Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y la solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015.

Antecedentes

I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (Diario Oficial) el 10 de febrero de 2014.

II. El párrafo primero del artículo Octavo Transitorio del Decreto mencionado, señala que las funciones correspondientes a la capacitación electoral, así como la ubicación de las casillas y la designación de funcionarios de la mesa directiva en los procesos electorales locales, se entenderán delegadas a los Organismos Públicos Locales.

III. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el Diario Oficial los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).

IV. El 20 de junio de 2014, mediante Acuerdo INE/CG48/2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional), de conformidad con el artículo 215 de la Ley General, determinó reasumir las funciones correspondientes a la capacitación electoral, así como la ubicación de las casillas y la designación de funcionarios de la mesa directiva, en Procesos Electorales Locales, a efecto de garantizar el cumplimiento de los principios rectores de la materia electoral, en particular el correspondiente a la certeza en los próximos procesos electorales. Asimismo, acordó que el Instituto

Nacional, y en su auxilio los Organismos Públicos Locales, serán los responsables de llevar a cabo la capacitación de los funcionarios que integrarán las mesas directivas de casilla conforme a los programas referidos. Por lo que, las consideraciones presupuestales relativas a la capacitación electoral, en términos de ese Acuerdo, estarán previstas en los Convenios que al efecto celebre el Instituto Nacional con los Organismos Públicos Locales.

V. El 27 de junio de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno).

VI. El 27 y 30 de junio de 2014, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Gaceta Oficial) los Decretos por los que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

VII. El 9 de julio de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional emitió el Acuerdo INE/CG093/2014 por el cual se determinan las normas de transición en materia de fiscalización, en cuyo Acuerdo Segundo, inciso b), fracción VII se establece que: "Los partidos políticos con registro o acreditación local reportarán la totalidad de los gastos realizados correspondientes al ejercicio 2014, de conformidad a los Lineamientos contables a los que se encontraban sujetos hasta el 23 de mayo de 2014, asimismo, la revisión y, en su caso, resolución de dichos informes será competencia de los Organismos Públicos Locales, con sustento en las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes al momento de su ejercicio".

VIII. El 14 de julio de 2014, mediante acuerdo INE/CG100/2014, el Consejo General del Instituto Nacional aprobó por mayoría reasumir las funciones delegadas a los Organismos Públicos Locales, establecidas en el artículo Octavo Transitorio del Decreto de reforma constitucional en materia político-electoral relativas a la ubicación de las casillas y la designación de funcionarios de la mesa directiva en los procesos electorales locales.

IX. El 30 de octubre de 2014, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó por Acuerdo ACU-66-14 los Proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

X. El 22 de diciembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015 expedido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

C o n s i d e r a n d o:

1. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, 116, fracción IV, inciso c) en relación con el 122, sexto párrafo, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución; 3, párrafo 1, inciso h), 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General, 123, párrafo primero, 124, párrafo primero y 127 del Estatuto de Gobierno, así como 15, 16 y 20 del Código.

2. Que en términos de lo previsto por el artículo 1 del Código, las disposiciones de este ordenamiento son de orden público, de observancia general en el Distrito Federal y reglamentan las normas de la Constitución, de la Ley General y del Estatuto de Gobierno, relativas a la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

3. Que conforme al artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar las normas establecidas en dicho ordenamiento, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y los principios generales del derecho, de acuerdo con el párrafo último del artículo 14 de la Constitución.

4. Que para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad, transparencia y publicidad procesal. Asimismo, vela por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales, de acuerdo a lo previsto en los artículos 120, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno, 3, párrafo tercero y 18, fracciones I y II del Código.

5. Que en observancia de los artículos 15 y 17 del Código, el Instituto Nacional y el Instituto Electoral son las autoridades electorales depositarias de la función estatal de organizar las elecciones locales en el Distrito Federal, y se rigen para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones de la Constitución, las leyes generales en la materia, el Estatuto de Gobierno, el Código, la Ley Procesal para el Distrito Federal y demás leyes aplicables relativas al presupuesto.

6. Que con base en los artículos 16 y 17 del Código, las autoridades electorales gozan de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. El patrimonio de Instituto Electoral es inembargable y se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, las partidas del presupuesto que anualmente apruebe la ALDF y demás ingresos que reciban de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley de Presupuesto), sin menoscabo de su autonomía, en el entendido de que está proscrito recibir donaciones de particulares.

7. Que el artículo 16, tercer párrafo del Código, determina que los recursos presupuestarios destinados al financiamiento público de los partidos políticos no formarán parte del patrimonio del Instituto, por lo que no podrá alterar su cálculo o determinación ni los montos que del mismo resulten conforme a dicho ordenamiento.

8. Que de acuerdo con los artículos 20 del Código y 16 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, sus fines y acciones se orientan a:

a. Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
b. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas.
c. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
d. Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales.
e. Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación.
f. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio.
g. Promover el voto y la participación ciudadana.
h. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana.
i. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

9. Que el Instituto Electoral tendrá a su cargo de forma integral y directa, entre otras actividades, las relativas a: garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos; desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica; las necesarias para la preparación de la jornada electoral; imprimir los documentos y producir los materiales electorales que se utilizarán en los procesos electorales; efectuar escrutinios y cómputos de las elecciones de los Jefes Delegacionales y Diputados de la ALDF con base en los resultados consignados en las actas de cómputos; garantizar el derecho de los ciudadanos a participar como observadores electorales, emitir la declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales; ordenar la realización de conteos rápidos basados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas; implementar el Programa de Resultados Preliminares; asignar a los diputados electos a la ALDF, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional; llevar a cabo el desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local;

fiscalizar el origen, monto y destino de los recursos erogados por las agrupaciones políticas locales y las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partido local; así como todas aquellas que no se encuentren reservadas al Instituto Nacional. Lo anterior, de conformidad con los artículos 41, segundo párrafo, Base V, apartado C de la Constitución, 127 del Estatuto de Gobierno y 20, tercer párrafo del Código.

10. Que conforme a lo previsto en el artículo 21 del Código, el Instituto Electoral se integra conforme a la estructura siguiente:

a. El Consejo General.
b. La Junta Administrativa (Junta).
c. Órganos Ejecutivos: La Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas.
d. Órganos con Autonomía Técnica y de Gestión: La Contraloría General y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
e. Órganos Técnicos: Las Unidades Técnicas.
f. Órganos Desconcentrados: Las Direcciones Distritales y Consejos Distritales.
g. Mesas Directivas de Casilla.

11. Que según lo dispuesto en el artículo 22 del Código, para el cumplimiento de sus atribuciones, los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos y con autonomía de gestión tendrán la estructura orgánica y funcional que apruebe el Consejo General, y contarán con los recursos materiales y financieros que apruebe el mismo, atendiendo a las atribuciones y la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral. En el entendido que, los titulares de dichos órganos serán responsables del adecuado manejo de los recursos financieros, materiales y humanos que se les asignen así como, en su caso, de formular oportunamente los requerimientos para ejercer las partidas presupuestales vinculadas al cumplimiento de sus atribuciones.

12. Que conforme a los artículos 99, numeral 1 de la Ley General, 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno y 25, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral, integrado por siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, uno de los cuales funge como su Presidente. Así mismo, conforman dicho colegiado, sólo con derecho a voz, el Secretario Ejecutivo, quien es Secretario del Consejo y un representante por cada Partido Político. Participarán como invitados permanentes a las sesiones del Consejo, sólo con derecho a voz un diputado de cada Grupo Parlamentario de la ALDF (Grupo Parlamentario).

13. Que por su parte, el artículo 32, párrafos primero, segundo y tercero del Código, dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, en sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.

14. Que de conformidad con el artículo 35, fracciones VII, VIII, XVII, XVIII, XIX y XXXII, XXXIII, XVL y XLVI del Código, el Consejo General tiene entre otras facultades, las de:

- Aprobar, a más tardar el último día de octubre de cada año, los proyectos de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral que proponga el Consejero Presidente para el siguiente ejercicio fiscal; ordenando su remisión al Jefe de Gobierno para que se incluya en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal.
- Determinar el financiamiento público para los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, en sus diversas modalidades.
- Otorgar los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de las representaciones de Partidos Políticos.
- Garantizar a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes el ejercicio de sus derechos y asignación de las prerrogativas que les corresponden.
- Determinar la viabilidad de realizar conteos rápidos y ordenar su realización con base en las actas de escrutinio y cómputo de casilla, a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la jornada electoral.

- Implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para tal efecto emita el Instituto Nacional.
- Instruir el ejercicio de las facultades delegadas por el Consejo General del Instituto Nacional sujetándose a lo previsto por la Ley General, la Ley de Partidos, los lineamientos y acuerdos generales, normas técnicas y demás disposiciones que se emitan.
- Establecer los términos en los que el Instituto Electoral deberá asumir y desarrollar las funciones de fiscalización que sean delegadas por el Instituto Nacional, observando los lineamientos que a efecto emita la referida autoridad nacional.

15. Que el artículo 58, fracciones I y X del Código, prevé como atribución del Consejero Presidente, remitir al Jefe de Gobierno el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, aprobado por el Consejo General.

16. Que el artículo 61 en sus fracciones V y VI del Código, establece que es derecho de los representantes de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios, recibir del Instituto Electoral los recursos humanos y materiales que determine el Consejo General para el desarrollo de sus funciones, así como del personal adscrito a estas representaciones, recibir los apoyos económicos por cargas de trabajo durante los procesos electorales.

17. Que el artículo 62, párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.

18. Que conforme a lo establecido en el artículo 64, fracciones II, III, IV y V del Código, la Junta tiene entre sus atribuciones:

a) Aprobar y, en su caso, integrar en la primera quincena de septiembre del año anterior al que vaya a aplicarse y previo acuerdo de las Comisiones respectivas, los proyectos de Programas Institucionales que formulen los Órganos Ejecutivos y Técnicos, vinculados a:

- Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral.
- Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.
- Uso de instrumentos informáticos.
- Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, según lo que establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable.
- Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, según lo que establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable.
- Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral, según lo que establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable.
- Capacitación y Actualización del personal administrativo, según lo que establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable.
- Las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.
- Educación Cívica.
- Participación Ciudadana.
- Organización Electoral.
- Organización y Geoestadística Electoral.
- Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas;
- Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.
- Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.
- Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

b) Recibir de la Contraloría General, en el mes de septiembre del año anterior al que vaya a aplicarse, el proyecto de Programa Interno de Auditoría, para su incorporación al proyecto de Programa Operativo Anual.

c) Integrar el Proyecto de Programa Operativo Anual con base en los Programas Institucionales autorizados.

d) Someter a aprobación del Consejo General, en la primera semana de enero de cada año, las propuestas del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, con base en las asignaciones autorizadas por la ALDF en el decreto correspondiente.

19. Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 68, primer párrafo del citado instrumento legal, la Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo encargado de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral, así como responsable del patrimonio, de la aplicación de las partidas presupuestales y eficiente uso de bienes muebles e inmuebles.

20. Que dentro las atribuciones del Secretario Administrativo, entre otras, están las de ejercer, de conformidad con lo acordado por el Consejo General, las partidas presupuestales en los términos aprobados en el Presupuesto de Egresos; aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales y de control patrimonial; entregar las ministraciones de financiamiento público que correspondan a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes en los términos en los que acuerde el Consejo General; atender las necesidades administrativas de las áreas del Instituto Electoral y ministrar oportunamente, los recursos financieros y materiales a los órganos desconcentrados, así como recibir de los titulares de los Órganos Ejecutivos y Técnicos, las requisiciones y bases técnicas para la adquisición de bienes y contratación de servicios vinculados a los programas y proyectos que deben cumplir, de conformidad con lo previsto por el artículo 69, fracciones I, IV, VI, XII y XIII del Código.

21. Que los artículos 70 y 74, fracción II del Código, establecen que el Instituto Electoral cuenta con Direcciones Ejecutivas, las cuales tienen a su cargo la ejecución, en forma directa y en los términos aprobados por el Consejo General, las actividades y proyectos contenidos en los Programas Institucionales, en su ámbito de competencia y especialización, entre las que se encuentran las Direcciones Ejecutivas de: Educación Cívica y Capacitación, de Asociaciones Políticas, de Organización y Geoestadística Electoral y de Participación Ciudadana.

22. En atención a lo establecido en el artículo 75, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV del Código, éste último en relación con el artículo 47, fracciones I, III, V y VIII, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación tiene, entre otras atribuciones, las relativas a formular y proponer a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, el anteproyecto de programa de actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana; elaborar, proponer y coordinar el Programa de Educación Cívica; elaborar, proponer y coordinar el Programa Editorial Institucional; instrumentar el Programa de Educación Cívica; coordinar las actividades de Capacitación Electoral que durante los procesos electorales o de participación ciudadana desarrollen las Direcciones Distritales; elaborar, proponer y coordinar estrategias y campañas de promoción del voto y de difusión de la cultura democrática; elaborar y someter a la aprobación de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, los materiales educativos e instructivos para el desarrollo de las actividades de la Educación Cívica y Democrática; coordinar las actividades de capacitación en ejercicios electivos o de consulta en los que el Instituto determine participar en apoyo de otros procesos democráticos; coordinar las actividades de capacitación que realicen las Direcciones Distritales durante la organización y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana; elaborar las propuestas de contenidos para la capacitación de los responsables de Mesa Receptora de Votación u Opinión durante los mecanismos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación; proponer los requerimientos informáticos para el seguimiento de los programas de capacitación de los Responsables de Mesa Receptora de Votación u Opinión durante los mecanismos de participación ciudadana que establece la Ley de Participación; coordinar y supervisar el diseño,

edición y el seguimiento a la producción de los materiales e instructivos que elaboren las áreas en materia de participación ciudadana para la capacitación permanente y la relativa a los mecanismos de participación ciudadana; y coordinar la capacitación de los ciudadanos que se registren como observadores para los mecanismos de participación ciudadana; así como realizar lo necesario para que por su parte la Comisión de Educación Cívica y Capacitación ejerza sus atribuciones relativas a supervisar el cumplimiento del Programa de Capacitación Electoral durante los procesos electorales; proponga al Consejo General el contenido de materiales de educación cívica, que formule la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación; supervise el cumplimiento de las actividades de capacitación durante los mecanismos de participación ciudadana; y proponga al Consejo General el contenido de materiales e instructivos de capacitación elaborados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.

23. Que de conformidad con lo acordado por el Consejo General del Instituto Nacional en sus acuerdos INE/CG101/2014 e INE/CG114/2014, relativos a la estrategia de capacitación y asistencia electoral para el proceso electoral 2014-2015 y al modelo de casilla única para las elecciones concurrentes 2015, respectivamente; las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación y de Organización y Geoestadística Electoral, así como la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral, realizaron las previsiones presupuestales dentro de los capítulos y partidas correspondientes a las actividades encargadas por el órgano nacional, a quien se le enterarán los recursos en los términos que se pacten en el convenio entre ambos órganos administrativos electorales. Dichas actividades se refieren a:

> *"Los organismos Públicos Locales Electorales cubrirán un porcentaje determinado del costo de los materiales y documentación electoral, que correspondan a su entidad, cuando se incluya información relativa al Proceso Electoral local, y en su caso, asumirán la totalidad del costo cuando se trate de materiales y documentación electoral exclusivos para su elección local, como es el caso del material para simulacros"; "Los Organismos Públicos Locales Electorales cubrirán el 50% del costo que origine el*

reclutamiento, selección y contratación de supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales, que correspondan a su entidad, esto incluye las erogaciones por concepto de honorarios, gastos de campo y prestaciones sociales"; "En cuanto a los SE y CAE, que realizan las tareas de capacitación y asistencia electoral en apoyo a los consejos y juntas ejecutivas distritales, el INE definirá el número y asignación por entidad, distrito y áreas de responsabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 330 de la LGIPE. Los costos correspondientes a honorarios, gastos de campo y otros necesarios para el desarrollo de sus funciones, se dividirán equitativamente entre el INE y el OPL de cada entidad, precisando los detalles en los convenios que al efecto se celebren"; "Los Organismos Públicos Locales Electorales cubrirán el costo total de la verificación y seguimiento de los procesos de integración de mesas directivas de casilla única y capacitación electoral que lleven a cabo"; y, "También se dividirá equitativamente la participación financiera del INE y de cada OPL en relación con el gasto ocasionado con motivo del equipamiento de la casilla única, las diversas publicaciones de los lugares e integración de las MDC, los materiales didácticos de la capacitación, la distribución de la documentación y materiales electorales a los presidentes de las MDC, la alimentación de los funcionarios de las MDC el día de la elección, los mecanismos para el traslado de los paquetes electorales a sus respectivos órganos competentes y la limpieza, en su caso de los lugares utilizados para instalar las casillas electorales".

24. Que derivado de lo anterior, el presupuesto que se considera para las actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación prevé las erogaciones correspondientes al desarrollo de las actividades ordinarias del área para las materias de educación cívica, capacitación y editorial; las que le corresponden en el marco del desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016; así como las vinculadas al desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, atendiendo a las disposiciones hasta ahora emitidas por el Instituto Nacional, relativas al modelo de capacitación electoral y casilla única para elecciones concurrentes.

25. Que en términos del artículo 76, fracciones II y IV del Código, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas tiene, entre sus atribuciones, la de proyectar la estimación presupuestal para cubrir diversas modalidades de financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, a fin de que sean considerados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral; así como la de apoyar las gestiones de los partidos políticos para hacer efectivas las prerrogativas que tienen conferidas en materia fiscal.

26. Que de acuerdo con los artículos 116, fracción IV, inciso g) de la Constitución, 50, 51 y 52 de la Ley de Partidos, 122, fracción I del Estatuto de Gobierno, 221, fracción III, 245, 246, 249, 250, 251, 252, 253 y 254 del Código, los Partidos Políticos nacionales que participen en las elecciones locales del Distrito Federal recibirán, en forma equitativa, financiamiento público y privado para su sostenimiento, de acuerdo a las disponibilidades presupuestales. El régimen de prerrogativas, contempla la modalidad de financiamiento público local para los partidos políticos, al que tienen derecho los que por sí mismos hubieren obtenido por lo menos el 3% de la votación total emitida en el proceso electoral local anterior en el Distrito Federal. Así mismo, el financiamiento público comprende los rubros de sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, los gastos de campaña y las actividades específicas como entidades de interés público.

27. Que el artículo 252 del Código, prevé que a cada Partido Político que hubiere obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, tendrá derecho a que se les otorgue financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes por el equivalente al 2% del monto que por financiamiento total les corresponda a los Partidos Políticos a que se refiere el artículo 251, fracción I del Código. Asimismo en el año de la elección se otorgará financiamiento para gastos de campaña conforme a lo dispuesto por el artículo 251, fracción II del Código, que para el año 2015 correspondería al equivalente al 30% del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le correspondan a cada Partido Político en el año referido. Cabe mencionar que los candidatos independientes tendrán derecho al financiamiento público únicamente para campañas electorales, en un monto equiparado

a los recursos de campaña que se destinen al partido político con menor financiamiento público en el año de la elección.

Ahora bien, para actividades específicas, se le entregará financiamiento público a cada uno de los Partidos Políticos mencionados, el equivalente a la parte igualitaria que por dicho concepto se otorgue a un Partido Político que conservó su registro después de la última elección.

28. Que los artículos 14, fracción IV y 16, párrafos tercero, cuarto y quinto de la Ley de Participación, determinan que el Instituto Electoral es autoridad en la materia y que tiene, entre otras, la obligación de implementar programas de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño y comunicación acerca de la materia.

29. Que conforme al artículo 84 de la Ley de Participación, el Instituto Electoral es el responsable de llevar a cabo, el segundo domingo de noviembre, la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal inmediato en todas y cada una de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

30. Que por otra parte, la Ley de Participación establece en sus artículos 135, 185, 186 y 187 que los órganos de representación ciudadana recibirán por parte de las autoridades en materia de participación ciudadana las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones. Asimismo, que a través del Instituto Electoral recibirán los espacios y apoyos materiales indispensables para la ejecución de sus labores.

31. Que por su parte, los artículos 184, 188 y 191 de la Ley de Participación disponen que, entre otras atribuciones, el Instituto Electoral deberá elaborar e implementar un Programa Anual de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación dirigido a los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, así como coadyuvar con las comisiones de vigilancia en la aplicación de una encuesta de opinión para consultar a las vecinas, vecinos y ciudadanía su parecer respecto del desempeño los comités ciudadanos.

32. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, fracción IV y 15 de la citada Ley de Participación, corresponde al Instituto Electoral como autoridad en materia de participación promover entre los habitantes, ciudadanos y vecinos del Distrito Federal, a través de campañas informativas y formativas, entre otros, programas para el desarrollo de los principios de la participación ciudadana, así como de fomento a las organizaciones ciudadanas.

33. Que con base en lo establecido en los artículos 5, párrafo primero, fracciones II y V de la Ley de Presupuesto y 5 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal (Normas Generales), éste órgano goza de autonomía para la elaboración, manejo y administración de su Presupuesto de Egresos; en el entendido que será responsabilidad exclusiva de sus unidades administrativas y de los servidores públicos competentes, ejercerlo sujetándose a sus propias leyes, a las normas que al respeto se emitan en congruencia con lo previsto en la citada Ley; elaborar su calendario presupuestal; así como llevar la contabilidad y elaborar los informes correspondientes, en términos del Libro Segundo de dicha Ley, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal que corresponda y demás normatividad vigente en la materia.

34. Que la Ley de Presupuesto en su artículo 81, establece que los órganos autónomos, sin menoscabo de su autonomía, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de las vertientes de gasto aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

35. Que el artículo 6 de las Normas Generales, indica que para la elaboración del Programa Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto, se deberán observar los criterios generales y procedimientos que para tal efecto apruebe la Junta, a propuesta de la Secretaría Administrativa, los cuales deberán contener una introducción, el marco normativo, objetivos institucionales, los criterios a seguir para la elaboración del Programa Operativo Anual y anteproyecto de presupuesto, así como la estructura y apertura programática por aplicar.

36. Que de conformidad con el artículo 7 de las Normas Generales la Secretaría Administrativa, a través de la Coordinación de Planeación es la encargada de integrar el Programa Operativo Anual y con base en él, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros formula el anteproyecto de presupuesto del Instituto Electoral, mismos que envía a la Junta para su revisión.

37. Que el artículo 9 de las Normas Generales mandata a la Junta, para que por conducto de su Presidente, someta a la consideración del Consejo General el Programa Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto del Instituto.

38. Que por Acuerdo ACU-66-14, el Consejo General aprobó los proyectos del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015 por un monto de $1,772,600,855.00 (Mil setecientos setenta y dos millones seiscientos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

39. Que la cantidad de $1,772,600,855.00 (Mil setecientos setenta y dos millones seiscientos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que se presupuestó para el 2015, tiene como finalidad atender, de manera enunciativa los rubros siguientes:

a. Actividades cotidianas que el órgano administrativo electoral local realiza para dar cumplimiento a las atribuciones previstas en las Leyes Generales y en el Código; entre las que destacan: la educación para la vida democrática, divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político electorales; el contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, el fortalecimiento del desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas, asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana; desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de educación, asesoría a los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general; la evaluación desempeño de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana.

b. Gasto operativo y del Proceso Electoral para el año 2015, que incluye entre otros conceptos: financiamiento a los partidos políticos; erogaciones para la integración de la casilla única con el Instituto Nacional; compra y rehabilitación de material electoral, impuestos y derechos; energía eléctrica; agua potable; servicio de fotocopiado; servicio de limpieza; servicio de telecomunicaciones y satélites; papelería; consumibles; servicio de vigilancia; renovación del parque vehicular obsoleto de oficinas centrales; realización de obra para la adecuación de los inmuebles propiedad del Instituto Electoral; equipo de cómputo; telefonía tradicional, arrendamientos; seguros del personal y bienes de este órgano; prestaciones de la plantilla laboral; creación de plazas para la atención de nuevas responsabilidades; así como la operación de los programas institucionales y específicos.

c. Un aumento salarial equivalente al 12%, con el fin de compensar el decremento en el poder adquisitivo de los servidores públicos que colaboran en el Instituto Electoral, cuyo salario únicamente ha aumentado en un 4% desde 2010 a la fecha, en términos del acuerdo JA091-14, aprobado por la Junta que exceptúa de este aumento al Consejero Presidente, las y los Consejeros Electorales, Secretarios Ejecutivo y Administrativo, Contralor General, Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad.

d. El financiamiento público destinado a:

- Actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos.
- Actividades específicas de los partidos políticos.
- Gastos de campaña para Partidos Políticos y Candidatos Independientes.

e. Organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

f. Atención de los requerimientos del Proceso Electoral 2014-2015, dentro de los que se encuentran, entre otros, el cumplimento de los lineamientos y criterios establecidos por el Instituto Nacional, así como de las obligaciones que se

contraigan con dicho organismo nacional para el desarrollo del proceso electoral concurrente.

40. Que lo anterior se comunicó oficialmente al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (Secretaría de Finanzas), a través de los oficios IEDF-PCG/0170/2014 e IEDF-PCG/0171/2014, fechados el 30 de octubre de 2014.

41. Que no obstante lo señalado en el considerando que antecede, la ALDF aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, en cuyo artículo 10 se autoriza al Instituto Electoral un presupuesto para el ejercicio fiscal 2015 por la cantidad de $1,570,343,890.00 (Mil quinientos setenta millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N), lo que representa una reducción del 11.41% respecto de lo aprobado por el Consejo General, es decir una diferencia a la baja de $202,256,965.00 (Doscientos dos millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

42. Que de acuerdo con lo reseñado en los considerandos que anteceden, el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo General en octubre de 2014, y que fue planeado para realizar todas las actividades que por Ley tiene asignadas el Instituto Electoral durante el presente ejercicio fiscal se vio afectado, de manera significativa, al reducirse respecto a la propuesta presentada originalmente a la ALDF. De esta forma, se advierte una diferencia a la baja que representa el 11.41% ya señalado.

43. Que en virtud de lo expuesto, es indispensable realizar ajustes tanto al Programa Operativo Anual como al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el año 2015 con base en el monto aprobado por la ALDF, que asciende a $1,570,343,890.00 (Mil quinientos setenta millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N), limitando de esta manera, el cumplimiento de las obligaciones sustantivas de este órgano autónomo, en términos de lo dispuesto en la Ley General, el Código y la Ley de Participación, por lo que el cumplimiento de las metas de las actividades institucionales que son objeto de ajuste, estarán sujetas a la suficiencia presupuestal que

durante el presente ejercicio se pueda tener ante una eventual ampliación líquida de recursos.

44. Que para fines del presente ajuste, no debe considerarse como parte del presupuesto destinado a las actividades del Instituto Electoral el monto de $490,099,719.00 (Cuatrocientos noventa millones noventa y nueve mil setecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), mismo que corresponde al financiamiento público directo en sus diversas modalidades, habida cuenta que su determinación se basa en una fórmula establecida legalmente; y por ende, su determinación no es variable, ni puede ajustarse fuera de esos parámetros.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO PARA EL EJERCICIO 2015	IMPORTE
Financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de partidos políticos	$ 366,402,000.00
Financiamiento público para actividades específicas de partidos políticos	$ 11,703,144.00
Financiamiento público por concepto de los gastos de campaña para partidos políticos	$109,920,600.00
Financiamiento público por concepto de los gastos de campaña para candidatos independientes	$ 2,073,975.00
TOTAL	$490,099,719.00

45. Que por tanto, a los $1,570,343,890.00 (Mil quinientos setenta millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N) debe descontarse el monto del mencionado financiamiento público para los partidos políticos, que asciende a la cantidad de $490,099,719.00 (Cuatrocientos noventa millones noventa y nueve mil setecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.). En virtud de lo anterior, este Instituto Electoral cuenta con $1,080,244,171.00 (Mil ochenta millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta y un pesos 00/100 M. N.) para solventar los gastos de operación del Programa Ordinario 2015, del Proceso Electoral 2014-2015 y del proceso de Consulta sobre Presupuesto Participativo 2016.

46. Que la Secretaría Administrativa sometió a la consideración de la Presidencia de la Junta, mediante oficio IEDF/SA/0027/2015, la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, con base en las

asignaciones autorizadas por la ALDF y la solicitud de Ampliación Liquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015.

47. Que en la Primera Sesión Urgente de la Junta, celebrada el 8 de enero de 2015, se sometió a la consideración de las y los integrantes de dicho órgano la propuesta del ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, con base en las asignaciones autorizadas por la ALDF y la solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015.

48. Que las y los integrantes de la Junta aprobaron, mediante Acuerdo JA002-15, la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal con base en las asignaciones autorizadas por la ALDF en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.

49. Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35, fracción VIII del Código, la Junta propone al Consejo General el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal con base en las asignaciones autorizadas por la ALDF en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, mismos que se destinarán de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Gastos de operación del Programa Ordinario 2015.	$702,107,437.00
Gastos para el Financiamiento Público actividades ordinarias y específicas.	$378,105,144.00
Gastos para el Financiamiento Público por concepto de gastos de campaña para partidos políticos y candidatos independientes.	$ 111,994,575.00
Gasto de operación para el Proceso Electoral 2014-2015.	$349,873,517.00
Gasto de operación para la organización del Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016.	$24,229,461.00
Apoyos materiales para los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos.	$4,033,756.00

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TOTAL	$1,570,343,890.00

50. Que en relación a lo señalado por el Artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, el cual establece que dentro de las erogaciones establecidas en su artículo 10, se prevén $33,000,000.00 (Treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) para el Instituto Electoral, para la operación de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización de dicho Instituto, es necesario precisar que se destinaron $26,937,731.00 (Veintiséis millones novecientos treinta y siete mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), para gasto corriente y $6,062,269.00 (Seis millones sesenta y dos mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M. N.) para diversos servicios previstos en cuentas concentradas, tales como, agua, energía eléctrica, telefonía tradicional y celular, mantenimiento, transporte, servicios de vigilancia, jardinería, capacitación, entre otros.

51. Que para cumplir las obligaciones derivadas del Código y la Ley de Participación, respectivamente, se proponen ajustes al Presupuesto de Egresos, en los rubros particulares que, de manera ejemplificativa, se citan enseguida:

- Aumento salarial.
- Honorarios asimilables a salarios.
- Retribuciones por servicios de carácter social.
- Vales de fin de año.
- Materiales, útiles y equipos menores de oficina.
- Materiales y útiles de impresión y reproducción.
- Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.
- Material impreso e información digital.
- Materiales y útiles de enseñanza.
- Productos alimenticios y bebidas para personas.

- Material eléctrico y electrónico.
- Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.
- Telefonía tradicional y celular.
- Servicios de telecomunicaciones y satélites.
- Arrendamiento de activos intangibles.
- Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.
- Servicios de capacitación.
- Servicios de impresión.
- Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.
- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.
- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.

52. Que en lo tocante a los resultados previstos en el Presupuesto de Egresos, los ajustes se reseñan en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2015 POR RESULTADO (pesos)				
	Resultado	**Monto solicitado**	**Reducción**	**Monto ajustado**
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal	$524,514,669.00	$39,459,633.00	$485,055,036.00
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos	$31,172,375.00	$2,491,087.00	$28,681,288.00
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos	$30,740,492.00	$3,262,713.00	$27,477,779.00
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo	$22,924,554.00	$4,832,433.00	$18,092,121.00
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios	$16,992,919.00	$6,174,229.00	$10,818,690.00
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	$10,709,513.00	$851,072.00	$9,858,441.00

PRESUPUESTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2015 POR RESULTADO (pesos)				
Resultado		**Monto solicitado**	**Reducción**	**Monto ajustado**
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas	$10,444,077.00	$774,151.00	$9,669,926.00
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas	$38,603,490.00	$446,992.00	$38,156,498.00
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal	$21,120,906.00	$4,188,318.00	$16,932,588.00
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos	$445,424,709.00	$10,885,070.00	$434,539,639.00
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana	$612,129,826.00	$125,101,698.00	$487,028,128.00
12	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	$7,823,325.00	$3,789,569.00	$4,033,756.00
TOTAL		**$1,772,600,855.00**	**$202,256,965.00**	**$ 1,570,343,890.00**

53. Que por cuanto hace a cada uno de los Capítulos que integran el Presupuesto de Egresos, los ajustes se sintetizan en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2015 POR CAPÍTULO DE GASTO (pesos)				
Capítulo		**Monto solicitado**	**Reducción**	**Monto ajustado**
1000	Servicios Personales	$885,724,957.00	$134,043,332.00	$751,681,625.00
2000	Materiales y Suministros	$57,909,562.00	$7,544,037.00	$50,365,525.00
3000	Servicios Generales	$269,244,104.00	$30,993,311.00	$238,250,793.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	$510,600,060.00	$4,850,341.00	$505,749,719.00

PRESUPUESTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2015 POR CAPÍTULO DE GASTO (pesos)				
Capítulo		**Monto solicitado**	**Reducción**	**Monto ajustado**
	Ayudas			
5000	Bienes Muebles. Inmuebles e Intangibles	$43,122,172.00	$24,825,944.00	$18,296,228.00
6000	Inversión Pública	$6,000,000.00	$ 0.00	$6,000,000.00
TOTAL		**$1,772,600,855.00**	**$202,256,965.00**	**$1,570,343,890.00**

54. Que en este sentido la reducción realizada al presupuesto afecta el cumplimiento de las obligaciones que este organismo autónomo debe ejecutar, en términos de lo dispuesto en la Ley General, Estatuto de Gobierno, el Código y la Ley de Participación, ya que el cumplimiento de varias de las metas relacionadas con los Resultados antes mencionados, están sujetos a los recursos presupuestales existentes.

55. Que con base en lo anterior es necesario dotar a los órganos técnicos, ejecutivos y desconcentrados del Instituto Electoral de los recursos materiales y humanos indispensables para que estén en condiciones de cumplir, en tiempo y forma, con todas las responsabilidades que los ordenamientos legales señalados le asignan, mediante la solicitud de una ampliación líquida al presupuesto del Instituto en los siguientes conceptos:

- Prerrogativas correspondiente a Partidos Políticos a los que se les otorgue nuevo registro.
- Conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
- Pago de vales de fin de año y asignaciones conmemorativas, para el personal del Instituto Electoral.
- Capacitación y evaluación del personal de estructura.
- Educación Cívica.

- Pago de licencias de uso sobre programas de cómputo.

56. Que de acuerdo a lo previsto en los artículos 76, fracción III y 79 de la Ley de Presupuesto, las adecuaciones presupuestarias comprenderán, entre otras, las ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos, para las cuales, el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, podrá modificar el contenido orgánico y financiero de las funciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades incluidas en el Presupuesto de Egresos cuando por razones de interés social, económico o de seguridad pública, lo considere necesario, en virtud de que el monto solicitado no sea igual o mayor al 10% del Presupuesto Anual asignado a la Entidad.

57. Que los Órganos Autónomos y de Gobierno, a través de sus respectivas unidades de administración, previa autorización de su órgano competente, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de las funciones a su cargo, siempre y cuando, emitan las normas aplicables. Dichas adecuaciones, deberán ser informadas al Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para efectos de la integración de los Informes Trimestrales y de la Cuenta Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Presupuesto.

58. Que los artículos 19, tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y 90, fracción II del Reglamento de la citada Ley, determinan que las adecuaciones presupuestales líquidas que impliquen ampliación serán para fines específicos y no podrán reorientarse a proyectos distintos para los que fueron aprobados, para lo cual se identificarán con un dígito, además de que las claves presupuestarias no podrán ser modificadas a través de adecuaciones compensadas.

59. Que conforme al artículo 92, fracción II del Reglamento invocado, en todos los casos, las unidades responsables del gasto deberán justificar las adecuaciones presupuestarias por lo que se refiere a los movimientos de ampliación al presupuesto, tanto de las actividades institucionales como de las claves presupuestales, por lo que se deberán

incorporar los elementos que motivan la ampliación de recursos y el aumento de la cantidad física en las actividades institucionales.

60. Que con fundamento en lo establecido en los artículos 19, tercer párrafo, 76, fracción III, 77, 79 y 80 de la Ley de Presupuesto, así como 90, fracción II y 92, fracción II del Reglamento de la Ley de Presupuesto, este Instituto Electoral solicita la ampliación líquida al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 de este organismo, hasta por $157,000,000.00 (Ciento cincuenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.).

61. Que este recurso garantiza los mecanismos necesarios para llevar a cabo las diversas tareas de organización, difusión y promoción que realizan los órganos ejecutivos, técnicos y desconcentrados, a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas, el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas, impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal, contribuir al régimen de fortalecimiento de partidos políticos, garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana y el buen funcionamiento de estos últimos.

62. Que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 64, fracción V del Código, el presidente de la Junta presenta a consideración del Consejo General el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, con base en las asignaciones autorizadas por la ALDF del Distrito Federal y la solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, a fin de que sea aprobado por el Consejo General.

A c u e r d a

PRIMERO. Aprobar el ajuste al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Ejercicio fiscal del año 2015, en los términos del documento que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Aprobar el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal del año 2015, en términos del documento anexo, el cual forma parte

integral de este Acuerdo y que asciende a $1,570,343,890.00 (Mil quinientos setenta millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N).

TERCERO. Aprobar la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos 2015 del Instituto Electoral hasta por $157,000,000.00 (Ciento cincuenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), en los términos del anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

QUINTO. Remitir por conducto del Consejero Presidente, copia certificada del presente Acuerdo con sus anexos al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas, para su conocimiento.

SEXTO. Ordenar a la Secretaría Administrativa realice las acciones necesarias, en el ámbito de sus atribuciones, para el debido ejercicio del presupuesto y cumplimiento en los términos del presente Acuerdo y de la legislación aplicable.

SÉPTIMO. Instruir a la Junta Administrativa para que realice las modificaciones correspondientes a los Programas Institucionales en un plazo de 30 días hábiles.

OCTAVO. Instruir a los titulares de los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos y con Autonomía de Gestión que en el ejercicio del presupuesto asignado por virtud de este Acuerdo, se observe lo dispuesto en el artículo 22 del Código, además de aplicar los criterios de economía y gasto eficiente.

NOVENO. Publíquese el presente Acuerdo sin anexos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y dentro de las siguientes tres días a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, en el sitio www.iedf.org.mx, así como un extracto de éste en las redes sociales institucionales de Facebook y Twitter.

DÉCIMO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que de manera inmediata realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el nueve de enero de dos mil quince, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

ÍNDICE

PRESENTACIÓN....2

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS....4

II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL....7

1. FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES....8

2. OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO 2015....12

3. ESTRUCTURA Y APERTURA PROGRAMÁTICA....14

4. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015....36

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS....40

III. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PRIORITARIAS....47

IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE SER RECIBIDOS CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES....52

V. ANEXOS....53

PRESENTACIÓN

Con base en las directrices establecidas en el Plan General de Desarrollo 2014-2017, el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) llevó a cabo el proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2015. Dicho proceso inició con la formulación de los instrumentos necesarios para elaborar los programas institucionales y específicos, las Actividades Institucionales (AI) que forman parte del Programa Operativo Anual 2015 (POA), así como los criterios para la integración del Presupuesto de Egresos del Instituto.

Lo anterior constituye el eje de la planeación operativa y se enmarca en la concepción integral de la planeación institucional, su desarrollo involucra las actividades realizadas por los órganos directivos, ejecutivos, técnicos, desconcentrados y con autonomía de gestión del Instituto Electoral.

Durante este proceso se consideraron varios criterios, tales como: el cumplimiento de nuevas obligaciones derivadas de la Reforma Electoral, el aprovechamiento al máximo de los recursos materiales con que cuenta el Instituto, la renovación de aquellos que, por su deterioro u obsolescencia, requieren ser sustituidos, la mejora de las condiciones de seguridad e higiene del personal, la compensación del rezago en el poder adquisitivo de los servidores públicos generado desde 2009 a la fecha, la previsión del incremento de precios para el ejercicio 2015, las necesidades adicionales de bienes y servicios derivadas del Proceso Electoral, entre otros.

Esta presentación expone los aspectos fundamentales en la integración de los documentos señalados y se conforma por cuatro apartados:

El primero contiene la exposición de motivos que permite la integración del POA y del presupuesto, el marco normativo que rige la operación del Instituto Electoral y el fundamento legal que sustenta la elaboración de dichos instrumentos de planeación.

El segundo expone el esquema general del proceso de planeación anual, incluye los fines y objetivos institucionales, además de las Políticas y Programas Generales, elementos de la planeación que constituyen el contexto en el cual se insertan los objetivos anuales, la apertura programática y el presupuesto, como resultado del proceso de planeación aplicado para elaborar el POA.

En el tercer apartado, refiere las estrategias institucionales para 2015, así como el cumplimiento de los compromisos de ley que debe llevar a cabo el Instituto Electoral, entre ellos: el otorgamiento de prerrogativas a los partidos políticos (para actividades ordinarias, específicas y de campaña) conforme a la determinación legal; el costo proporcional de la casilla única, de las estrategias de capacitación y de organización y asistencia electoral, así como del listado nominal que se convendrán con el Instituto Electoral Nacional para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; la papelería, material de capacitación, difusión, honorarios para personal de apoyo y dietas de los Consejeros Electorales Distritales, entre otros gastos relativos al proceso electoral; el fomento a la libre participación de los ciudadanos en la vida política de la ciudad, así como las actividades sustantivas en materia de participación ciudadana relativas a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, entre otros, de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño, además de proveer los apoyos materiales indispensables para que dichos órganos lleven a cabos sus labores, la creación nuevas áreas dentro de la estructura orgánica funcional derivada de la reforma política-electoral.

Finalmente, el propósito del cuarto apartado es explicar lo referente a las previsiones y estimaciones de ingresos que el Instituto Electoral debe atender durante el ejercicio fiscal 2015, con lo que da cumplimiento a las fracciones II y III del artículo 24 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficientes del Distrito Federal (Ley de Presupuesto). No se omite comentar que si bien el Instituto Electoral por su naturaleza no es una entidad que genere ingresos en los términos estipulados en la Ley de Ingresos, sí los percibe como producto de algunas de sus actividades, por lo que para efectos de registro contable, se consideran como tales.

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Electoral lleva a cabo el proceso de planeación, programación y presupuestación, atendiendo a la Ley de Presupuesto y su reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal (Ley de Igualdad Sustantiva), la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (Ley de Derechos Humanos), así como en lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General) y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación Ciudadana) y en las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal (Normas Generales).

La Ley de Presupuesto en sus artículos 1 y 2 reconoce al Instituto Electoral como un órgano autónomo y como una unidad responsable del gasto, obligado a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos que se le asignan en los términos de ésa y de las demás disposiciones aplicables.

En las fracciones I y II del artículo 5 de ese cuerpo normativo y 5 de las Normas Generales, se reconoce que la autonomía presupuestaria y de gestión del Instituto Electoral comprende, entre otros: manejar, administrar y ejercer de manera autónoma su presupuesto, sujetándose a sus propias leyes; aprobar su Proyecto de Presupuesto de Egresos y el envío del mismo a la Secretaría de Finanzas para su integración al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, observando los criterios generales en los cuales se fundamente el Decreto; en congruencia con lo previsto en la Ley de Presupuesto y atendiendo a los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por otra parte, el artículo 10 de dicha Ley, estipula que todas las unidades responsables del gasto están obligadas a incluir en sus presupuestos anuales, programas que promuevan la igualdad de género, que contengan indicadores de resultados con ese enfoque, así como promover acciones para ejecutar el Programa contenido en la Ley de Igualdad Sustantiva.

Asimismo, con fundamento en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Igualdad Sustantiva el Instituto Electoral, es un ente público obligado al cumplimiento de la misma. En este orden de ideas, los artículos del 20 al 31 de esa Ley, determinan los objetivos y acciones que se deben cumplir a fin de garantizar, en el ámbito de su competencia, el derecho a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la vida económica, política, social y civil; destacando la fracción VI del artículo 23 que determina la especificación de una partida presupuestaria en el POA, así como el diseño de políticas y programas de desarrollo con perspectiva de género.

En el marco del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, aprobado en 2009, el Instituto Electoral adquirió el compromiso de cumplir con diversas líneas de acción, aún cuando sus fines y acciones no se relacionan estrictamente con la defensa o promoción de los derechos humanos, dicho tema se refleja en diversas Actividades Institucionales (AI) contenidas en los proyectos que aquí se presentan.

En cumplimiento de los artículos 64, fracción II, 69, fracción II; 73, 75, fracción I; 76, fracción I; 77, fracción I; 78, fracción I; 86, fracción I y 90 fracción I del Código; 11, fracción I del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto) y conforme a lo establecido en la fracción XX inciso d) del artículo 64 del Código, es facultad de la Junta Administrativa aprobar los mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional, a propuesta de la Secretaría Administrativa, así como los criterios generales y procedimientos necesarios para elaborar los Programas Institucionales.

Conforme a lo señalado en el artículo 7 de las Normas Generales la Secretaría Administrativa, a través de su Coordinación de Planeación es la encargada de integrar el POA y, con base en él, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros formula el anteproyecto de presupuesto del Instituto Electoral, mismo que enviará a la Junta Administrativa para su revisión; por su parte, el artículo 9 de las Normas establece que ese órgano colegiado, por conducto de su Presidente, lo someterá a consideración del Consejo General.

En términos de la fracción VII del Artículo 35 del Código, el Consejo General es el órgano facultado para aprobar, a más tardar el último día de octubre de cada año, los proyectos de Presupuestos de Egresos y el POA que proponga el Consejero Presidente para el siguiente

ejercicio fiscal; ordenando su remisión al Jefe de Gobierno para que se considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos de 2015 del Distrito Federal.

El artículo 19 de las Normas Generales indica que el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral será el que contenga el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal correspondiente, aprobado por la Asamblea para el cumplimiento de las AI previstas en el POA del Instituto Electoral.

Finalmente en términos de la fracción V del artículo 64 del Código la Junta Administrativa pondrá a consideración del Consejo General para su aprobación el ajuste del POA y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, en la primera semana de enero.

II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL

La primera acción del proceso de planeación, fue la aprobación por la Junta Administrativa de la adecuación del *Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Manual), en su acuerdo JA078-14 en la Séptima Sesión Ordinaria del 29 de julio de 2014; Manual que fue modificado mediante acuerdo JA 087-14 en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2014. Dicho instrumento contiene los criterios y lineamientos a seguir en la materia por el Instituto Electoral, a fin de armonizarlos con las disposiciones legales vigentes, así como las emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (Secretaría de Finanzas) y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea). Con base en lo anterior, se integraron el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2015 basado en Resultados (PbR), con enfoque de derechos humanos y con igualdad de género y no discriminación.

Como parte de este proceso, los proyectos de los programas institucionales fueron elaborados y presentados en septiembre de 2014 y aprobados por la Junta Administrativa mediante Acuerdo JA100-14, en su Séptima Sesión Urgente celebrada el 18 de del mismo mes y año. Dichos programas son parte del proceso de elaboración del POA y del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, de ellos se derivan las principales AI.

Para la elaboración del POA y la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral 2015, se aplicó un esquema integral de planeación, programación y presupuestación que permitió dar congruencia y articulación entre los objetivos propuestos para el ejercicio 2015 y las acciones que se desarrollarán para su consecución, considerando la Metodología del Marco Lógico.

La definición de objetivos y acciones anuales derivan de las políticas y programas generales del Instituto Electoral, que forman parte del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2014-2017 aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-08-14; en las cuales se expresa el rumbo de la Institución y se establecen las directrices estratégicas que orientan la elaboración de los presupuestos y los programas operativos anuales.

1. FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Con base en lo dispuesto en el Artículo 20 del Código, los fines del Instituto Electoral están orientados a:

I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
II. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
IV. Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales;
V. Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;
VI. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
VII. Promover el voto y la participación ciudadana;
VIII. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana; y
IX. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

Las políticas generales al estar acordes a los valores, los principios y la naturaleza jurídica del Instituto Electoral, permiten la correcta toma de decisiones; además, por su naturaleza las políticas generales se instituyen como el marco de referencia del Sistema de Planeación Institucional, al tiempo que destacan aspectos cruciales a ser considerados en el cumplimiento de la misión y el alcance de la visión institucionales, estas políticas generales son las siguientes:

1. Política General de Construcción de la Democracia;
2. Política General de Fortalecimiento Interno y calidad de gestión.;
3. Política General de vinculación y colaboración Institucional.;
4. Política General de Transparencia y Rendición de Cuentas;
5. Política General de Derechos Humanos, perspectiva de género y no discriminación;
6. Política General de identidad, comunicación e imagen institucional.

En el marco de estas políticas, se definen los programas generales como se describe a continuación:

PROGRAMAS GENERALES	PROPÓSITO
Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.	Tiene como propósito garantizar la eficiente organización y realización de las herramientas de la Participación Ciudadana que por ley están bajo la responsabilidad del Instituto, además de los procesos electivos para la renovación de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, de las Jefaturas delegacionales, y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
Programa General de construcción de ciudadanía participativa.	Enfocado a promover y fortalecer, con el apoyo, en su caso, de instituciones educativas, medios de comunicación, organizaciones civiles y asociaciones políticas, la transmisión de conocimientos, valores y prácticas democráticas a las poblaciones infantil, juvenil y ciudadanía en general, que residen en el Distrito Federal, a través de la realización de acciones y eventos de formación, divulgación y educación para la vida democrática.
Programa General de Asociaciones Políticas.	Tiene el propósito de fortalecer el adecuado funcionamiento de los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en el ámbito local del Distrito Federal; con relación a los partidos políticos a través del otorgamiento de prerrogativas, fiscalización de sus recursos, proposición y atención a solicitudes de capacitación para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, sustanciación de procedimientos administrativos, y en su caso, aplicación de las sanciones correspondientes.
Programa General de Organización y funcionamiento.	Se establece con el objetivo de implementar acciones de mejora continua a los procedimientos operativos, técnicos y administrativos, así como del funcionamiento de los sistemas y de la infraestructura de manera que se optimice la gestión institucional y se garantice el cumplimiento integral de las actividades sustantivas, mediante el uso racional de los recursos materiales y financieros asignados a la institución, y con apego al marco normativo que la rige.
Programa General de Administración de Recursos Humanos	Definido para garantizar la correcta integración y desempeño del personal del Instituto con base en criterios de profesionalización, eficacia, eficiencia y calidad, de tal forma que cada integrante contribuya al logro de la misión, la visión y los fines institucionales, a partir de la asimilación y ejercicio cotidiano de la vocación de servicio, con sólidas bases éticas, compromiso con los principios rectores institucionales, y apego a los valores democráticos de equidad de género, transparencia, rendición de cuentas y de no discriminación.
Programa General de innovación y aplicación de nuevas tecnologías	Su finalidad es favorecer la innovación, desarrollo y , en su caso, aplicación de instrumentos tecnológicos cuya incorporación permita modernizar los sistemas y procedimientos operativos, técnicos y administrativos de la institución, que permitan incrementar la calidad, eficacia o economía de los servicios que brinda, al tiempo que se generen alternativas que

PROGRAMAS GENERALES	PROPÓSITO
	simplifiquen el ejercicio de los derechos político electorales de los ciudadanos, y por lo tanto promueven la participación en los procesos electorales y de participación ciudadana a cargo del Instituto.
Programa General de vinculación y colaboración con las instituciones.	Tiene por objeto fomentar la ampliación y consolidación de las relaciones con entes públicos, privados y sociales, con el fin de fortalecer las actividades sustantivas que realiza el IEDF, mediante la suscripción de convenios de apoyo y colaboración tendentes a diversificar las acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales..
Programa General de transparencia y rendición de cuentas.	Su finalidad es garantizar a cualquier persona interesada el acceso a la información pública en posesión de la institución, salvo la que esté reservada o sea confidencial, a través de canales, procedimientos e instrumentos eficientes. Asimismo, asegurar la oportuna, veraz y completa rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos asignados a la institución, y la eficaz protección de los datos personales que los ciudadanos hayan brindado al Instituto, o que este último haya obtenido en razón de los convenios de apoyo y colaboración suscritos con otras instituciones.
De derechos humanos, equidad de género y el derecho a la no discriminación.	Garantiza que cada una de las acciones de la operación cotidiana del Instituto, y que cada uno de los documentos normativos que sustentan el quehacer institucional tengan de manera explícita como premisas básicas indeclinables: la cultura de respeto y promoción de los Derechos Humanos, los principios de equidad e igualdad de género y de no discriminación.
De identidad y comunicación organizacional	Diseñado para establecer estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del mismo, y para fomentar la instrumentación de canales de comunicación organizacional más eficientes que permitan la transmisión de la información de manera más ágil, expedita, segura y económica.
De comunicación social e imagen institucional	Establecido para fortalecer las estrategias de comunicación que permitan difundir entre los ciudadanos del Distrito Federal el conocimiento de las actividades sustantivas institucionales, de manera que se fortalezca la imagen y posicionamiento de éste, y se incentive el ejercicio activo, informado, responsable y participativo de los derechos político electorales de aquellos.

Con base en lo establecido en las políticas y programas generales, se definieron los objetivos anuales, los cuales constituyen los principales componentes de la apertura programática para 2015 y se encuentran articulados con los propósitos estratégicos y las acciones a desarrollar en el ejercicio anual, así como con las AI que conforman los Programas Institucionales.

El artículo 64, fracción II del Código señala como parte de las atribuciones de la Junta Administrativa, aprobar y en su caso integrar los 17 Programas Institucionales que deben ser presentados para ejecutarse en 2015. Estos programas desempeñan un papel importante dentro de las orientaciones del quehacer del Instituto Electoral, ya que permiten profundizar en el planeamiento de las acciones a desarrollar en cada uno de los ámbitos de actuación a los que están referidos, a saber:

PROGRAMA INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE*
Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral	SA
Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales	SA
Uso de instrumentos informáticos	UTSI
Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable.	UTCFyD
Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable.	UTCFyD
Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral, según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable.	UTCFyD
Capacitación y Actualización del personal administrativo, según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable.	UTCFyD
Las Actividades en materia de Capacitación para los mecanismos de Participación Ciudadana	DEECyC
Educación Cívica	DEECyC
Participación Ciudadana	DEPC
Organización y Geoestadística Electoral	DEOyGE
Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas	DEAP
Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana	DEPC
Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General	DEPC
Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos	DEPC

*Nota: Las abreviaciones utilizadas corresponden a: SA Secretaría Administrativa; DEECyC, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación; DEAP, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; DEOyGE, Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral; DEPC, Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; UTSI, Unidad Técnica de Servicios Informáticos; y UTCFyD, Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

2. OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO 2015

De los objetivos anuales del POA 2015, contenidos en el numeral V.5 del Manual, se desprenden de manera directa los Programas Generales aprobados por el Consejo General mediante el acuerdo ACU-08-14 del 30 de enero de 2014, que cumplen con la función de constituir las directrices del quehacer institucional y establecen las estrategias en las que se deben concentrar los esfuerzos institucionales.

En dicho acuerdo también se define que las Políticas Generales del Instituto Electoral son el marco de referencia del sistema de planeación institucional; al tiempo que destacan aspectos cruciales a ser considerados para el cumplimiento de la misión y alcances de la visión institucional.

Por lo anterior, si bien los Programas Generales son el antecedente directo de los objetivos anuales, las Políticas Generales se asumen como el marco de referencia para adoptar las decisiones institucionales tanto operativas, como de asignación de recursos y definición de metas, por lo que su contenido cruza transversalmente al conjunto de objetivos anuales, y da cuenta integral del quehacer del Instituto Electoral.

Así establecidas las relaciones entre las Políticas, los Programas y los objetivos anuales, se garantizan los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo, necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y dirección de las AI´s para el ejercicio 2015, lo que se refleja en los objetivos que se presentan a continuación:

1. *Organizar el Proceso Electoral Local 2014-2015 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de los ciudadanos del Distrito Federal para renovar a los Diputados Locales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales.*

2. *Organizar la consulta ciudadana para Presupuesto Participativo, mediante la aplicación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.*

3. *Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.*

4. *Consolidar la imagen del IEDF como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.*

5. *Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del* IEDF.

6. *Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del* IEDF, *que promuevan la cultura del respeto, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto.*

7. *Incrementar el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del* IEDF.

8. *Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.*

9. *Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el* IEDF *sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas.*

10. *Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos del Distrito Federal; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.*

11. *Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal.*

12. *Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.*

3. ESTRUCTURA Y APERTURA PROGRAMÁTICA

El ejercicio fiscal 2015 es congruente con la estrategia del Gobierno del Distrito Federal en cuanto a la aplicación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al proceso de Administración y Armonización Contable.

La Estructura por Resultados 2015 se integra por Sub-resultados y AI; contiene, en su nivel máximo, los resultados formulados a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos, la igualdad de género y no discriminación, indispensables para vincular adecuadamente las AI que desarrollan las unidades responsables del Instituto Electoral. Por su parte, en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación.

A partir de la Estructura, y una vez que las unidades responsables registraron sus AI en el Sistema del POA 2015, se generó la Apertura Programática, instrumento que permite delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica quién ejecuta cada una de las AI alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2015 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF). Se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías: Centro Gestor (CG), Unidad Responsable (UR), Responsable Operativo (RO), Finalidad (FI), Función (F), Sub-Función (SF), Resultado (R), Sub-Resultado (SR), AI, Programa Presupuestario (PP), Fuente de Financiamiento (FF), Tipo de Gasto (TG) y Denominación de la AI; como se detalla en la tabla siguiente:

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000			1	3	6					101	01

CG=	Centro Gestor	**FI=**	Finalidad	**FF=** Fuente de Financiamiento
UR=	Unidad Responsable	**F=**	Función	**TG=** Tipo de Gasto
RO=	Responsable Operativo	**SF=**	Sub-Función	
		R=	Resultado	
		SR=	Sub-Resultado	
		AI=	Actividad Institucional	
		PP=	Programa Presupuestario	

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 246 AI´s, como se enlistan a continuación:

Apertura Programática 2015

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
						01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.					
							01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.				
24A000	01	01	1	3	6	01	01	01	17	101	01	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
24A000	02	01	1	3	6	01	01	02	17	101	01	Coordinación, supervisión y evaluación institucional.
24A000	02	02	1	3	6	01	01	03	17	101	01	Supervisión y Evaluación Institucional.
24A000	02	03	1	3	6	01	01	04	17	101	01	Supervisión y evaluación institucional.
24A000	02	04	1	3	6	01	01	05	17	101	01	Supervisión y Evaluación Institucional.
24A000	02	05	1	3	6	01	01	06	17	101	01	Supervisión y Evaluación Institucional.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	02	06	1	3	6	01	01	07	17	101	01	Supervisión y evaluación institucional.
24A000	03	01	1	3	6	01	01	08	17	101	01	Coordinación Ejecutiva.
24A000	04	01	1	3	6	01	01	09	17	101	01	Gestión de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.
24A000	04	01	1	3	6	01	01	10	17	101	01	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.
24A000	04	01	1	3	6	01	01	11	17	101	01	Gestión Directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa.
24A000	04	02	1	3	6	01	01	12	17	101	01	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.
24A000	04	03	1	3	6	01	01	13	02	101	01	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, atendidos por tipo de prioridad; actualización del inventario y su registro en el SIIAD y; organización para la adquisición y/o arrendamiento de bienes inmuebles para los Órganos Desconcentrados.
24A000	05	01	1	3	6	01	01	14	17	101	01	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DEECyC.
24A000	06	01	1	3	6	01	01	15	17	101	01	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
24A000	07	01	1	3	6	01	01	16	17	101	01	Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales inherentes al Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2015.
24A000	08	01	1	3	6	01	01	17	17	101	01	Coordinar la planeación, gestión, aplicación y seguimiento de las actividades institucionales establecidas en los programas en materia de participación ciudadana 2015.
24A000	10	01	1	3	6	01	01	18	17	101	01	Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	11	01	1	3	6	01	01	19	17	101	01	Comunicación y Gestión Institucional.
24A000	11	02	1	3	6	01	01	20	17	101	01	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales.
24A000	11	02	1	3	6	01	01	21	17	101	01	Planeación y coordinación del trabajo de las direcciones distritales y su vinculación con órganos centrales.
24A000	11	03	1	3	6	01	01	22	17	101	01	Apoyo documental al Consejo General.
24A000	11	03	1	3	6	01	01	23	17	101	01	Servicios de apoyo logístico.
24A000	14	01	1	3	6	01	01	24	25	101	01	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones de la Contraloría General.
24A000	14	02	1	3	6	01	01	25	25	101	01	Coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría 2015 (PIA 2015), así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.
24A000	14	03	1	3	6	01	01	26	25	101	01	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área.
24A000	14	04	1	3	6	01	01	27	25	101	01	Asesoría de procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias.
24A000	16	01	1	3	6	01	01	28	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	02	1	3	6	01	01	29	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	03	1	3	6	01	01	30	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	04	1	3	6	01	01	31	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	05	1	3	6	01	01	32	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	06	1	3	6	01	01	33	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	07	1	3	6	01	01	34	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	08	1	3	6	01	01	35	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	09	1	3	6	01	01	36	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	10	1	3	6	01	01	37	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	11	1	3	6	01	01	38	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	12	1	3	6	01	01	39	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	13	1	3	6	01	01	40	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	14	1	3	6	01	01	41	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	15	1	3	6	01	01	42	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	16	1	3	6	01	01	43	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	17	1	3	6	01	01	44	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	18	1	3	6	01	01	45	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	19	1	3	6	01	01	46	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	20	1	3	6	01	01	47	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	21	1	3	6	01	01	48	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	22	1	3	6	01	01	49	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	23	1	3	6	01	01	50	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	24	1	3	6	01	01	51	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	25	1	3	6	01	01	52	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	26	1	3	6	01	01	53	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	27	1	3	6	01	01	54	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	28	1	3	6	01	01	55	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	29	1	3	6	01	01	56	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	30	1	3	6	01	01	57	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	31	1	3	6	01	01	58	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	32	1	3	6	01	01	59	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	33	1	3	6	01	01	60	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	34	1	3	6	01	01	61	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	35	1	3	6	01	01	62	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	36	1	3	6	01	01	63	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	37	1	3	6	01	01	64	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	38	1	3	6	01	01	65	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	39	1	3	6	01	01	66	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	40	1	3	6	01	01	67	17	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
						02	**Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.**					
							02	**Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.**				
24A000	04	03	1	3	6	02	02	01	02	101	01	Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015 (PAAAS), aplicado.
24A000	04	03	1	3	6	02	02	02	02	101	01	Estrategia institucional de promoción de la activación física y del conocimiento de los principios básicos de protección civil.
24A000	12	01	1	3	6	02	02	03	17	101	01	Coordinación de Asuntos Jurídicos.
24A000	12	03	1	3	6	02	02	04	17	101	01	Dirección de lo Contencioso.
24A000	12	04	1	3	6	02	02	05	17	101	01	Dirección de Servicios Legales.
							03	**La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.**				
24A000	04	01	1	3	6	02	03	01	01	101	01	Armonización de la normatividad en materia de ejercicio del gasto con el SIIAD.
24A000	04	01	1	3	6	02	03	02	01	101	01	Operatividad integral del SIIAD.
24A000	12	02	1	3	6	02	03	03	17	101	01	Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos.
						03	**Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.**					
							04	**Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.**				

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	10	02	1	3	6	03	04	01	03	101	01	Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.
24A000	10	02	1	3	6	03	04	02	03	101	01	Nuevas tecnologías incorporadas.
							05	**El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.**				
24A000	10	02	1	3	6	03	05	01	03	101	01	Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y
						04	**Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.**					
							06	**El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.**				
24A000	01	01	1	3	6	04	06	01	20	101	01	Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en eventos de carácter Local, Nacional e Internacional.
24A000	09	01	1	3	6	04	06	02	20	101	01	Comunicación Institucional.
24A000	09	03	1	3	6	04	06	03	20	101	01	Comunicación del quehacer institucional.
						05	**Promover la suscripción de acuerdos y convenios.**					
							07	**Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.**				
24A000	01	01	1	3	6	05	07	01	20	101	01	Concertación de Convenios de Apoyo y Colaboración.
24A000	17	01	1	3	6	05	07	02	29	101	01	Fortalecimiento Interinstitucional.
						06	**Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información**					
							08	**La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.**				

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	09	02	1	3	6	06	08	01	21	101	01	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta, atendiendo las solicitudes de información pública en forma oportuna, y garantiza la publicación de la información pública de oficio en el sitio institucional de Internet a través de la sección de transparencia, así como protege en todo momento los datos personales en posesión del IEDF.
24A000	11	03	1	3	6	06	08	02	17	101	01	Centro de Documentación.
24A000	11	03	1	3	6	06	08	03	26	101	01	Sistema Institucional de Archivos.
						07	**Fomentar la cultura de rendición de cuentas.**					
							09	**La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.**				
24A000	04	02	1	3	6	07	09	01	21	101	01	Servicios de gestión financiera y control presupuestal.
						08	**Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.**					
							10	**El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.**				
24A000	05	01	1	3	6	08	10	01	27	101	01	Elaborar, coordinar y dar seguimiento al plan anual de trabajo editorial institucional.
24A000	05	02	1	3	6	08	10	02	08	101	01	Fortalecimiento de la formación político- electoral de la ciudadanía.
24A000	05	03	1	3	6	08	10	03	09	101	01	Educación para la Vida en Democracia
24A000	05	03	1	3	6	08	10	04	09	101	01	Divulgación de la Cultura Democrática y promoción de los derechos político-electorales, quehacer institucional.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	08	02	1	3	6	08	10	05	13	101	01	Acciones de promoción institucional y de divulgación para dar cauce al intercambio de información y experiencias que permitan reflexionar en el contexto social, cultural y político-administrativo, así como en las costumbres y hábitos que detienen o aceleran el avance de la participación ciudadana.
24A000	08	02	1	3	6	08	10	06	14	101	01	Elaborar rutas o conductos para brindar información y capacitación al mayor número de personas.
24A000	08	02	1	3	6	08	10	07	14	101	01	Desarrollar una estrategia integral de acciones de capacitación, educación, asesoría y comunicación a la ciudadanía en general, considerando a los servidores públicos.
24A000	17	03	1	3	6	08	10	08	16	101	01	Promover y supervisar el cumplimiento de las obligaciones y mecanismos institucionales relacionados con el respeto a los derechos humanos e igualdad de género en el ámbito institucional. Promover la coordinación y vinculación interinstitucional con organismos, estatales, nacionales e internacionales enfocados a la promoción y defensa de dichas materias.
						09	**Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.**					
							11	**El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.**				
24A000	13	02	1	3	6	09	11	01	04	101	01	Ocupación de Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.
24A000	13	02	1	3	6	09	11	02	06	101	01	Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa.
24A000	13	03	1	3	6	09	11	03	05	101	01	Formación del Servicio Profesional Electoral.
24A000	13	03	1	3	6	09	11	04	07	101	01	Capacitación del Personal Administrativo.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
						10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.					
							12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.				
24A000	15	02	1	3	6	10	12	01	23	101	01	Fiscalización de los informes anuales 2014 de los Partidos Políticos.
							13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.				
24A000	06	02	1	3	6	10	13	01	12	101	01	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
24A000	06	02	1	3	6	10	13	02	12	101	01	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
24A000	06	02	1	3	6	10	13	03	12	101	01	Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF.
24A000	06	03	1	3	6	10	13	04	12	101	01	Sustanciar las quejas.
						11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.					
							14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.				
24A000	01	01	1	3	6	11	14	01	24	101	01	Concertación de Convenios de Apoyo y Colaboración para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
24A000	02	01	1	3	6	11	14	02	24	101	01	Coordinación, Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015
24A000	02	02	1	3	6	11	14	03	24	101	01	Supervisión y Evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
24A000	02	03	1	3	6	11	14	04	24	101	01	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	02	04	1	3	6	11	14	05	24	101	01	Supervisión y Evaluación de la Organización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
24A000	02	05	1	3	6	11	14	06	24	101	01	Supervisión y Evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
24A000	02	06	1	3	6	11	14	07	24	101	01	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
24A000	03	01	1	3	6	11	14	08	24	101	01	Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2014-2015.
24A000	04	01	1	3	6	11	14	09	24	101	01	Gestión Directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades administrativas vinculadas al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
24A000	04	02	1	3	6	11	14	10	24	101	01	Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades atinentes al Proceso Electoral Local 2014-2015.
24A000	04	03	1	3	6	11	14	11	24	101	01	Habilitación de inmuebles para el Proceso Electoral y órdenes de servicio.
24A000	05	01	1	3	6	11	14	12	24	101	01	Gestión directiva para Planear Coordinar y Supervisar el Cumplimiento de las Actividades de Proceso Electoral 2015.
24A000	05	01	1	3	6	11	14	13	27	101	01	Elaborar, coordinar y dar seguimiento al plan anual de trabajo editorial institucional.
24A000	05	02	1	3	6	11	14	14	24	101	01	Integración de Mesas Directivas de Casilla de la Elección Local Ordinaria 2015.
24A000	05	03	1	3	6	11	14	15	09	101	01	Divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político–electorales, Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	06	02	1	3	6	11	14	16	12	101	01	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.
24A000	06	03	1	3	6	11	14	17	12	101	01	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.
24A000	07	01	1	3	6	11	14	18	24	101	01	Documentos Técnico normativos en materia de organización, documentación y materiales electorales, productos cartográficos, estadísticos y estudios demográfico-electorales actualizados y/o elaborados relativos al Proceso Electoral Local 2014-2015.
24A000	07	03	1	3	6	11	14	19	24	101	01	Productos cartográficos y opciones de consulta de información geoestadística socializados y obtención de los insumos registrales para su utilización en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.
24A000	09	03	1	3	6	11	14	20	24	101	01	Apoyo a las actividades orientadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.
24A000	10	02	1	3	6	11	14	21	03	101	01	Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local 2014-2015 incorporados.
24A000	11	01	1	3	6	11	14	22	24	101	01	Comunicación y gestión institucional durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
24A000	11	02	1	3	6	11	14	23	24	101	01	Planeación y control del trabajo de las direcciones distritales para el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
24A000	11	02	1	3	6	11	14	24	24	101	01	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones y consejos distritales.
24A000	11	03	1	3	6	11	14	25	24	101	01	Atención a Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	11	03	1	3	6	11	14	26	24	101	01	Apoyo documental al Consejo General proceso electoral 2014-2015.
24A000	11	03	1	3	6	11	14	27	24	101	01	Servicios de apoyo logístico para la celebración del proceso electoral 2014-2015.
24A000	12	01	1	3	6	11	14	28	24	101	01	Servicios Jurídicos para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y Proceso de Participación Ciudadana 2015.
24A000	13	03	1	3	6	11	14	29	28	101	01	Capacitación a Consejeros Electorales Distritales
24A000	14	01	1	3	6	11	14	30	24	101	01	Coordinación de los apoyos solicitados a la Contraloría General en el Marco del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
24A000	15	02	1	3	6	11	14	31	24	101	01	Fiscalización de los Informes de las organizaciones de observadores electorales.
24A000	15	03	1	3	6	11	14	32	24	101	01	Fiscalización de los informes de los aspirantes a candidatos independientes locales.
24A000	16	01	1	3	6	11	14	33	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	02	1	3	6	11	14	34	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	03	1	3	6	11	14	35	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	04	1	3	6	11	14	36	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	05	1	3	6	11	14	37	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	06	1	3	6	11	14	38	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	07	1	3	6	11	14	39	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	08	1	3	6	11	14	40	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	09	1	3	6	11	14	41	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	10	1	3	6	11	14	42	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	11	1	3	6	11	14	43	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	12	1	3	6	11	14	44	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	13	1	3	6	11	14	45	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	14	1	3	6	11	14	46	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	15	1	3	6	11	14	47	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	16	1	3	6	11	14	48	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	17	1	3	6	11	14	49	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	18	1	3	6	11	14	50	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	19	1	3	6	11	14	51	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	20	1	3	6	11	14	52	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	21	1	3	6	11	14	53	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	22	1	3	6	11	14	54	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	23	1	3	6	11	14	55	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	24	1	3	6	11	14	56	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	25	1	3	6	11	14	57	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	26	1	3	6	11	14	58	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	27	1	3	6	11	14	59	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	28	1	3	6	11	14	60	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	29	1	3	6	11	14	61	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	30	1	3	6	11	14	62	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	31	1	3	6	11	14	63	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	32	1	3	6	11	14	64	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	33	1	3	6	11	14	65	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	34	1	3	6	11	14	66	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	35	1	3	6	11	14	67	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	36	1	3	6	11	14	68	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	37	1	3	6	11	14	69	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	38	1	3	6	11	14	70	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	39	1	3	6	11	14	71	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	16	40	1	3	6	11	14	72	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.
24A000	17	02	1	3	6	11	14	73	24	101	01	Asistencia técnica-operativa de apoyo al Proceso Electoral Local 2014-2015
24A000	08	01	1	3	6	11	14	74	24	101	01	Cumplimiento del Convenio General de Coordinación suscrito entre el IEDF y el Instituto Nacional Electoral.
							15	**Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016.**				
24A000	01	01	1	3	6	11	15	01	24	101	01	Concertación de Convenios de Apoyo y Colaboración para el ejercicio de Participación Ciudadana.
24A000	02	01	1	3	6	11	15	02	24	101	01	Coordinación, supervisión y evaluación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2016.
24A000	02	02	1	3	6	11	15	03	24	101	01	Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016.
24A000	02	03	1	3	6	11	15	04	24	101	01	Supervisión y evaluación del proceso de la consulta ciudadana del Presupuesto Participativo 2016.
24A000	02	04	1	3	6	11	15	05	24	101	01	Supervisión y Evaluación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2016.
24A000	02	05	1	3	6	11	15	06	24	101	01	Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	02	06	1	3	6	11	15	07	24	101	01	Supervisión y evaluación de los procedimientos de Participación Ciudadana.
24A000	04	02	1	3	6	11	15	08	24	101	01	Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016.
24A000	04	03	1	3	6	11	15	09	24	101	01	Seguimiento a las actividades de la consulta de Participación Ciudadana.
24A000	05	01	1	3	6	11	15	10	27	101	01	Elaborar, coordinar y dar seguimiento al plan anual de trabajo editorial institucional
24A000	05	02	1	3	6	11	15	11	08	101	01	Coordinar la Capacitación para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016.
24A000	05	03	1	3	6	11	15	12	09	101	01	Divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político–electorales, Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.
24A000	07	01	1	3	6	11	15	13	24	101	01	Materiales electivos preparados, modelos de documentación innovados y documentos técnicos normativos actualizados en materia de organización, para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016, así como la estadística de resultados elaborada y diagnóstico del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013, para su actualización en 2016.
24A000	08	03	1	3	6	11	15	14	10	101	01	Organizar e implementar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
24A000	09	03	1	3	6	11	15	15	24	101	01	Apoyo a las actividades orientadas a difundir la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	10	02	1	3	6	11	15	16	03	101	01	Instrumentos informáticos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016 incorporados.
24A000	11	02	1	3	6	11	15	17	24	101	01	Planeación y coordinación del trabajo de las direcciones distritales para el instrumento de Participación Ciudadana.
24A000	11	02	1	3	6	11	15	18	24	101	01	Supervisión al trabajo de las direcciones distritales para el desarrollo de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
24A000	11	03	1	3	6	11	15	19	24	101	01	Apoyo documental al Consejo General, Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
24A000	11	03	1	3	6	11	15	20	24	101	01	Servicios de Apoyo Logístico para la celebración de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.
24A000	11	03	1	3	6	11	15	21	24	101	01	Atención a Observadores durante la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.
24A000	16	01	1	3	6	11	15	22	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	02	1	3	6	11	15	23	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	03	1	3	6	11	15	24	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	04	1	3	6	11	15	25	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	05	1	3	6	11	15	26	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	06	1	3	6	11	15	27	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	07	1	3	6	11	15	28	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	08	1	3	6	11	15	29	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	09	1	3	6	11	15	30	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	10	1	3	6	11	15	31	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	11	1	3	6	11	15	32	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	12	1	3	6	11	15	33	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	13	1	3	6	11	15	34	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	14	1	3	6	11	15	35	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	15	1	3	6	11	15	36	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	16	1	3	6	11	15	37	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	17	1	3	6	11	15	38	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	18	1	3	6	11	15	39	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	19	1	3	6	11	15	40	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	20	1	3	6	11	15	41	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	21	1	3	6	11	15	42	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	22	1	3	6	11	15	43	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	23	1	3	6	11	15	44	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	24	1	3	6	11	15	45	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	25	1	3	6	11	15	46	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	26	1	3	6	11	15	47	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	27	1	3	6	11	15	48	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	28	1	3	6	11	15	49	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	29	1	3	6	11	15	50	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	30	1	3	6	11	15	51	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	31	1	3	6	11	15	52	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	32	1	3	6	11	15	53	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	33	1	3	6	11	15	54	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	34	1	3	6	11	15	55	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	35	1	3	6	11	15	56	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	36	1	3	6	11	15	57	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	37	1	3	6	11	15	58	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	38	1	3	6	11	15	59	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	39	1	3	6	11	15	60	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
24A000	16	40	1	3	6	11	15	61	24	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.
							16	**Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.**				
24A000	07	01	1	3	6	11	16	01	24	101	01	Documentos para la planeación, programación y presupuestación 2016, en materia de organización y geoestadística electoral
24A000	07	02	1	3	6	11	16	02	24	101	01	Materiales y documentación optimizada para ejercicios democráticos en el Distrito Federal
						12	**Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.**					
							17	**Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.**				
24A000	08	03	1	3	6	12	17	01	15	101	01	Evaluación del desempeño de los comités y consejos difundida.
24A000	08	03	1	3	6	12	17	02	15	101	01	Instrumentos de evaluación de los comités y consejos adecuados.
24A000	08	03	1	3	6	12	17	03	15	101	01	Desempeño de los comités y consejos evaluado.
24A000	08	03	1	3	6	12	17	04	10	101	01	Registrar y fomentar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.
24A000	08	03	1	3	6	12	17	05	10	101	01	Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.

4. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

En sesión pública del 30 de octubre de 2014 el Consejo General aprobó mediante Acuerdo ACU-66-14, los proyectos de Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 por un monto de $1,772,600,855.00 (Mil setecientos setenta y dos mil millones seiscientos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.). En cumplimiento al punto Cuarto de dicho Acuerdo la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral, remitió el Proyecto de Presupuesto al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas, a través de los oficios IEDF-PCG/0170/2014 e IEDF-PCG/0171/2014, ambos de fecha 30 de octubre de dos mil catorce.

Con diverso IEDF/PCG/193/2014 del 19 de noviembre de 2014, el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral remitió a la Secretaría de Finanzas los formatos requeridos para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 del Gobierno del Distrito Federal.

La Asamblea Legislativa mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de diciembre de 2014, en cuyo artículo 10 autoriza al Instituto Electoral un presupuesto de $1,570,343,890.00 (Mil quinientos setenta millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.), lo que representa una diferencia a la baja de $202,256,965.00 (Doscientos dos millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con relación a lo aprobado por el Consejo General para el cumplimiento de las AI previstas en el POA del Instituto Electoral.

Como resultado de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría Administrativa en coordinación con los órganos Ejecutivos, Técnicos y Autónomos de gestión, llevó a cabo el ajuste al Presupuesto de Egresos y al POA del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2015, a fin de adecuarlo a los recursos disponibles, conforme al artículo 20 de las Normas Generales.

El proyecto de presupuesto que se presenta está integrado por 12 resultados; 17 Sub-resultados y 246 actividades institucionales, que permiten al órgano electoral local cumplir con las disposiciones establecidas en el Código, en la Ley de Participación Ciudadana y demás normatividad de la materia.

Agrupando los resultados por su naturaleza y realizando los ajustes necesarios tanto al Programa Operativo Anual como al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el año 2015 con base en lo aprobado por la Asamblea Legislativa, el presupuesto asciende a $1,570,343,890.00 (Mil quinientos setenta millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.); cabe precisar que el recurso asignado limita significativamente el cumplimiento de las obligaciones sustantivas de este organismo autónomo, en términos de lo dispuesto en la Ley General, Código y la Ley de Participación Ciudadana, por lo que el cumplimiento de las metas de las actividades institucionales que son objeto de ajuste, estará sujeto a la suficiencia presupuestal que durante el presente ejercicio se pueda tener ante la solicitud de ampliación líquida de recursos hasta por $157,000,000.00 (Ciento cincuenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.).

1. **Presupuesto para la operación y funcionamiento ordinario, conformado por:**

   A. Resultados del 01 al 09 integran las actividades institucionales cotidianas que el órgano administrativo electoral local realiza, por un monto de: **$644,742,367.00** (Seiscientos cuarenta y cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), lo que representa el 41.06% del presupuesto total.

   B. El resultado 10, Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, tiene asignado **$434,539,639.00** (Cuatrocientos treinta y cuatro millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), que representa 27.67%; de los cuales:

      $56,434,495.00 (Cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) se utilizan para el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y fomento del conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones, y las atribuciones de fiscalización que el Instituto Nacional Electoral determine.

$378,105,144.00 (Trescientos setenta y ocho millones ciento cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), corresponde al financiamiento de los partidos políticos, lo que garantiza la ministración para actividades ordinarias y específicas a que tienen derecho los partidos políticos conforme a lo establecido en el Código.

C. Resultado 12, denominado *Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana* cuenta con $4,033,756.00 (Cuatro millones treinta y tres mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) que corresponde al 0.26% del presupuesto total.

De lo anterior, se desprende que el presupuesto para la operación y funcionamiento ordinario del Instituto Electoral asciende a la cantidad de $1,083,315,762.00 (Mil ochenta y tres millones trescientos quince mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), equivalente al 68.99% del presupuesto global [véase gráfica 1].

2. Presupuesto para organización del Proceso Electoral Local 2014-215 y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015.

El resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* agrupa los recursos destinados para los trabajos preparatorios de la Organización del Proceso Electoral 2014-2015, así como los destinados a la Organización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016 con un monto de $487,028,128.00 (Cuatrocientos ochenta y siete millones veintiocho mil ciento veintiocho pesos 00/00 M.N), que concentra el 31.01% del recurso total. Dicho recurso considera el financiamiento público de gastos de campaña para partidos políticos y candidatos independientes por un monto de $111,994,575.00 (Ciento once millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Gráfica 1

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL
POR RESULTADO
(Millones de pesos)

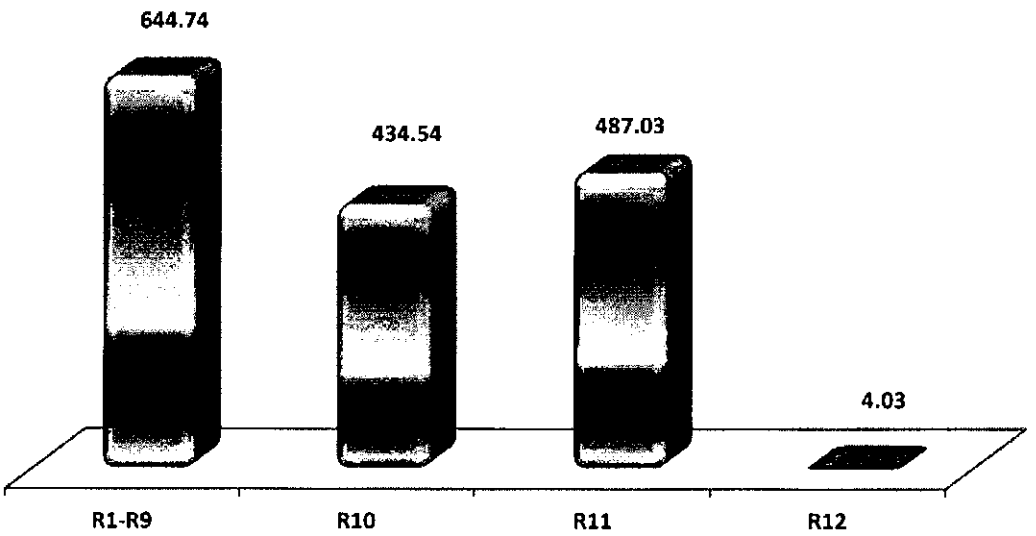

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS.

Resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La ejecución de este resultado coadyuva al logro de los fines y objetivos que definen el quehacer del Instituto Electoral mediante la aplicación de una gestión integral de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de manera eficiente, racional y oportuna; a través de 67 AI alineadas al Sub-Resultado *01: La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad*, que serán desarrolladas por 12 de las 17 unidades, para el desarrollo de las acciones vinculadas a este resultado se presupuesta la cantidad de $485,055,036.00 (Cuatrocientos ochenta y cinco millones cincuenta y cinco mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

Resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.

Con la implementación de las ocho AI vinculadas a este resultado y los sub-resultados *02: Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia y 03 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentren actualizados*, la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, contribuirá con la actualización de la normatividad interna a fin de tener procedimientos que disminuyan los tiempos y eleven la eficiencia y eficacia de las tareas sustantivas; en este rubro se registra un monto de $28,681,288.00 (Veintiocho millones seiscientos ochenta y un mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.

Las tres AI a cargo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos se alinearon a los sub-resultados 04: *Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación y* 05 *El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones*, contribuyen a la modernización de los sistemas de gestión administrativa así como de los procedimientos mediante la implementación de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación continua de manera óptima y eficaz, tanto para la operación

cotidiana, como para aquellas específicas, en este apartado se contabiliza la cantidad de $27,477,779.00 (Veintisiete millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.

Las tres AI agrupadas en este resultado se vinculan al Sub-Resultado 06: *El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía,* las cuales cuentan con un recurso de $18,092,121.00 (Dieciocho millones noventa y dos mil ciento veintiún pesos 00/100 M.N.), de los cuales una de las AI será llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General; y las dos restantes por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.

La Presidencia del Consejo General y la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional desarrollarán tareas institucionales vinculadas al Resultado 05 y Sub-Resultado 07: *Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación,* cuyo propósito es establecer lazos de colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con diversos órganos electorales locales, instituciones académicas y de investigación, a fin de favorecer el intercambio de información especializada en la materia electoral, así como para la divulgación de temas relacionados con la democracia, ciudadanía, derechos humanos, igualdad de género y nos discriminación y elecciones; en este apartado se dispuso de un monto de $10,818,690.00 (Diez millones ochocientos dieciocho mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.).

Resultado 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.

Las unidades técnicas de Comunicación Social, Transparencia y Protección de datos Personales y de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados se alinean tres actividades institucionales con el Resultado 06 y el Sub-Resultado *08: La información de carácter público que genere el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con*

calidad cuyo propósito es garantizar a cualquier persona el acceso a la información pública en posesión del Instituto Electoral, a través de la recepción, gestión y atención oportuna de las solicitudes de información y de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que son tramitadas, así como supervisar los mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que obran en este órgano electoral; para atender dichas acciones se contabiliza un recurso de $9,858,441.00 (Nueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).

Resultado 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.

La Secretaría Administrativa vinculó una actividad institucional a este resultado y al sub-resultado 09. *La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna,* su desarrollo consiste en llevar adelante los servicios de gestión financiera y control contable presupuestal, así como proveer una atención adecuada y oportuna a todas las unidades responsables del gasto, de acuerdo a sus presupuestos, calendarios autorizados y requerimientos de gasto, mediante el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, mantener los procesos de mejora continua en los procedimientos administrativos; para el desarrollo de estas tareas se presupuesta un monto de $9,669,926.00 (Nueve millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).

Resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.

A este resultado se alinearon ocho AI, cuatro de ellas a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, tres serán desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y una por la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional, todas ellas vinculadas al sub-resultado 10: *El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática*; con el cumplimiento de dichas actividades se busca fomentar el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes de la democracia entre la población infantil y juvenil; promover los principios rectores de la participación ciudadana en el Distrito Federal, además de el cumplimiento del respeto a los derechos

humanos e igualdad de género en el ámbito institucional. Este resultado registra un recurso por $38,156,498.00 (Treinta y ocho millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).

Resultado 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Las cuatro AI concentradas en este resultado y vinculadas al sub-resultado *11: El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos* serán realizadas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, las cuales tienen el objetivo de fortalecer las habilidades y conocimientos del personal del Instituto Electoral para el adecuado desarrollo de sus funciones; dichas necesidades requieren de un monto de $16,932,588.00 (Dieciséis millones novecientos treinta y dos mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

Este resultado agrupa cinco AI, una de ellas vinculada al Sub-Resultado *12: La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho*, la cual será desarrollada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y las cuatro restantes alineadas al Sub-Resultado *13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable* serán efectuadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; dichas actividades prevén un total de $434,539,639.00 (Cuatrocientos treinta y cuatro millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)

Resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.

Las 74 AI'S agrupadas en el Resultado 11 se encuentran alineadas a los sub-resultados 14: *Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015;* 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016 y* 16 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales*, las cuales serán llevadas a cabo por las 17 unidades responsables del Instituto

Electoral. Con el desarrollo de dichas actividades el Instituto Electoral, garantiza que la organización de las elecciones y los procedimientos de participación ciudadana se desarrollen con apego a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y equidad; para llevar a cabo todas estas actividades se presupuesta la cantidad de $487,028,128.00 (Cuatrocientos ochenta y siete millones veintiocho mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N).

Resultado 12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.

Las cinco AI de este resultado están cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y se vinculan al sub-resultado *17: Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones,* su desarrollo pretende difundir los principios de participación ciudadana en la toma de decisiones conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana, proporcionar asesoría y capacitación a los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, evaluar el desempeño de los Comités Ciudadanos y facilitar la información institucional, materiales y gestión operativa para el cumplimiento de sus obligaciones, estas actividades cuentan con un recurso de $4,033,756.00 (Cuatro millones treinta y tres mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)

Gráfica 2
Distribución del Presupuesto por Resultado
(Millones de pesos)

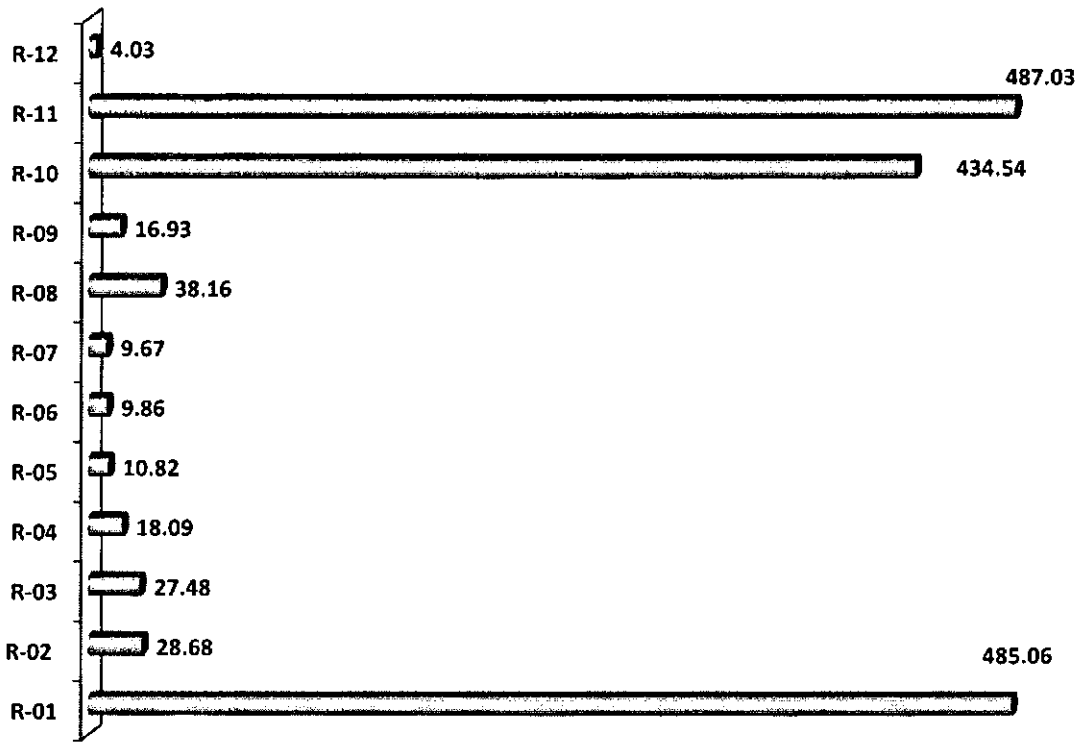

Asimismo, los $1,570,343,890.00 (Mil quinientos setenta millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.), se distribuyen por Capítulo de Gasto de la siguiente manera:

Capítulo		Monto
1000	Servicios Personales	$ 751,681,625.00
2000	Materiales y Suministros	$ 50,365,525.00
3000	Servicios Generales	$ 238,250,793.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 505,749,719.00
5000	Bienes Muebles. Inmuebles e Intangibles	$ 18,296,228.00
6000	Inversión Pública	$ 6,000,000.00
Total		**$1,570,343,890.00**

Gráfica 3

Distribución del Presupuesto por capítulos de gasto
Millones de pesos

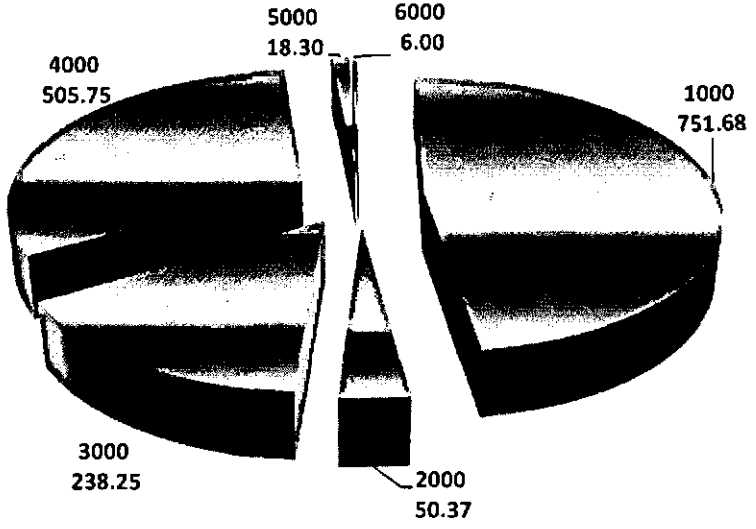

III. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PRIORITARIAS

En este apartado se incluye la información relativa a las actividades consideradas como prioritarias y especiales las cuales equivalen al 57.78% del total del presupuesto, en las que se puede observar que a algunas de ellas se les asignó un recurso limitado, por lo que su realización dependerá de manera significativa de la ampliación líquida de recursos.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	04	03	1	3	6	01	01	13	02	101	01	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, atendidos por tipo de prioridad; actualización del inventario y su registro en el SIIAD y; organización para la adquisición y/o arrendamiento de bienes inmuebles para los Órganos Desconcentrados.	$64,667,677.00
24A000	12	04	1	3	6	02	02	05	17	101	01	Dirección de Servicios Legales	$4,763,426.00
24A000	12	02	1	3	6	02	03	03	17	101	01	Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos	$4,948,333.00
24A000	10	02	1	3	6	03	04	01	03	101	01	Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.	$6,044,773.00
24A000	10	02	1	3	6	03	05	01	03	101	01	Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	$21,339,314.00
24A000	09	03	1	3	6	04	06	03	20	101	01	Comunicación del quehacer institucional	$14,042,478.00
24A000	17	01	1	3	6	05	07	02	29	101	01	Fortalecimiento Interinstitucional.	$10,781,473.00
24A000	09	02	1	3	6	06	08	01	21	101	01	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta, atendiendo las solicitudes de información pública en forma oportuna, y garantiza la publicación de la información pública de oficio en el sitio institucional de Internet a través de la sección de transparencia, así como protege en todo momento los datos personales en posesión del IEDF.	$9,858,441.00

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	04	02	1	3	6	07	09	01	21	101	01	Servicios de gestión financiera y control presupuestal	$9,669,926.00
24A000	05	01	1	3	6	11	14	13	27	101	01	Elaborar, coordinar y dar seguimiento al plan anual de trabajo editorial institucional.	$7,762,119.00
24A000	05	02	1	3	6	08	10	02	08	101	01	Fortalecimiento de la formación político- electoral de la ciudadanía	$6,720,628.00
24A000	05	03	1	3	6	08	10	03	09	101	01	Educación para la Vida en Democracia	$10,367,084.00
24A000	05	03	1	3	6	08	10	04	09	101	01	Divulgación de la Cultura Democrática y promoción de los derechos político-electorales, quehacer institucional.	$4,542,214.00
24A000	08	02	1	3	6	08	10	05	13	101	01	Acciones de promoción institucional y de divulgación para dar cauce al intercambio de información y experiencias que permitan reflexionar en el contexto social, cultural y político-administrativo, así como en las costumbres y hábitos que detienen o aceleran el avance de la participación ciudadana.	$1,058,330.00
24A000	08	02	1	3	6	08	10	06	14	101	01	Elaborar rutas o conductos para brindar información y capacitación al mayor número de personas.	$1,751,893.00
24A000	08	02	1	3	6	08	10	07	14	101	01	Desarrollar una estrategia integral de acciones de capacitación, educación, asesoría y comunicación a la ciudadanía en general, considerando a los servidores públicos.	$2,889,107.00
24A000	06	02	1	3	6	10	13	02	12	101	01	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.	$399,529,328.00
24A000	06	03	1	3	6	10	13	04	12	101	01	Sustanciar las quejas.	$5,593,982.00
24A000	01	01	1	3	6	11	14	01	24	101	01	Concertación de Convenios de Apoyo y Colaboración para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	$1,252,667.00

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	03	01	1	3	6	11	14	08	24	101	01	Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2014-2015	$2,445,221.00
24A000	04	02	1	3	6	11	14	10	24	101	01	Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades atinentes al Proceso Electoral Local 2014-2015	$4,515,758.00
24A000	04	03	1	3	6	11	14	11	24	101	01	Habilitación de inmuebles para el Proceso Electoral y órdenes de servicio.	$9,875,585.00
24A000	05	01	1	3	6	11	14	13	27	101	01	Elaborar, coordinar y dar seguimiento al plan anual de trabajo editorial institucional	$9,434,026.00
24A000	05	02	1	3	6	11	14	14	08	101	01	Integración de Mesas Directivas de Casilla de la Elección Local Ordinaria 2015.	$1,926,231.00
24A000	05	03	1	3	6	11	14	15	09	101	01	Divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político electorales Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	$8,380,575.00
24A000	06	02	1	3	6	11	14	16	12	101	01	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.	$126,048,905.00
24A000	06	03	1	3	6	11	14	17	12	101	01	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.	$437,620.00
24A000	07	01	1	3	6	11	14	18	24	101	01	Documentos Técnico normativos en materia de organización, documentación y materiales electorales, productos cartográficos, estadísticos y estudios demográfico-electorales actualizados y/o elaborados relativos al Proceso Electoral Local 2014-2015.	$62,475,665.00
24A000	07	03	1	3	6	11	14	19	24	101	01	Productos cartográficos y opciones de consulta de información geoestadística socializados y obtención de los insumos registrales para su utilización en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.	$1,037,153.00
24A000	09	03	1	3	6	11	14	20	24	101	01	Apoyo a las actividades orientadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.	$6,581,873.00
24A000	10	02	1	3	6	11	14	21	03	101	01	Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local 2014-2015 incorporados.	$20,124,155.00

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	11	03	1	3	6	11	14	27	24	101	01	Servicios de apoyo logístico para la celebración del proceso electoral 2014-2015	$1,068,833.00
24A000	11	03	1	3	6	11	14	25	24	101	01	Atención a Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	$1,110,347.00
24A000	12	01	1	3	6	11	14	28	24	101	01	Servicios Jurídicos para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y Proceso de Participación Ciudadana 2015	$5,611,781.00
24A000	13	03	1	3	6	11	14	29	28	101	01	Capacitación a Consejeros Electorales Distritales	$1,090,619.00
24A000	04	03	1	3	6	11	15	09	24	101	01	Seguimiento a las actividades de la consulta de Participación Ciudadana.	$1,940,550.00
24A000	05	01	1	3	6	11	15	10	27	101	01	Elaborar, coordinar y dar seguimiento al plan anual de trabajo editorial institucional	$410,000.00
24A000	05	02	1	3	6	11	15	11	08	101	01	Coordinar la Capacitación para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016.	$203,094.00
24A000	05	03	1	3	6	11	15	12	09	101	01	Divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político electorales Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.	$2,800,000.00
24A000	07	01	1	3	6	11	15	13	24	101	01	Materiales electivos preparados, modelos de documentación innovados y documentos técnicos normativos actualizados en materia de organización, para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016, así como la estadística de resultados elaborad	$4,890,408.00
24A000	08	03	1	3	6	11	15	14	10	101	01	Organizar e implementar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.	$72,607.00
24A000	09	03	1	3	6	11	15	15	24	101	01	Apoyo a las actividades orientadas a difundir la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016.	$341,473.00
24A000	10	02	1	3	6	11	15	16	03	101	01	Instrumentos informáticos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016 incorporados.	$1,494,405.00
24A000	07	02	1	3	6	11	16	02	24	101	01	Materiales y documentación optimizada para ejercicios democráticos en el Distrito Federal	$923,793.00

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	08	03	1	3	6	12	17	01	15	101	01	Evaluación del desempeño de los comités y consejos difundida	$30,000.00
24A000	08	03	1	3	6	12	17	03	15	101	01	Desempeño de los comités y consejos evaluado	$500,000.00
24A000	08	03	1	3	6	12	17	04	10	101	01	Registrar y fomentar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.	$100,000.00
24A000	08	03	1	3	6	12	17	05	10	101	01	Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.	$3,403,561.00
Total													**$907,357,431.00**

Con lo anterior se garantiza el acceso de los partidos políticos a las prerrogativas que les otorga la legislación vigente, se fomenta su libre participación y la de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político–electorales, con lo que se contribuye a la consolidación de las instituciones democráticas de gobierno en la capital del país.

IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE SER RECIBIDOS CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

El Instituto Electoral por su función, no genera ingresos propios. Los denominados ingresos diversos del Instituto Electoral no son cuantificables ya que corresponden a conceptos como: penalización a proveedores, venta de bases para licitaciones públicas, sanciones a servidores públicos, enajenación de bienes muebles, recuperación de llamadas telefónicas no oficiales a celulares o largas distancias, y a la cancelación de las provisiones por aguinaldos no cobrados que prescriben al año de su reserva, entre otros.

V. ANEXOS

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2015
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	**1,570,343,890.00**	**751,681,625.00**	**50,365,525.00**	**238,250,793.00**	**505,749,719.00**	-	**1,546,047,662.00**	**18,296,228.00**	**6,000,000.00**	-	**24,296,228.00**
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	**18,951,543.00**	17,297,974.00	346,330.00	1,307,239.00	-	-	**18,951,543.00**	-	-	-	**0.00**
02	Consejeros Electorales (CE)	**65,142,653.00**	61,596,804.00	668,524.00	2,876,325.00	-	-	**65,142,653.00**	-	-	-	**0.00**
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	**22,850,994.00**	21,216,896.00	508,089.00	1,122,675.00	-	-	**22,847,660.00**	3,334.00	-	-	**3,334.00**
04	Secretaría Administrativa (SA)	**117,254,048.00**	50,914,969.00	9,902,040.00	45,439,418.00	-	-	**106,256,427.00**	4,997,621.00	6,000,000.00	-	**10,997,621.00**
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)	**62,960,801.00**	35,074,669.00	526,024.00	27,010,108.00	350,000.00	-	**62,960,801.00**	-	-	-	**0.00**
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)	**544,199,159.00**	51,707,083.00	478,317.00	1,914,040.00	490,099,719.00	-	**544,199,159.00**	-	-	-	**0.00**
07	Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)	**101,020,595.00**	36,771,042.00	18,346,083.00	45,685,345.00	-	-	**100,802,470.00**	218,125.00	-	-	**218,125.00**
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)	**30,476,792.00**	25,057,177.00	3,786,430.00	1,633,185.00	-	-	**30,476,792.00**	-	-	-	**0.00**
09	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)	**31,416,532.00**	19,620,941.00	1,505,409.00	8,715,026.00	-	-	**29,841,376.00**	1,575,156.00	-	-	**1,575,156.00**
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	**52,205,006.00**	17,390,039.00	258,764.00	23,272,002.00	-	-	**40,920,805.00**	11,284,201.00	-	-	**11,284,201.00**
11	Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)	**25,189,215.00**	20,127,398.00	1,665,240.00	3,234,311.00	-	-	**25,026,949.00**	162,266.00	-	-	**162,266.00**
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	**28,994,117.00**	24,321,325.00	645,392.00	4,027,400.00	-	-	**28,994,117.00**	-	-	-	**0.00**
13	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)	**18,023,207.00**	15,204,010.00	129,719.00	2,689,478.00	-	-	**18,023,207.00**	-	-	-	**0.00**
14	Contraloría General (CG)	**22,065,339.00**	20,480,009.00	637,917.00	928,789.00	-	-	**22,046,715.00**	18,624.00	-	-	**18,624.00**
15	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)	**26,937,731.00**	25,648,009.00	141,069.00	1,148,653.00	-	-	**26,937,731.00**	-	-	-	**0.00**
16	Órganos Desconcentrados (OD)	**386,041,209.00**	297,976,893.00	10,476,640.00	64,287,676.00	15,300,000.00	-	**388,041,209.00**	-	-	-	**0.00**
17	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional (UTVIN)	**14,614,949.00**	11,276,387.00	342,536.00	2,959,123.00	-	-	**14,578,046.00**	36,901.00	-	-	**36,901.00**

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2015
Requerimientos Presupuestales - Resultado y Sub-resultado

CLAVE				GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		IMPORTE TOTAL	1,570,343,890.00	751,681,625.00	50,365,525.00	238,250,793.00	505,749,719.00	-	1,546,047,662.00	18,296,228.00	6,000,000.00	-	24,296,228.00
01		Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	485,055,036.00	392,545,202.00	12,577,688.00	68,788,011.00	-	-	473,910,901.00	5,144,135.00	6,000,000.00	-	11,144,135.00
	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	485,055,036.00	392,545,202.00	12,577,688.00	68,788,011.00	-	-	473,910,901.00	5,144,135.00	6,000,000.00	-	11,144,135.00
02		Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	28,681,288.00	26,845,228.00	509,570.00	1,326,490.00	-	-	28,681,288.00	-	-	-	0.00
	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	23,726,885.00	22,238,138.00	373,173.00	1,115,574.00	-	-	23,726,885.00	-	-	-	0.00
	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	4,954,403.00	4,607,090.00	136,397.00	210,916.00	-	-	4,954,403.00	-	-	-	0.00
03		Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	27,477,779.00	12,827,560.00	-	14,650,219.00	-	-	27,477,779.00	-	-	-	0.00
	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	6,138,465.00	5,823,879.00	-	314,586.00	-	-	6,138,465.00	-	-	-	0.00
	05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	21,339,314.00	7,003,681.00	-	14,335,633.00	-	-	21,339,314.00	-	-	-	0.00
04		Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	18,092,121.00	10,839,714.00	1,259,205.00	4,418,046.00	-	-	16,516,965.00	1,575,156.00	-	-	1,575,156.00
	06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	18,092,121.00	10,839,714.00	1,259,205.00	4,418,046.00	-	-	16,516,965.00	1,575,156.00	-	-	1,575,156.00
05		Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	10,818,690.00	7,600,926.00	379,755.00	2,801,108.00	-	-	10,781,789.00	36,901.00	-	-	36,901.00
	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	10,818,690.00	7,600,926.00	379,755.00	2,801,108.00	-	-	10,781,789.00	36,901.00	-	-	36,901.00
06		Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	9,858,441.00	9,065,150.00	352,487.00	439,604.00	-	-	9,857,241.00	1,200.00	-	-	1,200.00
	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	9,858,441.00	9,065,150.00	352,487.00	439,604.00	-	-	9,857,241.00	1,200.00	-	-	1,200.00
07		Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	9,669,926.00	9,054,973.00	71,018.00	543,935.00	-	-	9,669,926.00	-	-	-	0.00
	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	9,669,926.00	9,054,973.00	71,018.00	543,935.00	-	-	9,669,926.00	-	-	-	0.00
08		Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	38,156,498.00	31,089,421.00	529,687.00	6,187,390.00	350,000.00	-	38,156,498.00	-	-	-	0.00
	10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.	38,156,498.00	31,089,421.00	529,687.00	6,187,390.00	350,000.00	-	38,156,498.00	-	-	-	0.00
09		Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	16,932,588.00	14,210,399.00	112,527.00	2,609,662.00	-	-	16,932,588.00	-	-	-	0.00
	11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	16,932,588.00	14,210,399.00	112,527.00	2,609,662.00	-	-	16,932,588.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2015
Requerimientos Presupuestales - Resultado y Sub-resultado

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
10		Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	434,539,639.00	54,209,786.00	193,522.00	2,031,187.00	378,105,144.00	-	434,539,639.00	-	-	-	0.00
	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	24,974,634.00	23,958,221.00	83,460.00	932,953.00	-	-	24,974,634.00	-	-	-	0.00
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	409,565,005.00	30,251,565.00	110,062.00	1,098,234.00	378,105,144.00	-	409,565,005.00	-	-	-	0.00
11		Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	487,028,128.00	183,383,268.00	30,976,310.00	133,825,141.00	127,284,575.00	-	475,469,292.00	11,538,836.00	-	-	11,538,836.00
	14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.	461,868,092.00	174,512,953.00	27,929,200.00	124,486,046.00	123,784,575.00	-	450,712,774.00	11,155,318.00	-	-	11,155,318.00
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015.	24,229,461.00	8,880,313.00	2,208,843.00	9,246,787.00	3,510,000.00	-	23,845,943.00	383,518.00	-	-	383,518.00
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	930,575.00	-	838,267.00	92,308.00	-	-	930,575.00	-	-	-	0.00
12		Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	4,033,756.00	-	3,403,756.00	630,000.00	-	-	4,033,756.00	-	-	-	0.00
	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	4,033,756.00	-	3,403,756.00	630,000.00	-	-	4,033,756.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2015
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
			IMPORTE TOTAL	1,570,343,890.00	751,681,625.00	50,365,525.00	238,250,793.00	505,749,719.00	-	1,546,047,662.00	18,296,228.00	6,000,000.00	-	24,296,228.00
01			Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	485,055,036.00	392,545,202.00	12,577,688.00	68,788,011.00	-	-	473,910,901.00	5,144,135.00	6,000,000.00	-	11,144,135.00
	01		La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	485,055,036.00	392,545,202.00	12,577,688.00	68,788,011.00	-	-	473,910,901.00	5,144,135.00	6,000,000.00	-	11,144,135.00
		01	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	17,352,250.00	16,341,997.00	254,704.00	755,549.00	-	-	17,352,250.00	-	-	-	0.00
		02	Coordinación, supervisión y evalución institucional	10,374,082.00	9,773,598.00	150,832.00	449,652.00	-	-	10,374,082.00	-	-	-	0.00
		03	Supervisión y Evaluación Institucional	10,336,331.00	9,773,598.00	86,221.00	476,512.00	-	-	10,336,331.00	-	-	-	0.00
		04	Supervisión y evaluación institucional	10,321,384.00	9,773,598.00	98,134.00	449,652.00	-	-	10,321,384.00	-	-	-	0.00
		05	Supervisión y Evaluación institucional.	10,303,102.00	9,773,598.00	79,852.00	449,652.00	-	-	10,303,102.00	-	-	-	0.00
		06	Supervisión y Evaluación Institucional	10,331,757.00	9,773,598.00	81,646.00	476,513.00	-	-	10,331,757.00	-	-	-	0.00
		07	Supervisión y evaluación institucional.	10,369,606.00	9,773,598.00	110,356.00	485,652.00	-	-	10,369,606.00	-	-	-	0.00
		08	Coordinación Ejecutiva	20,405,773.00	19,021,243.00	364,436.00	1,016,760.00	-	-	20,402,439.00	3,334.00	-	-	3,334.00
		09	Gestión de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.	2,503,449.00	2,384,972.00	12,174.00	106,303.00	-	-	2,503,449.00	-	-	-	0.00
		10	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.	51,866.00	-	51,866.00	-	-	-	51,866.00	-	-	-	0.00
		11	Gestión Directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa	6,842,042.00	6,459,843.00	89,143.00	293,056.00	-	-	6,842,042.00	-	-	-	0.00
		12	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.	9,914,843.00	8,857,375.00	224,883.00	829,668.00	-	-	9,911,926.00	2,917.00	-	-	2,917.00
		13	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, atendidos por tipo de prioridad; actualización del inventario y su registro en el SIIAD y; organización para la adquisición y/o arrendamiento de bienes inmuebles para los Órganos Desconcentrados.	64,667,677.00	10,551,120.00	6,785,159.00	36,336,694.00	-	-	53,672,973.00	4,994,704.00	6,000,000.00	-	10,994,704.00
		14	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DEECyC	8,408,554.00	8,046,506.00	70,848.00	291,200.00	-	-	8,408,554.00	-	-	-	0.00
		15	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	8,147,629.00	7,785,076.00	55,315.00	307,238.00	-	-	8,147,629.00	-	-	-	0.00
		16	Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales inherentes al Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2015.	31,686,794.00	30,259,690.00	209,131.00	1,214,848.00	-	-	31,683,669.00	3,125.00	-	-	3,125.00
		17	Coordinar la planeación, gestión, aplicación y seguimiento de las actividades institucionales establecidas en los programas en materia de participación ciudadana 2015.	18,994,566.00	18,115,159.00	161,356.00	718,051.00	-	-	18,994,566.00	-	-	-	0.00
		18	Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados.	3,108,667.00	2,853,856.00	131,196.00	123,615.00	-	-	3,108,667.00	-	-	-	0.00
		19	Comunicación y Gestión Institucional	3,268,920.00	3,112,250.00	25,449.00	131,221.00	-	-	3,268,920.00	-	-	-	0.00
		20	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales.	2,034,418.00	1,923,137.00	28,623.00	80,575.00	-	-	2,032,335.00	2,083.00	-	-	2,083.00
		21	Planeación y coordinación del trabajo de las direcciones distritales y su vinculación con órganos centrales	3,166,407.00	3,005,988.00	49,622.00	110,797.00	-	-	3,166,407.00	-	-	-	0.00
		22	Apoyo documental al Consejo General	2,076,807.00	1,875,607.00	46,735.00	154,465.00	-	-	2,076,807.00	-	-	-	0.00
		23	Servicios de apoyo logístico	7,498,570.00	5,381,529.00	592,746.00	1,401,822.00	-	-	7,376,097.00	122,473.00	-	-	122,473.00
		24	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones de la Contraloría General.	6,314,887.00	5,675,513.00	315,660.00	319,122.00	-	-	6,310,295.00	4,592.00	-	-	4,592.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2015
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Ai			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		25	Coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría 2015 (PIA 2015), así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.	4,731,221.00	4,489,816.00	53,426.00	183,387.00	-	-	4,726,629.00	4,592.00	-	-	4,592.00
		26	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área.	5,060,669.00	4,804,925.00	45,555.00	208,466.00	-	-	5,058,946.00	1,723.00	-	-	1,723.00
		27	Asesoría de procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias.	4,373,148.00	4,158,858.00	32,420.00	177,278.00	-	-	4,368,556.00	4,592.00	-	-	4,592.00
		28	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,702,689.00	4,221,962.00	59,255.00	421,472.00	-	-	4,702,689.00	-	-	-	0.00
		29	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,786,341.00	4,216,306.00	59,255.00	510,780.00	-	-	4,786,341.00	-	-	-	0.00
		30	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,896,626.00	4,220,986.00	59,255.00	616,385.00	-	-	4,896,626.00	-	-	-	0.00
		31	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,870,689.00	4,260,101.00	59,255.00	551,333.00	-	-	4,870,689.00	-	-	-	0.00
		32	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	5,052,416.00	4,257,483.00	59,255.00	735,678.00	-	-	5,052,416.00	-	-	-	0.00
		33	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,713,232.00	4,171,880.00	59,255.00	482,097.00	-	-	4,713,232.00	-	-	-	0.00
		34	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,472,037.00	4,220,352.00	59,255.00	192,430.00	-	-	4,472,037.00	-	-	-	0.00
		35	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,923,951.00	4,192,811.00	59,255.00	671,885.00	-	-	4,923,951.00	-	-	-	0.00
		36	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,481,566.00	4,229,685.00	59,255.00	192,626.00	-	-	4,481,566.00	-	-	-	0.00
		37	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,806,969.00	4,253,631.00	59,255.00	494,083.00	-	-	4,806,969.00	-	-	-	0.00
		38	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	5,096,660.00	4,257,843.00	59,255.00	779,562.00	-	-	5,096,660.00	-	-	-	0.00
		39	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,942,213.00	4,236,538.00	59,255.00	646,420.00	-	-	4,942,213.00	-	-	-	0.00
		40	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	5,094,464.00	4,243,192.00	59,255.00	792,017.00	-	-	5,094,464.00	-	-	-	0.00
		41	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,447,187.00	4,196,401.00	59,255.00	191,531.00	-	-	4,447,187.00	-	-	-	0.00
		42	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,869,376.00	4,184,307.00	59,255.00	625,814.00	-	-	4,869,376.00	-	-	-	0.00
		43	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,762,916.00	4,174,644.00	59,255.00	529,017.00	-	-	4,762,916.00	-	-	-	0.00
		44	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,893,789.00	4,224,530.00	59,255.00	610,004.00	-	-	4,893,789.00	-	-	-	0.00
		45	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	5,018,724.00	4,196,260.00	59,255.00	763,209.00	-	-	5,018,724.00	-	-	-	0.00
		46	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,999,930.00	4,232,399.00	59,255.00	708,276.00	-	-	4,999,930.00	-	-	-	0.00
		47	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,652,224.00	4,170,068.00	59,255.00	422,901.00	-	-	4,652,224.00	-	-	-	0.00
		48	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,941,735.00	4,208,483.00	59,255.00	673,987.00	-	-	4,941,735.00	-	-	-	0.00
		49	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,824,203.00	4,200,448.00	59,255.00	564,500.00	-	-	4,824,203.00	-	-	-	0.00
		50	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,788,221.00	4,199,758.00	59,255.00	529,208.00	-	-	4,788,221.00	-	-	-	0.00
		51	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,840,294.00	4,205,179.00	59,255.00	575,860.00	-	-	4,840,294.00	-	-	-	0.00
		52	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,725,778.00	4,182,993.00	59,255.00	483,530.00	-	-	4,725,778.00	-	-	-	0.00
		53	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,886,642.00	4,256,141.00	59,255.00	571,246.00	-	-	4,886,642.00	-	-	-	0.00
		54	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,815,462.00	4,251,280.00	59,255.00	504,927.00	-	-	4,815,462.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2015
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		55	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,469,835.00	4,218,348.00	59,255.00	192,232.00	-	-	4,469,835.00	-	-	-	0.00
		56	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,752,406.00	4,232,721.00	59,255.00	460,430.00	-	-	4,752,406.00	-	-	-	0.00
		57	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,828,514.00	4,190,826.00	59,255.00	578,433.00	-	-	4,828,514.00	-	-	-	0.00
		58	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,795,377.00	4,211,599.00	59,255.00	524,523.00	-	-	4,795,377.00	-	-	-	0.00
		59	Operación en el ámbito distrital de los programas Institucionales	4,941,472.00	4,171,760.00	59,255.00	710,457.00	-	-	4,941,472.00	-	-	-	0.00
		60	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,512,813.00	4,260,101.00	59,255.00	193,457.00	-	-	4,512,813.00	-	-	-	0.00
		61	Operación en el ámbito distrital de los programas Institucionales	4,780,825.00	4,179,520.00	59,255.00	542,050.00	-	-	4,780,825.00	-	-	-	0.00
		62	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,507,184.00	4,254,477.00	59,255.00	193,452.00	-	-	4,507,184.00	-	-	-	0.00
		63	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,822,474.00	4,222,784.00	59,255.00	540,435.00	-	-	4,822,474.00	-	-	-	0.00
		64	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,912,147.00	4,278,497.00	59,255.00	574,395.00	-	-	4,912,147.00	-	-	-	0.00
		65	Operación en el ámbito distrital de los programas Institucionales	5,085,781.00	4,242,726.00	59,255.00	783,800.00	-	-	5,085,781.00	-	-	-	0.00
		66	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,861,572.00	4,248,876.00	59,255.00	553,441.00	-	-	4,861,572.00	-	-	-	0.00
		67	Operación en el ámbito distrital de los programas Institucionales	4,832,883.00	4,221,248.00	59,255.00	552,380.00	-	-	4,832,883.00	-	-	-	0.00
02			Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	28,681,288.00	26,845,228.00	509,570.00	1,326,490.00	-	-	28,681,288.00	-	-	-	0.00
	02		Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	23,726,885.00	22,238,138.00	373,173.00	1,115,574.00	-	-	23,726,885.00	-	-	-	0.00
		01	Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015 (PAAAS), aplicado.	5,290,689.00	5,102,933.00	-	187,756.00	-	-	5,290,689.00	-	-	-	0.00
		02	Estrategia Institucional de promoción de la activación física y del conocimiento de los principios básicos de protección civil.	2,193.00	-	2,193.00	-	-	-	2,193.00	-	-	-	0.00
		03	Coordinación de Asuntos Jurídicos	8,817,231.00	8,442,405.00	168,292.00	306,534.00	-	-	8,817,231.00	-	-	-	0.00
		04	Dirección de lo Contencioso	4,753,346.00	4,345,320.00	102,359.00	305,667.00	-	-	4,753,346.00	-	-	-	0.00
		05	Dirección de Servicios Legales	4,763,426.00	4,347,480.00	100,329.00	315,617.00	-	-	4,763,426.00	-	-	-	0.00
	03		La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	4,954,403.00	4,607,090.00	136,397.00	210,916.00	-	-	4,954,403.00	-	-	-	0.00
		01	Armonización de la normatividad en materia de ejercicio del gasto con el SIIAD.	3,035.00	-	3,035.00	-	-	-	3,035.00	-	-	-	0.00
		02	Operatividad integral del SIIAD	3,035.00	-	3,035.00	-	-	-	3,035.00	-	-	-	0.00
		03	Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos	4,948,333.00	4,607,090.00	130,327.00	210,916.00	-	-	4,948,333.00	-	-	-	0.00
03			Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	27,477,779.00	12,827,560.00	-	14,650,219.00	-	-	27,477,779.00	-	-	-	0.00
	04		Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	6,138,465.00	5,823,879.00	-	314,586.00	-	-	6,138,465.00	-	-	-	0.00
		01	Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.	6,044,773.00	5,823,879.00	-	220,894.00	-	-	6,044,773.00	-	-	-	0.00
		02	Nuevas tecnologías incorporadas.	93,692.00	-	-	93,692.00	-	-	93,692.00	-	-	-	0.00
	05		El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	21,339,314.00	7,003,681.00	-	14,335,633.00	-	-	21,339,314.00	-	-	-	0.00
		01	Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	21,339,314.00	7,003,681.00	-	14,335,633.00	-	-	21,339,314.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2015
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
04			Fortalecer la imagen del instituto como órgano autónomo.	18,092,121.00	10,839,714.00	1,259,205.00	4,418,046.00	-	-	16,516,965.00	1,575,156.00	-	-	1,575,156.00
	06		El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	18,092,121.00	10,839,714.00	1,259,205.00	4,418,046.00	-	-	16,516,965.00	1,575,156.00	-	-	1,575,156.00
		01	Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en eventos de carácter Local, Nacional e Internacional.	288,371.00	-	33,371.00	255,000.00	-	-	288,371.00	-	-	-	0.00
		02	Comunicación Institucional	3,761,272.00	3,372,384.00	250,061.00	138,827.00	-	-	3,761,272.00	-	-	-	0.00
		03	Comunicación del quehacer institucional	14,042,478.00	7,467,330.00	975,773.00	4,024,219.00	-	-	12,467,322.00	1,575,156.00	-	-	1,575,156.00
05			Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	10,818,690.00	7,600,926.00	379,755.00	2,801,108.00	-	-	10,781,789.00	36,901.00	-	-	36,901.00
	07		Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	10,818,690.00	7,600,926.00	379,755.00	2,801,108.00	-	-	10,781,789.00	36,901.00	-	-	36,901.00
		01	Concertación de Convenios de Apoyo y Colaboración	37,217.00	-	37,217.00	-	-	-	37,217.00	-	-	-	0.00
		02	Fortalecimiento Interinstitucional.	10,781,473.00	7,600,926.00	342,538.00	2,801,108.00	-	-	10,744,572.00	36,901.00	-	-	36,901.00
06			Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	9,858,441.00	9,065,150.00	352,487.00	439,604.00	-	-	9,857,241.00	1,200.00	-	-	1,200.00
	08		La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	9,858,441.00	9,065,150.00	352,487.00	439,604.00	-	-	9,857,241.00	1,200.00	-	-	1,200.00
		01	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes de información pública en forma oportuna, y garantiza la publicación de la i	6,689,436.00	6,292,107.00	89,967.00	307,362.00	-	-	6,689,436.00	-	-	-	0.00
		02	Centro de Documentación	1,967,120.00	1,675,060.00	202,775.00	89,285.00	-	-	1,967,120.00	-	-	-	0.00
		03	Sistema Institucional de Archivos	1,201,885.00	1,097,983.00	59,745.00	42,957.00	-	-	1,200,685.00	1,200.00	-	-	1,200.00
07			Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	9,669,926.00	9,054,973.00	71,018.00	543,935.00	-	-	9,669,926.00	-	-	-	0.00
	09		La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	9,669,926.00	9,054,973.00	71,018.00	543,935.00	-	-	9,669,926.00	-	-	-	0.00
		01	Servicios de gestión financiera y control presupuestal	9,669,926.00	9,054,973.00	71,018.00	543,935.00	-	-	9,669,926.00	-	-	-	0.00
08			Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	38,156,498.00	31,089,421.00	529,687.00	6,187,390.00	350,000.00	-	38,156,498.00	-	-	-	0.00
	10		El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.	38,156,498.00	31,089,421.00	529,687.00	6,187,390.00	350,000.00	-	38,156,498.00	-	-	-	0.00
		01	Elaborar, coordinar y dar seguimiento al plan anual de trabajo editorial institucional.	7,762,119.00	5,504,972.00	211,940.00	2,045,207.00	-	-	7,762,119.00	-	-	-	0.00
		02	Fortalecimiento de la formación político- electoral de la ciudadanía	6,720,628.00	6,345,396.00	92,619.00	282,613.00	-	-	6,720,628.00	-	-	-	0.00
		03	Educación para la Vida en Democracia	10,367,084.00	8,612,439.00	43,300.00	1,711,345.00	-	-	10,367,084.00	-	-	-	0.00
		04	Divulgación de la Cultutura Democrática y promoción de los derechos político-electorales, quehacer institucional	4,542,214.00	2,382,794.00	33,117.00	1,776,303.00	350,000.00	-	4,542,214.00	-	-	-	0.00
		05	Acciones de promoción institucional y de divulgación para dar cauce al intercambio de información y experiencias que permitan reflexionar en el contexto social, cultural y político-administrativo, así como en las costumbres y hábitos que detienen o aceler	1,058,330.00	966,848.00	52,858.00	38,624.00	-	-	1,058,330.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2015
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		06	Elaborar rutas o conductos para brindar información y capacitación al mayor número de personas.	1,751,893.00	1,676,518.00	90.00	75,285.00	-	-	1,751,893.00	-	-	-	0.00
		07	Desarrollar una estrategia integral de acciones de capacitación, educación, asesoría y comunicación a la ciudadanía en general, considerando a los servidores públicos.	2,889,107.00	2,670,962.00	95,763.00	122,382.00	-	-	2,889,107.00	-	-	-	0.00
		08	Promover y supervisar el cumplimiento de las obligaciones y mecanismos institucionales relacionados con el respeto a los derechos humanos e igualdad de género en el ámbito institucional. Promover la coordinación y vinculación interinstitucional con organi	3,065,123.00	2,929,492.00	-	135,631.00	-	-	3,065,123.00	-	-	-	0.00
09			Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	16,932,588.00	14,210,399.00	112,527.00	2,609,662.00	-	-	16,932,588.00	-	-	-	0.00
	11		El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	16,932,588.00	14,210,399.00	112,527.00	2,609,662.00	-	-	16,932,588.00	-	-	-	0.00
		01	Ocupación de Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral	2,811,061.00	2,669,882.00	18,797.00	122,382.00	-	-	2,811,061.00	-	-	-	0.00
		02	Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa	1,766,362.00	1,676,518.00	14,559.00	75,285.00	-	-	1,766,362.00	-	-	-	0.00
		03	Formación del Servicio Profesional Electoral	7,355,117.00	6,049,814.00	43,034.00	1,262,269.00	-	-	7,355,117.00	-	-	-	0.00
		04	Capacitación del Personal Administrativo	5,000,048.00	3,814,185.00	36,137.00	1,149,726.00	-	-	5,000,048.00	-	-	-	0.00
10			Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	434,539,639.00	54,209,786.00	193,522.00	2,031,187.00	378,105,144.00	-	434,539,639.00	-	-	-	0.00
	12		La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	24,974,634.00	23,958,221.00	83,460.00	932,953.00	-	-	24,974,634.00	-	-	-	0.00
		01	Fiscalización de los informes anuales 2014 de los Partidos Políticos	24,974,634.00	23,958,221.00	83,460.00	932,953.00	-	-	24,974,634.00	-	-	-	0.00
	13		Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	409,565,005.00	30,251,565.00	110,062.00	1,098,234.00	378,105,144.00	-	409,565,005.00	-	-	-	0.00
		01	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	4,441,332.00	4,183,139.00	46,786.00	211,407.00	-	-	4,441,332.00	-	-	-	0.00
		02	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.	399,529,328.00	20,767,856.00	15,937.00	640,391.00	378,105,144.00	-	399,529,328.00	-	-	-	0.00
		03	Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF.	363.00	-	363.00	-	-	-	363.00	-	-	-	0.00
		04	Sustanciar las quejas.	5,593,982.00	5,300,570.00	46,976.00	246,436.00	-	-	5,593,982.00	-	-	-	0.00
11			Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	487,028,128.00	183,393,266.00	30,976,310.00	133,825,141.00	127,294,575.00	-	475,489,292.00	11,538,836.00	-	-	11,538,836.00
	14		Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.	461,868,092.00	174,512,953.00	27,929,200.00	124,486,046.00	123,784,575.00	-	450,712,774.00	11,155,318.00	-	-	11,155,318.00
		01	Concertación de Convenios de Apoyo y Colaboración para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	1,252,667.00	955,977.00	-	296,690.00	-	-	1,252,667.00	-	-	-	0.00
		02	Coordinación, Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	517,685.00	492,536.00	10,367.00	14,782.00	-	-	517,685.00	-	-	-	0.00
		03	Supervisión y Evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	508,532.00	492,536.00	1,214.00	14,782.00	-	-	508,532.00	-	-	-	0.00
		04	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	510,353.00	492,536.00	3,035.00	14,782.00	-	-	510,353.00	-	-	-	0.00
		05	SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015	513,388.00	492,536.00	6,070.00	14,782.00	-	-	513,388.00	-	-	-	0.00
		06	Supervisión y Evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	509,139.00	492,536.00	1,821.00	14,782.00	-	-	509,139.00	-	-	-	0.00
		07	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	522,882.00	492,536.00	15,564.00	14,782.00	-	-	522,882.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2015
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		08	Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2014-2015	2,445,221.00	2,195,653.00	143,653.00	105,915.00	-	-	2,445,221.00	-	-	-	0.00
		09	Gestión Directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades administrativas vinculadas al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	1,871,635.00	1,705,485.00	114,838.00	51,312.00	-	-	1,871,635.00	-	-	-	0.00
		10	Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades atinentes al Proceso Electoral Local 2014-2015	4,515,758.00	3,956,679.00	71,125.00	487,954.00	-	-	4,515,758.00	-	-	-	0.00
		11	Habilitación de inmuebles para el Proceso Electoral y órdenes de servicio.	9,875,585.00	2,841,589.00	1,954,176.00	5,079,820.00	-	-	9,875,585.00	-	-	-	0.00
		12	Gestión directiva para Planear Coordinar y Supervisar el Cumplimiento de las Actividades de Proceso Electoral 2015.	2,006,276.00	1,877,909.00	72,000.00	56,367.00	-	-	2,006,276.00	-	-	-	0.00
		13	Elaborar, coordinar y dar seguimiento al plan anual de trabajo editorial institucional	9,434,026.00	-	-	9,434,026.00	-	-	9,434,026.00	-	-	-	0.00
		14	Integración de Mesas Directivas de Casilla de la Elección Local Ordinaria 2015.	1,926,231.00	775,341.00	-	1,150,890.00	-	-	1,926,231.00	-	-	-	0.00
		15	Divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político electorales Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	8,380,575.00	1,338,218.00	2,200.00	7,040,157.00	-	-	8,380,575.00	-	-	-	0.00
		16	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.	126,048,905.00	13,354,020.00	211,239.00	488,071.00	111,994,575.00	-	126,048,905.00	-	-	-	0.00
		17	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.	437,620.00	316,422.00	101,701.00	19,497.00	-	-	437,620.00	-	-	-	0.00
		18	Documentos Técnico normativos en materia de organización, documentación y materiales electorales, productos cartográficos, estadísticos y estudios demográfico-electorales actualizados y/o elaborados relativos al Proceso Electoral Local 2014-2015.	62,475,665.00	4,794,534.00	15,803,108.00	41,663,023.00	-	-	62,260,665.00	215,000.00	-	-	215,000.00
		19	Productos cartográficos y opciones de consulta de información geoestadística socializados y obtención de los insumos registrales para su utilización en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.	1,037,153.00	716,155.00	299,498.00	21,500.00	-	-	1,037,153.00	-	-	-	0.00
		20	Apoyo a las actividades orientadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.	6,581,873.00	2,489,120.00	172,935.00	3,919,818.00	-	-	6,581,873.00	-	-	-	0.00
		21	Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local 2014-2015 incorporados.	20,124,155.00	1,708,623.00	127,568.00	7,387,281.00	-	-	9,223,472.00	10,900,683.00	-	-	10,900,683.00
		22	Comunicación y gestión institucional durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	426,040.00	304,741.00	90,148.00	33,151.00	-	-	426,040.00	-	-	-	0.00
		23	Planeación y control del trabajo de las direcciones distritales para el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	653,446.00	581,534.00	54,451.00	17,461.00	-	-	653,446.00	-	-	-	0.00
		24	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones y consejos distritales	192,805.00	113,868.00	28,603.00	50,334.00	-	-	192,805.00	-	-	-	0.00
		25	Atención a Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	1,110,347.00	762,197.00	25,276.00	322,874.00	-	-	1,110,347.00	-	-	-	0.00
		26	Apoyo documental al Consejo General proceso electoral 2014-2015	177,468.00	80,954.00	41,483.00	55,031.00	-	-	177,468.00	-	-	-	0.00
		27	Servicios de apoyo logístico para la celebración del proceso electoral 2014-2015	1,068,833.00	131,754.00	300,025.00	600,544.00	-	-	1,032,323.00	36,510.00	-	-	36,510.00
		28	Servicios Jurídicos para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y Proceso de Participación Ciudadana 2015	5,611,781.00	2,579,030.00	144,085.00	2,888,666.00	-	-	5,611,781.00	-	-	-	0.00
		29	Capacitación a Consejeros Electorales Distritales	1,090,619.00	993,611.00	17,192.00	79,816.00	-	-	1,090,619.00	-	-	-	0.00
		30	Coordinación de los apoyos solicitados a la Contraloría General en el Marco del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	1,585,414.00	1,350,897.00	180,856.00	40,536.00	-	-	1,582,289.00	3,125.00	-	-	3,125.00
		31	Fiscalización de los informes de las organizaciones de observadores electorales	1,774,410.00	1,689,788.00	33,922.00	50,700.00	-	-	1,774,410.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2015
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Ai			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		32	Fiscalización de los informes de los aspirantes a candidatos independientes locales	188,687.00	-	23,687.00	165,000.00	-	-	188,687.00	-	-	-	0.00
		33	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,431,059.00	2,876,206.00	196,684.00	1,065,669.00	292,500.00	-	4,431,059.00	-	-	-	0.00
		34	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	5,036,801.00	3,464,612.00	196,684.00	1,083,005.00	292,500.00	-	5,036,801.00	-	-	-	0.00
		35	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,853,375.00	3,286,462.00	196,684.00	1,077,729.00	292,500.00	-	4,853,375.00	-	-	-	0.00
		36	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	5,109,701.00	3,535,424.00	196,684.00	1,085,093.00	292,500.00	-	5,109,701.00	-	-	-	0.00
		37	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,720,559.00	3,157,410.00	196,684.00	1,073,965.00	292,500.00	-	4,720,559.00	-	-	-	0.00
		38	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,962,871.00	3,392,801.00	196,684.00	1,080,886.00	292,500.00	-	4,962,871.00	-	-	-	0.00
		39	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	5,106,993.00	3,532,793.00	196,684.00	1,085,016.00	292,500.00	-	5,106,993.00	-	-	-	0.00
		40	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,817,597.00	3,251,692.00	196,684.00	1,076,721.00	292,500.00	-	4,817,597.00	-	-	-	0.00
		41	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,706,083.00	3,143,354.00	196,684.00	1,073,545.00	292,500.00	-	4,706,083.00	-	-	-	0.00
		42	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,779,585.00	3,214,774.00	196,684.00	1,075,627.00	292,500.00	-	4,779,585.00	-	-	-	0.00
		43	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,779,603.00	3,214,792.00	196,684.00	1,075,627.00	292,500.00	-	4,779,603.00	-	-	-	0.00
		44	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,922,887.00	3,353,970.00	196,684.00	1,079,733.00	292,500.00	-	4,922,887.00	-	-	-	0.00
		45	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,745,349.00	3,181,502.00	196,684.00	1,074,663.00	292,500.00	-	4,745,349.00	-	-	-	0.00
		46	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,606,506.00	3,046,634.00	196,684.00	1,070,688.00	292,500.00	-	4,606,506.00	-	-	-	0.00
		47	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,505,487.00	2,948,488.00	196,684.00	1,067,815.00	292,500.00	-	4,505,487.00	-	-	-	0.00
		48	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,437,295.00	2,882,250.00	196,684.00	1,065,861.00	292,500.00	-	4,437,295.00	-	-	-	0.00
		49	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,508,700.00	2,951,608.00	196,684.00	1,067,908.00	292,500.00	-	4,508,700.00	-	-	-	0.00
		50	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,674,250.00	3,112,439.00	196,684.00	1,072,627.00	292,500.00	-	4,674,250.00	-	-	-	0.00
		51	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,320,609.00	2,681,483.00	196,684.00	1,059,942.00	382,500.00	-	4,320,609.00	-	-	-	0.00
		52	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,604,600.00	3,044,783.00	196,684.00	1,070,633.00	292,500.00	-	4,604,600.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2015
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		53	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,607,614.00	3,047,709.00	196,684.00	1,070,721.00	292,500.00	-	4,607,614.00	-	-	-	0.00
		54	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,395,060.00	2,841,247.00	196,684.00	1,064,629.00	292,500.00	-	4,395,060.00	-	-	-	0.00
		55	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,562,663.00	3,004,071.00	196,684.00	1,069,408.00	292,500.00	-	4,562,663.00	-	-	-	0.00
		56	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,496,190.00	2,939,499.00	196,684.00	1,067,507.00	292,500.00	-	4,496,190.00	-	-	-	0.00
		57	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,360,913.00	2,808,058.00	196,684.00	1,063,671.00	292,500.00	-	4,360,913.00	-	-	-	0.00
		58	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,567,600.00	3,008,885.00	196,684.00	1,069,551.00	292,500.00	-	4,567,600.00	-	-	-	0.00
		59	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,499,770.00	2,942,975.00	196,684.00	1,067,611.00	292,500.00	-	4,499,770.00	-	-	-	0.00
		60	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,675,992.00	3,114,131.00	196,684.00	1,072,677.00	292,500.00	-	4,675,992.00	-	-	-	0.00
		61	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,364,794.00	2,811,828.00	196,684.00	1,063,782.00	292,500.00	-	4,364,794.00	-	-	-	0.00
		62	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,495,030.00	2,938,372.00	196,684.00	1,067,474.00	292,500.00	-	4,495,030.00	-	-	-	0.00
		63	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,530,556.00	2,972,863.00	196,684.00	1,068,509.00	292,500.00	-	4,530,556.00	-	-	-	0.00
		64	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,627,629.00	3,067,177.00	196,684.00	1,071,268.00	292,500.00	-	4,627,629.00	-	-	-	0.00
		65	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,679,261.00	3,117,304.00	196,684.00	1,072,773.00	292,500.00	-	4,679,261.00	-	-	-	0.00
		66	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,393,275.00	2,839,513.00	196,684.00	1,064,578.00	292,500.00	-	4,393,275.00	-	-	-	0.00
		67	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,467,564.00	2,911,672.00	196,684.00	1,066,708.00	292,500.00	-	4,467,564.00	-	-	-	0.00
		68	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,229,548.00	2,680,451.00	196,684.00	1,059,913.00	292,500.00	-	4,229,548.00	-	-	-	0.00
		69	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,401,838.00	2,847,828.00	196,684.00	1,064,826.00	292,500.00	-	4,401,838.00	-	-	-	0.00
		70	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,499,416.00	2,942,631.00	196,684.00	1,067,601.00	292,500.00	-	4,499,416.00	-	-	-	0.00
		71	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,231,631.00	2,682,476.00	196,684.00	1,059,971.00	292,500.00	-	4,231,631.00	-	-	-	0.00
		72	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.	4,329,776.00	2,777,832.00	196,684.00	1,062,762.00	292,500.00	-	4,329,776.00	-	-	-	0.00
		73	Cumplimiento del Convenio General de Coordinación suscrito entre el IEDF y el Instituto Nacional Electoral.	768,353.00	745,969.00	-	22,384.00	-	-	768,353.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2015
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Ai			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		74	Asistencia técnica-operativa de apoyo al Proceso Electoral Local 2014-2015	1,676,533.00	1,627,690.00	-	48,843.00	-	-	1,676,533.00	-	-	-	0.00
			Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo											
	15		2016.	24,229,461.00	8,880,313.00	2,208,843.00	9,246,787.00	3,510,000.00	-	23,845,943.00	383,518.00	-	-	383,518.00
			Concertación de Convenios de Apoyo y Colaboración											
		01	para el ejercicio de Participación Ciudadana	21,038.00	-	21,038.00	-	-	-	21,038.00	-	-	-	0.00
			Coordinación, supervisión y evaluación de la											
		02	Consulta de Presupuesto Participativo 2015	8,930.00	-	8,930.00	-	-	-	8,930.00	-	-	-	0.00
			Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana											
		03	sobre el Presupuesto Participativo 2016	146.00	-	146.00	-	-	-	146.00	-	-	-	0.00
			Supervisión y evaluación del proceso de la consulta											
		04	ciudadana del Presupuesto Participativo 2016	3,035.00	-	3,035.00	-	-	-	3,035.00	-	-	-	0.00
			Supervisión y Evaluación de la Consulta de											
		05	Presupuesto Participativo 2016.	3,035.00	-	3,035.00	-	-	-	3,035.00	-	-	-	0.00
			Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana											
		06	sobre Presupuesto Participativo 2016.	4,032.00	-	4,032.00	-	-	-	4,032.00	-	-	-	0.00
			Supervisión y evaluación de los procedimientos de											
		07	Participación Ciudadana.	5,234.00	-	5,234.00	-	-	-	5,234.00	-	-	-	0.00
			Operación y control de pago de nóminas del personal											
			eventual que participa en las actividades orientadas											
			a la organización del procedimiento de Consulta											
		08	Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015.	101,765.00	-	1,765.00	100,000.00	-	-	101,765.00	-	-	-	0.00
			Seguimiento a las actividades de la consulta de											
		09	Participación Ciudadana.	1,940,550.00	-	517,630.00	1,422,920.00	-	-	1,940,550.00	-	-	-	0.00
			Elaborar, coordinar y dar seguimiento al plan anual											
		10	de trabajo editorial institucional	410,000.00	-	-	410,000.00	-	-	410,000.00	-	-	-	0.00
			Coordinar la Capacitación para la Consulta											
		11	Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016.	203,094.00	191,094.00	-	12,000.00	-	-	203,094.00	-	-	-	0.00
			Divulgación de la cultura democrática y promoción de											
			los derechos político electorales Consulta ciudadana											
		12	sobre presupuesto participativo 2016.	2,800,000.00	-	-	2,800,000.00	-	-	2,800,000.00	-	-	-	0.00
			Materiales electivos preparados, modelos de											
			documentación innovados y documentos técnicos											
			normativos actualizados en materia de organización,											
			para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto											
			Participativo 2016, así como la estadística de											
		13	resultados elaborad	4,890,408.00	1,000,663.00	1,196,079.00	2,693,666.00	-	-	4,890,408.00	-	-	-	0.00
			Organizar e implementar la Consulta Ciudadana											
		14	sobre Presupuesto Participativo 2016.	72,607.00	-	72,607.00	-	-	-	72,607.00	-	-	-	0.00
			Apoyo a las actividades orientadas a difundir la											
			Consulta Ciudadana para el Presupuesto											
		15	Participativo 2016.	341,473.00	-	16,673.00	324,800.00	-	-	341,473.00	-	-	-	0.00
			Instrumentos informáticos para el procedimiento de											
			Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo											
		16	2016 incorporados.	1,494,405.00	-	-	1,110,887.00	-	-	1,110,887.00	383,518.00	-	-	383,518.00
			Planeación y coordinación del trabajo de las											
			direcciones distritales para el instrumento de											
		17	Participación Ciudadana	70,727.00	53,277.00	15,847.00	1,603.00	-	-	70,727.00	-	-	-	0.00
			Supervisión al trabajo de las direcciones distritales											
			para el desarrollo de la Consulta Ciudadana para											
			definir los proyectos específicos en los que se											
			aplicarán los recursos del presupuesto participativo											
		18	correspondiente al ejercicio fiscal 2016.	8,438.00	-	8,438.00	-	-	-	8,438.00	-	-	-	0.00
			Apoyo documental al Consejo General, Consulta											
		19	Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.	79,904.00	27,519.00	16,160.00	36,225.00	-	-	79,904.00	-	-	-	0.00
			Servicios de Apoyo Logístico para la celebración de											
			la Consulta Ciudadana sobre presupuesto											
		20	participativo 2015.	168,633.00	-	62,667.00	105,966.00	-	-	168,633.00	-	-	-	0.00
			Atención a Observadores durante la Consulta											
		21	Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016	16,447.00	-	16,447.00	-	-	-	16,447.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2015
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		22	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		23	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		24	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		25	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		26	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		27	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		28	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		29	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		30	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		31	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		32	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		33	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		34	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		35	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		36	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		37	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		38	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		39	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		40	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	201,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	-	-	201,889.00	-	-	-	0.00
		41	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		42	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2015
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		43	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		44	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		45	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		46	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		47	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		48	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		49	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		50	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		51	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		52	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		53	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		54	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		55	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		56	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		57	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		58	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		59	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		60	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
		61	Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.	291,889.00	190,194.00	5,977.00	5,718.00	90,000.00	-	291,889.00	-	-	-	0.00
	16		Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	930,575.00	-	838,267.00	92,308.00	-	-	930,575.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2015
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		01	Documentos para la planeación, programación y presupuestación 2016, en materia de organización y geoestadística electoral actualizados.	6,782.00	-	6,782.00	-	-	-	6,782.00	-	-	-	0.00
		02	Materiales y documentación optimizada para ejercicios democráticos en el Distrito Federal	923,793.00	-	831,485.00	92,308.00	-	-	923,793.00	-	-	-	0.00
12			Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	4,033,756.00	-	3,403,756.00	630,000.00	-	-	4,033,756.00	-	-	-	0.00
	17		Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	4,033,756.00	-	3,403,756.00	630,000.00	-	-	4,033,756.00	-	-	-	0.00
		01	Evaluación del desempeño de los comités y consejos difundida	30,000.00	-	-	30,000.00	-	-	30,000.00	-	-	-	0.00
		02	Instrumentos de evaluación de los comités y consejos adecuados	195.00	-	195.00	-	-	-	195.00	-	-	-	0.00
		03	Desempeño de los comités y consejos evaluado	500,000.00	-	-	500,000.00	-	-	500,000.00	-	-	-	0.00
		04	Registrar y fomentar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.	100,000.00	-	-	100,000.00	-	-	100,000.00	-	-	-	0.00
		05	Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.	3,403,561.00	-	3,403,561.00	-	-	-	3,403,561.00	-	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Recursos Humanos y Financieros

Presupuesto 2015

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TOTALES GENERALES	1,570,343,890.00	121,948,722.00	247,973,080.00	182,631,817.00	139,584,447.00	144,062,205.00	118,947,929.00	94,524,754.00	91,107,373.00	92,985,974.00	87,681,320.00	83,922,928.00	164,973,341.00
1111	Dietas	18,169,920.00	-	2,018,880.00	2,018,880.00	2,018,880.00	2,018,880.00	2,018,880.00	2,018,880.00	2,018,880.00	2,018,880.00	2,018,880.00	-	-
1131	Sueldos base al personal permanente	94,818,618.00	7,904,362.00	7,904,362.00	7,904,362.00	7,870,636.00	7,904,362.00	7,904,362.00	7,904,362.00	7,904,362.00	7,904,362.00	7,904,362.00	7,904,362.00	7,904,362.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	148,690,142.00	4,839,215.00	17,897,767.00	16,777,281.00	17,764,721.00	28,635,086.00	25,513,056.00	4,441,444.00	4,156,143.00	3,917,199.00	3,830,902.00	3,649,022.00	17,178,326.00
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	432,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	4,000.00	4,000.00
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	1,033,530.00	86,154.00	86,154.00	86,154.00	85,836.00	86,154.00	86,154.00	86,154.00	86,154.00	86,154.00	86,154.00	86,154.00	86,154.00
1321	Prima de vacaciones	6,329,774.00	-	-	-	-	-	-	3,164,887.00	-	-	-	-	3,164,887.00
1323	Gratificación de fin de año	59,339,024.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	59,339,024.00
1341	Compensaciones	279,241,602.00	23,276,954.00	23,276,954.00	23,276,954.00	23,195,108.00	23,276,954.00	23,276,954.00	23,276,954.00	23,276,954.00	23,276,954.00	23,276,954.00	23,276,954.00	23,276,954.00
1411	Aportaciones a instituciones de seguridad social	12,685,758.00	1,057,518.00	1,057,518.00	1,057,518.00	1,053,060.00	1,057,518.00	1,057,518.00	1,057,518.00	1,057,518.00	1,057,518.00	1,057,518.00	1,057,518.00	1,057,518.00
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	4,866,351.00	-	811,626.00	-	808,221.00	-	811,626.00	-	811,626.00	-	811,626.00	-	811,626.00
1431	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario	8,275,660.00	526,960.00	852,913.00	526,960.00	849,335.00	526,960.00	852,913.00	526,960.00	852,913.00	526,960.00	852,913.00	526,960.00	852,913.00
1441	Primas por seguro de vida del personal civil	4,095,390.00	341,408.00	341,408.00	341,408.00	339,902.00	341,408.00	341,408.00	341,408.00	341,408.00	341,408.00	341,408.00	341,408.00	341,408.00
1443	Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal	24,115,302.00	2,010,472.00	2,010,472.00	2,010,472.00	2,000,110.00	2,010,472.00	2,010,472.00	2,010,472.00	2,010,472.00	2,010,472.00	2,010,472.00	2,010,472.00	2,010,472.00
1449	Otras aportaciones para seguros	13,071,360.00	1,089,280.00	1,089,280.00	1,089,280.00	1,089,280.00	1,089,280.00	1,089,280.00	1,089,280.00	1,089,280.00	1,089,280.00	1,089,280.00	1,089,280.00	1,089,280.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	26,244,042.00	2,187,702.00	2,187,702.00	2,187,702.00	2,179,320.00	2,187,702.00	2,187,702.00	2,187,702.00	2,187,702.00	2,187,702.00	2,187,702.00	2,187,702.00	2,187,702.00
1543	Estancias de Desarrollo Infantil	500,000.00	-	-	500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1545	Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado	6,299,772.00	492,428.00	492,428.00	492,428.00	491,564.00	492,428.00	492,428.00	492,428.00	492,428.00	492,428.00	492,428.00	492,428.00	883,928.00
1546	Otras prestaciones contractuales	5,979,240.00	498,420.00	498,420.00	498,420.00	496,620.00	498,420.00	498,420.00	498,420.00	498,420.00	498,420.00	498,420.00	498,420.00	498,420.00
1547	Asignaciones conmemorativas	588,738.00	-	-	-	115,000.00	100,625.00	169,625.00	19,488.00	-	-	-	-	184,000.00
1719	Otros estímulos	36,995,402.00	-	33,635,972.00	-	3,359,430.00	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL CAPITULO 1000	751,681,625.00	44,314,873.00	94,165,856.00	58,771,819.00	63,721,023.00	70,294,229.00	68,378,798.00	49,184,357.00	46,852,260.00	45,475,737.00	46,527,019.00	43,124,680.00	120,870,974.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	12,636,596.00	2,436,709.00	1,535,955.00	5,775,875.00	47,553.00	61,848.00	1,020,554.00	21,564.00	51,187.00	687,311.00	70,029.00	9,233.00	918,658.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	24,585.00	-	24,585.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2131	Material estadístico y geográfico	1,514.00	757	757	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	6,493,167.00	32,129.00	1,458,618.00	4,355,265.00	166,744.00	38,736.00	173,768.00	40,069.00	100,980.00	14,539.00	92,640.00	15,293.00	4,386.00
2151	Material impreso e información digital	662,772.00	68,367.00	118,839.00	112,152.00	42,300.00	37,200.00	56,455.00	37,200.00	47,252.00	41,407.00	37,200.00	37,200.00	27,200.00
2161	Material de limpieza	897,100.00	897,100.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	4,794,394.00	186,952.00	496,852.00	591,352.00	500,602.00	720,602.00	969,152.00	222,952.00	216,652.00	234,402.00	220,652.00	208,562.00	225,662.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	147,771.00	-	129,656.00	18,115.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2419	Otros productos minerales no metálicos	30,314.00	-	-	16,147.00	-	-	14,167.00	-	-	-	-	-	-
2421	Cemento y productos de concreto	71,702.00	8,265.00	300	22,451.00	300	8,265.00	6,426.00	8,265.00	300	8,265.00	300	8,265.00	300
2431	Cal, yeso y productos de yeso	16,700.00	2,715.00	-	2,715.00	-	3,340.00	1,250.00	2,715.00	625	2,715.00	-	625	-
2441	Madera y productos de madera	434,335.00	5,819.00	3,284.00	403,713.00	2,763.00	5,073.00	8,013.00	3,510.00	-	2,160.00	-	-	-
2451	Vidrio y productos de vidrio	6,252.00	-	-	3,126.00	-	-	3,126.00	-	-	-	-	-	-
2461	Material eléctrico y electrónico	882,189.00	12,119.00	85,836.00	553,428.00	10,500.00	-	157,070.00	-	31,203.00	-	23,833.00	8,200.00	-
2471	Artículos metálicos para la construcción	96,525.00	-	3,000.00	64,973.00	-	-	28,552.00	-	-	-	-	-	-
2481	Materiales complementarios	2,682,320.00	21,443.00	30,000.00	2,546,086.00	840	6,866.00	36,313.00	6,866.00	-	6,866.00	25,040.00	-	-
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,336,858.00	5,751.00	23,211.00	1,104,235.00	6,966.00	20,220.00	140,965.00	17,151.00	4,110.00	5,204.00	2,466.00	4,110.00	2,466.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	95,310.00	-	4,500.00	76,804.00	-	12,006.00	-	-	-	-	-	-	-
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	49,784.00	-	1,242.00	18,932.00	-	29,610.00	-	-	-	-	-	-	-
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	8,645,965.00	8,794,000.00	1,270.00	25,400.00	1,270.00	-	21,485.00	-	1,270.00	1,270.00	-	-	-
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,608,683.00	203,392.00	299,770.00	301,132.00	301,910.00	398,288.00	300,802.00	301,910.00	299,770.00	399,320.00	399,053.00	299,770.00	103,766.00
2711	Vestuario y uniformes	109,568.00	-	-	104,598.00	-	-	4,970.00	-	-	-	-	-	-
2721	Prendas de seguridad y protección personal	115,615.00	-	1,052.00	101,577.00	-	-	5,250.00	-	7,936.00	-	-	-	-
2731	Artículos deportivos	19,686.00	-	-	19,686.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	434,166.00	-	-	434,166.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2911	Herramientas menores	243,866.00	-	1,300.00	220,072.00	735	-	21,465.00	-	-	294	-	-	-
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	18,460.00	-	-	9,230.00	-	-	9,230.00	-	-	-	-	-	-
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	787,699.00	-	35,632.00	723,612.00	-	-	38,455.00	-	-	-	-	-	-
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	16,128.00	-	-	16,128.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	133,219.00	29,026.00	1,563.00	13,126.00	12,563.00	9,126.00	13,563.00	24,126.00	3,126.00	6,000.00	15,000.00	6,000.00	-
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	9,976.00	-	-	9,976.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	4,651,906.00	3,632,620.00	-	927,555.00	-	-	91,731.00	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL CAPITULO 2000	50,365,525.00	16,337,164.00	4,257,222.00	18,575,627.00	1,095,049.00	1,351,180.00	3,122,762.00	686,448.00	764,411.00	1,409,753.00	886,213.00	597,258.00	1,282,438.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2015
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3112	Servicio de energía eléctrica	4,000,008.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00
3131	Agua potable	825,504.00	137,584.00	-	137,584.00	-	137,584.00	-	137,584.00	-	137,584.00	-	137,584.00	-
3141	Telefonía tradicional	1,320,000.00	102,500.00	102,500.00	102,500.00	102,500.00	102,500.00	117,500.00	117,500.00	117,500.00	117,500.00	117,500.00	117,500.00	102,500.00
3151	Telefonía celular	2,012,024.00	85,252.00	1,484,252.00	80,252.00	40,252.00	40,252.00	40,252.00	40,252.00	40,252.00	40,252.00	40,252.00	40,252.00	40,252.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	5,730,836.00	405,940.00	405,940.00	572,740.00	793,618.00	554,560.00	562,398.00	405,940.00	405,940.00	405,940.00	405,940.00	405,940.00	405,940.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3,403,994.00	143,814.00	143,814.00	255,714.00	510,104.00	306,352.00	335,104.00	298,504.00	201,814.00	201,814.00	544,573.00	260,573.00	201,814.00
3181	Servicios postales y telegráficos	170,000.00	17,000.00	14,000.00	12,000.00	12,000.00	15,000.00	15,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	25,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	13,547,400.00	1,128,950.00	1,128,950.00	1,128,950.00	1,128,950.00	1,128,950.00	1,128,950.00	1,128,950.00	1,128,950.00	1,128,950.00	1,128,950.00	1,128,950.00	1,128,950.00
3252	Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos	12,976,360.00	-	346,000.00	12,630,360.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,337,600.00	-	-	-	1,337,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-
3271	Arrendamiento de activos intangibles	5,427,514.00	1,670,191.00	345,000.00	1,672,760.00	76,000.00	186,800.00	473,200.00	152,464.00	76,000.00	246,984.00	376,115.00	76,000.00	76,000.00
3291	Otros arrendamientos	7,146,240.00	-	-	5,890,000.00	256,240.00	-	-	-	-	-	-	-	-
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3,324,224.00	273,080.00	23,080.00	73,080.00	44,332.00	2,637,076.00	193,096.00	23,080.00	11,480.00	11,480.00	11,480.00	11,480.00	11,480.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	10,349,921.00	412,667.00	412,667.00	2,935,167.00	3,000,166.00	1,844,627.00	1,494,627.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	-	-
3341	Servicios de capacitación	2,050,000.00	50,000.00	-	-	-	-	-	2,000,000.00	-	-	-	-	-
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	11,520,382.00	6,696,040.00	1,695,000.00	195,000.00	335,002.00	335,002.00	335,002.00	335,002.00	558,000.00	195,000.00	321,667.00	321,667.00	198,000.00
3362	Servicios de impresión	42,353,458.00	5,167,948.00	25,108,200.00	7,619,510.00	310,200.00	53,700.00	143,500.00	370,200.00	689,400.00	2,550,200.00	20,200.00	180,200.00	140,200.00
3381	Servicios de vigilancia	18,178,578.00	1,630,187.00	1,630,187.00	1,630,187.00	1,630,187.00	1,630,187.00	1,630,187.00	1,630,187.00	1,630,187.00	1,329,236.00	1,329,236.00	1,329,236.00	1,149,374.00
3391	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros	2,687,902.00	98,576.00	87,464.00	428,514.00	127,556.00	193,256.00	878,688.00	147,964.00	87,464.00	367,618.00	100,920.00	84,100.00	85,782.00
3411	Servicios financieros y bancarios	805,110.00	132,070.00	44,070.00	44,070.00	46,940.00	46,580.00	28,360.00	24,300.00	24,070.00	24,070.00	24,070.00	24,070.00	342,440.00
3432	Gastos de ensobretado y traslado de nómina	300,000.00	-	-	-	-	-	200,000.00	-	-	-	100,000.00	-	-
3451	Seguro de bienes patrimoniales	1,920,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00
3471	Fletes y maniobras	960,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	420,000.00	480,000.00	-	-	-	-	-	-	-
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,223,252.00	543,796.00	143,796.00	141,496.00	43,796.00	43,796.00	43,796.00	43,796.00	43,796.00	43,796.00	43,796.00	43,796.00	43,796.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,727,142.00	395,862.00	66,480.00	366,480.00	66,480.00	96,480.00	316,480.00	66,480.00	66,480.00	66,480.00	66,480.00	66,480.00	66,480.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	4,196,137.00	257,976.00	289,559.00	579,086.00	360,182.00	308,211.00	333,411.00	320,295.00	372,266.00	337,095.00	328,695.00	320,295.00	389,066.00
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	829,280.00	72,590.00	67,290.00	67,590.00	72,290.00	67,590.00	67,290.00	72,590.00	67,290.00	67,590.00	72,290.00	67,590.00	67,290.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,563,204.00	96,108.00	104,508.00	179,672.00	146,748.00	121,748.00	129,148.00	120,748.00	153,832.00	126,048.00	129,148.00	120,748.00	134,748.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	5,490,504.00	424,667.00	424,667.00	427,167.00	427,167.00	427,167.00	427,167.00	384,167.00	384,167.00	594,167.00	594,167.00	594,167.00	381,667.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	561,860.00	45,655.00	59,655.00	45,655.00	45,655.00	45,655.00	45,655.00	45,655.00	45,655.00	45,655.00	45,655.00	45,655.00	45,655.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	15,051,202.00	30,740.00	3,834,100.00	2,312,678.00	1,649,960.00	899,140.00	955,720.00	1,706,540.00	3,050,520.00	95,700.00	279,750.00	205,614.00	30,740.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	512,392.00	-	-	333,892.00	16,000.00	-	19,000.00	-	-	3,500.00	-	140,000.00	-
3691	Otros servicios de información	1,122,000.00	111,000.00	111,000.00	111,000.00	111,000.00	111,000.00	81,000.00	81,000.00	81,000.00	81,000.00	81,000.00	81,000.00	81,000.00
3711	Pasajes aéreos nacionales	481,000.00	-	10,000.00	198,000.00	22,000.00	98,000.00	49,000.00	49,000.00	-	49,000.00	6,000.00	-	-
3712	Pasajes aéreos internacionales	265,000.00	-	-	265,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3722	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal	17,162,000.00	1,226,500.00	3,334,300.00	3,387,300.00	3,337,800.00	3,353,800.00	2,257,300.00	52,800.00	44,300.00	59,300.00	41,300.00	36,800.00	28,500.00
3751	Viáticos en el país	533,430.00	2,000.00	2,000.00	308,000.00	26,000.00	51,430.00	38,000.00	38,000.00	12,000.00	38,000.00	14,000.00	2,000.00	2,000.00
3761	Viáticos en el extranjero	730,291.00	-	-	700,000.00	-	30,291.00	-	-	-	-	-	-	-
3831	Congresos y convenciones	4,322,000.00	35,000.00	366,000.00	1,380,050.00	298,000.00	111,000.00	691,000.00	578,000.00	311,750.00	177,200.00	166,000.00	167,000.00	41,000.00
3921	Impuestos y derechos	1,021,358.00	849,496.00	14,862.00	15,082.00	18,742.00	16,082.00	13,992.00	18,092.00	14,752.00	14,672.00	16,842.00	14,752.00	13,992.00
3981	Impuesto sobre nóminas	19,655,477.00	1,155,043.00	2,585,054.00	1,524,580.00	1,651,304.00	1,880,650.00	1,739,131.00	1,236,944.00	1,133,922.00	1,126,738.00	1,124,147.00	1,118,608.00	3,399,356.00
3982	Otros impuestos derivados de una relación laboral	9,104,033.00	631,971.00	631,971.00	631,971.00	628,860.00	631,971.00	631,971.00	631,971.00	631,971.00	631,971.00	631,971.00	631,971.00	2,155,463.00
3999	Otros servicios generales	352,176.00	29,348.00	29,348.00	29,348.00	29,348.00	29,348.00	29,348.00	29,348.00	29,348.00	29,348.00	29,348.00	29,348.00	29,348.00
	TOTAL DEL CAPITULO 3000	238,250,793.00	24,574,885.00	45,539,048.00	49,925,769.00	19,616,313.00	18,509,119.00	15,937,607.00	12,855,187.00	11,981,940.00	10,931,722.00	8,759,326.00	8,308,710.00	11,311,167.00
4411	Premios	350,000.00	-	-	-	-	-	-	290,000.00	-	60,000.00	-	-	-
4419	Otras ayudas sociales a personas	15,300,000.00	-	-	11,700,000.00	-	-	-	-	-	3,600,000.00	-	-	-
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	490,099,719.00	31,508,762.00	97,461,122.00	31,508,762.00	55,152,062.00	53,907,677.00	31,508,762.00	31,508,762.00	31,508,762.00	31,508,762.00	31,508,762.00	31,508,762.00	31,508,762.00
	TOTAL DEL CAPITULO 4000	505,749,719.00	31,508,762.00	97,461,122.00	43,208,762.00	55,152,062.00	53,907,677.00	31,508,762.00	31,798,762.00	31,508,762.00	35,168,762.00	31,508,762.00	31,508,762.00	31,508,762.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Presupuesto 2015
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5111	Muebles de oficina y estantería	1,531,662.00	1,493,038.00	1,723.00	36,901.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	11,284,201.00	-	-	10,900,683.00	-	-	-	-	-	-	-	383,518.00	-
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	591,036.00	-	128,109.00	462,927.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	46,932.00	-	-	46,932.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5231	Cámaras fotográficas y de video	294,640.00	-	-	294,640.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	42,920.00	-	-	42,920.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5311	Equipo médico y de laboratorio	2,917.00	-	-	2,917.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5412	Vehículos y equipo terrestre destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	3,505,000.00	3,505,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	996,920.00	215,000.00	420,000.00	361,920.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL CAPITULO 5000	18,296,228.00	5,213,038.00	549,832.00	12,149,840.00	-	-	-	-	-	-	-	383,518.00	-
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	6,000,000.00	-	6,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL CAPITULO 6000	6,000,000.00	-	6,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	01 Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable operativo (RO):	01 Presidencia del Consejo
Enlace administrativo:	LUIS ARMANDO PEDROZA ACEVEDO

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-01-01-1-3-6-01-01-01-17-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**01**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**01**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

10 Desarrollar y aplicar instrumentos de evalución y control.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El artículo 58 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Diostrito Federal establece como atribucion de la Presidencia del Consejo General ,la coordinación, supervición, y seguimiento de los programas y trabajos institucionales. Asimismo, establece velar por la unidad y cohesión de las actividades de los organos del Instituto para garantizar el debido funcionamiento del órgano Electoral; y remitir al Jefe de Gobierno el proyecto de presupuesto de egresos aprobado por el Consejo General. También señala la entrega a los Organos Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal los informes correspondientes a los Procedimientos de Participación Ciudadana que se celebren y a la modificación y evaluación del desempeño de los Cómites Ciudadanos.

Objetivo especifico

Garantizar el buen funcionamiento del Instituto mediante la supervición a la gestión institucional y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Convocar, conducir y participar en las sesiones	Acta	8	01/01	31/12	1				

	del Consejo General.						2	2	3	8
2	Coordinar, supervizar y evaluar las actividades de las Secretarias Ejecutiva y Administrativa, asi como de las áreas adscritas a las mismas, e informar al Consejo General .	Informe	3	01/01	31/12	0	1	0	2	3
3	Convocar a las sesiones del Cómite de Transparencia, conducirlas y participar en ellas.	Acta	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
4	Convocar a las sesiones de Junta Administrativa conducirlas y participar en ellas.	Acta	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
5	Remitir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal el Proyecto de Presupuiesto de Egresos aprobado por el Consejo General.	Presupuesto	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
6	Al termino de cada Procedimiento de Participación Ciudadana , remitir a los Organos ejecutivo y Legislativo un informe sobre éste.	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
7	Remitir a los Organos Ejecutivo y Legislativo del Distrito Federal los informes relativos a la modificación y evaluación de desempeño de los Cómites Ciudadanos.	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Número de las sesiones ordinarias del Consejo General	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 impacto esperado=total de actas de sesiones ordinarias celebradas/8 actas de sesiones ordinarias programadas*100	Trimestral
2	Número de informes presentados ante el Consejo General	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 impacto esperado=numero de informes presentado ante el Consejo General/ 3 informes*100	Semestral
3	Número de Ssesiones Ordinariaas del Cómite de Transparencia	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 impacto esperado= a total de actas de sesiones ordinarias celebradas/ 12 actas de sesiones ordinarias programadas*100	Trimestral
4	Número de Sesiones Ordinarias de la Junta Administrativa	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 impacto esperado= a total de actas de sesiones ordinarias celebradas/12 actas de sesiones ordinarias programadas *100	Trimestral
5	Proyecto de Presupuesto de Egresos enviado al Jefe de Gobierno	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 impacto esperado = presupuesto enviado al Jefe de Gobierno / presupuesto aprobado por el Consejo General * 100	Anual
6	Número de informes al terminod e cada procedimiento de participación ciudadana remitidos a los Órganos Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 impacto esperado = a total de informes remitidos relativos al termino de cada procedimiento de Participación Ciudadana / total de informes de cada procedimiento de participación ciuddana * 100	Anual
7	Número de informes relativos a la modificación y evaluación de desempeño de los Cómites Ciudadanos	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100	Anual

	remitidos a los órganos Ejecutivo y Legislativo del Distrito Federal		impacto esperado = total de informes remitidos relativos a la modificación y evaluación de desempeño de los Cómites Ciudadanos/ total de informes relativos a la modificación y evaluación del desempeño de los Cómites Ciudadanos * 100	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Celebrar ocho sesiones del Consejo General	Acta
2	Cumplir con la entrega de informes de las Actividades realizadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal	Informe
3	Celebrar doce sesiones ordinarias del Cómite de Transparencia	Acta
4	Celebrar doce sesiones ordinarias de la Junta Administrativa	Acta
5	Cumplir la entrega del Proyecto de Presupuesto aprobado por el Consejo Geeneral	Presupuesto
6	Cumplir la entrega de informes a los órganos Ejecutivo y Legislativo del Distrito Federal al término de cada procedimiento de participación Ciudadana.	Informe
7	Cumplir la entrega a los Órganos Ejecutivo y Legislativo de los informes relativos a la modificación y evaluación de desempeño de los Cómites Ciudadanos	Informe

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do	3ro.	4to.
1000	16,341,997.00	3,561,479.00	3,589,066.00	3,658,468.00	5,532,984.00
2000	254,704.00	86,003.00	96,997.00	52,114.00	19,590.00
3000	755,549.00	161,202.00	161,202.00	163,914.00	269,231.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	17,352,250.00	3,808,684.00	3,847,265.00	3,874,496.00	5,821,805.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: LUIS ARMANDO PEDROZA ACEVEDO, ASESOR
Nombre, cargo y firma de quien revisó: ROGELIO MARTÍNEZ MIRANDA, ASESOR
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: DIANA TALAVERA FLORES, CONSEJERA PRESIDENTA

Autor: Luis Armando Pedroza Acevedo 05/09/2014 Ultima Actualización: Luis Armando Pedroza Acevedo 05/09/2014 03:47:37 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	01 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Asesores Mtro. Roberto Guillermo Campos fuentes

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-01-1-3-6-01-01-02-17-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**02**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Coordinación, supervisión y evalución institucional

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

Realizar el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el articulo 20 del Codigo de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal estableciendo la existencia del órgano máximo de dirección. Las atribuciones de dicho organo colegiado se puntualizan en el artículo 35 del ´codigo anteriormente citado. El consejo General contará con comisiones permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento a los fines y acciones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Objetivo específico

Contribuir con la toma de decisiones y mejora continua de la gestión institucional para garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas, documentos institucinales en el ámbito de la competencia de la Consejera Electoral, meidante su participaciónen las sesiones del Consejo General , Comisiones Permanetes, provisionales, especiales, comités o grupos de trabajo creados con un fin particular, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines y acciones del Instituto

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Participar en las Sesiones del Consejo General	Acta	8	01/01	31/12	2	1	2	3	8
2	Convocar y llevar a cabo les Sesiones de las comisiones y Comités	Acta	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20
3	Participar en las sesiones de las Comisiones y Comitesde los que sea integrante	Acta	35	01/01	31/12	8	9	9	9	35
4	Desarrollar las actividades inherentes de la comisión o comité que presida	Acta	10	01/01	31/12	2	3	2	3	10
5	Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de trabajo que, en su caso, se integren con un fin especifico.	Acta	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones del Consejo General.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado = actas de sesiones en las que participó / actas de ls sesiones programadas * 100	Trimestral
2	Porcentaje de impacto producido por la celebración de sesiones de la comisión o comité que preside	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impatco esperado=actas de sesiones presididas / actas de las sesiones programadas * 100	Trimestral
3	Porcentaje de impacto producido por la participacion en comisiones y/o comités como integrante	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado = actas de sesiones en las que participó como integrante / actas de sesiones programadas * 100	Trimestral
4	Porcentaje de impacto producido por desarrollar las actividades inherentes a las comisiones o comités que preside	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impactos esperados = informes elaborados / informes programados	Trimestral
5	Porcentaje de impacto generado por las reuniones de grupos de trabajo, creados con un fin especifico	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado = Reuniones en las que partició / reuniones programadas	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Participacion en el Consejo General	Acta
2	Participación en las sesiones de la comisión y/o comité que presida	Acta
3	Participacion en las sesiones de la comisión y/o Comité de las que sea integrante	Acta
4	Elaboración de informes relativos a las actividades inherentes realizadas de las comisiones y/o comités	Informe
5	Asistir a las reuniones de las actividades de los grupos de trabajo creados para un fin especifico	Reunión

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,773,598.00	2,126,273.00	2,141,704.00	2,184,637.00	3,320,984.00
2000	150,832.00	44,666.00	36,386.00	38,658.00	31,122.00
3000	449,652.00	95,652.00	95,652.00	97,283.00	161,065.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,374,082.00	2,266,591.00	2,273,742.00	2,320,578.00	3,513,171.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 04/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Gerardo Ruiz Cisneros, Asesor
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Roberto Guillermo Campos Fuentes, Coordinador de Asesores
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Laura Almaraz Dominguez, Consejera Electoral

Autor: Gerardo Ruiz Cisneros 04/09/2014 Ultima Actualización: María del Carmen Meza Hernández 16/10/2014 12:46:10 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	02 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Lorena Durán Vargas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-02-1-3-6-01-01-03-17-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**02**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**03**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y Evaluación Institucional

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

20 Fortalecer la comunicación organizacional del IEDF.

Línea estratégica con la que se vincula

28 Desarrollar y aplicar una estrategia integral de comunicación organizacional.

Línea de acción con la que se vincula

b) Evaluar permanente la efectividad de las estrategias y acciones de comunicación organizacional.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del instituto , definidos en el el art. 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito FEderal, se establece la existencia del organo máximo de dirección , las atribuciones de dicho órgano se encuentran el art. 35 de dicho código, el consejo general contará con comisiones permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los fines y acciones del IEDF.

Objetivo especifico

Contribuir con la toma de decisiones y mejora continua de la gestión institucional para garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y documentos institucionales en el ámbito de competenia del consejero electoral , mediante su participación en las sesiones del consejo general, comisiones permanentes, provisionales, especiales, comités o grupos de trabajo, creados con un fin particular, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las acciones y los fines institucionales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Participar en las sesiones del Consejo General	Acta	10	01/01	19/12	3	3	2	2	10
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones o comités que presida	Acta	12	01/01	19/12	3	3	3	3	12
3	Participar en las sesiones de las comisiones y/ocomites de los que sea integrante	Acta	24	01/01	19/12	6	6	6	6	24
4	Desarrollar las actividades inherentes de la comisión o comite que presida	Informe	4	01/01	19/12	1	1	1	1	4
5	Realizar las acciones inherentes a los grupos de trabajo, que en su caso, se integren para desarrollar las actividades institucionales, o en su caso, aquellas orientadas a la labor institucional.	Reunión	12	01/01	19/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Sesiones de Consejo General en las que participó	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=sesiones que participó/total de sesiones esperadas *100	Trimestral
2	Sesiones de comisiones o Comités que preside	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= sesiones que participó/total de sesiones esperadas *100	Trimestral
3	Sesiones de Comisiones o Comités que forme parte	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=sesiones que participó/total de sesiones esperadas *100	Trimestral
4	Entrega de Informe	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= informes aprobados /total de informes esperados *100	Trimestral
5	Reuniones realizadas	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=reuniones realizadas/reuniones programadas *100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	10 sesiones de Consejeo General	Acta
2	12 Sesiones de Comisiones y comités que presida	Acta
3	24 sesiones de comisiones o comites que forme parte	Acta
4	4 informes de labores de la comision que presida	Informe
5	12 reuniones de trabajo del quehacer institucional	Reunión

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,773,598.00	2,126,273.00	2,141,704.00	2,184,637.00	3,320,984.00
2000	86,221.00	13,584.00	46,156.00	14,481.00	12,000.00
3000	476,512.00	95,652.00	122,512.00	97,283.00	161,065.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Total	10,336,331.00	2,235,509.00	2,310,372.00	2,296,401.00	3,494,049.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lorena Durán Vargas
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lorena Durán Vargas
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: CE Gustavo E. Figueroa Cuevas

Autor: Lorena Durán Vargas 08/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:04:58 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	03 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesor, José de Jesús Pérez Vázquez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-03-1-3-6-01-01-04-17-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**03**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**04**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y evaluación institucional

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

La labor principal de un Consejero Electoral es garantizar la promoción de la cultura y los valores democráticos en el Distrito Federal, a través de la supervisión y la mejora continua de los programas, actividades y acciones institucionales, en cumplimiento y apego al marco normativo electoral vigente, con énfasis en las comisiones que presida e integre.

Objetivo específico

Contribuir al óptimo uso de los recursos institucionales, a través del análisis y la supervisión de los programas, actividades y acciones institucionales y del desempeño de los diversos órganos del instituto, a través de su participación cualitativa en las sesiones del Consejo General, en las Comisiones que presida e integre; en juntas o grupos de trabajo con fines específicos, y en las actividades a todas ellas inherentes; además de proponer mecanismos innovadores que promuevan la mejora continua de los organos ejecutivos, técnicos y desconcentrados que operan las diversas atribuciones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Participar en las sesiones del Consejo General	Acta	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones o comités que presida	Acta	12	01/12	31/12	3	3	3	3	12
3	Participar en las sesiones de las comisiones y comités de los que sea integrante	Acta	24	01/01	31/12	6	6	6	6	24
4	Desarrollar las actividades inherentes de la comisión o comité que preside	Informe	6	01/01	31/12	1	2	2	1	6
5	Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de trabajo que, en su caso se integren, creados con un fin específico	Reunión	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Sesiones del Consejo General	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=acta*0.09	Mensual
2	Sesiones de la Comisión	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=acta*0.09	Mensual
3	Sesiones de las Comisiones de que es integrante	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=acta*0.042	Mensual
4	Informes de las actividades inherentes de las comisiones o comités que preside	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=informe*0.16	Bimestral
5	Reuniones de las actividades inherentes a los grupos de trabajo creados con un fin específico	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=reunión*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	La posibilidad de asistir a las sesiones del Consejo General es alta	Acta
2	La posibilidad de asistir a las sesiones de la comisión que preside es alta	Acta
3	La posibilidad de asistir a las sesiones de las comisiones de que es integrante es alta	Acta
4	La posibilidad de desarrollar actividades inherentes a la comisión que preside es alta	Informe
5	La posibilidad de desarrollar actividades inherentes a los grupos de trabajo con fines específicos es alta	Reunión

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,773,598.00	2,126,273.00	2,141,704.00	2,184,637.00	3,320,984.00
2000	98,134.00	62,134.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
3000	449,652.00	95,652.00	95,652.00	97,283.00	161,065.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,321,384.00	2,284,059.00	2,249,356.00	2,293,920.00	3,494,049.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: José de Jesús Pérez Vázquez, asesor.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Valentina Lloret Sandoval, Coordinadora de asesores.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mariana Calderón Aramburu, Consejera Electoral.

[redacted]

Autor: José de Jesús Pérez Vázquez 08/09/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:05:11 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	04 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	COORDINADORA DE ASESORES, MARIA DE LA LUZ ALEJANDRA BECERRA LAGUNA

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-02-04-1-3-6-01-01-05-17-101-01	S	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	02	04	1	3	6	01	01	05	17	101	01

Denominación

Supervisión y Evaluación Institucional.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

04 Sustanciar los procedimientos sancionadores en materia administrativa electoral.

Línea estratégica con la que se vincula

14 Promover las sustentabilidad mediante la aplicación de alternativas de racionalidad y ahorro, basadas en la reducción, reutilización y reciclamiento de insumos y materiales.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL IEDF, DEFINIDOS EN EL ART. 20 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL SE ESTABLECE LA EXISTENCIA DEL ORGANISMO MÁXIMO DE DIRECCIÓN LAS ATRIBUCIONES DE DICHOS ORGANOS COLEGIADOS SE ENLISTAN EN EL ART. 35 DEL CÓDIGO CITADO. EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON COMISIONES PERMANENTES Y PROVISIONALES CON EL OBJETO DE SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y ACCIONES DEL IEDF.

Objetivo específico

CONTRIBUIR CON LA TOMA DE DESICIONES Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERA ELECTORAL, MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, COMISIONES PERMANENTES, PROVISIONALES, ESPECIALES, SEMINIARIOS, COMITÉS O GRUPOS DE TRABAJO CREADOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y ACCIONES INSTITUCIONALES.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL	Acta	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20
2	CONVOCAR Y LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE LAS COMISIONES O COMITÉS QUE PRESIDA	Acta	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
3	PARTICIPAR EN LAS SESIONES DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE LOS QUE SEA INTEGRANTE	Acta	24	01/01	31/12	6	6	6	6	24
4	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES DE LA COMISIÓN O COMITÉ QUE PRESIDA	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
5	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE EN SU CASO SE INTEGREN CON UN FIN ESPECIFICO	Reunión	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	PORCENTAJE DE IMPACTO PRODUCIDO POR LA PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr ACTAS EN SESIONES EN LAS QUE PARTICIPO/ACTAS DE SESIONES PROGRAMADAS*100	Trimestral
2	IMPACTO PRODUCIDO POR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN O DEL COMITÉ QUE PRESIDA	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr ACTAS DE SESIONES EN LAS QUE PARTICIPO/ACTAS DE SESIONES PROGRAMADAS* 100	Trimestral
3	PORCENTAJE DE IMPACTO PRODUCIDO POR LA PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y/O COMITÉS COMO INTEGRANTE	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr ACTAS DE SESIONES EN LAS QUE PARTICIPÓ/ACTAS DE SESIONES PROGRAMADAS*100	Trimestral
4	PORCENTAJE DE IMPACTO PRODUCIDO POR DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS COMISIONES O COMITÉS QUE PRESIDE	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr REUNIONES EN LAS QUE PARTICIPÓ/REUNIONES PROGRAMADAS *100	Trimestral
5	PORCENTAJE DE IMPACTO GENERADO POR LAS REUNIONES DE GRUPO DE TRABAJO CREADOS CON UN FIN ESPECIFICO	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr REUNIONES EN LAS QUE PARTICIPÓ/RERUNIONES PROGRAMADAS*100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	PARTICIPAR EN LAS 20 SESIONES DE CONSEJO GENERAL	Acta
2	PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN Y/O COMITÉ QUE PRESIDE	Acta
3	PARTICIPAR EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN Y/O COMITÉ DE LOS QUE SEA INTEGRANTE	Acta
4	ELABORAR LOS INFORMES RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DERIVADO DE LAS COMISIONES Y/O COMITÉS	Informe
5	ASISTIR A LAS REUNIONES DE TRABAJO CREADAS PARA UN FIN ESPECIFICO	Reunión

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,773,598.00	2,126,273.00	2,141,704.00	2,184,637.00	3,320,984.00
2000	79,852.00	43,852.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
3000	449,652.00	95,652.00	95,652.00	97,283.00	161,065.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,303,102.00	2,265,777.00	2,249,356.00	2,293,920.00	3,494,049.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 04/septiembre/2014
Fecha de entrega: jueves 04/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: MARIA DE LA LUZ ALEJANDRA BECERRA LAGUNA, COORDINADORA DE ASESORES
Nombre, cargo y firma de quien revisó: NOEMI LUJAN PONCE, CONSEJERA ELECTORAL
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: NOEMI LUJAN PONCE, CONSEJERA ELECTORAL

Autor: Ma. de Luz Alejandra Becerra Laguna 04/09/2014 Ultima Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 18/09/2014 10:33:11 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	05 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Samuel Alberto Cervantes López; coordinador de Asesores

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-02-05-1-3-6-01-01-06-17-101-01	S	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	02	05	1	3	6	01	01	06	17	101	01

Denominación

Supervisión y Evaluación Institucional

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

20 Fortalecer la comunicación organizacional del IEDF.

Línea estratégica con la que se vincula

28 Desarrollar y aplicar una estrategia integral de comunicación organizacional.

Línea de acción con la que se vincula

b) Evaluar permanente la efectividad de las estrategias y acciones de comunicación organizacional.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

Establecer los mecanismos que permitan la supervisión y evaluación del quehacer institucional con la finalidad de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en el ámbito de correspondencia de la consejería.

Objetivo específico

Garantizar el cumplimiento de los fines y acciones determinadas por la normativa

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Participar en las sesiones del Consejo General	Acta	10	01/01	19/12	3	3	2	2	10
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones o comités que presida.	Acta	12	01/01	19/12	3	3	3	3	12

3	Participar en las sesiones de las comisiones y/o comités de los que sea integrante.	Acta	24	01/01	19/12	6	6	6	6	24
4	Desarrollar las actividades inherentes de la comisión o comité que presida.	Informe	4	01/01	19/12	1	1	1	1	4
5	Realizar las acciones inherentes a los grupos de trabajo que, en su caso, se integren para desarrollar las actividades institucionales o, en su defecto, aquellas orientadas a la labor institucional.	Reunión	12	01/01	19/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Sesiones del consejo en las que se participó	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=sesiones en las que se participó/total de sesiones esperadas *100	Trimestral
2	Sesiones de comisiones o comités como presidente	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 impacto esperado =Sesiones en las que se participó/total de sesiones esperadas *100	Trimestral
4	Entrega de informe	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Informes aprobados/ total de informes esperados *100	Trimestral
5	Reuniones realizadas	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado = reuniones realizadas / reuniones programadas * 100	Trimestral
3	sesiones de comisiones o comité que forme parte	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 impacto esperado = sesiones en las que se participó/sesiones programadas *100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	10, sesiones del Consejo General.	Acta
2	12, sesiones de comisiones o comités que presida.	Acta
3	24, sesiones de comisiones o comités que forme parte.	Acta
4	4, informes de labores de la comisión que presida.	Informe
5	12, reuniones de trabajo del quehacer institucional.	Reunión

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,773,598.00	2,126,273.00	2,141,704.00	2,184,637.00	3,320,984.00
2000	81,646.00	12,000.00	45,646.00	12,000.00	12,000.00
3000	476,513.00	95,652.00	112,513.00	107,283.00	161,065.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,331,757.00	2,233,925.00	2,299,863.00	2,303,920.00	3,494,049.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Samuel Alberto Cervantes López, Coordinador de Asesores.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Samuel Alberto Cervantes López, Coordinador de Asesores.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mauricio Rodríguez Alonso, Consejero Electoral.

[redacted]

Autor: Samuel Alberto Cervantes López 08/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:05:44 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	06 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesor, Rodolfo Damián González

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-06-1-3-6-01-01-07-17-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**06**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**07**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y evaluación institucional.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

14 Promover las sustentabilidad mediante la aplicación de alternativas de racionalidad y ahorro, basadas en la reducción, reutilización y reciclamiento de insumos y materiales.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), se establece la conformación del Consejo General, órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se refieren en el artículo 35 del Código. Asimismo, conforme a los artículos 36, 37, 43, 50 y 54 el Consejo General cuenta con Comisiones Permanentes, Provisionales y Comités con el objeto de supervisar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de los programas institucionales que llevan a cabo los órganos ejecutivos y técnicos. Los Consejeros Electorales participan permanentemente en la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional.

Objetivo específico

Contribuir con la toma de decisiones a la mejora continua de la gestión institucional para garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas conforme a los principios que rigen su función.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0	0	0

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Participar en las sesiones del Consejo General	Acta	11	01/01	31/12	3	3	3	2	11
2	Convocar, participar y llevar a cabo las sesiones de Comisiones y/o Comités que presida.	Acta	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Participar en las sesiones de las Comisiones y/o Comités de los que sea integrante.	Acta	24	01/01	31/12	6	6	6	6	24
4	Desarrollar las actividades inherentes a la(s) Comisión(es) y/o Comité(s) que presida.	Informe	5	01/01	31/12	2	1	1	1	5
5	Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de trabajo creados con un fin específico, de los que forme parte.	Reunión	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones del Consejo General	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=Actas de sesiones en las que participó/total de Actas de sesiones programadas *100	Trimestral
2	Porcentaje de impacto producido por la realización de la(s) Comisión(es) y/o Comité(s) que presida.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=Actas de sesiones que presidió/total de Actas de sesiones programadas *100	Trimestral
3	Porcentaje de impacto producido por la participación en sesiones de Comisión(es) y/o Comité(s) de los que sea integrante.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=Actas de sesiones en las que participó como integrante/total de Actas de sesiones programadas *100	Trimestral
4	Porcentaje de impacto producido por desarrollar las actividades inherentes a la(s) Comisión(es) y/o Comité(s) que presida.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=Informe presentado/total de Informes programados *100	Trimestral
5	Porcentaje de impacto producido por los trabajos desarrollados en el(los) grupo(s) de trabajo creado(s) con un fin específico.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=Reuniones en las que participó/total de reuniones programadas *100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Lograr el nivel óptimo de participación en las sesiones del Consejo General.	Acta
2	Lograr el nivel óptimo en la realización de las sesiones de la(s) Comisión(es) y/o Comité(s) que presida.	Acta
3	Lograr el nivel óptimo de participación en la(s) sesiones de la(s) Comisión(es) y/o Comité(s) de los que sea integrante.	Acta
4	Lograr el nivel óptimo en el desarrollo de actividades inherentes a la(s) Comisión(es) y/o Comité(s) que presida.	Informe
5	Lograr el nivel óptimo en los trabajos desarrollados en el(los) grupo(s) de trabajo creado(s) con un fin especifico.	Reunión

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,773,598.00	2,126,273.00	2,141,704.00	2,184,637.00	3,320,984.00
2000	110,356.00	36,952.00	27,997.00	25,916.00	19,491.00
3000	485,652.00	95,652.00	113,652.00	97,283.00	179,065.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,369,606.00	2,258,877.00	2,283,353.00	2,307,836.00	3,519,540.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Rodolfo Damián González, Asesor
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Gabriela Williams Salazar, Coordinadora de Asesores
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Juan Carlos Sánchez León, Consejero Electoral

Autor: Rodolfo Damian Gonzalez 08/09/2014 Ultima Actualizacion: Maria Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:06:06 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	03 Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable operativo (RO):	01 Secretaría Ejecutiva
Enlace administrativo:	Erick García Dueñas, Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-03-01-1-3-6-01-01-08-17-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**03**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**08**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Coordinación Ejecutiva

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

20 Fortalecer la comunicación organizacional del IEDF.

Línea estratégica con la que se vincula

28 Desarrollar y aplicar una estrategia integral de comunicación organizacional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Modernizar los canales, instrumentos y protocolos de comunicación interna.
b) Evaluar permanente la efectividad de las estrategias y acciones de comunicación organizacional.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

Con esta actividad institucional la Secretaría Ejecutiva cumplirá con las atribuciones que le confiere la normativa vigente en materia de coordinación ejecutiva, por lo que implementará las acciones necesarias para coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas y trabajos de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas adscritas a la misma, así como a los órganos desconcentrados, incluidos aquellos que forman parte del proceso de participación ciudadana. Asimismo, se informará de manera permanente al Presidente del Consejo General las acciones necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos y resoluciones del máximo órgano de dirección del Instituto. De igual forma brindará apoyo a las comisiones y comités atendiendo de manera oportuna las solicitudes realizadas por los presidentes de estos órganos colegiados, convocando a los directores ejecutivos o titulares de las áreas para que asistan a las sesiones, asimismo, se revisará de forma detallada la información y los documentos que presenten las áreas para el Consejo General, sus comisiones y comités.

Objetivo específico

Garantizar el cumplimiento de los programas y actividades institucionales correspondientes a las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva, a través de reuniones, emisión de oficios, circulares, acuerdos, mesas de trabajo, siempre en el marco de sus atribuciones y manteniendo informado al Consejo General. Asimismo, se brindará apoyo a los trabajos del Consejo General, de sus comisiones y comités, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los fines institucionales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0020	Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.

Población por atender		
Mujeres	**Hombres**	**Total**

0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Dar seguimiento y supervisar el cumplimiento de los programas y actividades institucionales de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados, incluidas aquellas encaminadas a la promoción y protección de los Derechos Humanos.	Supervisión	48	01/01	31/12	12	12	12	12	48
2	Informar al Consejo General de las actividades que llevan a cabo las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
3	Apoyar en las sesiones del Consejo General.	Sesión	28	01/01	31/12	8	8	6	6	28
4	Dar seguimiento y apoyo a las comisiones y comités	Sesión	250	01/01	31/12	60	65	65	60	250
5	Informar al Consejo General sobre las resoluciones y el cumplimiento de acuerdos.	Informe	8	01/01	31/12	2	2	2	2	8

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la supervisión del cumplimiento de los programas y actividades institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= supervisiones de seguimiento de los programas y actividades al trimestre realizadas *0.25/12 supervisiones de seguimiento a los programas y actividades programadas *0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de los informes de actividades	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=informe de actividades realizado al trimestre *0.25/1 informe programado *0.25	Trimestral
3	Eficacia en el apoyo proporcionado en sesiones del Consejo General	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=apoyo en las sesiones del Consejo General realizadas *0.25/"N"de sesiones programadas *0.25	Trimestral
4	Eficacia en el apoyo proporcionado a las sesiones de las comisiones y comités	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=apoyo en las sesiones realizadas *0.25/"N" de sesiones programadas *0.25	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre las resoluciones y cumplimiento de acuerdos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=informes presentados al trimestre *0.25/2 informes programados *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar 48 supervisiones de las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento oportuno de los Programas y actividades institucionales de las mismas, lo anterior, a través de informes y reuniones que se realizan de manera semanal.	Supervisión
2	Presentar oportunamente al Consejo General cuatro informes de actividades de las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva, uno por trimestre.	Informe
3	Apoyar al Consejo General en la realización de 28 sesiones en el ejercicio de sus atribuciones.	Sesión
4	Contribuir con las comisiones y comités para el ejercicio de sus funciones, brindando seguimiento y apoyo para el desarrollo de 250 sesiones.	Sesión
5	Presentar oportunamente al Consejo General 8 informes sobre las resoluciones y el cumplimiento de acuerdos del mismo, dos por trimestre.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	19,021,243.00	4,166,245.00	4,151,858.00	4,277,140.00	6,426,000.00
2000	364,436.00	355,436.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3000	1,016,760.00	224,992.00	221,709.00	221,264.00	348,795.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	3,334.00	3,334.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	20,405,773.00	4,750,007.00	4,376,567.00	4,501,404.00	6,777,795.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Erick García Dueñas, Coordinador de Gestión
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Luis Daniel Ávila Rojas, Encargado del despacho de Asistente Ejecutivo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo

Autor: Luis Daniel Avila Rojas 08/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:06:20 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	01 Secretaría Administrativa
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento de Planeación y Prospectiva/ María Crisitina Escobar Avalos.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-01-1-3-6-01-01-09-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**09**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Gestión de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), año con año instrumenta su planeación operativa a través del proceso de planeación, programación presupuestación, siendo éste imprescindible ya que en él se establecen de manera precisa las directrices que tendrán que seguir las áreas para formular y presupuestar los programas institucionales y específicos, así como las actividades institucionales para el ejercicio presupuestal 2016. La importancia de esta actividad institucional, radica en la integración del Programa Operativo Anual (POA) y del Anteproyecto de Presupuesto del IEDF, que serán aprobados por el Consejo General y remitidos al Jefe de Gobierno para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Asimismo, el Artículo 7 de las Normas Generales de Programación Presupuesto y Contabilidad del IEDF, establece que la Secretaría Administrativa a través de la Coordinación de Planeación será la encargada de integrar el POA anual. Cabe hacer mención que en este proceso participan todas las unidades responsables del gasto del IEDF quienes elaboran los programas y actividades institucionales con base en los criterios y lineamientos que se establecen en el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal que la Secretaría Administrativa actualiza anualmente con estricto apego a la normatividad interna y a las disposiciones legales y normativas del Distrito Federal entre las que destaca la elaboración de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), con enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género.

Objetivo específico

Integrar el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2016, mediante la aplicación de criterios y lineamientos metodológicos técnicos que regulen la participación de todas las unidades responsables del gasto del IEDF, a fin de establecer las actividades institucionales que se ejecutarán en el ejercicio y asegurar la asignación de recursos correspondiente.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0020	Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación fisica	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Actualizar el marco general del proceso de planeación programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016, que contemple el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.	Actualización	1	01/04	30/06	0	0	1	0	1
2	Proporcionar a las unidades responsables del IEDF asesoría para la formulación de los Programas Institucionales y especificos para el ejercicio fiscal 2016.	Asesoria	10	01/07	31/08	0	0	10	0	10
3	Revisar y proponer adecuaciones a los programas Institucionales y específicos para el ejercicio fiscal 2016.	Documento	16	01/07	31/08	0	0	16	0	16
4	Proporcionar a las unidades responsables del gasto del IEDF asesoría para el llenado de la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional del POA 2016.	Asesoría	40	08/09	18/09	0	0	40	0	40
5	Revisar y proponer adecuaciones a las fichas de las actividades institucionales que integrarán el POA 2016.	Documento	160	18/08	25/09	0	0	160	0	160
6	Integrar el POA 2016.	Documento	1	25/09	30/09	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Actualización realizada*1/ 1 actualización programada en el año *1	Anual
2	Satisfacción de las áreas, respecto a las asesorías que se proporcionen para la formulación de Programas Institucionales.	Cifra absoluta	Satisfacción en el servicio=T/St * Rc Satisfacción en el servicio= Resultados obtenidos en las encuestas / N número de encuestas aplicadas* N número de reactivos incluidos en la encuesta	Anual
3	Eficacia en la revisión de los programas institucionales y específicos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Programas revisados*1/ 16 programas proyectados*1	Anual
4	Satisfacción de las áreas por las asesorías que se proporcionen en el llenado de la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional.	Cifra absoluta	Satisfacción en el servicio=T/St * Rc Satisfacción en el servicio=Rresultados obtenidos en las encuestas / N número de encuestas aplicadas* N número de reactivos incluidos en la encuesta	Anual
5	Eficacia en la revisión y propuestas de adecuaciones a las fichas de las actividades institucionales .	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Fichas revisadas*1/ 160 fichas programadas *1	Anual
6	Eficacia en la integración del POA 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Integración realizada*1/ 1 integración programada del POA 2016*.1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Actualizar en tiempo y forma el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal a fin de que las	Actualización

	actividades se realicen con diligencia y en apego a la normatividad vigente.	
2	Lograr el nivel óptimo de satisfacción en el servicio proporcionado mediante las asesorías para que la formulación de los programas institucionales y específicos, se encuentren alineados con los elementos de planeación estrategica y operativa.	Asesoria
3	Revisar de manera integral y emitir las observaciones en tiempo y forma a los contenidos de los programas institucionales y específicas.	Documento
4	Lograr el nivel óptimo de satisfacción en el servicio proporcionado mediante las asesorías para que el llenado de las fichas descriptivas de la Actividad Institucional se encuentren alineadas con los elementos de planeación estrategica y operativa.	Asesoria
5	Revisar en tiempo y forma, y en su caso, realizar propuestas de adecuaciones al contenido de las Fichas Descriptivas de la Actividad Institucional .	Documento
6	Integrar el proyecto de Programa Operativo Anual 2016 para ser puesto a consideración de la Junta Administrativa para su presentación al Consejo General.	Documento

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,384,972.00	523,885.00	528,728.00	537,211.00	795,148.00
2000	12,174.00	8,328.00	2,811.00	1,035.00	0.00
3000	106,303.00	23,397.00	23,397.00	23,798.00	35,711.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,503,449.00	555,610.00	554,936.00	562,044.00	830,859.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: martes 08/septiembre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: María Cristina Escobar Avalos/ Jefe de Departamento de Planeación y Prospectiva.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Rubén Mendoza Hernández/ Coordinador de Planeación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Eduardo Guzmán Ortiz/ Secretario Administrativo.

Autor: María del Carmen Meza Hernández 06/10/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:06:32 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	01 Secretaría Administrativa
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento/ Ma. del Carmen Meza Hernández.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-01-1-3-6-01-01-10-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**10**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal, cuenta con un sistema integral de planeación que busca elevar la productividad e innovación de los Procedimientos de Participación Ciudadana y los Procesos Electorales, así como lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos y eficientar sus servicios. Esta actividad institucional permite a la Secretaría Administrativa realizar la supervisión, seguimiento y evaluación de la planeación estratégica y la operativa; cabe mencionar que de la información que arroje el seguimiento al Programa Operativo Anual, se generarán informes de cumplimiento y resultados, así como las de factores internos y externos que permitirán evaluar el cumplimiento del Plan General.

Objetivo específico

Ejecutar las acciones de seguimiento y evaluación en la gestión institucional 2015, mediante la integración de informes trimestrales, semestrales y anuales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Elaborar informes de operación de la Coordinación de Planeación.	Informe	12	02/01	30/12	3	3	3	3	12
2	Supervisar el sistema de seguimiento para la generación y evaluación de las bases de datos.	Base de datos	12	02/01	30/12	3	3	3	3	12
3	Elaborar los informes trimestrales de cumplimiento de resultados.	Informe	4	02/01	30/12	1	1	1	1	4
4	Elaborar el informe anual de cumplimiento de resultados.	Informe	1	02/01	31/03	1	0	0	0	1
5	Elaborar los informes semestrales de evaluación de factores internos y externos.	Informe	2	02/01	31/07	1	0	1	0	2
6	Elaborar el informe anual de evaluación de factores internos y externos	Informe	1	02/01	31/03	1	0	0	0	1
7	Actualizar la información pública de acuerdo con lo establecido por la Ley en la materia.	Actualización	4	02/01	30/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la integración de informes de operación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes elaborados*.08/1 informe programado por mes *.08	Mensual
2	Eficacia en la elaboración de base de datos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes elaborados*.08/1 informe programado por mes *.08	Mensual
3	Eficacia en la integración de los informes trimestrales de cumplimiento de resultados.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes elaborados*.25/1 informe programado por trimestre*.25	Trimestral
4	Eficacia en la integración del informe anual de cumplimiento de resultados.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informe elaborado*1/1 informe anual programado *1	Anual
5	Eficacia en la elaboración del los informes semestrales de los factores internos y externos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes elaborados *.50/1 informe programados por semestre*.50	Semestral
6	Eficacia en la elaboración del informe anual de los factores internos y externos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes elaborados*1/1 informe anual programado *1	Anual
7	Eficacia en al actualización de la información pública.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes elaborados*.25/1 informe programado por trimestre*.25	Trimestral

Metas de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Presentar en tiempo y forma los informes de operación de la Coordinación de Planeación.	Informe
2	Obtener la información necesaria para elaborar los informes de: Operación, cumplimiento de resultados, y evaluación de factores internos y externos.	Base de datos
3	Presentar de manera oportuna los informes trimestrales de cumplimiento de resultados al Consejo General.	Informe
4	Presentar de manera oportuna el informe anual de cumplimiento de resultados al Consejo General.	Informe
5	Presentar en tiempo y forma los informes semestrales de los factores internos y extremos al Consejo General.	Informe
6	Remitir el informe anual de Evaluación de los factores internos y extremos al Consejo General.	Informe
7	Actualizar página web del Instituto la información correspondiente al Artículo 14, fracciones III y XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.	Actualización

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2000	51,866.00	24,103.00	12,652.00	1,971.00	13,140.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	51,866.00	24,103.00	12,652.00	1,971.00	13,140.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: María del Carmen Meza Hernández, Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Rubén Mendoza Hernández, Coordinador de Planeación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Eduardo Guzmán Ortiz, Secretario Administrativo.

Autor: María del Carmen Meza Hernández 06/10/2014 Última Actualización: María del Carmen Meza Hernández 19/10/2014 02:10:35 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	01 Secretaría Administrativa
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión/ Profr. Rigoberto Martínez Ramírez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-04-01-1-3-6-01-01-11-17-101-01	A	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	04	01	1	3	6	01	01	11	17	101	01

Denominación

Gestión Directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

14 Promover las sustentabilidad mediante la aplicación de alternativas de racionalidad y ahorro, basadas en la reducción, reutilización y reciclamiento de insumos y materiales.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

Con esta actividad se busca llevar a cabo una eficiente administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral del Distrito Federal, conforme a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en sus artículos 68 y 69.

Objetivo específico

Realizar las acciones necesarias para la Planeación, Ejecución, Gestión y Seguimiento de las actividades institucionales sustantivas que garanticen el cumplimiento de los Programas correspondientes a la Secretaria Administrativa. Lograr, al término del año, economías en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, sin detrimento en la calidad de la atención y servicios que el IEDF brinda a la ciudadanía del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar los informes Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto del IEDF	Informe	4	31/01	31/12	1	1	1	1	4
2	Brindar atención y seguimiento a las solicitudes de Información Pública del INFODF	Solicitud	40	01/01	31/12	10	10	10	10	40
3	Elaborar informe de Actividades de la Junta Administrativa	Informe	4	31/01	31/12	1	1	1	1	4
4	Celebrar Sesiones correspondientes de la Junta Administrativa	Sesión	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
5	Elaborar los informes de Operación de la Secretaría Administrativa.	Informe	12	22/01	22/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los Informes Programático Presupuestales y del Ejercicio del Gasto del IEDF	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Informes elaborados *.25/1 Informe programado en el trimestre que corresponda *.25	Trimestral
2	Eficacia en la atención a las solicitudes de Información Pública del INFODF	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Solicitudes atendidas *.25/10 Solicitudes programadas en el trimestre que corresponda *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de los Informes de Actividades de la Junta Administrativa	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Informes elaborados *.25/1 Informe programado en el trimestre que corresponda *.25	Trimestral
4	Eficacia en la celebración de las Sesiones de la Junta Administrativa	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Sesiones celebradas *.25/3 Sesiones programadas en el trimestre que corresponda *.25	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de los Informes de Operación de la Secretaría Administrativa	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Informes elaborados *.25/3 Informes programados en el trimestre que corresponda *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar en tiempo y forma los cuatro Informes Programático Presupuestales y del Ejercicio del Gasto del IEDF.	Informe
2	Brindar atención y seguimiento a las solicitudes de Información Pública turnadas a la S. A. por el INFODF.	Solicitud
3	Elaborar oportunamente los cuatro Informes Trimestrales de Actividades de la Junta Administrativa.	Informe
4	Celebrar oportunamente las Sesiones correspondientes de la Junta Administrativa.	Sesión
5	Elaborar oportunamente los doce Informes Mensuales de Operación de la Secretaría Administrativa.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo:	Programación:			
		1er:	2do:	3ro:	4to:
1000	6,459,843.00	1,408,245.00	1,419,222.00	1,446,347.00	2,186,029.00
2000	89,143.00	45,775.00	3,000.00	37,368.00	3,000.00
3000	293,056.00	62,088.00	62,088.00	63,223.00	105,657.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,842,042.00	1,516,108.00	1,484,310.00	1,546,938.00	2,294,686.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Profr. Rigoberto Martínez Ramírez, Coordinador de Gestión.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Eduardo Guzmán Ortiz, Secretario Administrativo.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Eduardo Guzmán Ortiz, Secretario Administrativo

[redacted]

Autor: Rigoberto Martínez Ramírez 05/09/2014 Última Actualización: Rigoberto Martínez Ramírez 12/12/2014 11:44:31 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaria Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Enlace administrativo:	Subdirector de Personal y Relaciones Laborales / L.C. C. Roberto Damián García

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-02-1-3-6-01-01-12-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	04	02	1	3	6	01	01	12	17	101	01

Denominación

Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El IEDF garantiza una adecuada integración y funcionamiento de todas las áreas que lo conforman, a través de personal que forma parte de su estructura organizacional y operativa de acuerdo con sus principios rectores para el logro de los fines institucionales, por lo que el capital humano con que cuenta, desarrolla sus funciones en concordancia con el nivel que tiene asignado y acorde a los tabuladores autorizados, para recibir sus remuneraciones y prestaciones que por ley le correspondan de manera quincenal. La Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, tiene la responsabilidad de planear, organizar, dirigir, controlar y supervisar el adecuado manejo de los recursos asignados al pago de nóminas del personal y prestadores de servicios por honorarios eventuales, a través de esquemas eficientes en materia de registro e incorporación, aplicación de las incidencias en forma oportuna y el procesamiento y emisión de la nómina de pago.

Objetivo especifico

Cumplir con eficiencia en tiempo y forma con el pago de remuneraciones, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina correspondiente.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la linea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
51	Elaborar la glosa quincenal de movimientos e incidencias para su inclusión en la nómina	Glosa	25	01/01	31/12	6	6	6	7	25
2	Procesar quincenalmente las nómnas de pago de remuneraciones y pagos a terceros	Nómina	25	01/01	31/12	6	6	6	7	25
3	Procesar quincenalmente las nómnas de pago de remuneraciones y pagos a terceros	Procedimiento	24	01/01	31/12	6	6	6	6	24

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de glosas	Cifra absoluta	Eficiencia=L*Tp*Cp/M*Tr*Cr Eficacia=glosas elaboradas*0.04/1glosa a la quincena y en la 1° quincena de diciembre 3*0.04	Quincenal
2	Eficacia en el procesamiento de nóminas	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=nóminas procesadas*0.04/1nómina a la quincena y en la 1° quincena de diciembre 3*0.04	Quincenal
3	Eficacia en el trámite de movimientos afiliatorios y de modificación salarial	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=procedimientos elaborados *0.04166666667/1 a la quincena	Quincenal

Metas de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar las glosas quincenales en tiempo y forma, de acuerdo al calendario anual de nómina	Glosa
2	Procesar en tiempo y forma las nóminas quincenales, de acuerdo al calendario anual de nómina	Nómina
3	Realizar los movimientos afiliatorios, de acuerdo a los calendarios establecidos por cada institución de seguridad social y aseguradora	Procedimiento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,857,375.00	2,209,804.00	2,114,082.00	1,763,397.00	2,770,092.00
2000	224,883.00	224,883.00	0.00	0.00	0.00
3000	829,668.00	113,547.00	123,217.00	115,104.00	477,800.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	2,917.00	2,917.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,914,843.00	2,551,151.00	2,237,299.00	1,878,501.00	3,247,892.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: L.C. C. Roberto Damián García. Subdirector de Personal y Relacionesd Laborales

Nombre, cargo y firma de quien revisó: C.P. Juan Carlos González Pimentel. Encargado de Despacho de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Eduardo Guzmán Ortiz. Secretario Administrativo

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Enlace administrativo:	Analista. Rosaura Herrera González

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-03-1-3-6-01-01-13-02-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**03**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**13**	**02**	**101**	**01**

Denominación

Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, atendidos por tipo de prioridad; actualización del inventario y su registro en el SIIAD y; organización para la adquisición y/o arrendamiento de bienes inmuebles para los Órganos Desconcentrados.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

14 Promover las sustentabilidad mediante la aplicación de alternativas de racionalidad y ahorro, basadas en la reducción, reutilización y reciclamiento de insumos y materiales.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

02 Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.

Justificación

A efecto de que los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral se encuentren en óptim as condiciones para el ejercicio 2015, mediante el uso racional y eficiente de materiales y herramientas, se llevará a cabo la clasificación de servicios por tipo y prioridad, para realizar los servicios en base a esta clasificación, con el apoyo de auxiliares de servicios de mantenimiento. por otro lado se requiere tener al día la actualización de inventario del Instituto, además es necesaria la adquisición y/o arrendamiento de bienes inmuebles para órganos Desconcentrados, evitando que 2 Sedes Distritales tengan que compartir un sólo inmueble.

Objetivo especifico

Proporcionar servicios de mantenimiento correctivo y preventivo ponderadamente, llevar al día el control del inventario y su captura en el SIIAD, y organizar la adquisición para la adquisición y/o arrendamiento de inmuebles para Órganos Desconcentrados.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Clasificación de los mantenimientos por tipo y prioridad.	Documento	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
2	Realización de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo	Documento	952	01/01	31/12	238	238	238	238	952
3	Levantamiento físico del activo fijo.	Informe	1	01/06	30/06	0	1	0	0	1
4	Actualización del control de inventarios físicos del IEDF y su registro en el SIIAD.	Informe	2	01/06	31/12	0	1	0	1	2
5	Adquisición y/o arrendamiento de bienes inmuebles para los Órganos Desconcentrados.	Informe	3	01/03	30/04	1	2	0	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la clasificación de los mantenimientos por tipo y prioridad.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N clasificaciones realizadas *.25/N clasificaciones programadas*.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N mantenimientos realizados *.25 /N mantenimientos programados*.25	Trimestral
3	Eficacia en el levantamiento del activo fijo	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N levantamientos de activo fijo*1/N levantamientos de activo fijo *1	Anual
4	Eficacia en la actualización del inventario del IEDF.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N inventarios*0.50/N inventarios*0.50	Semestral
5	Eficacia en la adquisición y/o arrendamiento de bienes inmuebles para los Órganios Desconcentrados.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N adquisiciones y/o arrendamientos*.50/N adquisiciones y/o arrendamientos*.50	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la clasificación de mantenimientos preventivos y correctivos por tipo y prioridad	Informe
2	Realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo ponderadamente.	Documento
3	Realizar el levantamiento físico del activo fijo.	Informe
4	Realizar la actualización del inventario del IEDF.	Informe
5	Adquirir bienes inmuebles para los Órganos Desconcentrados.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	10,551,120.00	2,330,190.00	2,361,132.00	2,388,828.00	3,470,970.00
2000	6,785,159.00	3,871,334.00	1,382,100.00	855,020.00	676,705.00
3000	36,336,694.00	10,563,347.00	8,774,536.00	8,529,675.00	8,469,136.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	4,994,704.00	4,994,704.00	0.00	0.00	0.00
6000	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	64,667,677.00	27,759,575.00	12,517,768.00	11,773,523.00	12,616,811.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: martes 09/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Rosaura Herrera González. Analista
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Eduardo Cirilo Gómez Cruz. Subdirector de Adquisiciones.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Alejandro Fuetes Cárdenas. Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

[redacted]

Autor: Rosaura Herrera González 10/09/2014 Última Actualización: Rosaura Herrera González 12/12/2014 11:07:40 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyEC)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Analista Diseñador, Daniel Torres Álvarez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-01-1-3-6-01-01-14-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**14**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DEECyC

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrtivos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

Esta actividad institucional responde globalmente a distintas vertientes de operación de la Dirección Ejecutiva, siendo la responsable del desarrollo y cumplimiento del Programa de Educación Cívica y Democrática. La importancia de este programa radica en su ejecución atendiendo los lineamientos que establecen las atribuciones que le confiere el Código de Procedimientos Electorales del Distrito Federal debiendo cumlir con la planeación, coordinación y supervisión del desarrollo de las actividades institucionales en materia de educación cívica, divulgación de valores y principios democráticos e investigación, innovación en los materiales didácticos que sirvan en la capacitación electoral e integración de las Mesas Directivas de Casilla para los procesos electorales y de participación ciudadana.

Objetivo especifico

Planear, coordinar, dar seguimiento y evaluar las actividades institucionales en materia de educación cívica, y difusión de la cultura democrática, a través de la ejecución de las acciones programadas con el fin de promover la participación ciudadana para el ejercicio de sus derechos político-electorales, la difusión de la cultura democrática y los valores cívico-democráticos entre los habitantes del Distrito Federal

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar el informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
2	Elaborar el avance programático presupuestal	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
3	Coordinar, supervisar y presentar el Programa de Educaión Cívica y Democrática 2016 a la CECyC	Programa de trabajo	1	01/01	31/12	0	0	1	0	1
4	Coordinar, supervisar y presentar el Programa de Capacitación Electoral 2016 a la CECyC	Programa de trabajo	1	01/01	31/12	0	0	1	0	1
5	Coordinar, supervisar y presentar el Programa Específico en Materia Electoral del IEDF 2016, a la CECyC	Programa de trabajo	1	01/01	31/12	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y capacitación	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1documento a elaborar/1 documento programado*100	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del Informe programático presupuestal	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1documento a elaborar/1 documento programado*100	Trimestral
3	Eficacia en la elabioración del Programa institucional de Educación Cívica.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1documento a elaborar/1 documento programado*100	Anual
4	Eficacia en la elaboración del Programa Institucional de capacitación Electoral	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1documento a elaborar/1 documento programado*100	Anual
5	Eficacia en la elaboración del Programa específico en Materia Editorial	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1documento a elaborar/1 documento programado*100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Presentar al órgano máximo de dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal cuatro informes sobre el avance de las actividades institucionales a cargo de la DEECyC	Informe
2	Presentar al órgano máximo de dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal cuatro informes sobre el avance de las actividades institucionales contra el presupuesto	Informe
3	Presentar a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación el Programa Institucional de educación Cívica 2016	Programa de trabajo
4	Presentar a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación el Programa Institucional de Capacitación Electoral 2016	Programa de trabajo
5	Presentar a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación el Programa Específico en Materia editorial 2016	Programa de trabajo

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,046,506.00	1,678,354.00	1,825,207.00	1,915,389.00	2,627,556.00
2000	70,848.00	61,848.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3000	291,200.00	58,755.00	58,755.00	60,051.00	113,639.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,408,554.00	1,798,957.00	1,886,962.00	1,978,440.00	2,744,195.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 04/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Analista Diseñador, Daniel Torres Álvarez
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, Raúl Ricardo Zúñiga Silva

Autor: Daniel Torres Alvarez 04/09/2014 Ultima Actualización: Daniel Torres Alvarez 11/12/2014 01:05:36 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Flor Angélica Enríquez García

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-06-01-1-3-6-01-01-15-17-101-01	S	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	06	01	1	3	6	01	01	15	17	101	01

Denominación

Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

14 Promover las sustentabilidad mediante la aplicación de alternativas de racionalidad y ahorro, basadas en la reducción, reutilización y reciclamiento de insumos y materiales.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

Esta actividad institucional tiene como finalidad dar seguimiento a la operación y mejora continua de los procesos administrativos, así como instrumentar los medios de control de las actividades institucionales que le corresponden a la DEAP, para vigilar que las asociaciones políticas ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones establecidas en la normatividad electoral

Objetivo específico

Mejorar los sistemas y procedimientos administrativos para permitir una gestión integral de los recursos financieros, materiales y de servicios que garanticen el cumplimiento de las actividades sustantivas de la DEAP, relacionadas con las asociaciones políticas.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Coordinar y evaluar las actividades	Informe	48	02/01	31/12	12	12	12	12	48

	institucionales de la DEAP.									
2	Realizar reuniones para el seguimiento y supervisión de las actividades institucionales de la DEAP.	Reunión	36	02/01	31/12	9	9	9	9	36
3	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución de las actividades institucionales de la DEAP.	Solicitud	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la coordinación para la elaboración de informes de las actividades institucionales de la DEAP.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 12 Informes sobre las actividades institucionales de la DEAP * 0.25 / 12 informes de las actividades institucionales de la DEAP entregados * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de reuniones para el seguimiento y supervisión de las Actividades Institucionales de la DEAP.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 9 reuniones sobre los resutados de las actividades institucionales de la DEAP * 0.25 / 9 de reuniones sobre los resutados de las actividades institucionales de la DEAP programados * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 3 solicitudes de compra gestionadas * 0.25 / 3 solicitudes de compra programadas * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coordinar la elaboración de 48 informes de las acciones sustantivas de la DEAP.	Informe
2	Realizar 36 reuniones de trabajo.	Reunión
3	Tramitar y dar seguimiento a 12 solicitudes de requerimientos de bienes y servicios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales de la DEAP.	Solicitud

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	7,785,076.00	1,704,678.00	1,723,791.00	1,750,545.00	2,606,062.00
2000	55,315.00	46,315.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3000	307,238.00	62,487.00	62,487.00	63,809.00	118,455.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,147,629.00	1,813,480.00	1,789,278.00	1,817,354.00	2,727,517.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Marco Antonio Sánchez Godínez, Subdirector de Financiamiento, Registro y Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Flor Angélica Enríquez García, Coordinadora de Gestión

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Francisco M. Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas

Autor: Marco Antonio Sánchez Godínez 05/09/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/01/2015 11:49:04 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-07-01-1-3-6-01-01-16-17-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**07**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**16**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales inherentes al Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.
Línea estratégica con la que se vincula
11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.
Línea de acción con la que se vincula
a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrtivos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.
Programa General o institucional con el que se vincula
17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

Corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE) desarrollar acciones que permitan coordinar y supervisar que las actividades institucionales relativas al Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2015, se implementen y cumplan con los objetivos y metas programadas; instrumentar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas que integran la Dirección Ejecutiva; coordinar, supervisar e integrar los diversos documentos técnico-normativos, Acuerdos e informes de avances y de resultados, para su remisión y, en su caso, aprobación por las instancias superiores de dirección; eficientar las tareas de gestión de los bienes y servicios presupuestados; que el desempeño de los recursos humanos se utilicen mediante la promoción de la equidad de género; y optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, asignados a la DEOyGE para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, coadyuvando en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que demandan los ciudadanos del Distrito Federal.

Objetivo específico

Instrumentar acciones de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2015, coadyuvando en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que demandan los ciudadanos del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Establecer reuniones de trabajo con los titulares de las direcciones de área para acordar las acciones tendentes a garantizar el seguimiento, valoración y cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2015.	Reunión	24	07/01	18/12	6	6	6	6	24
2	Coordinar la elaboración de los anteproyectos de documentos técnico-normativos y de Acuerdos, resultado del desarrollo de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2015, para su presentación al Secretario Ejecutivo, a la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral y, en su caso, a la Junta Administrativa.	Documento	28	07/01	18/12	5	12	5	6	28
3	Coordinar la elaboración de los diversos informes de avances y resultados, de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2015, para su presentación al Secretario Ejecutivo y demás instancias de dirección del Instituto.	Informe	66	07/01	18/12	15	18	18	15	66
4	Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, así como dar trámite y seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios de apoyo para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2015.	Solicitud	40	07/01	18/12	18	10	8	4	40

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de las reuniones de trabajo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 2 reuniones a realizar en cada mes del año *0.08 / 2 reuniones programadas en cada mes del año * 0.08	Mensual
2	Eficacia en la coordinación relativa a la elaboración de los anteproyectos de documentos técnico-normativos y de Acuerdos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 5 documentos coordinados en el primer trimestre,12 en el segundo, 5 en el tercero y 6 en el cuarto trimestre*0.25/5 documentos programados en el primer trimestre, 12 en el segundo,5 en el tercero y 6 en el cuarto trimestre*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la coordinación relativa a la elaboración de los diversos informes de avances y resultados, de las actividades institucionales de los Programas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 15 informes coordinados en el primer trimestre,18 en el segundo, 18 en el tercero y 15 en el cuarto trimestre*0.25/15 informes programados en el primer trimestre,18 en el segundo,18 en el tercero y 15 en el cuarto trimestre*0.25	Trimestral
4	Eficacia en la optimización de recursos humanos, materiales y financieros, así como seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios de apoyo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=40 solicitudes de compra gestionadas al año * 1 / 40 solicitudes de compra programadas al año * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar 24 reuniones de trabajo.	Reunión
2	Coordinar la elaboración de 28 anteproyectos de documentos técnico-normativos y de Acuerdos.	Documento
3	Coordinar la elaboración de 66 informes de avances y resultados de las actividades institucionales.	Informe
4	Gestionar 40 requisiciones de compra de materiales, bienes y servicios para la ejecución de las actividades institucionales.	Solicitud

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	30,259,690.00	6,625,741.00	6,715,103.00	6,815,149.00	10,103,697.00
2000	209,131.00	200,131.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3000	1,214,848.00	256,327.00	256,911.00	261,970.00	439,640.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	3,125.00	3,125.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	31,686,794.00	7,085,324.00	6,975,014.00	7,080,119.00	10,546,337.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Jesús Rodríguez Martínez, Coordinador de Gestión
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Delia Gpe del Toro López
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Delia Gpe del Toro López

Autor: Jesús Rodríguez Martínez 05/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:10:30 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Gabriela Sifuentes Badillo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-01-1-3-6-01-01-17-17-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**17**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Coordinar la planeación, gestión, aplicación y seguimiento de las actividades institucionales establecidas en los programas en materia de participación ciudadana 2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrtivos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

Esta actividad responde globalmente a las vertientes de la operación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, como instancia responsable del desarrollo y cumplimiento de los programas institucionales establecidos en el artículo 64, fracción II, incisos j),n),ñ) y o) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, atendiendo a la eficacia y racionalidad de los bienes y servicios presupuestados, con el máximo aprovechamiento de los recursos materiales y de los servicios requeridos con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen el ejercicio de los recursos públicos.

Objetivo especifico

Instrumentar acciones para la planeación, gestión, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales en materia de participación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de trabajo con los titulares de las direcciones de área, para el seguimiento valoración y cumplimiento de las Actividades Institucionales.	Reunión	16	01/01	15/12	4	4	4	4	16
2	Integrar los informes de actividades trimestrales y anual de la Dirección Ejecutiva, con los avances y resultados de las actividades institucionales.	Informe	5	01/01	15/12	2	1	1	1	5
3	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios necesarios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	Solicitud	20	01/01	15/12	5	5	5	5	20

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las reuniones de trabajo celebradas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reuniones realizadas *0.25/ reuniones programadas*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la integración de informes trimestrales de Actividades Institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= informes elaborados*0.25/ informes programados *0.25	Trimestral
3	Eficacia en la atención de las solicitudes administrativas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= solicitudes elaboradas*0.25/ solicitudes programadas*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reuniones de trabajo celebradas.	Reunión
2	Informes trimestrales de Actividades Institucionales, elaborados.	Informe
3	Solicitudes administrativas, atendidas.	Solicitud

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	18,115,159.00	3,974,308.00	4,017,593.00	4,078,638.00	6,044,620.00
2000	161,356.00	120,540.00	3,000.00	34,816.00	3,000.00
3000	718,051.00	149,871.00	149,871.00	152,953.00	265,356.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	18,994,566.00	4,244,719.00	4,170,464.00	4,266,407.00	6,312,976.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 04/septiembre/2014

Fecha de entrega: jueves 04/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Gabriela Sifuentes Badillo, Coordinadora de Gestión

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustin Alvarado Franco

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-10-01-1-3-6-01-01-18-17-101-01	A	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	10	01	1	3	6	01	01	18	17	101	01

Denominación

Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

14 Promover las sustentabilidad mediante la aplicación de alternativas de racionalidad y ahorro, basadas en la reducción, reutilización y reciclamiento de insumos y materiales.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

La dirección de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos debe realizar lo conducente conforme a la normatividad y procedimientos establecidos a efecto de que la operación de las actividades institucionales relacionadas con el uso de instrumentos informáticos se ejecuten de manera planeada, programada, organizada y controlada, cumpliendo con los objetivos y acciones en apego a las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; en el sentido de implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración, haciendo más eficientes las acciones de operación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional, tendientes a garantizar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.

Objetivo específico

Planear, organizar y dirigir las actividades institucionales de la Unidad, mediante la gestión de recursos humanos, materiales y tecnológicos, para la eficiente administración y control de la infraestructura de cómputo y comunicaciones así como de los sistemas en operación dentro del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Informática realizadas.	Sesión	16	01/01	31/12	4	4	4	4	16
2	Reuniones quincenales de seguimiento para la evaluación de los avances celebradas.	Reunión	24	01/01	31/12	6	6	6	6	24

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de sesiones de Comité de Informática.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 4 sesiones realizadas al trimestre*0.25 / 4 sesiones programadas al trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de reuniones de trabajo de seguimiento.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 6 reuniones realizadas al trimestre*0.25 / 6 reuniones programadas al trimestre*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar 16 sesiones del Comité de Informática, las ordinarias de acuerdo con el calendario aprobado y las extraordinarias que se requieran.	Sesión
2	Llevar a cabo 24 reuniones ejecutivas de planeación, seguimiento y evaluación.	Reunión

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,853,856.00	621,193.00	626,648.00	638,341.00	967,674.00
2000	131,196.00	122,196.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3000	123,615.00	25,299.00	25,299.00	25,755.00	47,262.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,108,667.00	768,688.00	654,947.00	667,096.00	1,017,936.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 04/septiembre/2014

Fecha de entrega: jueves 04/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Agustín Alvarado Franco, Analista Administrativo.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-01-1-3-6-01-01-19-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**19**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Comunicación y Gestión Institucional

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

La actividad institucional instrumenta las acciones para garantizar la comunicación y gestión entre las áreas centrales y los órganos desconcentrados del IEDF. En materia de archivo, acervo documental, logística y apoyo documental al Consejo General, se garantiza la prestación de servicios necesarios requeridos por las áreas centrales y desconcentradas del Instituto.

Objetivo específico

Gestionar los servicios de apoyo logístico, documental y archivístico; y constituirse como un canal único de comunicación entre los Órganos Centrales y Desconcentrados del IEDF

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	:Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Supervisar la elaboración de documentos de apoyo para la convocatoria y desarrollo de las	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12

	sesiones del Consejo General.									
2	Garantizar la correcta y oportuna prestación de los servicios de apoyo logístico requeridos por las áreas para el mejor desarrollo de los eventos institucionales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar al Secretario Ejecutivo el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Vigilar la correcta prestación de servicios de información y documentales de los usuarios internos y externos que lo soliciten.	Documento	4	02/01	31/12	1	1	1	1	4
5	Instrumentar la normativa técnica en materia de archivos.	Documento	4	02/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la supervisión de la carpeta de apoyo para el desarrollo de las sesiones del Consejo General.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*0.083/12 informe programados mensualmente * 0.083	Mensual
2	Reporte mensual sobre la prestación de apoyos logísticos proporcionados a las áreas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Reporte realizado *0.083/ 12 Reportes programados*0.083	Mensual
3	Eficacia en el reporte mensual que se presenta al Secretario Ejecutivo sobre el Calendario Anual de Actividades de las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento elaborado*0.01/10 Documento programado*0.1	Mensual
4	Eficacia en la elaboración de reportes sobre la atención de usuarios del Centro de Documentación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Número de reportes presentados *0.25/4 reportes programados al trimestre *0.25	Trimestral
5	Eficacia en la implementación homogénea y permanente de la normativa técnica archivística, aplicable en la operación de los archivos del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N reporte 1/4 reportes *0.25/ 4 progamado al trimestre *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Proporcionar al Secretario Ejecutivo una carpeta de apoyo para el desarrollo de la sesión, por cada sesión que se realiza.	Documento
2	Proporcionar a la Secretaría Ejecutiva información respecto a los servicios de apoyo logístico prestados a las áreas.	Documento
3	Elaborar un reporte mensual sobre el cumplimiento de las direcciones distritales referente al Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015.	Documento
4	Atender a todos los usuarios que acudan al Centro de Documentación.	Documento
5	Operatividad eficiente de los instrumentos de control archivistico, aprobados por el COTECIAD y cumplir con la normativa en materia de archivos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,112,250.00	678,756.00	685,194.00	697,289.00	1,051,011.00
2000	25,449.00	16,449.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3000	131,221.00	26,769.00	26,769.00	27,267.00	50,416.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Total	3,268,920.00	721,974.00	714,963.00	727,556.00	1,104,427.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lilian Hernandez Grande, Analista Administrativo
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Lilian Hernandez Grande 05/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 18/12/2014 05:12:56 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo:	Analista Administrativa, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-02-1-3-6-01-01-20-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**02**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**20**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.
Línea estratégica con la que se vincula
11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.
Línea de acción con la que se vincula
a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.
Programa General o institucional con el que se vincula
17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

La instrumentación de la actividad institucional se encuentra orientada al fortalecimiento de los criterios y mecanismos de coordinación y supervisión de los flujos de comunicación y operación de los órganos desconcentrados, con el propósito de garantizar que la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y de la normatividad aplicable alcance los objetivos institucionales, con el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan, así como proporcionar la gestión institucional para el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales.

Objetivo específico

Fortalecer la supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar el informe correspondiente al desarrollo de las reuniones de coordinación	Informe	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10

	mensual de las direcciones distritales para dar seguimiento al cumplimiento de actividades mensuales y las programadas al mes siguiente, así como la detección de problemáticas de integración.									
2	Reportar al Secretario Ejecutivo, de manera permanente, sobre la actualización de los directorios de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral adscritos a los órganos desconcentrados, así como de las vacantes de funcionarios que se generen.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
3	Integrar y actualizar quincenalmente la agenda institucional de los órganos desconcentrados.	Base de datos	22	02/01	31/12	5	6	6	5	22
4	Dar seguimiento, concentrar y sistematizar, información requerida a las direcciones distritales, para el adecuado cumplimiento de las actividades programadas y las solicitadas por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del informe correspondiente sobre el desarrollo de las reuniones de coordinación mensual de las direcciones distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *0.083/ 10 Informe programado *0.083	Mensual
2	Eficacia en la actualización de los directorios de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral adscritos a los órganos desconcentrados.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.083/ 10 Documento programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la integración y actualización de la agenda institucional del año 2015 de los órganos desconcentrados.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Base de datos elaborada *0.0416/ 22 Base de datos programada *0.045	Quincenal
4	Eficacia en el seguimiento a la ejecución de las actividades de los órganos desconcentrados ordenadas por las diversas áreas centrales. correspondientes.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.083/ 12 Documento programado *0.083	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Remitir al Secretario Ejecutivo un informe sobre el desarrollo de las reuniones de coordinación mensual de las direcciones distritales.	Informe
2	Remitir al Secretario Ejecutivo el documento sobre la actualización de los directorios de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral adscritos a los órganos desconcentrados.	Documento
3	Mantener actualizada la agenda institucional de actividades para los órganos desconcentrados.	Base de datos
4	Remitir al Secretario Ejecutivo el informe sobre el seguimiento a la ejecución de las actividades de los órganos desconcentrados ordenadas por las diversas áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,923,137.00	420,537.00	424,590.00	431,732.00	646,278.00
2000	28,623.00	28,623.00	0.00	0.00	0.00
3000	80,575.00	17,052.00	17,052.00	17,388.00	29,083.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	2,083.00	2,083.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,034,418.00	468,295.00	441,642.00	449,120.00	675,361.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio E. de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualizacion: Lilian Hernandez Grande 18/12/2014 05:13:51 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo:	Analista Administrativa, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-11-02-1-3-6-01-01-21-17-101-01	A	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	11	02	1	3	6	01	01	21	17	101	01

Denominación

Planeación y coordinación del trabajo de las direcciones distritales y su vinculación con órganos centrales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

Esta actividad institucional contribuye a la planeación y control de los trabajos que se realizan en el ámbito desconcentrado; así como en la articulación de los mismos con la operación de programas en el ámbito central, a través de documentos de apoyo y herramientas administrativas que se generan para este propósito. El Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, constituye un instrumento de control al estipular actividades y fechas precisas para el cumplimiento de los programas institucionales en el ámbito distrital. Con la implementación de un sistema informático, la UTALAOD busca eficientar la concentración, sistematización y análisis de la información que los órganos desconcentrados proporcionan al área central, permitiendo a la vez el ahorro de recursos humanos y materiales. Con esta actividad se retroalimenta al área central sobre mejoras a los métodos de trabajo, documentos administrativos y la normatividad aplicable.

Objetivo específico

Vincular los trabajos de planeación y programación de actividades del ámbito central, con la operación de actividades en el ámbito desconcentrado; así como proveer al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales, por conducto del Secretario Ejecutivo, de información oportuna y sistematizada sobre el desempeño de las labores de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Integrar en conjunto con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015.	Documento	1	02/01	31/12	1	0	0	0	1
2	Llevar a cabo reuniones de coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para dar seguimiento a la programación y cumplimiento de actividades por parte de los órganos desconcentrados.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
3	Actualizar el sistema informático de seguimiento al Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, validar el cumplimiento de actividades e integrar el reporte correspondiente.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Elaborar en coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas el Programa para las visitas de supervisión a las direcciones distritales en el año 2015, verificar su ejecución e integrar el informe correspondiente.	Programa de trabajo	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1
5	Entregar materiales diversos a las direcciones distritales a petición de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento elaborado *1/1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la realización de las reuniones de coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para dar seguimiento a la programación y cumplimiento de actividades por parte de los órganos desconcentrados.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Reunión realizada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
3	Eficacia en la actualización del sistema informático de seguimiento al Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, validar el cumplimiento de actividades e integrar el informe correspondiente.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083/ 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del Programa para las visitas de supervisión a las direcciones distritales en el año 2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Programa de trabajo realizado *1 / 1 Programa de trabajo programado *1	Anual
5	Eficacia en la entrega de diversos materiales a las direcciones distritales a petición de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083/ 12 Documento programado *0.083	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Presentar al Secretario Ejecutivo el Proyecto de Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015.	Documento
2	Realizar reuniones de coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para dar seguimiento a la programación y cumplimiento de actividades por parte de los órganos desconcentrados.	Reunión
3	Actualizar el sistema informático con la información que reportarán las direcciones distritales al mes siguiente, validar el cumplimiento de actividades e integrar el reporte correspondiente.	Documento
4	Presentar al Secretario Ejecutivo el Programa para las Visitas de Supervisión 2015.	Programa de trabajo

5	Presentar al Secretario Ejecutivo un reporte sobre la entrega de diversos materiales a las direcciones distritales a petición de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,005,988.00	661,489.00	669,644.00	678,600.00	996,255.00
2000	49,622.00	49,622.00	0.00	0.00	0.00
3000	110,797.00	22,950.00	22,950.00	23,466.00	41,431.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,166,407.00	734,061.00	692,594.00	702,066.00	1,037,686.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio E. de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 05:14:24 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-03-1-3-6-01-01-22-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**03**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**22**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Apoyo documental al Consejo General

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

08 Fortalecer el marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

Con la consecución de esta actividad institucional se proporcionan los apoyos, que en materia documental, son requeridos por la Secretaría Ejecutiva y los demás integrantes del Consejo General para llevará a cabo las actividades, previas, durante y posteriores al desarrollo de las sesiones del Consejo General.

Objetivo específico

Generar los insumos documentales necesarios para la convocatoria y desarrollo de las sesiones del Consejo General; así como los relativos a los actos posteriores, tales como, el proyecto de acta de la sesión, la fijación en los estrados de documentos, y la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de los documentos ordenados por el Consejo General.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar documentos de apoyo para la	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12

	convocatoria y desarrollo de las sesiones del Consejo General.									
2	Elaborar la propuesta de guión para apoyar los trabajos de la Presidencia y Secretaría del Consejo durante las sesiones de Consejo General.	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Instrumentar las publicaciones instruidas por el Consejo General.	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
4	Elaborar el anteproyecto de acta de la sesión a partir de la versión estenográfica correspondiente.	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
5	Integrar la información que proporcionan las áreas relacionadas con el avance en el cumplimiento de las acciones instruidas por el Consejo General mediante acuerdo.	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
6	Gestionar la publicación de documentos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, solicitadas por las diversas instancias del Instituto.	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Carpeta de Apoyo para el desarrollo de las sesiones del Consejo General.	Cifra absoluta	Eficiencia=L*Tp*Cp/M*Tr*Cr Eficacia= N informe mensual*.083/ 12 programados mensualmente * .083	Mensual
2	Archivo de guiones elaborados.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.083/ 12 programados mensualmente * .083	Mensual
3	Reporte mensual de fijación y retiro de estrados de los acuerdos y resoluciones instruidos por el Consejo General.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.083/12 programados mensualmente * .083	Mensual
4	Archivo de anterproyectos de acta presentados a la Secretaría Ejecutiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe programado al trimestre*.25/ 12 programados mensualmente *.25	Trimestral
5	Proyecto de Informe trimestral sobre el cumplimiento de acuerdos del Consejo General	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual*.083/12 programados mensualmente * .083	Mensual
6	Reporte mensual sobre las publicaciones realizadas por la Gaceta Oficial del Distrito Federal	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N informe mensual*.083/ 12 programados mensualmente * .083	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Proporcionar al Secretario Ejecutivo una carpeta de apoyo para el desarrollo de la sesión, por cada sesión que se realiza.	Documento
2	Formar un archivo con los proyectos de guión eleborados en el área.	Documento
3	Proporcionar al Secretario Ejecutivo, un reporte mensual en el que se detallan las publicaciones realizadas.	Documento
4	Formar una archivo con proyectos de acta de sesión que han sido eleborados en la Unidad.	Documento
5	Remitir trimestralmente al Secretario Ejecutivo un informe sobre el estatus del cumplimiento de acuerdos del consejo general, con la información remitida por las áreas a la Unidad.	Documento
6	Informar mensualmente al Secretario Ejecutivo respeto de las publicaciones efectuadas por la Gaceta Oficial del Distrito Federal durante el mes.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.

1000	1,875,607.00	412,798.00	418,106.00	423,522.00	621,181.00
2000	46,735.00	46,735.00	0.00	0.00	0.00
3000	154,465.00	47,673.00	13,635.00	13,959.00	79,198.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,076,807.00	507,206.00	431,741.00	437,481.00	700,379.00

Datos sobre la elaboracion de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Julio Cesar Nicholson Fuentes, Director de Archivo, Logística y Documentación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Documentación.

Autor: Javier Arenas Tabares 05/09/2014 Ultima Actualizacion: Lilian Hernandez Grande 18/12/2014 05:17:26 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-03-1-3-6-01-01-23-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**03**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**23**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Servicios de apoyo logístico

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

13 Optimizar el aprovechamiento de la infraestructura del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

b) Desarrollar estudios sobre el aprovechamiento de la infraestructura institucional.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

Mediante la ejecución de esta Actividad Institucional se otorga a las diferentes áreas del Instituto diversos apoyos logísticos para llevar a cabo sesiones, eventos, reuniones de trabajo, presentaciones, conferencias de prensa, etc. relacionados con la función generica que tienen asignadas.

Objetivo específico

Proporcionar servicios de edecanes, sonido, grabación, versiones estenográficas, cafetería y préstamo de salas para llevar a cabo reuniones, sesiones y eventos programados por las diversas instancias del Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Registrar y mantener actualizada la programación de sus eventos institucionales	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
2	Proporcionar los servicios de apoyo logístico	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12

	requeridos por las áreas para el mejor desarrollo de los eventos institucionales.									
3	Proporcionar el servicio de estenografía en los eventos programados por las áreas de conformidad con la normatividad y presupuesto asignado.	Documento	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Corte mensual de la agenda institucional de eventos programados	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N reporte realizado * 0.083/ 12 reportes programados *0.083	Mensual
2	Reprote mensual sobre la prestación de apoyos logísticos proporcionados a las áreas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N reporte realizado * 0.083/ 12 reportes programados *0.083	Mensual
3	Reporte mensual sobre el servicio de estenografía proporcionado a las áreas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N reporte realizado * 0.083/ 12 reportes programados *0.083	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Proporcionar a la Secretaría General información respecto a la programación de eventos.	Documento
2	Proporcionar a la Secretaría Ejecutiva información respecto a los servicios de apoyo logístico prestados a las áreas.	Documento
3	Proporcionar a la Secretaría Ejecutiva información respecto de los servicios de estenografía prestado a las áreas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,381,529.00	1,185,395.00	1,199,548.00	1,215,578.00	1,781,008.00
2000	592,746.00	305,601.00	88,965.00	88,965.00	109,215.00
3000	1,401,822.00	602,878.00	298,726.00	244,406.00	255,812.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	122,473.00	122,473.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,498,570.00	2,216,347.00	1,587,239.00	1,548,949.00	2,146,035.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Julio Cesar Nicholson Fuentes, Director de Archivo, Logística y Documentación
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	14 Contraloría General (CG)
Responsable operativo (RO):	01 Contraloría General
Enlace administrativo:	Asesora de la Contraloría General, Lic. Jessica Osorio Carrillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-14-01-1-3-6-01-01-24-25-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**14**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**24**	**25**	**101**	**01**

Denominación

Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones de la Contraloría General.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

10 Desarrollar y aplicar instrumentos de evalución y control.

Línea estratégica con la que se vincula

15 Ejecutar el programa de auditoría que cada año propone el órgano interno de control y, en su caso, llevar a cabo todas las que ordenen las autoridades competentes.

Línea de acción con la que se vincula

a) Ejecutar las auditorias ordenadas o planeadas por las autoridades competentes.

Programa General o institucional con el que se vincula

25 Programa Interno de Auditoría.

Justificación

Ser garante de la correcta aplicación y aprovechamiento de los recursos públicos del IEDF coadyuvando a que la gestión administrativa sea más eficiente y eficaz, a través de asesorías y la formulación permanente de propuestas de mejora continua que eviten la comisión de actos irregulares por parte de los servidores públicos.

Objetivo especifico

Garantizar la administración pública eficaz y transparente de los recursos del IEDF, mediante el ejercicio de las facultades y atribuciones de la Contraloría General, para contribuir a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y el aprovechamiento óptimo de los recursos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar las gestiones relativas a obtener la	Documento	1	01/09	31/10	0	0	1	0	1

	aprobación Programa Interno de Auditoría 2016.									
2	Emitir los acuerdos de órdenes de inicio para la atención de quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad.	Documento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
3	Emitir los acuerdos para el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios.	Documento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
4	Emitir los oficios de designación del personal que intervendrá en el acto de entrega-recepción.	Documento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
5	Vigilar la recepción de las declaraciones de situación patrimonial y la evolución patrimonial.	Documento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aprobación del Programa Interno de Auditoria 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = (documento a realizarse * 0.25) / (1 documento elaborado en el tercer trimestre * 0.25)	Trimestral
2	Eficacia en la emsión de los acuerdos de órdenes de inicio para la atención de quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= (acuerdos de inicio de quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad firmados * 0.25) / (quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad en trámite * 0.25) * (25%)	Trimestral
3	Eficacia en la emisión de acuerdos para el inicio de los procedimientos disciplinarios.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =(acuerdos de inicio de procedimientos administrativos disciplinarios firmados * 0.25) / (turnos a responsabilidades en trámite *0.25)*(25%)	Trimestral
4	Eficacia en la emisión de oficios para la intervención en el acto de entrega-recepción	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =(Designación * 0.25) / (solicitudes recibidas *0.25)*(25%)	Trimestral
5	Eficacia en la vigilancia de la recepción de las declaraciones de situación patrimonial y en la revisión de la evolución patrimonial.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =(Declaración presentada *0.25)/ (Declaración recibida*0.25)*(25%)	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Obtener oportunamente la aprobación del Programa Interno de Auditoría 2016.	Documento
2	Emitir de manera oportuna los acuerdos de órdenes de inicio para la atención de quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad.	Documento
3	Realizar de manera oportuna en la emisión de acuerdos para el inicio de los procedimientos administrativos.	Documento
4	Realizar de manera oportuna la emisión de oficios para la designación del personal que intervendrá en los actos de entrega-recepción.	Documento
5	Realizar el oportuno seguimiento a la recepción de las declaraciones de situación patrimonial y la revisión de la evolución patrimonial, en términos de la normativa aplicable.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,675,513.00	1,233,237.00	1,241,052.00	1,267,130.00	1,934,094.00
2000	315,660.00	173,127.00	69,769.00	3,000.00	69,764.00
3000	319,122.00	76,249.00	68,049.00	69,006.00	105,818.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	4,592.00	4,592.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,314,887.00	1,487,205.00	1,378,870.00	1,339,136.00	2,109,676.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Jessica Osorio Carrillo, Asesora de la Contraloría General.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: C.P. José G. Campos Hernández, Encargado del Despacho de la Contraloría General.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: C.P. José G. Campos Hernández, Encargado del Despacho de la Contraloría General.

Autor: Jessica Osorio Carrillo 08/09/2014 Ultima Actualización: Jessica Osorio Carrillo 13/12/2014 01:51:43 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	14 Contraloría General (CG)
Responsable operativo (RO):	02 Subcontraloría de Auditoria, Control y Evaluación
Enlace administrativo:	Asesora de la Contraloría General, Lic. Jessica Osorio Carrillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-14-02-1-3-6-01-01-25-25-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**14**	**02**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**25**	**25**	**101**	**01**

Denominación

Coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría 2015 (PIA 2015), así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

10 Desarrollar y aplicar instrumentos de evalución y control.

Línea estratégica con la que se vincula

15 Ejecutar el programa de auditoría que cada año propone el órgano interno de control y, en su caso, llevar a cabo todas las que ordenen las autoridades competentes.

Línea de acción con la que se vincula

a) Ejecutar las auditorias ordenadas o planeadas por las autoridades competentes.

Programa General o institucional con el que se vincula

25 Programa Interno de Auditoría.

Justificación

Contribuir al logro de una operación eficaz y eficiente de transparencia y rendición de cuentas en el IEDF, planteando acciones de mejora continua, derivadas de la asesoría, revisión, diagnóstico y fiscalización.

Objetivo específico

Coadyuvar con el Titular de la Contraloría General, en la asesoría, revisión, diagnóstico y fiscalización del manejo, custodia y empleo de los recursos del IEDF; por medio del cumplimiento, desarrollo y ejecución del Programa Interno de Auditoría y de las actividades esenciales a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación; además del seguimiento oportuno a las observaciones determinadas en las auditorias realizadas, con el propósito de garantizar el correcto cumplimiento, aplicación y aprovechamiento de los recursos asignados al IEDF.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Formular el Programa Interno de Auditoría 2016.	Documento	1	01/09	15/09	0	0	1	0	1
2	Iniciar revisiones programadas.	Acta	3	01/01	31/12	1	0	1	1	3
3	Realizar el análisis y seguimiento a la atención de las observaciones emitidas a las áreas del IEDF.	Documento	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
4	Elaborar los informes de actividades trimestrales y anual.	Informe	5	01/01	31/12	2	1	1	1	5

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la formulación del Programa Interno de Auditoría 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = (documento elaborado * 0.25) / (documento a realizarse en el tercer trimestre * 0.25)	Trimestral
2	Eficacia en el inicio de las revisiones programadas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = (revisiones iniciadas * 0.25) / (una revisión programada en el primer trimestre, una en el tercer trimestre y una en el cuarto trimestre * 0.25)	Trimestral
3	Eficacia en la solventación de las observaciones emitidas a las áreas del IEDF.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = (observaciones atendidas * 0.25) / (observaciones determinadas * 0.25)	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de informes.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = (informes presentados * 0.25) / (dos informes en el trimestre y uno en los siguientes tres trimestres * 0.25)	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar oportunamente el Programa Interno de Auditoría 2016.	Documento
2	Elaborar en tiempo y forma las actas de inicio de Auditoría de las revisiones programadas.	Acta
3	Elaborar con la debida oportunidad los informes trimestrales de seguimiento de observaciones emitidas a las áreas del IEDF.	Documento
4	Entregar en tiempo y forma los 5 informes de actividades realizadas.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,489,816.00	983,736.00	993,792.00	1,009,682.00	1,502,606.00
2000	53,426.00	25,410.00	14,008.00	0.00	14,008.00
3000	183,387.00	38,778.00	38,778.00	39,559.00	66,272.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	4,592.00	4,592.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,731,221.00	1,052,516.00	1,046,578.00	1,049,241.00	1,582,886.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: C.P. Marcela Martínez Morales, Encargada de la Subdirección de Auditoría.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: C.P. América Cortés Pineda, Subcontralora de Auditoría, Control y Evaluación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: C.P. José G. Campos Hernández, Encargado del Despacho de la Contraloría General.

Autor: Jessica Osorio Carrillo 08/09/2014 Última Actualización: Jessica Osorio Carrillo 13/12/2014 01:50:54 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	14 Contraloría General (CG)
Responsable operativo (RO):	03 Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
Enlace administrativo:	Asesora de la Contraloría Genera, Lic. Jessica Osorio Carrillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-14-03-1-3-6-01-01-26-25-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	14	03	1	3	6	01	01	26	25	101	01

Denominación

Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

10 Desarrollar y aplicar instrumentos de evalución y control.

Línea estratégica con la que se vincula

15 Ejecutar el programa de auditoría que cada año propone el órgano interno de control y, en su caso, llevar a cabo todas las que ordenen las autoridades competentes.

Línea de acción con la que se vincula

a) Ejecutar las auditorias ordenadas o planeadas por las autoridades competentes.

Programa General o institucional con el que se vincula

25 Programa Interno de Auditoría.

Justificación

Salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar los servidores públicos del Instituto en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, cuyo incumplimiento dará lugar a la instauración de procedimiento administrativo disciplinario y, en su caso, a la aplicación de las sanciones que correspondan en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Objetivo específico

Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos del Instituto se apegue a la legislación vigente para prevenir y erradicar la práctica de conductas que afecten al servicio público.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Intervenir en los actos de entrega recepción de los servidores públicos del IEDF, en términos de la normativa aplicable.	Documento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
2	Instaurar, sustanciar y resolver el procedimiento administrativo disciplinario a los servidores públicos del IEDF y, en su caso, imponer las sanciones de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	Procedimiento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
3	Conocer, sustanciar y resolver el recurso de revocación interpuesto por los servidores públicos del IEDF, en contra de las resoluciones emitidas por la Contraloría General en materia de responsabilidades.	Procedimiento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
4	Conocer, sustanciar y resolver el recurso de inconformidad en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública.	Procedimiento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
5	Atender la defensa jurídica de las resoluciones que emita la Contraloría General ante las diversas instancias jurisdiccionales competentes.	Litigio	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
6	Recibir la declaración patrimonial, de los servidores públicos obligados y dar seguimiento a su evolución de situación patrimonial en términos de la normativa aplicable.	Documento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
7	Elaborar los informes de actividades trimestrales y anual.	Informe	5	01/01	31/12	2	1	1	1	5

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la intervención en los actos de entrega recepción de los servidores públicos del IEDF, en términos de la normativa aplicable.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =(Intervención realizada * 0.25) / (Designación recibida*0.25) * (25%)	Trimestral
2	Eficacia en la instauración, sustanciación y resolución del procedimiento administrativo disciplinario a los servidores públicos del IEDF y, en su caso, imposición de las sanciones de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =(Procedimiento Administrativo Disciplinario en trámite * 0.25) / (Solicitud de instauración de Procedimiento Administrativo Disciplinario *0.25) * (25%)	Trimestral
3	Eficacia en el conocimiento, sustanciación y resolución del recurso de revocación interpuesto por los servidores públicos del IEDF, en contra de las resoluciones emitidas por la Contraloría General en materia de responsabilidades.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =(Recurso de Revocación en trámite *0.25) / (Promoción de Recurso de revocación *0.25) * (25%)	Trimestral
4	Eficacia en el conocimiento, sustanciación y resolución del recurso de inconformidad en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =(Recurso de Inconformidad en trámite*0.25) / (Promoción de Recurso de Inconformidad *0.25) * (25%)	Trimestral
5	Eficacia en la defensa jurídica de las resoluciones que emita la Contraloría General ante las diversas instancias jurisdiccionales competentes.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =(Litigios *0.25) / (Notificación recibida*0.25) * (25%)	Trimestral
6	Eficacia en la recepción de la declaración patrimonial y el seguimiento a la evolución de situación patrimonial, en términos de la normativa aplicable.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =(Declaración Presentada *0.25)/ (Declaración recibida*0.25) * (25%)	Trimestral
7	Eficacia en la elaboración de informes.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = (informes presentados * 0.25)	Trimestral

			/ (dos informes en el trimestre y uno en los siguientes tres trimestres * 0.25)	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la oportuna intervención en los actos de entrega recepción de los servidores públicos del IEDF, en términos de la normativa aplicable.	Documento
2	Realizar la oportuna instauración, sustanciación y resolución del procedimiento administrativo disciplinario a los servidores públicos del IEDF y, en su caso, imposición de las sanciones de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	Procedimiento
3	Realizar el oportuno conocimiento, sustanciación y resolución del recurso de revocación interpuesto por los servidores públicos del IEDF, en contra de las resoluciones emitidas por la Contraloría General en materia de responsabilidades.	Procedimiento
4	Realizar el oportuno conocimiento, sustanciación y resolución del recurso de inconformidad en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública.	Procedimiento
5	Realizar la oportuna atención de la defensa jurídica de las resoluciones que emita la Contraloría General ante las diversas instancias jurisdiccionales competentes.	Litigio
6	Realizar la oportuna recepción de la declaración patrimonial y dar seguimiento a la evolución de situación patrimonial, en términos de la normativa aplicable.	Documento
7	Entregar en tiempo y forma los 5 informes de actividades realizadas.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,804,925.00	1,053,083.00	1,063,450.00	1,080,629.00	1,607,763.00
2000	45,555.00	21,735.00	11,920.00	0.00	11,900.00
3000	208,466.00	45,365.00	45,365.00	44,194.00	73,542.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	1,723.00	1,723.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,060,669.00	1,121,906.00	1,120,735.00	1,124,823.00	1,693,205.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: C. Omar Adrian López López, Analista.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Dr. Isaías Cedillo García, Subcontralor de Responsabilidades e Inconformidades.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: C.P. José G. Campos Hernández, Encargado del Despacho de la Contraloría General.

Autor: Jessica Osorio Carrillo 08/09/2014 Ultima Actualización: Jessica Osorio Carrillo 13/12/2014 01:31:44 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	14 Contraloría General (CG)
Responsable operativo (RO):	04 Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad
Enlace administrativo:	Asesora de la Contraloría General, Lic. Jessica Osorio Carrillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-14-04-1-3-6-01-01-27-25-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**14**	**04**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**27**	**25**	**101**	**01**

Denominación

Asesoría de procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

10 Desarrollar y aplicar instrumentos de evalución y control.

Línea estratégica con la que se vincula

15 Ejecutar el programa de auditoría que cada año propone el órgano interno de control y, en su caso, llevar a cabo todas las que ordenen las autoridades competentes.

Línea de acción con la que se vincula

a) Ejecutar las auditorias ordenadas o planeadas por las autoridades competentes.

Programa General o institucional con el que se vincula

25 Programa Interno de Auditoría.

Justificación

Coadyuvar en la labor de fiscalización de la Contraloría General en relación a cómo se manejan, custodian y aplican los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto, así como normar y coordinar el procedimiento de recepción, registro, atención, desahogo e información de los asuntos de atención ciudadana y por el incumplimiento de las obligaciones de servidores públicos del IEDF en materia de quejas y denuncias en apego al marco jurídico aplicable, a efecto de salvaguardar la transparencia, legalidad, honradez, lealtad imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas.

Objetivo específico

Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de recursos humanos financieros y materiales del IEDF en apego a la normativa aplicable, así como participar en la formulación de requerimientos de información y demás actos necesarios para la atención de quejas y denuncias en un marco de trasparencia y rendición de cuentas coadyuvando a cumplir el objetivo de la Institución en busca de hacer más con menos y hacerlo bien.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Participar en los procedimientos adjudicatorios para realizar observaciones previniendo situaciones que pongan en riesgo el patrimonio del Instituto.	Asesoría	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
2	Participar en forma activa en las sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de los comités designados.	Sesión	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
3	Colaborar en los proyectos de actualización de normatividad: reglamentos, procedimientos, lineamientos y manuales de funcionamiento de comités asignados, etc.	Asesoría	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
4	Atender y sustanciar quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad.	Procedimiento	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
5	Elaborar los informes de actividades trimestrales y anual.	Informe	5	01/01	31/12	2	1	1	1	5

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las participaciones en procedimientos adjudicatorios.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=(asistencia a procedimientos adjudicatorios * 0.25) / (convocatorias recibidas a procedimientos adjudicatorios * 0.25) * (25%)	Trimestral
2	Eficacia en la participación de las sesiones de los comités y subcomités.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= (asistencia a comités y subcomités * 0.25) / (convocatorias recibidas a comités y subcomités * 0.25) * (25%)	Trimestral
3	Eficacia en la actualización de la normatividad.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= (quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad en trámite * 0.25) / (quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad recibidas * 0.25) * (25%)	Trimestral
4	Eficacia en la atención de quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= (actualizaciones realizadas a la normatividad y reglamentación * 0.25) / (propuestas de actualización de normatividad y reglamentación * 0.25) * (25%)	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de informes.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = (informes presentados * 0.25) / (dos informes en el trimestre y uno en los siguientes tres trimestres * 0.25)	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Contribuir en forma acertada en los procedimientos adjudicatorios previendo situaciones de riesgo patrimonial.	Asesoría
2	Brindar asesoría atinada y permanente en las sesiones de comités y subcomités.	Sesión
3	Coadyuvar en la mejora continua de la normatividad y reglamentación.	Asesoría
4	Atender de manera oportuna las quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad.	Procedimiento
5	Entregar en tiempo y forma los 5 informes de actividades realizadas.	Informe

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,158,858.00	912,227.00	921,322.00	935,809.00	1,389,500.00
2000	32,420.00	13,958.00	9,240.00	0.00	9,222.00
3000	177,278.00	38,253.00	38,253.00	38,963.00	61,809.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	4,592.00	4,592.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,373,148.00	969,030.00	968,815.00	974,772.00	1,460,531.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Sandra Ivett Macías Avalos, Jefa de Departamento de Atención a Comités.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: C.P. José G. Campos Hernández, Encargado del Despacho de la Contraloría General.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: C.P. José G. Campos Hernández, Encargado del Despacho de la Contraloría General.

Autor: Jessica Osorio Carrillo 08/09/2014 Ultima Actualización: Jessica Osorio Carrillo 13/12/2014 01:18:01 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	01 Distrito I
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Yasbé Manuel Carrillo Cervantes

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-01-1-3-6-01-01-28-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**01**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**28**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083 / 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar los reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,221,962.00	921,380.00	929,026.00	946,111.00	1,425,445.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	421,472.00	98,703.00	98,703.00	99,945.00	124,121.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,702,689.00	1,074,338.00	1,029,229.00	1,048,056.00	1,551,066.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Véjar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 12:35:27 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	02 Distrito II
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Carlos Enrique Higelin Espinosa

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-02-1-3-6-01-01-29-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**02**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**29**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1/1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,216,306.00	920,350.00	927,974.00	945,064.00	1,422,918.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	510,780.00	121,041.00	121,041.00	122,283.00	146,415.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,786,341.00	1,095,646.00	1,050,515.00	1,069,347.00	1,570,833.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 12:47:20 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	03 Distrito III
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ignacio Macedonio Osorio Pérez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-03-1-3-6-01-01-30-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**03**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**30**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,220,986.00	921,375.00	929,022.00	946,106.00	1,424,483.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	616,385.00	147,435.00	147,435.00	148,677.00	172,838.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,896,626.00	1,123,065.00	1,077,957.00	1,096,783.00	1,598,821.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 12:48:23 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	04 Distrito IV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Juan Carlos Hernández Lara (Encargado del Despacho)

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-04-1-3-6-01-01-31-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**04**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**31**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,260,101.00	929,491.00	937,172.00	954,465.00	1,438,973.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	551,333.00	131,124.00	131,124.00	132,374.00	156,711.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,870,689.00	1,114,870.00	1,069,796.00	1,088,839.00	1,597,184.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 12/12/2014 12:49:15 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	05 Distrito V
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Antonio Vanegas López

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-05-1-3-6-01-01-32-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**05**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**32**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,257,483.00	928,905.00	936,552.00	953,887.00	1,438,139.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	735,678.00	177,207.00	177,207.00	178,457.00	202,807.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,052,416.00	1,160,367.00	1,115,259.00	1,134,344.00	1,642,446.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 12:50:27 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	06 Distrito VI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Inés Guadalupe Hernández Ramírez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-06-1-3-6-01-01-33-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**06**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**33**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,171,880.00	911,006.00	918,664.00	935,381.00	1,406,829.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00

3000	482,097.00	113,937.00	113,937.00	115,168.00	139,055.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,713,232.00	1,079,198.00	1,034,101.00	1,052,549.00	1,547,384.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualizacion: Lilian Hernandez Grande 12/12/2014 12:51:31 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	07 Distrito VII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Verónica Muñoz Durán

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-07-1-3-6-01-01-34-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**07**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**34**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,220,352.00	921,207.00	928,842.00	945,941.00	1,424,362.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	192,430.00	41,442.00	41,442.00	42,684.00	66,862.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,472,037.00	1,016,904.00	971,784.00	990,625.00	1,492,724.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 12/12/2014 12:53:02 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	08 Distrito VIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Netzahualcoyotl Mora Chávez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-08-1-3-6-01-01-35-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**08**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**35**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,192,811.00	915,211.00	922,862.00	939,733.00	1,415,005.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	671,885.00	161,352.00	161,352.00	162,589.00	186,592.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,923,951.00	1,130,818.00	1,085,714.00	1,104,322.00	1,603,097.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 12/12/2014 12:54:01 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	09 Distrito IX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Oscar Noé Torres Tecotl

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-09-1-3-6-01-01-36-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**09**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**36**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,229,685.00	922,987.00	930,626.00	947,778.00	1,428,294.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	192,626.00	41,487.00	41,487.00	42,732.00	66,920.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,481,566.00	1,018,729.00	973,613.00	992,510.00	1,496,714.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Véjar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 12:54:55 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	10 Distrito X
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alejandro Noriega González

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-10-1-3-6-01-01-37-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**10**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**37**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación fisica	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,253,631.00	928,355.00	936,010.00	953,313.00	1,435,953.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	494,083.00	116,814.00	116,814.00	118,063.00	142,392.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,806,969.00	1,099,424.00	1,054,324.00	1,073,376.00	1,579,845.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Lider de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 12:55:44 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	11 Distrito XI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Laura Alejandra Martínez Arroyo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo		Ejercicio
24A000-16-11-1-3-6-01-01-38-17-101-01										A		2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**								**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**		**FF**	**TG**
24A000	**16**	**11**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**38**	**17**		**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	'Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083.1	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,257,843.00	928,993.00	936,644.00	953,975.00	1,438,231.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	779,562.00	188,178.00	188,178.00	189,428.00	213,778.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,096,660.00	1,171,426.00	1,126,322.00	1,145,403.00	1,653,509.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Véjar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 12:57:10 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	12 Distrito XII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Citlali Alejandra Aldaz Echeverria

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-12-1-3-6-01-01-39-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**12**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**39**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,236,538.00	924,583.00	932,222.00	949,427.00	1,430,306.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	646,420.00	154,917.00	154,917.00	156,162.00	180,424.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,942,213.00	1,133,755.00	1,088,639.00	1,107,589.00	1,612,230.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Véjar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 12:58:30 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	13 Distrito XIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Edgardo Quintero Ibáñez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-13-1-3-6-01-01-40-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**13**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**40**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,243,192.00	925,674.00	933,324.00	950,546.00	1,433,648.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	792,017.00	191,310.00	191,310.00	192,556.00	216,841.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,094,464.00	1,171,239.00	1,126,134.00	1,145,102.00	1,651,989.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Véjar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 12:59:29 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	14 Distrito XIV
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, María Eugenia Flores Peña

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-14-1-3-6-01-01-41-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**14**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**41**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,196,401.00	916,075.00	923,738.00	940,617.00	1,415,971.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	191,531.00	41,262.00	41,262.00	42,500.00	66,507.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,447,187.00	1,011,592.00	966,500.00	985,117.00	1,483,978.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 01:00:28 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	15 Distrito XV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ricardo López Chavarria

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-15-1-3-6-01-01-42-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**15**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**42**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadistica electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo especifico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,184,307.00	913,686.00	921,348.00	938,149.00	1,411,124.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	625,814.00	149,847.00	149,847.00	151,081.00	175,039.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,869,376.00	1,117,788.00	1,072,695.00	1,091,230.00	1,587,663.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 01:01:23 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	16 Distrito XVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mauricio Castorena Zanella

Actividad institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-16-1-3-6-01-01-43-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**16**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**43**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.
Línea estratégica con la que se vincula
11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.
Línea de acción con la que se vincula
a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.
Programa General o institucional con el que se vincula
17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,174,644.00	911,441.00	919,084.00	935,844.00	1,408,275.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	529,017.00	125,661.00	125,661.00	126,894.00	150,801.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,762,916.00	1,091,357.00	1,046,245.00	1,064,738.00	1,560,576.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Véjar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 01:02:23 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	17 Distrito XVII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Ana Lilia Lara Carvajal

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-17-1-3-6-01-01-44-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**17**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**44**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,224,530.00	922,008.00	929,682.00	946,739.00	1,426,101.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	610,004.00	145,836.00	145,836.00	147,078.00	171,254.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,893,789.00	1,122,099.00	1,077,018.00	1,095,817.00	1,598,855.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 01:03:20 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	18 Distrito XVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Andrés González Fernández

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-18-1-3-6-01-01-45-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**18**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**45**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.
Línea estratégica con la que se vincula
11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.
Línea de acción con la que se vincula
a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.
Programa General o institucional con el que se vincula
17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,196,260.00	916,107.00	923,754.00	940,662.00	1,415,737.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	763,209.00	184,176.00	184,176.00	185,413.00	209,444.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,018,724.00	1,154,538.00	1,109,430.00	1,128,075.00	1,626,681.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Alvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Véjar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 01:06:49 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	19 Distrito XIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Corvalán Hildebrando Gaytán Casas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-19-1-3-6-01-01-46-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**19**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**46**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,232,399.00	923,518.00	931,154.00	948,329.00	1,429,398.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	708,276.00	170,388.00	170,388.00	171,633.00	195,867.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,999,930.00	1,148,161.00	1,103,042.00	1,121,962.00	1,626,765.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 12/12/2014 01:07:43 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	20 Distrito XX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Tulio Galindo Gómez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-20-1-3-6-01-01-47-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**20**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**47**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,170,068.00	910,562.00	918,202.00	934,937.00	1,406,367.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	422,901.00	99,138.00	99,138.00	100,369.00	124,256.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,652,224.00	1,063,955.00	1,018,840.00	1,037,306.00	1,532,123.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 12/12/2014 01:08:46 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	21 Distrito XXI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alfredo Morales Gómez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-21-1-3-6-01-01-48-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**21**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**48**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,208,493.00	918,799.00	926,468.00	943,425.00	1,419,801.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	673,987.00	161,862.00	161,862.00	163,101.00	187,162.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,941,735.00	1,134,916.00	1,089,830.00	1,108,526.00	1,608,463.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 12/12/2014 01:14:08 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	22 Distrito XXII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Lucía Pérez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-22-1-3-6-01-01-49-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	16	22	1	3	6	01	01	49	17	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,200,448.00	916,739.00	924,382.00	941,318.00	1,418,009.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	564,500.00	134,493.00	134,493.00	135,731.00	159,783.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,824,203.00	1,105,487.00	1,060,375.00	1,079,049.00	1,579,292.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Véjar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 01:15:27 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	23 Distrito XXIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Miguel Ángel Romero Aceves

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-23-1-3-6-01-01-50-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**23**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**50**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,199,758.00	916,570.00	924,206.00	941,149.00	1,417,833.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	529,208.00	125,670.00	125,670.00	126,908.00	150,960.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,788,221.00	1,096,495.00	1,051,376.00	1,070,057.00	1,570,293.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Véjar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 01:16:46 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	24 Distrito XXIV
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, María Alejandra Aranda Tovar

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-24-1-3-6-01-01-51-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**24**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**51**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,205,179.00	918,026.00	925,672.00	942,645.00	1,418,836.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	575,860.00	137,325.00	137,325.00	138,563.00	162,647.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,840,294.00	1,109,606.00	1,064,497.00	1,083,208.00	1,582,983.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Véjar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 01:18:14 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	25 Distrito XXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mauricio Muciño Muciño

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-25-1-3-6-01-01-52-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**25**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**52**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,182,993.00	913,365.00	921,012.00	937,828.00	1,410,788.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	483,530.00	114,276.00	114,276.00	115,510.00	139,468.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,725,778.00	1,081,896.00	1,036,788.00	1,055,338.00	1,551,756.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Vèjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 01:19:41 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	26 Distrito XXVI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Olivia Rodríguez Martínez (Encargada del Despacho)

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-26-1-3-6-01-01-53-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**26**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**53**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,256,141.00	928,483.00	936,140.00	953,443.00	1,438,075.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	571,246.00	136,098.00	136,098.00	137,347.00	161,703.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,886,642.00	1,118,836.00	1,073,738.00	1,092,790.00	1,601,278.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 01:20:30 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	27 Distrito XXVII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Rolando Zavaleta Argüello

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-27-1-3-6-01-01-54-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**27**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**54**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,251,280.00	927,728.00	935,398.00	952,653.00	1,435,501.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	504,927.00	119,532.00	119,532.00	120,781.00	145,082.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,815,462.00	1,101,515.00	1,056,430.00	1,075,434.00	1,582,083.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 12/12/2014 01:21:21 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	28 Distrito XXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Luis Olvera Mendoza

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-28-1-3-6-01-01-55-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**28**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**55**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,218,348.00	920,756.00	928,426.00	945,448.00	1,423,718.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	192,232.00	41,403.00	41,403.00	42,644.00	66,782.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,469,835.00	1,016,414.00	971,329.00	990,092.00	1,492,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 12/12/2014 01:22:20 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	29 Distrito XXIX
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Ana Luz Ross Tejeda (Encargada del Despacho)

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-29-1-3-6-01-01-56-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**29**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**56**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,232,721.00	923,731.00	931,400.00	948,522.00	1,429,068.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	460,430.00	108,438.00	108,438.00	109,683.00	133,871.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,752,406.00	1,086,424.00	1,041,338.00	1,060,205.00	1,564,439.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 12/12/2014 01:23:19 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	30 Distrito XXX
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Rocio Alejandra Torreblanca Figueroa

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-30-1-3-6-01-01-57-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**30**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**57**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,190,826.00	915,017.00	922,654.00	939,544.00	1,413,611.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	578,433.00	137,988.00	137,988.00	139,223.00	163,234.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,828,514.00	1,107,260.00	1,062,142.00	1,080,767.00	1,578,345.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 01:24:15 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	31 Distrito XXXI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Marisonia Vázquez Mata

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-31-1-3-6-01-01-58-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**31**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**58**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.
Línea estratégica con la que se vincula
11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.
Línea de acción con la que se vincula
a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.
Programa General o institucional con el que se vincula
17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,211,599.00	919,204.00	926,870.00	943,847.00	1,421,678.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	524,523.00	124,485.00	124,485.00	125,724.00	149,829.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,795,377.00	1,097,944.00	1,052,855.00	1,071,571.00	1,573,007.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 01:25:33 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	32 Distrito XXXII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Manuel Villa Agüero

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-32-1-3-6-01-01-59-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**32**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**59**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,171,760.00	910,976.00	918,634.00	935,351.00	1,406,799.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	710,457.00	171,027.00	171,027.00	172,258.00	196,145.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,941,472.00	1,136,258.00	1,091,161.00	1,109,609.00	1,604,444.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 12/12/2014 01:26:30 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	33 Distrito XXXIII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Ana María de Guadalupe Martínez Rivas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-33-1-3-6-01-01-60-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**33**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**60**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,260,101.00	929,491.00	937,172.00	954,465.00	1,438,973.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	193,457.00	41,655.00	41,655.00	42,905.00	67,242.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,512,813.00	1,025,401.00	980,327.00	999,370.00	1,507,715.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 01:27:23 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	34 Distrito XXXIV
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Mónica Scott Mejía

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-34-1-3-6-01-01-61-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**34**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**61**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vinculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr EEficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,179,520.00	912,463.00	920,114.00	936,893.00	1,410,050.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	542,050.00	128,913.00	128,913.00	130,147.00	154,077.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,780,825.00	1,095,631.00	1,050,527.00	1,069,040.00	1,565,627.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Véjar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 01:28:28 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	35 Distrito XXXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ignacio Ernesto Galindo Diego

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-35-1-3-6-01-01-62-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**35**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**62**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,254,477.00	928,297.00	935,942.00	953,260.00	1,436,978.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	193,452.00	41,649.00	41,649.00	42,898.00	67,256.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,507,184.00	1,024,201.00	979,091.00	998,158.00	1,505,734.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logistica y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 01:29:29 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	36 Distrito XXXVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Humberto Martinez Ramírez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-16-36-1-3-6-01-01-63-17-101-01	A	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	36	1	3	6	01	01	63	17	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vinculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr EEficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,222,784.00	921,619.00	929,258.00	946,364.00	1,425,543.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	540,435.00	128,448.00	128,448.00	129,691.00	153,848.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,822,474.00	1,104,322.00	1,059,206.00	1,078,055.00	1,580,891.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 01:30:23 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	37 Distrito XXXVII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Paola Swarovsky Velasco

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-37-1-3-6-01-01-64-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**37**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**64**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación fisica	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,278,497.00	933,147.00	940,794.00	958,270.00	1,446,286.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	574,395.00	136,857.00	136,857.00	138,111.00	162,570.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,912,147.00	1,124,259.00	1,079,151.00	1,098,381.00	1,610,356.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 01:31:11 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	38 Distrito XXXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Héctor Porfirio González Jiménez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-38-1-3-6-01-01-65-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**38**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**65**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,242,726.00	925,836.00	933,480.00	950,719.00	1,432,691.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	783,800.00	189,252.00	189,252.00	190,498.00	214,798.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,085,781.00	1,169,343.00	1,124,232.00	1,143,217.00	1,648,989.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualizacion: Lilian Hernandez Grande 12/12/2014 01:54:59 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	39 Distrito XXXIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Jaime Mariano Escárzaga Quintanar

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-39-1-3-6-01-01-66-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**39**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**66**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,248,876.00	926,918.00	934,558.00	951,840.00	1,435,560.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	553,441.00	131,661.00	131,661.00	132,910.00	157,209.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,861,572.00	1,112,834.00	1,067,719.00	1,086,750.00	1,594,269.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 01:56:20 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	40 Distrito XL
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Patricia Avendaño Durán

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-40-1-3-6-01-01-67-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**40**	**1**	**3**	**6**	**01**	**01**	**67**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación, educación cívica, organización y geoestadística electoral, que formulan las áreas, se llevan a cabo con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones necesarias para su cumplimiento. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2013. En este contexto, a través de la ejecución de esta actividad institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
2	Publicar en los estrados de la Dirección Distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Documento	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
3	Reportar sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
4	Reportar sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento	10	02/01	31/12	3	1	3	3	10
5	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Reunión efectuada *0.083/ 10 Reunión programada *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación de acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Informe elaborado *0.083 / 12 Informe programado *0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre el avance en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
4	Eficacia en la integración de la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr EEficacia = N Documento elaborado *0.083 / 10 Documento programado *0.083	Mensual
5	Eficacia en la atención a la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento elaborado *1 /1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar reuniones de coordinación mensual con los funcionarios adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión
2	Preparar reuniones mensuales sobre la publicación de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General.	Documento
3	Elaborar reportes sobre el avance mensual en el cumplimiento de las metas del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2015, y las realizadas de manera adicional.	Documento
4	Enviar reportes mensuales sobre la integración de la Dirección Distrital.	Documento
5	Atender la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,221,248.00	921,205.00	928,844.00	945,936.00	1,425,263.00
2000	59,255.00	54,255.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00
3000	552,380.00	131,430.00	131,430.00	132,672.00	156,848.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,832,883.00	1,106,890.00	1,061,774.00	1,080,608.00	1,583,611.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 12/12/2014 01:57:35 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaria Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	01 Secretaría Administrativa
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión/ Profr. Rigoberto Martínez Ramírez.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-01-1-3-6-02-03-01-01-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**01**	**1**	**3**	**6**	**02**	**03**	**01**	**01**	**101**	**01**

Denominación

Armonización de la normatividad en materia de ejercicio del gasto con el SIIAD.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

01 Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto.

Justificación

Esta actividad institucional forma parte del Programa Institucional de de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2015, cuyo objetivo es "Ejercer el gasto institucional bajo mecanismos de control eficientes y disposiciones que incrementen la calidad de la gestión administrativa, al tiempo que aseguren una rendición de cuentas oportuna y veraz". La Secretaría Administrativa tiene la encomienda de administrar los recursos financieros, humanos y materiales, así como de llevar el control patrimonial del Instituto. Para ello, ejecuta sus actividades y acciones en apego a la normatividad vigente y con base en procedimientos diversos. Asimismo, su gestión está sujeta a normas emitidas por instancias locales y federales, como las emitidas por el conac y el consac-df; en este sentido, la normatividad interna debe armonizarse con estas disposiciones, las cuales se emitieron con la finalidad de lograr la modernización administrativa de los entes públicos. Por tanto, es indispensable revisar los procedimientos y demás normatividad en la materia, así como efectuar las modificaciones a que haya lugar y elaborar los procedimientos necarios o eliminar aquellos valorados como inoperables.

Objetivo específico

Incrementar la calidad de la gestión administrativa mediante la amonización de la normatividad interna en materia de ejercicio del gasto con el SIIAD.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Evaluar los procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, y de control patrimonial del Instituto, a fin de armonizarlos con el SIIAD.	Informe	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
2	Modificar y elaborar los procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, y de control patrimonial del Instituto que se deriven de la evaluación correspondiente.	Procedimiento	55	01/06	31/12	0	0	27	28	55
3	Revisar y, en su caso, actualizar las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Actualización	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1
4	Revisar y, en su caso, actualizar los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Actualización	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la evaluación de los procedimientos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= procedimientos evaluados*0.25/ número de procedimientos que deben evaluarse en el segundo trimestre*0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración de los procedimientos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 1. Eficacia= procedimientos modificados y procedimientos elaborados *0.25/número de procedimientos que deben modificarse y elaborarse según la evaluación, programados para el 3er y 4° trimestres*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la actualización de las Normas Generales Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 1. Eficacia= norma actualizada *0.25/1 norma programada para el 4° trimestre*0.25	Anual
4	Eficacia en la actualización de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 1. Eficacia= lineamiento actualizado *0.25/1 lineamiento programado para el 4° trimestre*0.25	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Determinar los procedimientos que deben modificarse o, en su caso, elaborarse.	Informe
2	Asegurar la generación de procedimientos que permitan el desarrollo de una gestión administrativa eficiente.	Procedimiento
3	Asegurar la ejecución y el seguimiento eficaz del gasto institucional.	Actualización
4	1. Asegurar que las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios institucionales se realicen de acuerdo a lineamientos actualizados.	Actualización

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2000	3,035.00	3,035.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,035.00	3,035.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 12/septiembre/2014
Fecha de entrega: viernes 12/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Candido Roberto Damian García, Subdirector de Personal y Relaciones Labores..
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Eduardo Guzmán Ortiz, Secretario Administrativo.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Eduardo Guzmán Ortiz, Secretario Administrativo.

Autor: María del Carmen Meza Hernández 13/10/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:31:07 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	01 Secretaría Administrativa
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión/ Profesor Rigoberto Martínez Ramírez.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-01-1-3-6-02-03-02-01-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**01**	**1**	**3**	**6**	**02**	**03**	**02**	**01**	**101**	**01**

Denominación

Operatividad integral del SIIAD

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

01 Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto.

Justificación

Esta actividad institucional es indispensable para contribuir a incrementar la calidad de la gestión administrativa. Está constituida por tres acciones enfocadas en lograr la operación integral del siiad. Con su implementación se capacitará y asesorará a todo el personal del Instituto encargado de operar el siiad.

Objetivo específico

Incrementar la calidad de la gestión administrativa mediante el uso de un sistema moderno y eficiente que permita un control eficiente del gasto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Capacitar al personal encargado de operar el SIIAD.	Personal capacitado	50	02/01	31/12	25	0	0	25	50
2	Difundir el manual de operación del SIIAD	Informe	2	02/01	31/12	1	0	0	1	2

3	Atender las asesoría relacionadas con la operación del SIIAD.	Asesoría	100	02/01	31/12	25	25	25	25	100

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la capacitación del personal encargado de operar el SIIAD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= personal capacitado*/número de personal que opera el SIIAD programado para el 1° y 4° trimestres*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la difusión del manual de operación del SIIAD.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= manual difundido*0.25/manual por difundir en el 1° y 4° trimestres*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la asesorías otorgadas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= asesorías atendidas*0.25/número de asesorías solicitadas en cada trimestre*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Asegurar la operación integral del SIIAD.	Personal capacitado
2	Lograr que el personal encargado de la operación del SIIAD en las unidades responsables conozca a detalle el funcionamiento del sistema.	Informe
3	Lograr que el personal encargado de la operación del SIIAD en las unidades responsables opere sin contratiempos el sistema.	Asesoría

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	3,035.00	3,035.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,035.00	3,035.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 12/septiembre/2014
Fecha de entrega: viernes 12/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Candido Roberto Damián García/Subdirector de Personal y Relaciones Laborales.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: C.P. Juan Carlos González Pimentel / Director de Recursos Humanos y Financieros.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Eduardo Guzmán Ortiz/ Secretario Administrativo.

Autor: María Cristina Escobar Avalos 12/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:31:31 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Enlace administrativo:	Rosaura Herrera González

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-03-1-3-6-02-02-01-02-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**03**	1	3	6	02	02	01	02	101	01

Denominación

Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015 (PAAAS), aplicado.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

02 Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.

Justificación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68, primer parrafo y 69, fracciones I y IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral del Distrito Federal; responsable de su patrimonio de la aplicación de las partidas presupuestales y el eficiente uso de los bienes muebles e inmuebles. La secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, es la encargada y responsable de llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones de conformidad con el numeral 23 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Objetivo especifico

Dar seguimiento al Programa anual de adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS), documento rector para administrar los recursos y cumplir con eficiencia, transparencia y legalidad, la funcion de abastecimiento de materiales, suministros y servicios, asi como la adquisición de los bienes muebles, a partir de la cual se conocenlos requerimientos necesarios para la consecución de programas y actividades sustantivas de las unidades responsables del Instituto Electoral, permitiendo llevar a cabo una adecuada planeación y/o calendarización, y por tanto control de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como la aplicación de políticas que garanticen las mejores condiciones de adquisición y contratación de bienes y servicios.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Planeación y/o calendarización de los requerimientos integrados correctamente.	Documento	1	01/01	31/12	1	0	0	0	1
2	Supervizar que las unidades responsables emitan oportunamente sus requerimientos conforme a las actividades y calendario establecidos por el PAAAS.	Informe	2	01/03	30/09	1	0	1	0	2
3	Emitir en su caso, recomendaciones sobre los requerimientos que las unidades responsables soliciten fuera de lo estableido en el PAAAS.	Informe	1	01/05	31/05	0	1	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la planeación y/o calendarización de los requerimientos integrados correctamente.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Nrequerimientos supervizados*0.50/N requerimientos programados*.050	Anual
2	Eficacia en la supervisión de los requerimientos de las unidades responsables..	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N supervisiones realizadas*1/N supervisiones programadas*1	Anual
3	Eficacia en la elaboración de recomendaciones.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N recomendaciones emitidas*1/N recomendaciones programadas*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la planeación y/o calendarización de los requerimientos integrados correctamente	Documento
2	Supervizar los requerimientos de las unidades responsables conforme a las actividades y calendarios establecidos en el PAAAS.	Informe
3	Formular recomendaciones a los requerimientos solicitados fuera de lo establecido en el PAAAS, por las unidades responsables.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,102,933.00	1,126,159.00	1,140,644.00	1,154,638.00	1,681,492.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	187,756.00	39,003.00	39,003.00	39,863.00	69,887.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,290,689.00	1,165,162.00	1,179,647.00	1,194,501.00	1,751,379.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: martes 09/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Rosaura Herrera González. Analista

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Eduardo Cirillo Gómez Cruz. Subdirector de Adquisiciones.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas. Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

[redacted]

Autor: Rosaura Herrera González 10/09/2014 Ultima Actualización: Rosaura Herrera González 12/12/2014 11:04:17 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Enlace administrativo:	Analista. Rosaura Herrera González

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-03-1-3-6-02-02-02-02-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**03**	**1**	**3**	**6**	**02**	**02**	**02**	**02**	**101**	**01**

Denominación

Estrategia institucional de promoción de la activación física y del conocimiento de los principios básicos de protección civil.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

02 Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.

Justificación

Para evitar el sedentarismo, malos habitos alimenticios y estrés entre el personal de la Secretaría Administrativa, además de dar a conocer los principios básicos de protección civil.

Objetivo específico

Promover la estimulación de actividades físicas y la actualización de los principios básicos de protección civil, con el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Guía de ejercicios de activación física.	Documento	1	01/01	31/01	1	0	0	0	1
2	Demostración de la activación física con ejercicios prácticos, en el lugar de trabajo.	Informe	1	01/01	31/01	1	0	0	0	1

3	Organización y coordinación del curso contra incendios para el personal del IEDF.	Informe	1	01/03	31/03	1	0	0	0	1
4	Organización y coordinación del curso de primeros auxilios.	Curso	1	01/01	31/03	1	0	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la guía de ejercicios de activación física	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = guía elaborada*1/guía programada*1	Anual
2	Edicacia en la demostración de los ejercicios de activación física.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Demostración realizada *1/N demostración programada*1	Anual
3	Eficacia en la realización del curso contra incendios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = curso realizado *1/ curso programado*1	Anual
4	Eficacia en la realizado del curso de primeros auxilios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = curso realizado *1/ curso programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Promover la estimulación de actividades físicas.	Documento
2	Evitar el sedentarismo, los malos hábitos alimenticios y el estrés.	Informe
3	Dar a conocer los principios básicos de protección civil.	Documento
4	Evitar el desconocimiento de los principios básicos de primeros auxiios.	Curso

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	2,193.00	2,193.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,193.00	2,193.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 09/septiembre/2014

Fecha de entrega: martes 09/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Rosaura Herrera González. Analista

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Eduardo Cirilo Gómez Cruz. Subdirector de Adquisiciones.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas. Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Lic. Jesús Armando Pérez González.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-12-01-1-3-6-02-02-03-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**12**	**01**	**1**	**3**	**6**	**02**	**02**	**03**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Coordinación de Asuntos Jurídicos.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
08 Fortalecer el marco normativo institucional.
Linea estratégica con la que se vincula
12 Actualizar el marcon normativo del IEDF.
Línea de acción con la que se vincula
a) Revisar y en su caso, reformar el marco normativo institucional en las materias que competen al Consejo General.
Programa General o institucional con el que se vincula
17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

La importancia de esta actividad institucional radica en que con la ejecución de la misma, se cuenta con la dirección y supervisión necesaria para que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos permita que las áreas del Instituto actúen dentro del marco normativo aplicable, garantizando la correcta observancia de las disposiciones legales y constitucionales derivadas de las reformas atinentes que en materia electoral se llevaron a cabo en 2014. Mediante la asesoría que les brinda; supervisa con el Secretario Ejecutivo la tramitación de los medios de impugnación interpuestos en contra de los actos y resoluciones de los órganos del Instituto, así como de los procedimientos establecidos por la legislación electoral aplicable; defiende los derechos e intereses del Instituto ante las autoridades judiciales y administrativas, y valida los convenios y contratos en los que el Instituto es parte.

Objetivo específico

Dirigir y coordinar las actividades de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos mediante el seguimiento oportuno de los asuntos encomendados, para que las tres direcciones de área adscritas a ella desarrollen adecuadamente las actividades jurídico-administrativas.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Coordinar y tumar los asuntos que recibe la Unidad Técnica y los administra entre las direcciones de acuerdo con sus funciones, define las actividades a realizar y supervisa el seguimiento.	Informe	5	01/01	31/12	1	1	1	2	5
2	Asistir como asesor a las diversas Sesiones de las Comisiones, Comités y Reuniones de Trabajo, a las que sea convocado.	Informe	5	01/01	31/12	1	1	1	2	5
3	Supervisar la atención a las consultas sobre la aplicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el D.F., que los órganos del Instituto le formulen al Secretario Ejecutivo, con el objeto de conformar criterios de interpretación legal.	Informe	5	01/01	31/12	1	1	1	2	5
4	Coordinar la tramitación y sustancia de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones de los órganos del Instituto y en los demás procedimientos o recursos establecidos en el Código o en otros ordenamientos, en apoyo al Secretario Ejecutivo.	Informe	5	01/01	31/12	1	1	1	2	5
5	Coordinar y supervisar la integración de los informes de actividades previstos en los artículos 58, fracción XIII y 67 fracción IV, del Código, así como en materia de transparencia.	Informe	5	01/01	31/12	1	1	1	2	5
6	Validar los contratos y convenios en los que el Instituto sea parte.	Informe	5	01/01	31/12	1	1	1	2	5

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la coordinación y atención de los asuntos recibidos en la Unidad Técnica.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informe de actividades elaborados *0.25/ un informe por trimestre * 0.25.	Trimestral
2	Eficacia en el otorgamiento de asesoría jurídica proporcionada a las diferentes áreas del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informe de actividades elaborados *0.25/ un informe por trimestre * 0.25.	Trimestral
3	Eficacia en la atención a las consultas sobre la aplicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informe de actividades elaborados *0.25/ un informe por trimestre * 0.25.	Trimestral
4	Eficacia y prestancia en la tramitación de los medios de impugnación en contra de los actos o resoluciones del Instituto y demás procedimientos o recursos establecidos en el código, o en otros ordenamientos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informe de actividades elaborados *0.25/ un informe por trimestre * 0.25.	Trimestral
5	Eficacia en la coordinación y supervisión de los informes de actividades.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informe de actividades elaborados *0.25/ un informe por trimestre * 0.25.	Trimestral
6	Eficacia en la validación de convenios y contratos en los que el Instituto sea parte.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informe de actividades elaborados *0.25/ un informe por trimestre * 0.25.	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Supervisar la entrega de los cinco informes relativos a la coordinación oportuna de las actividades de la Unidad.	Informe

2	Supervisar la entrega oportuna de los cinco informes relativos a otorgar asesoría jurídica a las diferentes áreas del Instituto.	Informe
3	Supervisar la entrega oportuna de los cinco informes relativos a otorgar atención a las consultas sobre la aplicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Informe
4	Supervisar la entrega oportuna de los cinco informes relativos a coordinar la tramitación y sustanciación de los medios de impugnación en contra de los actos o resoluciones del Instituto y demás procedimientos o recursos establecidos en el código, o en otros ordenamientos.	Informe
5	Supervisar la entrega oportuna de los cinco informes relativos a Coordinar la elaboración de informes de actividades.	Informe
6	Supervisar la entrega de los cinco informes relativos a validar los convenios y contratos en los que el Instituto sea parte.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,442,405.00	1,852,570.00	1,876,232.00	1,902,141.00	2,811,462.00
2000	168,292.00	112,027.00	20,265.00	18,000.00	18,000.00
3000	306,534.00	61,145.00	60,645.00	62,082.00	122,662.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,917,231.00	2,025,742.00	1,957,142.00	1,982,223.00	2,952,124.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Adriana Beltrán Alarcón, Secretaria de Unidad.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Jesús Armando Pérez González, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jesús Armando Pérez González, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Autor: Adriana Beltrán Alarcón 05/09/2014 Ultima Actualización: Adriana Beltrán Alarcón 11/12/2014 12:34:28 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Atención a Impugnaciones y Procedimientos Administrativos
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento de Análisis de Impugnaciones e Integración de Expedientes, Jorge Antonio Molina López.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-12-02-1-3-6-02-03-03-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**12**	**02**	**1**	**3**	**6**	**02**	**03**	**03**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

04 Sustanciar los procedimientos sancionadores en materia administrativa electoral.

Línea estratégica con la que se vincula

07 Sustanciar oportunamente las quejas y denuncias en materia administrativa electoral y aplicación de las sanciones procedentes o, en su caso, dar aviso a las instancias a quienes esto último corresponda.

Línea de acción con la que se vincula

a) Determinar y aplicar las sanciones derivadas de infracciones en materia administrativa electoral que cometan partidos políticos; agrupaciones políticas locales; observadores y funcionarios electorales; autoridades de la administración pública, y otras personas jurídicas.
b) Informar oportunamente a las instancias legitimadas para aplicar sanciones, cuando esta atribución no corresponda al instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

Actividad institucional que resulta elemental, toda vez que el Instituto Electoral del Distrito Federal debe dar trámite a los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos y resoluciones de sus diferentes áreas, así como apoyar en la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores y colaborar en el desarrollo de las Comisiones del Consejo General y las demás áreas de esta autoridad electoral local, en la forma que así lo soliciten. De la misma forma, dicha actividad es necesaria, en virtud del apoyo brindado al Secretario Ejecutivo para la realización de diligencias y demás actos relativos a la tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos en forma de juicio que le competen. También, a través de dicha actividad se coadyuva al desarrollo integral de este Instituto Electoral de manera eficaz en el ámbito legal, agilizando los procedimientos legales vigentes, a través de la constante evaluación y capacitación del personal adscrito a esta Dirección. Es preciso hacer notar, que la cuantificación de las acciones que forman parte de esta actividad institucional atienden a circunstancias futuras e inciertas, en virtud de que dependen para su realización de que los ciudadanos, asociaciones políticas y servidores públicos controviertan la actuación de esta autoridad electoral o denuncien hechos que pudieran ser constitutivos de infracciones electorales o, en su caso, motivo de inconformidad y/o sanción respecto del personal que labora en este Instituto Electoral Local.

Objetivo específico

Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos mediante la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan conforme a la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal y coadyuvar a la sustanciación de los procedimientos administrativos relacionados el cumplimiento de los sujetos que se encuentran bajo el impero de la normativa electoral. Atender y tramitar las solicitudes que formulen las Comisiones, Direcciones Ejecutivas y demás áreas de este Organismo Autónomo que en ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normatividad aplicable, solicitan el apoyo en aspectos de orden jurídico. Sustanciación de los procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad previsto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender									
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Tramitar los medios de impugnación y desahogar los requerimientos relacionados con los medios de impugnación formulados por los órganos jurisdiccionales.	Medio de impugnación	60	01/01	31/12	20	20	10	10	60
2	Elaborar y preparar documentos certificados, así como las validaciones que sean necesarias.	Certificación	1500	01/01	31/12	400	400	350	350	1500
3	Coordinar y proveer las notificaciones derivadas de los procedimientos que son competencia de la UTAJ.	Notificación	80	01/01	31/12	20	20	20	20	80
4	Elaborar el informe trimestral establecido en el artículo 67, fracción III respecto del cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Consejo General.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
5	Apoyar jurídicamente en las actividades o funciones de las comisiones, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y demás que así lo soliciten.	Consulta	20	01/01	31/12	6	6	6	2	20
6	Dar seguimiento a los medios de impugnación impuestas por el Consejo General y los órganos jurisdiccionales de la materia a las Asociaciones Políticas.	Seguimiento a sanciones	15	01/01	31/12	3	3	4	5	15
7	Apoyar al Secretario Ejecutivo y a la Comisión de Asociaciones Políticas en la sustanciación de los procedimientos de quejas e investigación de naturaleza electoral no vinculadas con el proceso electoral.	Resolución	10	01/01	31/12	2	2	3	3	10
8	Sustanciar los recursos de inconformidad y procedimientos para la determinación de sanciones en contra de los trabajadores de este Instituto, respectivamente, de conformidad con el estatuto de Servicio Profesional Electoral.	Resolución	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la tramitación de Medios de Impugnación y desahogo de requerimientos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Medios de Impugnación atendidos *0.25/medios de impugnación programados al trimestre * 0.25.	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de certificaciones.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Certificaciones elaborados *0.25/certificaciones programadas al trimestre * 0.25.	Trimestral
3	Eficacia en la realización de notificaciones de conformidad con los artículos 36, 42 y 43 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Notificaciones elaboradas * 0.25/notificaciones programadas al trimestre * 0.25.	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de los informes trimestrales	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Trimestral

	previsto en el artículo 67, fracción III respecto de las actividades realizadas por el área.		Eficacia=Informes elaborados *0.25/ un informe programados por trimestre * 0.25.	
5	Eficacia en apoyar jurídicamente en las actividades o funciones de las Comisiones, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y demás áreas del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Prestación de Asesoria Jurídica otorgadas * 0.25/consultas programadas al trimestre * 0.25.	Trimestral
6	Eficacia en el seguimiento a los medios de impugnación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Medios de Impugnaciónatendidos *0.25/seguimiento a sanciones por trimestre * 0.25.	Trimestral
7	Eficacia en la sustanciación y elaboración del proyecto de resolución de los procedimientos de queja e investigación de naturaleza electoral, vinculadas o no con Proceso electoral.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Sustanciación de proyectos de resolución elaborados *0.25/resoluciones programadas por trimestre * 0.25.	Trimestral
8	Eficacia en la sustanciación de los recursos de inconformidad y procedimientos para la determinación de sanciones en contra de los trabajadores de este Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N a los Recursos de Inconformidad atendidos *0.25/resoluciones programadas por trimestre * 0.25.	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Supervisar el tramite de sesenta medios de impugnación y desahogo de requerimientos.	Medio de impugnación
2	Supervisar la elaboración de mil quinientas certificaciones solicitadas por las áreas del Instituto.	Certificación
3	Supervisar la elaboracoón de ochenta notificaciones.	Notificación
4	Coordinar la elaboración de cuatro informes trimestrales respecto a resoluciones aprobadas por el Consejo General.	Informe
5	Coordinar el apoyo en veinte consultas en materia jurídica a las diferentes áreas del Instituto.	Asesoría
6	Supervisar quince seguimientos a los medios de impugnación.	Seguimiento a sanciones
7	Elaborar y sustanciar diez proyectos de resolución.	Resolución
8	Sustanciar cuatro recursos de inconformidad y procedimientos para la determinación de sanciones.	Resolución

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,607,090.00	1,008,479.00	1,016,800.00	1,034,746.00	1,547,065.00
2000	130,327.00	130,327.00	0.00	0.00	0.00
3000	210,916.00	46,278.00	46,278.00	47,067.00	71,293.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,948,333.00	1,185,084.00	1,063,078.00	1,081,813.00	1,618,358.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Adriana Beltrán Alarcón, Secretaria de Unidad.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Jorge Antonio Molina López, Jefe de Departamento.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jordi Albert Becerril Miro, Director de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos.

[redacted]

Autor: Adriana Beltrán Alarcón 05/09/2014 Última Actualización: Adriana Beltrán Alarcón 12/12/2014 03:52:54 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de lo Contencioso
Enlace administrativo:	Jefe del Departamento de Acciones Legales, Erika Lara Landa.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-12-03-1-3-6-02-02-04-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**12**	**03**	**1**	**3**	**6**	**02**	**02**	**04**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Dirección de lo Contencioso.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

15 Colaborar con las autoridades del Distrito Federal para el fortalecimiento de la autonomía institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

07 Sustanciar oportunamente las quejas y denuncias en materia administrativa electoral y aplicación de las sanciones procedentes o, en su caso, dar aviso a las instancias a quienes esto último corresponda.

Línea de acción con la que se vincula

b) Informar oportunamente a las instancias legitimadas para aplicar sanciones, cuando esta atribución no corresponda al instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

Es necesaria esta actividad institucional en razón de que la UTAJ coadyuva con el Secretario Ejecutivo como órgano de apoyo, en la representación legal del Instituto, ante autoridades administrativas o judiciales, ya sean locales o federales, para defender los derechos e intereses del IEDF.

Objetivo específico

Litigar en todas las instancias los juicios paraprocesales, laborales, penales, civiles, administrativos, mercantiles y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, para defender los derechos e intereses de la institución, mediante la realización de acciones necesarias ante las autoridades judiciales y administrativas.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la representación legal del Instituto, ante las autoridades administrativas o judiciales, ya sean locales o federales.	Litigio	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20
2	Litigar los juicios o procedimientos laborales, penales, civiles y mercantiles, administrativos y amparos, en los que el Instituto tenga injerencia.	Litigio	15	01/01	31/12	3	6	3	3	15
3	Participar en pláticas conciliatorias con trabajadores del Instituto o quien haya demandado al mismo, para contener o solucionar algún conflicto de carácter laboral.	Servicio contencioso	15	01/01	31/12	10	3	1	1	15
4	Emitir los dictamenes de terminación de las relaciones laborales.	Dictamen técnico	5	01/01	31/12	1	2	1	1	5
5	Promover y dar seguimiento a los procedimientos para-procesales iniciados para contener o solucionar algún conflicto.	Procedimiento	30	01/01	31/12	10	10	5	5	30
6	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la realización de las notificaciones, competencia de la Dirección de lo Contencioso.	Notificación	10	01/01	31/12	3	3	3	1	10
7	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la presentación de denuncias y/o querellas ante las Agencias del Ministerio Público y coadyuvar en su integración, cuando exista interés por parte del Instituto o se requiera su interverción.	Litigio	10	01/01	31/12	3	3	2	2	10
8	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la expedición y validación de copias certificadas o cotejadas de todos aquellos documentos que obren en los archivos del Instituto, relacionados con los asuntos de la competencia de la Dirección de lo Contencioso.	Certificación	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la representación legal del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Litigios atendidos *0.25/litigios programados por trimestre * 0.25.	Trimestral
2	Eficacia en litigios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Litigios atendidos *0.25/Litigios programados por trimestre * 0.25.	Trimestral
3	Eficacia en las pláticas conciliatorias.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Celebrar Platicas conciliatorias *0.25/Servicios contenciosos programados por trimestre * 0.25.	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de dictámenes.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Elaboración de dictamenes*0.25/Dictamenes programados por trimestre * 0.25.	Trimestral
5	Eficacia en los procedimientos paraprocesales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Promoción y seguimiento a los paraprocesales *0.25/Procedimientos programados por trimestre * 0.25.	Trimestral
6	Eficacia en las notificaciones.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Apoyo a realizar notificaciones *0.25/notificaciones programadas por trimestre * 0.25.	Trimestral
7	Eficacia en las averiguaciones previas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Litigios atendidos *0.25/ltigios programados por trimestre * 0.25.	Trimestral

8	Eficacia en las certificaciones y/o cotejos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=elaboración de certificaciones y/o cotejos *0.25/certificaciones programadas al trimestre * 0.25.	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coordinar la representación en veinte litigios ante las autoridades locales o federales a representar al IEDF.	Informe
2	Supervisar quince litigios de manera oportuna, los juicios o procedimientos en que tenga injerencia el IEDF.	Informe
3	Coordinar quince pláticas conciliatorias para contender algún conflicto.	Informe
4	Supervisar la elaboración de cinco dictámenes de la terminación laboral.	Informe
5	Supervisar, promover y dar seguimiento a treinta procedimientos paraprocesales.	Informe
6	Coordinar y practicar diez notificaciones.	Informe
7	Coordinar y presentar diez averiguaciones previas.	Informe
8	Elaborar veinte certificaciones y/o cotejos.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,345,320.00	952,060.00	960,296.00	976,644.00	1,456,320.00
2000	102,359.00	102,359.00	0.00	0.00	0.00
3000	305,667.00	70,428.00	70,428.00	71,167.00	93,644.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,753,346.00	1,124,847.00	1,030,724.00	1,047,811.00	1,549,964.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Adriana Beltrán Alarcón, Secretaria de Unidad.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Erika Lara Landa, Jefe del Departamento de Acciones Legales.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luciano Aguilar Reséndiz. Encargado de la Dirección de lo Contencioso.

Autor: Adriana Beltrán Alarcón 05/09/2014 Última Actualización: Adriana Beltrán Alarcón 12/12/2014 04:49:31 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable operativo (RO):	04 Dirección de Servicios Legales
Enlace administrativo:	Subdirectora de Normatividad y Contratos, Guadalupe Ramírez Mendoza.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-12-04-1-3-6-02-02-05-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**12**	**04**	**1**	**3**	**6**	**02**	**02**	**05**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Dirección de Servicios Legales.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
08 Fortalecer el marco normativo institucional.
Línea estratégica con la que se vincula
12 Actualizar el marcon normativo del IEDF.
Línea de acción con la que se vincula
a) Revisar y en su caso, reformar el marco normativo institucional en las materias que competen al Consejo General.
Programa General o institucional con el que se vincula
17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

La actividad institucional se justifica porque está orientada al cumplimiento del deber normativo de atender las consultas jurídicas formuladas por los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal, proporcionar asesoría en sesiones y reuniones de trabajo de sus órganos colegiados, elaborar y/o revisar la normativa interna, atender las consultas sobre la aplicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal que las áreas formulen, atender la elaboración, revisión o validación de convenios y contratos en los que el Instituto sea parte, apoyar en materia de derechos de autor, actividades con las cuales se contribuye a la debida atención de los servicios internos, en relación con el cumplimiento de las actividades sustantivas del órgano electoral siempre bajo un marco de legalidad.

Objetivo específico

Coadyuvar con los órganos que integran el Instituto Electoral del Distrito Federal para garantizar la observancia del principio de legalidad, mediante la asesoría relativa a los actos sometidos a su consideración, en materia contractual y de vinculación interinstitucional vía contratos y convenios, además de la atención a las solicitudes referentes a los asuntos internos y servicios legales del propio Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Asesorar en materia jurídica mediante el desahogo de consultas, y con la asistencia como asesor a las sesiones y reuniones de trabajo y Comités que convoquen las áreas del Instituto, en apoyo del titular.	Asesoría	200	01/01	31/12	50	50	50	50	200
2	Elaborar y revisar los proyectos de normas internas y demás ordenamientos necesarios para el funcionamiento del Instituto.	Consulta	30	01/01	31/12	10	10	5	5	30
3	Formular y revisar en sus aspectos jurídicos los proyectos de contratos y convenios en que el Instituto sea parte.	Contrato	200	01/01	31/12	50	50	50	50	200
4	Atender las consultas sobre la aplicación del Código que los órganos del Instituto le formulen al Secretario Ejecutivo para conformar criterios de interpretación legal.	Consulta	8	01/01	31/12	2	2	2	2	8
5	Atender las solicitudes de información formuladas por la Oficina de Información Pública al área jurídica, con base en la información generada y en posesión de la misma.	Solicitud	60	01/01	31/12	15	15	15	15	60
6	Realizar ante el INDAUTOR los trámites relativos a las publicaciones que realiza el Instituto, así como los trámites necesarios ante el IMPI.	Servicio	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
7	Atender las solicitudes de servicios notariales que requieran las áreas del Instituto.	Servicio	10	01/01	31/12	2	3	3	2	10
8	Atender las solicitudes en materia de transparencia y protección de datos personales que le formulen al área jurídica.	Consulta	40	01/01	31/12	10	10	10	10	40
9	Elaborar los informes trimestrales de actividades previsto en el artículo 67, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.	Informe	5	01/01	31/12	1	1	1	2	5
10	Actualizar la calidad de la información de la página en materia de transparencia y calidad de la información en atención de la ley de la materia.	Informe	5	01/01	31/12	1	1	1	2	5
11	Apoyar al Secretario Ejecutivo en la certificación o cotejo de documentos que obren en los archivos del Instituto, inherentes a la competencia de la Dirección.	Certificación	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en asesorar en materia jurídica a las áreas mediante el desahogo de consultas planteadas a la Unidad, por los órganos del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =N Asesorías proporcionadas *0.25/asesorías programadas por trimestre *0.25.	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración y revisión de los proyectos de normas internas y demás ordenamientos necesarios para el funcionamiento.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Consultas realizadas *0.25/consultas programadas por trimestre * 0.25.	Trimestral
3	Eficacia en la formulación, revisión en sus aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios en los que el Instituto sea parte.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Revisión de contratos y convenios elaborados *0.25/revisiones al trimestre * 0.25.	Trimestral
4	Eficacia en la atención de las consultas sobre la aplicación del Código que los órganos del Instituto formulen al Secretario Ejecutivo, para conformar criterios	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Atención a consultas elaboradas *0.25/consultas al trimestre	Trimestral

	e interpretación legal.		* 0.25.	
5	Eficacia y pertinencia en la atención de las solicitudes de información remitidas por la Oficina de Información Pública.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Solicitudes de Información elaboradas *0.25/solicitudes programadas * 0.25	Trimestral
6	Eficacia en realizar los trámites ante el INDAUTOR e IMPI que requieran los órganos del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Atención a tramites ante INDAUTOR realizadas *0.25/tramites ante INDAUTOR al trimestre * 0.25.	Trimestral
7	Eficacia y pertinencia en realizar los trámites conducentes para la prestación de servicios notariales que requiera el Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Atención a Servicios Notariales otorgados *0.25/servicios notariales programados * 0.25.	Trimestral
8	Eficacia y pertinencia en atender las solicitudes en materia de transparencia y protección de datos personales, en apego a la ley de la materia.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Atención a solicitudes en materia de transparencia *0.25/solicitudes programadas * 0.25.	Trimestral
9	Eficacia y pertinencia en la elaboración de los informes de actividades requeridos por el Secretario Ejecutivo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes presentados *0.25/ un informe por trimestre * 0.25.	Trimestral
10	Eficacia y pertinencia en la actualización de la información en materia de transparencia que se publica en la página institucional, correspondiente al área jurídica.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N actualizaciones elaboradas*0.25/certificaciones por trimestre * 0.25.	Trimestral
11	Eficacia y pertinencia en la atención de las solicitudes de certificación o cotejo de los documentos inherentes al área.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Certificaciones elaboradas*0.25/certificaciones por trimestre * 0.25.	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Supervisar doscientas asesorias en materia jurídica mediante el desahogo de consultas o presencialmente.	Asesoría
2	Coordinar y analizar eficientemente treinta consultas de las normas internas y demás ordenamientos necesarios para el funcionamiento del Instituto.	Consulta
3	Supervisar, formular, revisar o validar doscientos proyectos de contratos y convenios.	Contrato
4	Coordinar y supervisar ocho consultas sobre la aplicación del Código que formule el Secretario Ejecutivo.	Consulta
5	upervisar y atender sesenta solicitudes de información que remita la Oficina de Información Pública.	Solicitud
6	Supervisar y realizar ante el INDAUTOR e IMPI cien trámites requeridos por los órganos del Instituto.	Servicio
7	Coordinar y realizar diez trámites necesarios para la contratación de servicios notariales.	Servicio
8	Coordinar y atender cuarenta solicitudes en materia de transparencia y protección de datos personales.	Consulta
9	Supervisar y elaborar trimestralmente los informes de actividades del área jurídica, un informe por cada uno de los tres primeros trimestres, en el cuarto dos informes.	Informe
10	Coordinar y actualizar la información que se publica en la página institucional en materia de transparencia, un informe por cada uno de los tres primeros trimestres, en el cuarto dos informes.	Informe
11	Supervisar y realizar cien certificaciones o cotejos en apoyo a las actividades del Secretario Ejecutivo.	Certificación

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,347,480.00	952,588.00	960,848.00	977,172.00	1,456,872.00
2000	100,329.00	100,329.00	0.00	0.00	0.00
3000	315,617.00	145,388.00	50,268.00	49,707.00	70,254.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,763,426.00	1,198,305.00	1,011,116.00	1,026,879.00	1,527,126.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Adriana Beltrán Alarcón, Secretaria de Unidad
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Nahum Rodrigo Flores Meza, Director de Servicios Legales
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Jesús Armando Pérez González

Autor: Adriana Beltrán Alarcón 05/09/2014 Ultima Actualización: Adriana Beltrán Alarcón 15/12/2014 12:41:54 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Información e Infraestructura Informática
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-10-02-1-3-6-03-04-01-03-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**10**	**02**	**1**	**3**	**6**	**03**	**04**	**01**	**03**	**101**	**01**

Denominación

Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

12 Administrar la infraestructura informática para la operación de la institución.

Línea estratégica con la que se vincula

20 Diagnosticar periódicamente el estado de la infraestructura informática y diseño de estrategias de mantenimiento, renovación, actualización o remplazo de equipo y aplicaciones informáticas.

Línea de acción con la que se vincula

b) Determinar la pertinencia de reducir costos mediante la sustitución de las aplicaciones con licencia, por software libre.

Programa General o institucional con el que se vincula

03 Uso de instrumentos informáticos.

Justificación

Los sistemas informáticos aportan al Instituto eficacia y eficiencia en apoyo en los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana; así es como una vez que los sistemas proporcionan el apoyo en las actividades para las que fueron desarrollados, las áreas del Instituto tienen nuevas necesidades para que éstos continúen aportando eficacia y eficiencia en la operación, ya sea el mantenimiento, la actualización del mismo o el diseño de uno nuevo, por lo que las sistemas se mantienen en constante evolución y se van desarrollando derivado de la mejora continua que buscan las áreas del Instituto. Asimismo, los sistemas informáticos son desarrollados en una plataforma informática determinada, que corresponde a la tecnología disponible y cumpliendo con la normatividad gubernamental aprobada en ese momento; conforme el tiempo avanza, la plataforma tecnológica cambia y lo mismo pasa con la normatividad vigente. Por lo antes mencionado, las áreas del Instituto al evaluar los requerimientos de los sistemas informáticos que requiere el Instituto para operar, observan que éstos son susceptibles de mejora en productividad Institucional y que deberían estar alineados a la normatividad y a los nuevos desarrollos, para obtener mejores beneficios. El Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, permite optimizar el desempeño de las aplicaciones informáticas y ampliar las funcionalidades del mismo, incorporando los requerimientos solicitados por las áreas del Instituto, utilizando plataformas tecnológicas de vanguardia, apegados a la normatividad vigente, lo cual contribuye al desarrollo de sus actividades y al cumplimiento de objetivos de una manera eficiente y eficaz. Los sistemas informáticos son un elemento imprescindible y en continuo desarrollo dentro del Instituto; los sistemas que son diseñados, desarrollados, implementados y mejorados por personal de la UTSI apegados a la normatividad gubernamental, generan ahorros a la Institución al desarrollar aplicaciones de calidad, considerando que los procesos informáticos de la UTSI están certificados y alineados a la Metodología para el desarrollo de software de la Norma Mexicana NMX-I-059/02-NYCE-2011 MoProSoft, en su nivel 2. Es necesario estar en constante acercamiento con los usuarios, para conocer los nuevos requerimientos, para incrementar la funcionalidad de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, trabajar en la mejora continua y adecuación de los sistemas a las nuevas plataformas tecnológicas; en la mejora sustancial de la gestión de los procesos internos de comunicación, colaboración y coordinación entre las diversas áreas del Instituto, permitiendo intercambiar y compartir la información generada. Derivado de lo anterior se realizará la actualización y el mantenimiento de los siguientes sistemas: Sistema de Anteproyecto de Presupuesto, Sistema del POA (Evaluaciones Programático Presupuestales y Sistema de seguimiento y Evaluación), Sistema de Contabilidad y Tesorería (SCO), Sistema de Nómina Integral, Sistema de Declaración de Situación Patrimonial, Sistema de Control de Gestión Documental (COTECIAD), Sistema de Control Documental de Comités y Comisiones (SICODOCC), Sistema de Curriculum Vitae, Sistema de Mesa de Ayuda, Ventanilla Única de Servicios Generales, Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Divulgación de la Cultura Democrática (SISEC), Sistema de Seguimiento al Calendario de Actividades a los Órganos Desconcentrados (SISECAOD) y Otros (Sistema de Registro de eventos por la Democracia, Plataforma

Moodle, Biblioteca Electrónica, Micrositio de Tecnologías de Información, Micrositio de Educación Cívica, Concurso de Cuento Infantil y Juvenil, Concurso de Debate Juvenil).

Objetivo específico

Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos, mediante el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implantación de las mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, para lograr el uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Sistemas administrativos y de apoyo a la operación actualizados.	Actualización	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
2	Mantenimiento a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizado.	Mantenimiento	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de actualizaciones a los sistemas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 1 actualización de los sistemas realizada al trimestre*0.25 / 1 actualización de los sistemas programada al trimestre *0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de mantenimientos a los sistemas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 1 mantenimiento a los sistemas realizado al trimestre*0.25 / 1 mantenimiento a los sistemas programado al trimestre*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar 4 actualizaciones de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación a plataformas tecnológicas de vanguardia.	Actualización
2	Realizar 4 mantenimientos a los sistemas administrativos y de apoyo.	Mantenimiento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,823,879.00	1,280,819.00	1,295,998.00	1,313,993.00	1,933,069.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	220,894.00	46,080.00	46,080.00	47,081.00	81,653.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,044,773.00	1,326,899.00	1,342,078.00	1,361,074.00	2,014,722.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Netzahualcoyotl Flores Rodriguez, Director de Área.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

[redacted]

Autor: Agustín Alvarado Franco 05/09/2014 Ultima Actualización: Agustín Alvarado Franco 05/09/2014 11:47:27 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Información e Infraestructura Informática
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-10-02-1-3-6-03-04-02-03-101-01	A	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	10	02	1	3	6	03	04	02	03	101	01

Denominación

Nuevas tecnologías incorporadas.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

13 Simplificar y mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana a través de la innovación tecnólogica.

Línea estratégica con la que se vincula

21 Evaluar la incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones a los procesos electorales y de participación ciudadana, que incrementen el índice de participación y faciliten, en su caso, el ejercicio del voto entre las y los ciudadanos con discapacidad.

Línea de acción con la que se vincula

a) Fortalecer los estudios para el uso de instrumentos tecnológicos para el ejercicio del sufragio y emisión de opciones, e impulsar la participación de ciudadanos y ciudadanas con diversas discapacidades.
b) Impulsar la implementación del voto por Internet.

Programa General o institucional con el que se vincula

03 Uso de instrumentos informáticos.

Justificación

En el escenario del continuo y acelerado desarrollo de nuevas tecnologías de información, y en virtud de que el Instituto se ha mantenido a la vanguardia en la innovación tecnológica, realizando acciones que lo mantienen incorporando nuevas tecnologías y evitando un rezago en los servicios tecnológicos con que opera, aportando en este rubro a los Institutos Electorales Estatales. Con el análisis de los constantes avances en las tecnologías de información, impulsando la actualización de los sistemas y la infraestructura informática, en un trabajo coordinado con las áreas del Instituto involucradas e instituciones académicas y privadas, coadyuvando a elevar la automatización de procesos y logrando optimizar los recursos, ya que incide directamente en la disminución de los tiempos, así como de recursos materiales y humanos dedicados a ciertas actividades, contribuyendo a generar certeza y credibilidad por el nivel de seguridad en la información. Con la incorporación de nuevas tecnologías se obtiene y procesa más información que con los medios actuales, el contar con información oportuna nos permite tomar mejores decisiones. Esta alternativa impulsa al Instituto a la vanguardia en modernización e innovación tecnológica a través de la automatización de procesos, con proyectos como la actualización del Sistema Informático por Internet para su utilización en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016, así como la implementación de sistemas informáticos en ambiente web a través de Internet y dispositivos móviles para su utilización en el Proceso Electoral Local 2014-2015 y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016.

Objetivo específico

Coadyuvar en el análisis técnico y en la implementación de nuevas tecnologías, para mejorar la eficiencia de los proyectos institucionales, a través del análisis e implementación de instrumentos informáticos actuales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Nuevas tecnologías analizadas y evaluadas.	Informe	1	01/04	30/09	0	0	1	0	1
2	Sistemas informáticos actualizados con nuevas tecnologías.	Actualización	1	01/04	30/09	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del informe de los análisis y las evaluaciones de nuevas tecnologías.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 1 informe de los análisis y evaluaciones realizados*1 / 1 informe de los análisis y evaluaciones programado *1	Semestral
2	Eficacia en la actualización de sistemas informáticos con nuevas tecnologías.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 1 actualización de sistemas realizada*1 / 1 actualización de sistemas programada*1	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Un informe de la colaboración en proyectos institucionales de incorporación de nuevas tecnologías.	Informe
2	Realizar una actualización de sistemas informáticos con la implementación de nuevas tecnologías.	Actualización

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	93,692.00	93,692.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	93,692.00	93,692.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Netzahualcoyotl Flores Rodríguez, Director de Área.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Información e Infraestructura Informática
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustin Alvarado Franco.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-10-02-1-3-6-03-05-01-03-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**10**	**02**	**1**	**3**	**6**	**03**	**05**	**01**	**03**	**101**	**01**

Denominación

Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

12 Administrar la infraestructura informática para la operación de la institución.

Línea estratégica con la que se vincula

20 Diagnosticar periódicamente el estado de la infraestructura informática y diseño de estrategias de mantenimiento, renovación, actualización o remplazo de equipo y aplicaciones informáticas.

Línea de acción con la que se vincula

a) Auditar anualmente el estado de la infraestructura informática para identificar necesidades por área.

Programa General o institucional con el que se vincula

03 Uso de instrumentos informáticos.

Justificación

Los bienes y servicios que integran la infraestructura informática del Instituto, que cuentan con varios años de uso, comenzarán a presentar incidentes en su operación. Este deterioro se debe a que el equipo de cómputo y de comunicaciones tienen una vida útil de cinco años de acuerdo a lo establecido en el artículo 83, numeral IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, una vez que este tiempo transcurre comienza a disminuir la capacidad de los servicios que prestan estos bienes, aumentando el requerimiento de soluciones por parte de las áreas del Instituto. El mismo desarrollo tecnológico propicia que la infraestructura de cómputo y comunicaciones se vea rebasada en el corto plazo, de esta forma aunque los bienes y servicios informáticos propiedad del Instituto operen correctamente, su capacidad de funcionamiento se ve disminuida por el avance en conjunto de las herramientas informáticas. Con esta obsolescencia e incremento de los incidentes en la operación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, disminuirá la capacidad del Instituto para proporcionar los servicios informáticos requeridos por las áreas. El mantenimiento y actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones permite mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura y los servicios informáticos, utilizando el mantenimiento preventivo para incrementar el tiempo de vida de los equipos de cómputo y comunicaciones, así como el mantenimiento correctivo para garantizar su disponibilidad y retrasar su obsolescencia; con estos planes de mantenimiento se conserva la infraestructura informática en el mejor estado de operación posible, aumentando la prestación de servicios informáticos. Estas acciones son de suma importancia, ya que la infraestructura de cómputo y comunicaciones es la base de la operación informática del Instituto, con la que se provee a las áreas del Instituto de herramientas tecnológicas para sus actividades institucionales en un marco de calidad y seguridad informática; en caso de no encontrarse en óptimas condiciones no es posible operar ninguno de los servicios informáticos que se ofrecen, como lo son el Internet, red inalámbrica, correo electrónico, Telefonía IP, sistemas informáticos administrativos, de apoyo a la operación, electorales y de participación ciudadana.
Los instrumentos informáticos requieren tecnología óptima y para que ésta opere de manera adecuada, es necesario realizar acciones de mantenimiento, actualización y servicio a la infraestructura de cómputo y comunicaciones; así como la instalación de licencias de uso de programas de cómputo que se requieran para asegurar la confiablidad de los equipos, su operación y desempeño. Las necesidades de las áreas en materia informática siguen creciendo, con requerimientos tales como el de incrementar la velocidad de acceso al Internet, el espacio en disco duros para alojar información y velocidad en el procesamiento de programas, paquetería de software y equipamiento, entre otros; asimismo, se trabaja en el libre acceso a la información pública generada por el Instituto, a través de la página de Internet del Instituto. Derivado de lo anterior se realizará el mantenimiento de: planta de emergencia eléctrica para la red eléctrica del centro de cómputo, sistema de aire acondicionado de precisión del centro de cómputo, sistema de fuerza ininterrumpible UPS del centro de cómputo, sistema de control de acceso del centro de cómputo, equipos de comunicaciones, red inalámbrica, servidores, equipos de seguridad informática, equipos de cómputo y periféricos (equipos

pc, equipos mac, impresoras, no breaks, laptop's, lectores ópticos y equipo de cartografía), dispositivos biométricos de control de asistencia y cableado estructurado. La actualización de equipo de cómputo y periféricos que soliciten las áreas, red inalámbrica, red local LAN, servidores, licencias de uso de programas de cómputo, licencias en servidores, sistema operativo, licencias de los sistemas de seguridad y certificados de sitio web SSL. Los servicios de: soporte técnico a PC´s y periféricos, redes, correo electrónico, almacenamiento masivo NAS/SAN, seguridad, antivirus, Internet, telefonía IP, sustitución de equipo de cómputo e instalación de software.

Objetivo especifico

Optimizar la plataforma tecnológica del Instituto para brindar los servicios informáticos requeridos por las diversas áreas del mismo, a través del mantenimiento, actualización y adecuación de las tecnologías de información, haciendo más eficiente el uso de los recursos informáticos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender									
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	Mantenimiento	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
2	Infraestructura de cómputo y comunicaciones actualizada.	Actualización	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
3	Atención a usuarios optimizada.	Servicio	1600	01/01	31/12	400	400	400	400	1600

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el mantenimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 1 mantenimiento a la infraestructura realizado al trimestre*0.25 / 1 mantenimiento a la infraestructura planeado al trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la actualización de la infraestructura informática.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 1 actualización a la infraestructura realizada al trimestre*0.25 / 1 actualización a la infraestructura planeada al trimestre *0.25	Trimestral
3	Eficacia en los servicios de soporte técnico informático proporcionados a diversas áreas del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 400 servicios de soporte técnico informático realizados al trimestre*0.25 / 400 servicios de soporte técnico informático planeados al trimestre *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar 4 mantenimientos preventivo y correctivo del equipo de cómputo y comunicaciones.	Mantenimiento
2	Realizar 4 actualizaciones la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Actualización
3	Atender a 1600 usuarios con soporte técnico y asesorías en materia informática.	Servicio

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	7,003,681.00	1,537,196.00	1,553,266.00	1,577,066.00	2,336,153.00

2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	14,335,633.00	4,904,440.00	3,415,751.00	3,073,398.00	2,942,044.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	21,339,314.00	6,441,636.00	4,969,017.00	4,650,464.00	5,278,197.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Netzahualcoyotl Flores Rodríguez, Director de Área.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

Autor: Agustín Alvarado Franco 05/09/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:33:05 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	01 Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable operativo (RO):	01 Presidencia del Consejo
Enlace administrativo:	LUIS ARMANDO PEDROZA ACEVEDO

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-01-01-1-3-6-04-06-01-20-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**01**	**01**	**1**	**3**	**6**	**04**	**06**	**01**	**20**	**101**	**01**

Denominación

Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en eventos de cáracter Local, Nacional e Internacional.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

21 Innovar y mejorar las campañas de promoción de las acciones y la imagen institucionales.

Línea estratégica con la que se vincula

04 Revisar, actualizar y complementar lo contenidos e instrumentos institutcionales para la educación cívica.

Línea de acción con la que se vincula

a) Diversificar los contenidos e instrumentos para difundir la educación cívica.

Programa General o institucional con el que se vincula

20 Programa General de Comunicación Social e imagen Institutcional

Justificación

El IEDF requiere organizar y participar en eventos nacionales e intrenacionales en materia politico-electoral con el fin de fortalecer y consolidar su imagen, promover uy difundir sus actividades, así como transmitir y recabar conocimientos y experiencias sostenidas con organismos sociales y privados.

Objetivo específico

Establecer y consolidar vinculos con los diferentes actores sociales, con lo cual el Instituto fortalece su imagen y su gestión institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de linea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.
PDHDF	Linea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Representar al Instituto Ekectoral del Distrito Federal en los distintos eventos y reuniones de carácter local nacional e internacional	Participante	8	01/01	31/12	2	2	2	2	8
2	Organizar eventos en materia político-electoral	Evento	3	01/01	31/12	0	1	2	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Número de participantes en eventos y reuniones de trabajo de carácter lo cal, nacional e intrenacional con organizaciones públicas, sociales y privadas.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 impacto esperado = total de eventos asistidos en el periodo/ total de eventos programados * 100	Trimestral
2	Número de eventos organizados en materia político electoral	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 impacto esperado = total de eventos organizados / total de eventos programados * 100	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Aistir en representación del IEDF a eventos de carácter Local, Nacional e Internacional.	Participante
2	Organizar eventos para posicionar, fortalecer y consolidar la imagen del Instituto, así como promover y difundir sus actividades.	Evento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	33,371.00	10,614.00	14,814.00	7,943.00	0.00
3000	255,000.00	0.00	85,000.00	170,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	288,371.00	10,614.00	99,814.00	177,943.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: LUIS ARMANDO PEDROZA ACEVEDO, ASESOR

Nombre, cargo y firma de quien revisó: ROGELIO MARTÍNEZ MIRANDA, ASESOR

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: DIANA TALAVERA FLORES, CONSJERA PRESIDENTA

Autor: Luis Armando Pedroza Acevedo 05/09/2014 Ultima Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 07/01/2015 12:16:19 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Gpe. Enrique Castellanos García. Analista Administrativo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-09-01-1-3-6-04-06-02-20-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**09**	**01**	**1**	**3**	**6**	**04**	**06**	**02**	**20**	**101**	**01**

Denominación

Comunicación Institucional

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

21 Innovar y mejorar las campañas de promoción de las acciones y la imagen institucionales.

Línea estratégica con la que se vincula

30 Desarrollar estrategias de difusión que amplíen y mejoren entre la ciudadanía la percepción sobre el IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar el manual de identidad gráfica institucional.

Programa General o institucional con el que se vincula

20 Programa General de Comunicación Social e imagen Institutcional

Justificación

Fortalecer la imagen del IEDF como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y procesos de participación ciudadana en la capital de la República.

Objetivo específico

Cumplir con los objetivos y metas planteadas en la Estrategia de Difusión Anual, para incidir en el conocimiento y la percepción positiva del Instituto por parte de los ciudadanos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar la Estrategia de Difusión Institucional.	Documento	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1
2	Supervisar la ejecución de los proyectos y/o actividades institucionales de la	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4

	UTCSTYPDP.									
3	Elaborar el informe de reuniones con los representantes de los medios de comunicación.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
4	Operar las relaciones públicas institucionales.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
5	Organizar conferencias de prensa, foros y entrevistas necesarias para la difusión de las actividades institucionales.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
6	Atender las solicitudes de información pública y protección de datos personales.	Solicitud	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20
7	Realizar informes trimestrales de los avances programatico-presupuestales.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
8	Actualizar el archivo de la UTCSTPDP.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficiencia en la elaboración de la Estrategia de Difusión Institucional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 estrategia de Difusión anual elaborado * 0.50/1 estrategia de Difusión anual programado * 0.50	Trimestral
2	Eficiencia en la ejecución de los proyectos y/o actividades institucionales de la UTCSTYPDP.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° de ejecucuines de los proyectos atendidas al trimestre * 0.25/N° ejecuciones programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
3	Eficiencia en la elaboración del informe de las reuniones con los representantes de los medios de comunicación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° informes de las reuniones atendidas al trimestre * 0.25/N° informes de la reuniones programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
4	Eficiencia en la operación de las relaciones públicas institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° informes sobre las operaciones de las relaciones publicas atendidas al trimestre * 0.25/N° informes informes sobre las operaciones de las relaciones publicas programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
5	Eficiencia en la organización de conferencias de prensa, foros y entrevistas necesarias para la difusión de las actividades institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° informes de las reuniones atendidas al trimestre * 0.25/N° informes de la reuniones programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
6	Eficacia en atender las solicitudes de información pública y protección de datos personales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° solicitudes de información pública atendidas al trimestre * 0.25/N° solicitudes de información pública programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
7	Eficiencia en la realización de los informes trimestrales de los avances programatico-presupuestales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° informes de los avances programatico- prresupuestales al trimestre * 0.25/N° informes de los avances programatico- prresupuestal programados al trimestre * 0.25	Trimestral
8	Eficiencia en actualizar el archivo de la UTCSTPDP.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° informes de la actualización del archivo al trimestre * 0.25/N° informes de la actualización del archivo programadas al trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar un documento relativo a la Estrategia de Difusión Institucional.	Documento
2	Elaborar cuatro informes sobre la ejecución de los proyectos y/o actividades institucionales de la UTCSTYPDP.	Informe
3	Elaborar cuatro informes de las reuniones con los representantes de los medios de comunicación.	Informe
4	Elaborar cuatro informes de las operaciones de las relaciones institucionales.	Informe
5	Elaborar cuatro informes de la organización de conferencias de prensa, foros y entrevistas necesarias para la difusión de las actividades institucionales.	Informe
6	Elaborar cuatro informes sobre la atención de las solicitudes de información pública y protección de datos personales.	Informe
7	Elaborar cuatro informes sobre la realización de los informes trimestrales de los avances programatico-presupuestales.	Informe
8	Elaborar cuatro informes sobre la actualización del archivo de la UTCSTPDP.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,372,384.00	736,747.00	744,182.00	756,665.00	1,134,790.00
2000	250,061.00	151,061.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00
3000	138,827.00	28,239.00	28,239.00	28,779.00	53,570.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,761,272.00	916,047.00	805,421.00	818,444.00	1,221,360.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Gpe. Enrique Castellanos García. Analista Administrador.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Evangelina Hernández Duarte.Titular de la UTCST yPDP.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Evangelina Hernández Duarte.Titular de la UTCST yPDP.

Autor: Enrique Castellanos García 05/09/2014 Ultima Actualización: Enrique Castellanos García 15/12/2014 10:53:27 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Comunicación
Enlace administrativo:	Gpe. Enrique Castellanos García. Analista Administrador.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-09-03-1-3-6-04-06-03-20-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**09**	**03**	**1**	**3**	**6**	**04**	**06**	**03**	**20**	**101**	**01**

Denominación

Comunicación del quehacer institucional

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

21 Innovar y mejorar las campañas de promoción de las acciones y la imagen institucionales.

Línea estratégica con la que se vincula

30 Desarrollar estrategias de difusión que amplíen y mejoren entre la ciudadanía la percepción sobre el IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar el manual de identidad gráfica institucional.

Programa General o institucional con el que se vincula

20 Programa General de Comunicación Social e imagen Institutcional

Justificación

Atender a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto a las atribuciones en materia de Comunicación Social conferidas a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Objetivo específico

Fortalecer la imagen del IEDF como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y procesos de participación ciudadana en la capital de la República.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar notas informativas y boletines de prensa.	Boletín informativo	50	01/01	31/12	10	10	15	15	50

2	Gestionar inserciones de medios de comunicación.	Inserción	76	01/01	31/12	26	27	11	12	76
3	Realizar las coberturas de los eventos institucionales, internos y externos.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
4	Realizar el contenido de mensajes a difundir en redes sociales.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
5	Supervisar la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Actualización	12000	01/01	31/12	3000	3000	3000	3000	12000
6	Coordinar las transmisiones por circuito cerrado de televisión e internet.	Evento	11	01/01	31/12	3	3	3	2	11
7	Elaborar y distribuir documentos informativos (síntesis informativa matutina y vespertina).	Documento	626	01/01	31/12	154	156	158	158	626
8	Integrar la memoria histórica del Instituto a través del registro de video y fotográfica.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
9	Realizar las ediciones del periódico mural Verbo elegir.	Dommy	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Efcicacia en la elaboración de notas informativas y boletines de prensa.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° de notas informativas y boletines de prensa realizadas al trimestre * 0.25/N° de notas informativas y boletines de prensa programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficiencia en la gestión de inserciones de medios de comunicación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° inserciones en medios de comunicación realizadas al trimestre * 0.25/N° inserciones en medios de comunicación programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
3	Eficiencia en la realización de coberturas de los eventos institucionales, internos y externos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° de coberturas de los eventos institucionales realizadas al trimestre * 0.25/N°de coberturas de los eventos institucionales programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
4	Eficiencia en la realización de contenido de mensajes a difundir en redes sociales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° informes de los contenidos de mensajesa difundir en redes sociales atendidas al trimestre * 0.25/N° informes de los contenidos de mensajesa difundir en redes sociales programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
5	Eficiencia en la supervición en la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° actualizaciones de los contenidos del sitio web atendidas al trimestre * 0.25/N° actualizaciones de los contenidos del sitio web programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
6	Eficiencia en la Coordinación de las transmisiones por circuito cerrado de televisión e internet.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° eventos de las transmisiones por circuito cerrado de TV e internet atendidas al trimestre * 0.25/N° eventos de las transmisiones por circuito cerrado de TV e internet programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
7	Eficiencia en la elaboración de documentos informativos institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° informes de la elaboración de documentos informativos atendidas al trimestre * 0.25/N° informes de la	Trimestral

			integración de la memoria histórica programadas al trimestre * 0.25	
8	Eficiencia en la integración de la memoria histórica del Instituto a través del registro de video y fotográfica.	Cifra absoluta	Eficiencia=L*Tp*Cp/M*Tr*Cr Eficacia=N° informes de la integración de la memoria histórica atendidas al trimestre * 0.25/N° informes de la integración de la memoria histórica programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
9	Eficiencia en la realización de las ediciones del periódico Mural Verbo Elegir.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° Dommys del periódico mural Verbo Elegir atendidas al trimestre * 0.25/N° Dommys del periódico mural Verbo Elegir programadas al trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar 50 notas informativas y boletines de prensa.	Boletín informativo
2	Gestionar 76 inserciones en medios de comunicación.	Inserción
3	Realizar cuatro informes sobre las coberturas de los eventos institucionales, internos y externos.	Evento
4	Elaborar cuatro informes sobre los contenidos de mensajes a difundir en redes sociales.	Informe
5	Elaborar 12,000 actualizaciones de los contenidos del sitio web institucional.	Actualización
6	Elaborar 11 transmisiones por circuito cerrado de televisión e internet.	Evento
7	Elaborar cuatro informes sobre la elaboración de documentos informativos.	Informe
8	Elaborar cuatro informes sobre la integración de la memoria histórica del instituto a través de video y fotográfia.	Informe
9	Elaborar 12 ediciones del periódico mural Verbo Elegir.	Dommy

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	7,467,330.00	1,639,209.00	1,657,452.00	1,682,041.00	2,488,628.00
2000	975,773.00	593,088.00	228,485.00	77,100.00	77,100.00
3000	4,024,219.00	864,804.00	1,369,884.00	1,094,995.00	694,536.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	1,575,156.00	1,575,156.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	14,042,478.00	4,672,257.00	3,255,821.00	2,854,136.00	3,260,264.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 04/septiembre/2014

Fecha de entrega: jueves 04/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Oliver Juárez Cervantes. Director de Comunicación.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Evangelina Hernández Duarte.Titular de la UTCST yPDP

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Evangelina Hernández Duarte.Titular de la UTCST yPDP

Autor: Enrique Castellanos García 04/09/2014 Última Actualización: Enrique Castellanos García 15/12/2014 11:58:21 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	01 Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable operativo (RO):	01 Presidencia del Consejo
Enlace administrativo:	LUIS ARMANDO PEDROZA ACEVEDO

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-01-01-1-3-6-05-07-01-20-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**01**	**01**	**1**	**3**	**6**	**05**	**07**	**01**	**20**	**101**	**01**

Denominación

Concertación de Convenios de Apoyo y Colaboración

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

16 Suscribir convenios de apoyo y colaboración con organizaciones públicas, privadas y sociales para fortalecer la organización y realización de los procesos electorales e instrumentos de participación ciudadana.

Linea estratégica con la que se vincula

24 Establecer los convenios de apoyo y colaboración con instituciones educativas para revisar y proponer contenidos en los programas de educación cívica.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar los convenios generales de apoyo y colaboración suscritos con instituciones académicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

20 Programa General de Comunicación Social e imagen Institutcional

Justificación

El Artículo 58 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales atribuye a la Presidencia del Consejo establecer los vinculos y suscribir convenios de apoyo y colaboración en materia electoral o educación cívica con los órganos de gobierno del Distrito Federal las autoridades estatales y federales, organismos autónomos, instituciones educativas, organizaciones civiles y asociaciones politicas, en este caso con el propósito de fortalecer la imagen y la gestión institucional.

Objetivo específico

Establecer vinculos de colaboración estrategica interinstitucionales y establecer convenios de apoyo y colaboración con entes públicos y sociales para consolidar la gestión institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.
PDHDF	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	

0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Suscribir convenios de apoyo y colaboración .	Convenio	8	01/01	31/12	0	3	4	1	8

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Número de convenios suscritos	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 impacto esperado = total de convenios suscritos / total de convenios programados * 100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Suscribir ocho convenios de Apoyo y Colaboración para el fortalecimiento y consolidación de la gestión institucional	Convenio

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	37,217.00	12,740.00	14,661.00	9,816.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	37,217.00	12,740.00	14,661.00	9,816.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: LUIS ARMANDO PEDROZA ACEVDO, ASESOR

Nombre, cargo y firma de quien revisó: ROGELIO MARTÍNEZ MIRANDA, ASESOR

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: DIANA TALAVERA FLORES, CONSEJERA PRESIDENTA

Autor: Luis Armando Pedroza Acevedo 05/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 15/09/2014 01:54:46 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	17 Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional (UTVIN)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	MA.DEL CARMEN ABUNDES MARBAN

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-17-01-1-3-6-05-07-02-29-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**17**	**01**	**1**	**3**	**6**	**05**	**07**	**02**	**29**	**101**	**01**

Denominación

Fortalecimiento Interinstitucional.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

29 Programa General de Vinculación y Colaboración con las Instituciones.

Justificación

La democracia es uno de los valores y principios básicos universales e indivisibles de las Naciones Unidas. Se basa en la voluntad libremente expresada por el pueblo y está estrechamente vinculada al imperio de la ley y al ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, por ello los actuales sistemas democráticos requieren de brindar a los ciudadanas espacios de participación política que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos.

Reconociendo los principios de la Carta Democrática de la Organización de los Estados Americanos de la cual México forma parte, se encuentra el sustento para el presente desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer la cultura democrática en la Ciudad.

En este sentido el IEDF tiene una alta responsabilidad con los ciudadanos del Distrito Federal, por lo que se hace necesario contar con un programa de vinculación estratégico para sumar esfuerzos con Instituciones clave del Estado Mexicano, además de organizaciones ciudadanas y principalmente con Organizaciones y agencias Internacionales que en sus propósitos y marcos de actuación y con su experiencia contribuyan a fortalecer el desarrollo democrático en el Distrito Federal.

Asimismo, dada la nueva realidad derivada de las recientes reformas constitucionales en materia electoral, se identifica como importante impulsar una estrecha vinculación con organismos nacionales e internacionales relacionados con la materia electoral, para fomentar el intercambio de experiencias y adoptar las mejores prácticas que permitan mantener al IEDF a la vanguardia.

Objetivo específico

a) Contar con una red de aliados Institucionales que fortalezcan las tareas derivadas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 que el IEDF realiza.
Establecer Vínculos nacionales e internacionales con Instituciones que aporten elementos novedosos y de vanguardia para el desarrollo democrático en el Distrito Federal. Se buscará en el espectro internacional vinculos con la Organización de los Estados Americanos, Universidad

de Salamanca, y la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES).

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0020	Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Firma de convenios de colaboración.E	Convenio	4	01/01	30/12	0	1	2	1	4
2	Actividades, reuniones o eventos institucionales derivados de la firma de los convenios de colaboración.	Evento	4	01/01	30/01	1	0	2	1	4
3	Memorias o informes sobre el resultado de las actividades derivadas de las acciones conjuntas con otras instituciones.	Documento	4	01/01	30/01	1	0	2	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Número de convenios firmados	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr [Número de convenios gestionados / Total de convenios firmados] * 100	Trimestral
2	Eventos realizados	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr [Número de eventos planeados / Total de eventos realizados] * 100	Trimestral
3	Número de participantes	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr [Número de participantes esperados / Total de participantes asistentes] * 100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	El índice de convenios firmados es mayor o igual a 90%	Convenio
2	El índice de eventos realizados es mayor o igual a 90%	Evento
3	El índice de participación en eventos es mayor o igual a 90%	Evento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	7,600,926.00	1,662,212.00	1,678,696.00	1,706,691.00	2,553,327.00
2000	342,538.00	333,538.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3000	2,801,108.00	2,552,047.00	65,547.00	66,826.00	116,688.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	36,901.00	36,901.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,781,473.00	4,584,698.00	1,747,243.00	1,776,517.00	2,673,015.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 18/septiembre/2014
Fecha de entrega: martes 06/enero/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Mtro. Gerardo Sánchez
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtro. David Córdova
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro.David Córdova

[redacted]

Autor: María Cristina Escobar Avalos 18/09/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 06/01/2015 08:55:07 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Enlace administrativo:	Gpe. Enrique Castellanos García. Analista Administrador.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-09-02-1-3-6-06-08-01-21-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**09**	**02**	**1**	**3**	**6**	**06**	**08**	**01**	**21**	**101**	**01**

Denominación

La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta, atendiendo las solicitudes de información pública en forma oportuna, y garantiza la publicación de la información pública de oficio en el sitio institucional de Internet a través de la sección de transparencia, así como protege en todo momento los datos personales en posesión del IEDF.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

17 Difundir la información pública, y consolidar la cultura de rendición de cuentas en el Instituto.

Línea estratégica con la que se vincula

25 Fortalecer el acceso de la ciudadanía a la información pública del IEDF, y la consolidación de la cultura de la rendición de cuentas entre sus trabajadores, a través de la revisión y ajuste de procedimientos, y el empleo de tecnologías de la información y comunicaciones, entre otros mecanismos.

Línea de acción con la que se vincula

a) Homologar la presentación de información pública institucional en el portal institucional de internet conforme a las mejores prácticas en la materia.

Programa General o institucional con el que se vincula

21 Programa General de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Justificación

En apego al Plan General de Desarrollo del IEDF 2104-2017, las Políticas Generales de IEDF y al Programa General de Transparencia y Rendición de Cuentas que tiene previsto el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) para el desempeño de sus funciones, y toda vez que se encuentra vinculado a la línea estratégica de acción en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales, se desarrollarán acciones que coadyuven a garantizar el acceso a la información pública, la transparencia , rendición de cuentas y la protección de datos personales, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

La instrumentación de esta actividad institucional permitirá dar continuidad a la operación de la Oficina de Información Pública (OIP), respecto de los mecanismos y procedimientos vinculados con la atención de solicitudes de información y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales; difundir y actualizar de manera permanente la información pública de oficio que se encuentra disponible en la sección de Transparencia en el portal de Internet de este Instituto y, coadyuvar con los responsables de los Sistemas de Datos Personales en el cumplimiento de las obligaciones vinculadas con la tutela de dichos datos, atendiendo a los principios que prevé la legislación en la materia.

En general, la ejecución de esta actividad está orientada a fortalecer la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información de la ciudadanía, y los mecanismos de protección de datos personales, acciones con las que buscará robustecer el derecho fundamental de cualquier persona para acceder a la información generada o en poder del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Objetivo específico

Garantizar el ejercicio de acceso a la información pública que detenta el IEDF, a través de la recepción, gestión y atención oportuna de las solicitudes de información y de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que son tramitadas por el Instituto, así como mantener actualizada la sección de transparencia, y supervisar los mecanismos institucionales para la protección de los datos

personales que obran en el IEDF, de conformidad con los establecido en el numeral 38 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal y el Artículo 4 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Recibir y gestionar las solicitudes de información presentadas ante el IEDF.	Solicitud	900	01/01	31/12	250	250	300	100	900
2	Atender consultas y/o dar orientación a ciudadanos a través de la Oficina de Información Pública.	Consulta	450	01/01	31/12	100	150	150	50	450
3	Elaborar informes estadísticos trimestrales, referentes a las solicitudes de información presentadas en la OIP.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
4	Elaborar el informe anual en materia de acceso a la información pública correspondiente al ejercicio anterior (2014).	Informe	1	01/01	31/03	1	0	0	0	1
5	Elaborar proyectos de resolución respecto de la clasificación de la información y/o declaración de inexistencia de la información.	Resolución	11	01/01	24/12	3	3	3	2	11
6	Elaborar y presentar los informes trimestrales al Comité de Transparencia y a la Comisión de Normatividad y Transparencia, sobre la actualización de la sección de transparencia en el Sitio Institucional de Internet.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
7	Elaborar el informe anual en materia de datos personales de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y demás disposiciones aplicables, relativo al ejercicio anterior 2014.	Informe	1	01/01	31/03	1	0	0	0	1
8	Coordinar a los Responsables de los Sistemas de Dastos Personales para el cumplimiento de obligaciones en materia de Datos Personales	Documento	30	01/01	31/12	10	5	5	10	30
9	Coordinar las acciones de capacitación en materia de datos personales.	Personal capacitado	50	01/01	30/09	0	0	50	0	50
10	Verificar y en su caso, actualizar la inscripción del Sitema de Detos Personales en el Registro Electrónico	Documento	50	01/01	31/12	10	15	15	10	50

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficiencia en la recepción y gestión de las solicitudes de información presentadas ante el IEDF.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° de solicitudes atendidas al trimestre * 0.25/N° de solicitudes programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficiencia con los usuarios en las consultas y/o en la orientación recibida a través de la OIP.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° de consultas atendidas al trimestre * 0.25/N° de consultas	Trimestral

			programadas al trimestre * 0.25	
3	Eficacia en la elaboración de Informes Estadísticos Trimestrales, referentes a las Solicitudes de Información Presentadas en la OIP.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Informe programado al trimestre* 0.25/4 informes trimestrales programados * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración del Informe Anual en materia de Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio anterior (2014).	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Informe anual elaborado * 0.50/1 informe anual programado * 0.50	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de proyectos de resolución respecto de la clasificación de la información y/o declaración de inexistencia de la información.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de Resoluciones estimados al trimestre * 0.25/No. De Resoluciones programadas al trimestre* 0.25	Trimestral
6	Eficacia en la elaboración y presentación de los informes trimestrales al Comité se Transparencia y a la Comisión de Normatividad y Transparencia, sobre la actualización de la sección de transparencia en el Sitio Institucional de Internet.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Informe programado al trimestre* 0.25/1 informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la elaboración del informe Anual en materia de Datos Personales de conformidad con la LPDPDF relativo al ejercicio 2014.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe programado * 0.50/1 informe anual programado * 0.25	Trimestral
8	Eficacia en la coordinación de los Responsables de los SDP´s para el cumplimiento de obligaciones en materia de Datos Personales	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= número de documentos por trimestre * 0.25/ número de documentos del trimestre* 0.25	Trimestral
9	Eficacia en la coordinación de las acciones de capacitación en materia de datos personales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= personal capacitado al trimestre* 0.25/personal capacitado estimado al trimestre * 0.25	Trimestral
10	Eficacia en la verificación y actualización del Registro Electrónico	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= no. de actualizaciones al Registro Electrónico por trimestre* 0.25/ no. de actualizaciones al Registro Electrónico realizadas al trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Recibir y gestionar 900 Solicitudes.	Solicitud
2	Atender 450 consultas de usuarios.	Consulta
3	Elaborar Informes Estadísticos Trimestrales, referentes a las Solicitudes de Información Presentadas en la OIP.	Informe
4	Elaborar el Informe Anual en materia de Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio anterior (2014).	Informe
5	Elaborar 11 proyectos de resolución respecto de la clasificación de la información y/o declaración de inexistencia de la información.	Resolución
6	Presentar los Informes Trimestrales al Comité se Transparencia y a la Comisión de Normatividad y Transparencia, sobre la actualización de la sección de transparencia en el Sitio Institucional de Internet.	Informe
7	Elaborar el informe anual en materia de datos personales de conformidad con la LPDPDF relativo al ejercicio 2014.	Informe
8	Integrar los documento que respaldan el cumplimiento de obligaciones en materia de datos personales	Documento
9	50 Capacitar personal	Personal capacitado
10	Revisar y actualización del Registro Electrónico.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	6,292,107.00	1,380,434.00	1,394,878.00	1,416,423.00	2,100,372.00
2000	89,967.00	54,204.00	0.00	35,763.00	0.00
3000	307,362.00	79,738.00	54,738.00	80,822.00	92,064.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,689,436.00	1,514,376.00	1,449,616.00	1,533,008.00	2,192,436.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Alejandrina Rojas Estrada. Subdirectora de Transparencia.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Evangelina Hernández Duarte.Titular de la UTCST yPDP.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Evangelina Hernández Duarte.Titular de la UTCST yPDP.

Autor: Enrique Castellanos García 05/09/2014 Última Actualización: Enrique Castellanos García 15/12/2014 11:40:36 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativa, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-03-1-3-6-06-08-02-17-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**03**	**1**	**3**	**6**	**06**	**08**	**02**	**17**	**101**	**01**

Denominación

Centro de Documentación

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

14 Promover las sustentabilidad mediante la aplicación de alternativas de racionalidad y ahorro, basadas en la reducción, reutilización y reciclamiento de insumos y materiales.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.

Programa General o institucional con el que se vincula

17 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

Esta actividad institucional se ejecuta a través del Centro de Documentación, el cual pone a disposición de los usuarios para su consulta pública, los documentos generados y editados por el propio Instituto y los demás materiales que conforman el acervo documental. Con la mejora constante de los sistemas con los que se cuenta se pretende incidir de manera directa en los servicios que se ofrecen, tanto a los funcionarios del Instituto, como a la ciudadanía general que acude en busca de documentos e información. Con la atención personalizada que se brinda a los usuarios, se facilita la consecución de sus requerimientos documentales con ahorros sustanciales de tiempo. Los materiales que se adquieren se dan a conocer, de manera interna, a través de alertas por correo electrónico y, para conocimiento del público general, por medio del Catálogo del Centro de Documentación que se encuentra en el sitio de Internet Institucional.

Objetivo específico

Proporcionar la información que requieran los funcionarios del IEDF y ciudadanos que acudan a realizar consultas sobre las diferentes materias que conforman el acervo documental.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Atender las necesidades de información y documentales de los usuarios internos y externos que lo soliciten	Documento	4	02/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes sobre la atención de usuarios del Centro de Documentación	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Número de reportes presentados *0.25/4 reportes programados al trimestre *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Atender a todos los usuarios que acudan al Centro de Documentación	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,675,060.00	367,530.00	370,764.00	376,975.00	559,791.00
2000	202,775.00	94,123.00	39,600.00	44,552.00	24,500.00
3000	89,285.00	30,548.00	16,548.00	16,832.00	25,357.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,967,120.00	492,201.00	426,912.00	438,359.00	609,648.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Salvador Placencia Correa. Subdirector de Documentación y Archivo

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Nicholson Fuentes. Director de Área

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce. Encargado del despacho de la Unidad

Autor: Norma Guadalupe González Almazán 05/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 05:17:59 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-03-1-3-6-06-08-03-26-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**03**	**1**	**3**	**6**	**06**	**08**	**03**	**26**	**101**	**01**

Denominación

Sistema Institucional de Archivos

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

17 Difundir la información pública, y consolidar la cultura de rendición de cuentas en el Instituto.

Línea estratégica con la que se vincula

25 Fortalecer el acceso de la ciudadanía a la información pública del IEDF, y la consolidación de la cultura de la rendición de cuentas entre sus trabajadores, a través de la revisión y ajuste de procedimientos, y el empleo de tecnologías de la información y comunicaciones, entre otros mecanismos.

Línea de acción con la que se vincula

a) Homologar la presentación de información pública institucional en el portal institucional de internet conforme a las mejores prácticas en la materia.

Programa General o institucional con el que se vincula

26 Programa Institucional de Desarrollo Archivístico.

Justificación

El Instituto debe contar con un Sistema Institucional de Archivos eficaz que permita la correcta administración de los documentos a lo largo de su ciclo vital, y aseguren el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Objetivo específico

Uniformar el Sistema Institucional de Archivos, a través de la actuación de sus componentes normativos y operativos, conforme a la Ley de Archivos, y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0046	Verificar que los entes públicos cuenten con un Sistema Institucional de Archivos, que comprenda: el Archivo de Trámite o de Gestión Administrativa, el Archivo de Concentración y el Archivo Histórico, de acuerdo con los artículos 7,10,13,15 y 16 de la Ley de Archivos del Distrito Federal.
PDHDF	Línea 0047	Crear mecanismos de coordinación intrainstitucional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Archivos del Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Instrumentar la normativa técnica en materia de archivos	Documento	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
2	Capacitar en materia archivista	Taller	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1
3	Realizar acciones para la mejora de las instalaciones, equipo, material y personal especializado en los archivos del Instituto	Documento	2	01/01	31/12	1	0	1	0	2
4	Dar seguimiento al Sistema de Control de Gestión Documental	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
5	Difundir los temas en materia archivística	Documento	2	01/01	31/12	1	0	1	0	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la instrumentación de la normativa en la materia para la adecuada operación de los archivos institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N reporte *0.25/4 progamado al trimestre *0.25	Trimestral
2	Brindar cursos de capacitación eficaces a los responsables del manejo de archivos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N reporte *1/1 reporte programado al año*1	Anual
3	Instrumentar acciones eficaces para la adecuada operación de los archivos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N reporteS*.50/2 reportes programados al semestre*.50	Semestral
4	Verificar el funcionamiento eficaz del Sistema de Control de Gestión Documental.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N reporteS*0.25/4 progamado al trimestre *0.25	Trimestral
5	Elaborar herramientas que permitan difusión eficaz de temas en materia archivística.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N reporte*.50/2 reportes programados al semestre*.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Informar trimestralmente respecto de la instrumentación de la normativa en materia de archivos.	Documento
2	Realizar un taller en materia de capacitación que permita la formación, desarrollo y actualización de los responsables del manejo de los archivos institucionales.	Taller
3	Informar semestralmente las acciones realizadas para la mejora de los archivos del instituto.	Documento
4	Elaborar informes trimestrales en los que se señalen las acciones respecto de la operatividad del Sistema de Control de Gestión Documental.	Informe
5	Elaborar folletos o trípticos para la difusión de temas en materia archivística.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,097,983.00	241,715.00	244,552.00	247,877.00	363,839.00
2000	59,745.00	59,745.00	0.00	0.00	0.00
3000	42,957.00	9,111.00	9,111.00	9,297.00	15,438.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,201,885.00	311,771.00	253,663.00	257,174.00	379,277.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Norma Guadalupe González Almazán. Jefa del Departamento de Archivo General y de Concentración
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Nicholson Fuentes. Director del área
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce. Encargado del despacho de la Unidad Técnica

[redacted]

Autor: Norma Guadalupe González Almazán 05/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 05:19:09 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Enlace administrativo:	Subdirección de Programación y Presupuesto/ Alejandro de Jesús Reyes Morales

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-02-1-3-6-07-09-01-21-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**02**	**1**	**3**	**6**	**07**	**09**	**01**	**21**	**101**	**01**

Denominación

Servicios de gestión financiera y control presupuestal

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrtivos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

21 Programa General de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Justificación

Los servicios de gestión financiera y control contable presupuestal requieren de una actividad institucional que permita proporcionar una atención adecuada y oportuna a todas las unidades responsables del gasto del Instituto, de acuerdo a sus presupuestos y calendarios autorizados de sus requerimientos de gasto, mediante el uso de sistemas informáticos existentes, así como, mantener los procesos de mejora continua de los procedimientos administrativos e informáticos.

Los procesos principales que se llevan a cabo son: 1)Manejo y control del presupuesto. 2) Registro contable y emisión de información financiera. 3)Pago de bienes y servicios. 4)Elaboración de los informes mensuales, trimestrales y de cuenta pública.

Objetivo específico

Realizar las actividades de registo y control mediante los procedimientos administrativos e informáticos, de los recursos financieros y presupuestales con que cuenta el Instituto, necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo de las unidades responables del gasto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar los informes trimestrales de los estados financieros y del ejercicio del gasto del Instituto para que sean integrados al informe del Avance Programático Presupuestal, así como el de Avances Trimestral para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Informe	8	01/01	31/10	2	2	2	2	8
2	Elaborar el informe de Cuenta Pública 2014 para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Informe	1	01/04	30/04	0	1	0	0	1
3	Integrar el Anteproyecto de presupuesto del IEDF para el ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	31/10	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los informes trimestrales de los estados financieros y del ejercicio del gasto del Instituto para que sean integrados al informe del Avance Programático Presupuestal, así com el de Avances trimestral para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes elaborados al trimeste *0.25 / 2 Informes programados al trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del informe de Cuenta Pública 2014 para su envío a la Secretaría de Finanzas	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Informe anual elaborado*1 / 1 Informe anual programado *1	Anual
3	Eficacia en la integración del Anteproyecto de preupuesto del IEDF para el ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Documento integrado*1 / 1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Presentar oportunamente los informes trimestrales de los estados financieros y del ejercicio del gasto del Instituto para que sean integrados al infomre del Avance Programático Presupuestal, así como el de Avances trimestral para su envío a la Secretaría de Finanzas	Informe
2	Presentar oportunamente el informe de Cuenta Pública 2014 para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Informe
3	Eficacia en la integración del Anteproyecto de presupuesto del IEDF para el ejercicio fiscal 2016.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,054,973.00	1,990,708.00	2,014,070.00	2,042,451.00	3,007,744.00
2000	71,018.00	45,753.00	9,231.00	9,231.00	6,803.00
3000	543,935.00	271,676.00	71,676.00	73,237.00	127,346.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,669,926.00	2,308,137.00	2,094,977.00	2,124,919.00	3,141,893.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: César Baldomero Hernández González / Jefe de Departamento de Contabilidad Presupuestal

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Juan Carlos González Pimentel / Director de Recursos Humanos y Financieros

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Eduardo Guzmán Ortiz / Secretario Administrativo

[redacted]

Autor: César Baldomero Hernández González 05/09/2014 Última Actualización: César Baldomero Hernández González 15/12/2014 06:07:01 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyEC)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Daniel Torres Álvarez, Analista Diseñador

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-01-1-3-6-08-10-01-27-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**01**	**1**	**3**	**6**	**08**	**10**	**01**	**27**	**101**	**01**

Denominación

Elaborar, coordinar y dar seguimiento al plan anual de trabajo editorial institucional.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

02 Actualizar los contenidos e instrumentos para la capacitación para la ciudadanía plena y el desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea estratégica con la que se vincula

05 Revisar, actualizar y complementar los programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Diversificar los contenidos y programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

27 Programa Editorial.

Justificación

La reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en febrero de 2014, le confiere a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación la atribución de aprobar el Programa Editorial Institucional y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, la correspondiente atribución de elaborar, proponer y coordinar dicho programa.
En ese sentido, la actividad institucional que se desprende del mencionado programa, se destaca por su producción editorial para el apoyo de las tareas encomendadas al Instituto Electoral del Distrito Federal, como los materiales de educación cívica y los materiales para la capacitación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; así como la edición de publicaciones para la divulgación de la cultura democrática, la difusión de las estadísticas, estudios geoestadísticos y la difusión de las leyes, normas y acuerdos en materia electoral, y atiende, principalmente, al desarrollo de una cultura ciudadana entre los habitantes del Distrito Federal.
De la misma manera, se pretende contar con publicaciones de buena calidad, que estén bien escritas, bien editadas y bien impresas, para lograr los objetivos para los que fueron creadas y convertirse en una excelente oportunidad comunicativa para construir una ciudadanía democrática y fortalecer la vida en democracia en nuestra ciudad, bajo el postulado de que la construcción de ciudadanía y el desarrollo democrático requiere ciudadanos informados y críticos que participen cada vez más en las decisiones que afectan y determinan el presente y el futuro de la sociedad.
Además, esta actividad atiende a lo establecido en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, especialmente al cumplimiento de las tres líneas de acción identificadas con los numerales 161, 162 y 163 de la estrategia denominada "Fomentar y fortalecer la cultura política a través de la participación ciudadana", así como coadyuva a la línea de acción 8.3.3. del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México.

Objetivo específico

Proporcionar a las y los habitantes del Distrito Federal publicaciones impresas y electrónicas editadas de manera oportuna y con calidad óptima que propicien su participación activa y responsable en la vida democrática de la ciudad.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las

PDHDF		organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.
EG	Linea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender									
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
200	600	1500	400	2700	200	600	1500	400	2700	5400
200	600	1500	400	2700	200	600	1500	400	2700	5400

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar el plan anual de trabajo para el desarrollo de las ediciones institucionales solicitadas por las áreas	Documento	1	01/01	28/02	1	0	0	0	1
2	Elaborar un informe anual del cumplimiento del plan de trabajo.	Documento	1	02/11	30/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Elaborar el plan anual de trabajo para el desarrollo de las ediciones institucionales solicitadas por las áreas	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia en la elaboración de un plan anual de trabajo para la edición de las publicaciones institucionales L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Anual
2	Elaborar un informe anual del cumplimiento del plan de trabajo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia en la elaboración de un informe anual del cumplimiento del plan de trabajo para la edición de las publicaciones institucionales L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar un plan anual de trabajo para el desarrollo de las ediciones institucionales solicitadas por las áreas	Documento
2	Elaborar un informe anual del cumplimiento del plan de trabajo	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,504,972.00	1,210,543.00	1,225,370.00	1,242,117.00	1,826,942.00
2000	211,940.00	211,940.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,045,207.00	653,885.00	379,793.00	795,146.00	216,383.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,762,119.00	2,076,368.00	1,605,163.00	2,037,263.00	2,043,325.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: José Luis Garcia Torres Pineda, Jefe de Departamento de Producción
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Maria de la Purisima Concepción Ortega Robles, Coordinadora Editorial.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo.

Autor: Daniel Torres Alvarez 08/09/2014 Ultima Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:36:31 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyEC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Enlace administrativo:	Daniel Torres Álvarez, analista diseñador

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-02-1-3-6-08-10-02-08-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**02**	**1**	**3**	**6**	**08**	**10**	**02**	**08**	**101**	**01**

Denominación

Fortalecimiento de la formación político- electoral de la ciudadanía

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

02 Actualizar los contenidos e instrumentos para la capacitación para la ciudadanía plena y el desarrollo de una cultura ciudadana.

Linea estratégica con la que se vincula

05 Revisar, actualizar y complementar los programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Diversificar los contenidos y programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

08 Las actividades en materia de Capacitación para los mecanismos de Participación Ciudadana.

Justificación

El fortalecimiento de la formación politico-electoral de la ciudadanía en una ciudad como la nuestra, tan compleja y con una heterogeneidad multicultural, hace indispensable que el Instituto implemente de manera permanente acciones tendentes a fomentar una cultura democrática.

Al respecto, en el Artículo 9 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal se establecen entre los fines de la democracia electoral en el Distrito Federal, el de garantizar los derechos de los ciudadanos de votar y ser votados; el derecho de asociación política de los ciudadanos, impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos.

Se faculta a las autoridades electorales para vigilar el cumplimiento de los fines de la democracia. Para coadyuvar con esta importante labor, el IEDF implementará acciones para garantizar el ejercicio de los derechos político- electorales de los ciudadanos, para coadyuvar en la formación de una ciudadanía participativa.

En la medida en que la ciudadanía se encuentre informada sobre las diversas formas en las que puede participar, tanto en los procesos electorales como de participación ciudadana y otros procesos democráticos, irá fortaleciendo el ejercicio de sus derechos, se favorecerá la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad y se transparentará la información sobre el ámbito de competencia de los actores políticos.

En el marco de la elección local del próximo año, una de las condiciones adversas que se prevé enfrentar en la participación ciudadana es la escasa motivación de los ciudadanos para acudir a las urnas ya sea en procesos electorales o de participación ciudadana, por lo que, es indispensable fomentar el ejercicio de los derechos político electorales de los ciudadanos, desde una perspectiva incluyente, con igualdad de oportunidades y la participación equitativa de los grupos vulnerables.

En su ámbito operativo, esta AI prevé la participación de las direcciones distritales en la realización, a lo largo del año, de intervenciones orientadas a divulgar contenidos vinculados al ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos del Distrito Federal.

Para ello, las direcciones distritales adecuarán las temáticas generales a las caracteristicas socio demográficas de la población que reside en su

respectivo	ámbito	territorial.

Objetivo especifico

Formular estrategias de formación que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos político- electorales de los ciudadanos

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	[Línea] 0162	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	50	50	0	100	0	50	50	0	100	200

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Formular una estrategia de formación político-electoral dirigida a la ciudadanía	Documento	1	01/01	31/08	0	1	0	0	1
2	Elaborar una propuesta de contenidos didácticos de los derechos políticos de la ciudadanía y dar seguimiento a su operación, con el apoyo de las direcciones distritales, en su respectivo ámbito territorial	Documento	1	01/02	30/09	0	1	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Impacto del resultado en la elaboración de un documento que contenga la estrategia de formación político- electoral dirigida a la ciudadanía	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto (I) = [(Resultado de la elaboración de un documento que contenga la estrategia de formación político-electoral dirigida a la ciudadanía) / (Cantidad programa para la elaboración de un documento que contenga la estrategia de formación político-electoral dirigida a la ciudadanía)] * 100	Anual
2	Eficacia en la elaboración de una propuesta de contenidos didácticos de los derechos políticos de la ciudadanía	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia (A) = [(Cuantificación física alcanzada en la elaboración de una propuesta de contenidos didácticos de los derechos políticos de la ciudadanía) * (tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física, equivalente al 0.5)] / [(cuantificación física programada en la elaboración de una propuesta de contenidos didácticos de los derechos políticos de la ciudadanía) * (tiempo real para alcanzar la cuantificación física, esperado en 0.5)]	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar un documento que contenga la estrategia de formación político- electoral dirigida a la ciudadanía	Documento
2	Elaborar una propuesta de contenidos didácticos de los derechos políticos de la ciudadanía	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	6,345,396.00	1,391,032.00	1,403,486.00	1,426,913.00	2,123,965.00
2000	92,619.00	92,619.00	0.00	0.00	0.00
3000	282,613.00	61,863.00	61,863.00	62,942.00	95,945.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,720,628.00	1,545,514.00	1,465,349.00	1,489,855.00	2,219,910.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Clemente Manuel Garín Silva, Jefe de Departamento de Investigación y Diseño de Programas y Proyectos.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: José Luis G. Barajas Martínez, Director de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo

Autor: Daniel Torres Alvarez 05/09/2014 Ultima Actualización: Daniel Torres Alvarez 11/12/2014 01:11:52 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyEC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Educación Cívica Democrática
Enlace administrativo:	Daniel Torres Álvarez, Analista Diseñador

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-03-1-3-6-08-10-03-09-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**03**	**1**	**3**	**6**	**08**	**10**	**03**	**09**	**101**	**01**

Denominación

Educación para la Vida en Democracia

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

02 Actualizar los contenidos e instrumentos para la capacitación para la ciudadanía plena y el desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea estratégica con la que se vincula

03 Desarrollar y aplicar estrategias para fomentar y motivar la participación de la ciudadanía en los procesos electorales y de participación ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Capacitar a promotores de servicio social para replicar las actividades de la Ludoteca Cívica Infantil.
b) Realizar estudios en materia de participación electoral y ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

09 Educación Cívica.

Justificación

La concepción amplia de democracia supone la adquisición y desarrollo de una serie de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia, que permitan a la persona (en los ámbitos público y privado de su vida) contar con saberes y aprendizajes relativos a la formalidad jurídica de la ciudadanía, así como al marco axiológico y de referencia práctica del actuar por el bien común, en tanto expresión de una ética y una moral democráticas; dichas competencias hacen referencia al saber, actuar y participar de los valores cívico democráticos, como forma congruente, responsable y plena de ejercer –precisamente– la condición de ciudadanía, integrando en ella tanto a los adultos como a niños y jóvenes, considerando que la personalidad democrática hace referencia a un proceso en permanente construcción y revisión, en cuyo marco se ha de enfatizar la participación infantil –entendida la niñez en su sentido amplio ya indicado– y juvenil como una práctica central de la vida democrática, que debe ser alentada desde las primeras etapas de la vida, asumiendo que la condición de ciudadanía política contiene y supera las definiciones formales, incluidos los requisitos de edad.

Así, la actividad institucional Educación para la vida en democracia busca dar respuesta a la necesidad de contar con una sociedad más informada y comprensiva, caracterizada por su aprecio y apropiación de los valores y principios que dan sustento al régimen democrático, como estilo de vida, considerando para ello una pedagogía o una andragogía de aprendizaje vivencial, dependiendo del caso, capaz de abonar a la identificación y apropiación de los contenidos axiológicos y operativos ligados al ideal democrático.

Con esta actividad institucional se espera contribuir a la atención de algunas de las causas, tales como la desarticulación de las políticas de Estado para la materia, la deficiencia en el sistema educativo y las contradicciones en la cultura democrática; así mismo se busca incidir en algunos de los efectos que se derivan de dichas causas, entre los cuales se encuentran el desencanto ciudadano ante la política o el poco aprecio por las instituciones del Estado.

Así mismo, se espera aportar en la generación de medios para la atención del objetivo general de esta actividad institucional, entre los que se identifican el establecimiento de políticas y relaciones interinstitucionales en favor de la educación para la vida en democracia, la promoción de la cultura democrática, de los derechos cívico políticos, los derechos de la infancia y la equidad de género, todos ellos como núcleo de los derechos humanos; con esta actividad también se proponen diversos aportes, tales como fomentar el interés de los ciudadanos, el aprecio por los órganos del Estado (fundamentado en la exigibilidad de demandas ciudadanas a las instituciones públicas), la cultura de la legalidad, y en particular la

adquisición, práctica cotidiana y desarrollo de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia.

En este sentido, considera para su implementación la realización de acciones diversas que buscan incidir en tres ámbitos, a saber, de orientación de la cultura ciudadana en adultos, sectorizados en grupos poblacionales particulares; de educación para la construcción de ciudadanía entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con énfasis en la replicabilidad del modelo educativo; y de colaboración interinstitucional con aliados estratégicos a favor de los procesos educativos así como de formación y construcción de ciudadanía; para este último se enfatiza la cooperación con otros órganos del Estado, por una parte, y con organizaciones de la sociedad civil, por otra.

De la misma forma, se reconoce que la capacidad de incidencia de cualquier organización tiene, entre otros, límites operativos así como de recursos humanos, financieros y materiales; por lo que la cooperación y apoyo interinstitucional a la par de la replicabilidad de los productos generados, aspira a constituirse como una herramienta significativa en la búsqueda de potenciar y maximizar resultados de esta actividad institucional.

Por ello, y asumiendo las múltiples necesidades que exige la labor educativa a desarrollar, se buscará la cooperación de otros agentes educativos; de entre ellos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal –por la coincidencia de intereses y orientación educativa, perspectiva de trabajo, e incluso naturaleza jurídica, en tanto órgano público autónomo–, se perfila como el actor más significativo en la tarea a desarrollar; se aspira así a la continuidad en los trabajos llevados a cabo con dicho órgano en los tres ejercicios previos; asimismo, se considera la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y entidades académicas, interesadas en apoyar el trabajo elaborado por el Instituto en esta materia; todo ello sin dejar de lado la tarea de vinculación con el Instituto Nacional, conforme lo determinado en la reforma política electoral, y en particular en atención a las atribuciones de coordinación que durante los procesos electorales la Ley General le otorga.

En este orden de colaboración interna y externa, se plantea retomar la realización de talleres de formación ciudadana e intervenciones educativas a cargo de las direcciones distritales, con la intención de mantener los vínculos de colaboración y la atención a la ciudadanía en esta materia, así como con otros agentes interesados en la temática, enfatizando la suscripción del tercer y último programa de trabajo con las autoridades delegacionales, al amparo de los convenios de colaboración y apoyo suscritos en el 2013 así como, en su caso, el inicio de gestiones para una eventual suscripción de instrumentos equivalentes con las nuevas autoridades delegacionales que sean electas en el 2015.

En ese mismo sentido, y en continuidad a la revisión integral de la totalidad de los contenidos de los talleres referidos, se perfila un horizonte de mediano plazo, bajo el cual se dedicará el ejercicio 2015 para la revisión de los talleres dirigidos a mujeres, teniendo como referente el trabajo de consulta desarrollado en el 2014 con la participación del personal de las direcciones distritales, responsables de la implementación de los talleres e intervenciones educativas.

Precisamente por ello, es que también se contempla mantener el reclutamiento y formación de prestadores de servicio social, quienes apoyarán como promotores ciudadanos en las direcciones distritales, al tiempo que enriquecerán su formación profesional con la experiencia de participar de primera mano en la actividad de la autoridad electoral local, contextualizado en dos procesos electivos: el desarrollo de la consulta sobre presupuesto participativo 2016 así como el desarrollo y conclusión de los trabajos para el Proceso Electoral 2014–2015.

En el mismo sentido, y bajo el contexto de una nueva integración del Consejo General del Instituto, se buscará recuperar la importancia que tiene este modelo de servicio social de carácter comunitario y educativo, reconocido en ejercicios previos por la máxima casa de estudios del país.

En cuanto a la Ludoteca Cívica se considera dar continuidad al proceso de incorporación de la atención al público juvenil, para que sin descuidar su trabajo dirigido a la niñez, se dé atención a adolescentes y jóvenes, al tiempo que se haga explícita la atención a docentes, directivos escolares, padres de familia, replicadores educativos y otros responsables de crianza, así como funcionarios cuyo trabajo incida en temas vinculados a la educación para la vida en democracia.

Vinculado a lo anterior, las direcciones distritales podrán participar de aquellas gestiones necesarias para el desarrollo de presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica en su ámbito territorial, asegurando la presencia del equipo de educadores en todo el territorio de la entidad, cuando el calendario de presentaciones programadas así lo permita.

Cabe señalar que esta actividad institucional busca generar aportes para la atención directa de la línea de acción 163 del Programa de Derechos Humanos, y de forma colateral de las líneas 1501, 1530, 1618 y 1619. Asimismo, se busca aportar a la atención directa del Eje Temático 8, del Programa General de Igualdad.

Objetivo específico

Generar aportes para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia entre los habitantes de la Ciudad de México, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promoviendo la participación de niñas, niños, jóvenes y adultos, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentando la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático; todos ellos, a través de la implementación de talleres, intervenciones y presentaciones educativas así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0163	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el

		uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
2508	314	456	0	3278	2052	257	114	0	2423	5701
0	5016	6800	0	11816	0	4104	480	0	4584	16400

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Reclutar y formar a prestadores de servicio social y, en su caso, otros jóvenes, como promotores ciudadanos	Servicio social	80	07/01	04/12	20	60	0	0	80
2	Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia	Intervención educativa	1400	02/02	04/12	120	480	480	320	1400
3	Realizar presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica, con población infantil y juvenil, escolarizada o abierta, así como talleres y/o cursos para padres o docentes	Intervención educativa	95	12/01	04/12	20	35	5	35	95
4	Gestionar y suscribir programas de trabajo, al amparo de los convenios de colaboración y apoyo suscritos, uno con cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal.	Programa de trabajo	16	07/01	04/12	0	16	0	0	16

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Impacto de resultados del reclutamiento de prestadores de servicio social y, en su caso otros jóvenes, en su proceso de formación como promotores ciudadanos.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=Resultados/Objetivos*100 Impacto (I) = [(Resultado del reclutamiento de prestadores de servicio social y, en su caso otros jóvenes, en su proceso de formación como promotores ciudadanos) / (Cantidad programa para el reclutamiento de prestadores de servicio social y, en su caso otros jóvenes, en su proceso de formación como promotores ciudadanos)] * 100	Anual
2	Eficacia en la realización de intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia.	Tasa	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia (A) = [(Cuantificación física alcanzada de la realización de presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, implementadas a través de la Ludoteca Cívica) * (tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física, equivalente al 0.25)] / [(cuantificación física programada de la realización de presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, implementadas a través de la Ludoteca Cívica) * (tiempo real para alcanzar la cuantificación física, esperado en 0.25)]	Trimestral
3	Eficacia en la realización de presentaciones educativas,	Tasa	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Trimestral

	talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, implementadas a través de la Ludoteca Cívica.		Eficacia (A) = [(Cuantificación física alcanzada de la realización de presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, implementadas a través de la Ludoteca Cívica) * (tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física, equivalente al 0.25)] / [(cuantificación física programada de la realización de presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, implementadas a través de la Ludoteca Cívica) * (tiempo real para alcanzar la cuantificación física, esperado en 0.25)]	
4	Impacto de resultados de la gestión e implementación de la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto (I) = [(Resultado de la gestión e implementación de instrumentos para la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia) / (Cantidad programada para la gestión e implementación de instrumentos para la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia)] * 100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reclutar y formar a 80 prestadores de servicio social como promotores ciudadanos, con la participación de las direcciones distritales.	Servicio social
2	Implementar 1400 intervenciones educativas y/o talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, con apoyo de las direcciones distritales, a razón de 20 talleres y 15 intervenciones por cada órgano desconcentrado.	Intervención educativa
3	Realizar 95 presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica, con población infantil y juvenil, escolarizada o abierta, así como talleres y/o cursos para padres o docentes desarrollados	Intervención educativa
4	Gestionar y suscribir 16 programas de trabajo para el ejercicio 2015, al amparo de los convenios de colaboración y apoyo suscritos, uno con cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal.	Programa de trabajo

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,612,439.00	1,891,446.00	1,914,096.00	1,941,135.00	2,865,762.00
2000	43,300.00	43,300.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,711,345.00	580,850.00	188,100.00	599,549.00	342,846.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,367,084.00	2,515,596.00	2,102,196.00	2,540,684.00	3,208,608.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Guadalupe Polo Herrera, Subdirectora de Contenidos Educativos.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Martha Loya Sepúlveda, Directora de educación Cívica Democrática.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo.

Autor: Daniel Torres Alvarez 08/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:37:12 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyEC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Educación Cívica Democrática
Enlace administrativo:	Daniel Torres Álvarez, Analista Diseñador

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-03-1-3-6-08-10-04-09-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**03**	**1**	**3**	**6**	**08**	**10**	**04**	**09**	**101**	**01**

Denominación

Divulgación de la Cultutura Democrática y promoción de los derechos político-electorales, quehacer institucional

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

02 Actualizar los contenidos e instrumentos para la capacitación para la ciudadanía plena y el desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea estratégica con la que se vincula

03 Desarrollar y aplicar estrategias para fomentar y motivar la participación de la ciudadanía en los procesos electorales y de participación ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

b) Realizar estudios en materia de participación electoral y ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

09 Educación Cívica.

Justificación

Las reformas en materia político-electoral aprobadas por el gobierno federal en 2014, replantean las tareas y las metas institucionales de los órganos electorales, tanto en el ámbito federal como en el local; esta reforma mantiene la existencia de los institutos electorales locales, aunque con importantes cambios en sus facultades, su integración y su nombramiento.

Con esta transformación todos los consejos generales de los institutos locales se integrarán por seis consejeros electorales y un consejero presidente, entre otras, sus facultades contemplan los escrutinios y cómputos, así como la declaración de validez y otorgamiento de constancias a los candidatos ganadores; asimismo realizarán los procedimientos de consultas populares en su demarcación, también serán responsables de administrar el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, realizarán las tareas de educación cívica, prepararán la jornada electoral, producirán e imprimirán los materiales electorales y finalmente, se encargarán del programa de resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral y conteos rápidos.

El órgano electoral federal actualmente llamado Instituto Nacional Electoral (INE), ahora tiene también facultades en el ámbito local, pues se instituye como una autoridad supervisora que establecerá lineamientos para el desarrollo de los procesos locales.

En este sentido y de manera específica, un rubro importante del quehacer institucional del órgano electoral local en el Distrito Federal, se encuentra enmarcado en la actividad denominada Divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político- electorales, en ella se contempla la implementación de acciones orientadas a promover el ejercicio de los derechos político-electorales entre los habitantes de la capital del país así como fomentar la cultura democrática en esta ciudad.

En concordancia con estas obligaciones y de manera transversal, las acciones enmarcadas en este apartado se desarrollarán con apego a lo establecido en materia de derechos humanos y equidad de género, fortaleciendo con ello los valores de igualdad, legalidad y respeto entre otros, con los que se rige esta institución.

Por otra parte, las actividades por desarrollar durante el primer semestre de 2015, deberán estar vinculadas estrechamente con la implementación del proceso electoral local, mientras que para la segunda parte del año las tareas se conducirán en resaltar la labor institucional permanente en materia de cultura democrática.

Para dar atención y cumplimiento a dichas tareas, se proponen cinco rutas estratégicas: 1) difusión de mensajes en radio y televisión a través de los tiempos oficiales otorgados por el órgano federal así como en medios alternativos, a efecto de promover el proceso electoral local 2014–2015 y la divulgación de la cultura democrática; 2) fortalecer los espacios para la expresión de las ideas y el intercambio respetuoso de opiniones, discusión y análisis que entre los diferentes sectores de la población existen; 3) fortalecer la participación de los jóvenes de 9 a 27 años de edad en las actividades de divulgación de la cultura democrática; 4) consolidar los mecanismos de colaboración con los distintos organismos que de

manera comprometida, apoyan los proyectos desarrollados por este Instituto; y, 5) publicación de los trabajos ganadores del 9° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

En esta virtud y para dar respuesta puntual a lo arriba señalado, en primer lugar se tiene programado producir y transmitir mensajes (spots) en medios electrónicos y alternativos para motivar y exhortar a los ciudadanos en la participación de estos ejercicios democráticos, con contenidos elaborados en un lenguaje sencillo y coloquial que generen empatía entre los ciudadanos del Distrito Federal para divulgar el proceso local 2014–2015 en el primer semestre, y en seguida continuar con la divulgación del quehacer institucional incluido el ejercicio de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, todo ello en el marco de una estrategia que describa claramente las actividades por desarrollar. Adicionalmente, y a efecto de reforzar los mensajes que serán transmitidos en medios electrónicos, se emplearán medios alternativos y se examinarán posibles alianzas con organismos públicos locales, organizaciones de la sociedad civil, centros de educación superior, entre otros, con el propósito de sumar esfuerzos y ampliar el esquema de comunicación más allá de los medios convencionales.

En segundo término se continuará con la realización de concursos y/o eventos para fomentar la divulgación de la cultura democrática, cuyo objetivo central es la implementación de tareas orientadas a fomentar la reflexión, la aportación y el interés por estos temas entre los habitantes del Distrito Federal a través de espacios de opinión, discusión y análisis que ofrezcan a los diferentes grupos de población, opciones de participación que promuevan una vida política activa que contribuya a la construcción de la democracia como estilo de vida, es decir una práctica habitual, menos ajena y más cercana a la vida cotidiana. En este rubro y dada la relevancia que a partir de 2015 tendrá el instituto en materia de educación cívica derivada de la reforma política, se explorarán diferentes rutas para ampliar la cobertura de vías de participación de todos los sectores de la población capitalina. Para este propósito serán fundamentales las alianzas que se logren con diferentes instancias académicas, culturales y de la sociedad civil, será igualmente relevante contar con los recursos humanos y económicos para respaldar las labores que impliquen la puesta en marcha de nuevos proyectos. Asimismo, se buscará que el Instituto realice actividades en conjunto con organismos locales de las diferentes entidades del país, tanto en materia electoral como educativa, toda vez que comparten experiencias, tareas y objetivos similares.

En tercer lugar, se elaborará un documento que sirva como manual guía de procedimientos en el que se refleje paso a paso cada una de las actividades a desarrollar para la implementación de los concursos que forman parte de esta actividad institucional y que será entregado a las cuarenta direcciones distritales con el ánimo de fortalecer la participación juvenil en cada una de sus demarcaciones, con esta actividad los órganos desconcentrados serán responsables de realizar actividades de promoción e implementación de los concursos en los centros de educación básica, media básica, media superior y superior, instalados dentro de su circunscripción con la idea de exhortar a estas instituciones a realizar su propios certámenes de manera interna y contribuir con ello a una cultura democrática mas fortalecida entre la juventud del Distrito Federal.

En cuarto lugar, se mantendrán y fortalecerán las alianzas estratégicas con organismos federales y locales mediante la suscripción de convenios de colaboración y apoyo que faciliten y enriquezcan los espacios de opinión, discusión y análisis que ofrezcan a la ciudadanía opciones de participación para promover una vida política activa que contribuya a la construcción de la democracia como estilo de vida. Esta estrategia de sumar esfuerzos entre diversas instituciones se ha convertido en un pilar fundamental para la atención y servicio a la sociedad, en tanto resulta una práctica enriquecedora para las partes que intervienen, por ello durante 2015 no sólo se buscará continuar con estos esfuerzos en conjunto, sino en la medida de lo posible también se explorará continuar incrementando estas sociedades para ampliar las opciones de los habitantes de la capital del país.

Finalmente es menester dejar constancia de la participación de niños, niñas y jóvenes de 9 a 17 años que cursan los niveles de educación básica y media superior, participantes en el 9° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento y al mismo tiempo robustecer el acervo editorial institucional con la publicación impresa y/o digital de los cuentos ganadores de este certamen, que convoca cada vez más la participación de este grupo de población. Con esta acción se abona al capital bibliográfico que se ha procurado el instituto y con ello convertirse en un referente de consulta en diversos temas de interés general.

Esta actividad institucional busca generar aportes para la atención directa de la línea de acción 163 del Programa de Derechos Humanos.

Objetivo específico

Informar y motivar a los ciudadanos del Distrito Federal a participar en el proceso electoral local 2014–2015 y el ejercicio de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, mediante el ejercicio responsable e informado del sufragio, adicionalmente se fortalecerá la divulgación de la cultura democrática, a través de mensajes en medios electrónicos y alternativos así como la generación de espacios para la puesta en práctica de habilidades cívicas, el ejercicio del diálogo y el encuentro de ideas, reflexiones y aportes en torno a la democracia y los temas que le son afines.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0163	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
1300	11800	9950	550	23600	1300	11800	9950	550	23600	47200

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar mensajes de difusión para el Proceso Electoral Local 2014–2015 y de divulgación de la cultura democrática	Spot	1	01/01	31/12	0	1	0	0	1
2	Realizar concursos y/o eventos para fomentar la divulgación de la cultura democrática.	Evento	5	01/01	30/11	0	0	2	3	5
3	Elaborar la estrategia para la implementación de concursos en las direcciones distritales	Documento	1	01/01	31/07	0	1	0	0	1
4	Gestionar la colaboración interinstitucional para el fortalecimiento de la cultura democrática	Convenio	3	01/01	31/10	0	2	1	0	3
5	Generar contenidos para publicaciones impresas y/o electrónicas que fomenten los valores democráticos.	Documento	9	01/01	30/09	0	0	9	0	9

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la Implementación de la realización de mensajes de difusión para el proceso electoral ordinario 2014–2015 y de divulgación de la cultura democrática	Tasa	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Anual
2	Impacto de resultados de la implementación de concursos y/o eventos para fomentar la divulgación de la cultura democrática	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Donde: I= impacto (I) = [(Resultado de la realización y desarrollo de concursos y/o eventos para el fomento de la vida en democracia) /(Cantidad programada para la implementación de eventos para el fomento de la vida en democracia)] * 100	Trimestral
3	Impacto de resultados en la elaboración de la estrategia para la implementación de concursos en las direcciones distritales	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Donde: I= impacto (I) = [(Resultado de la elaboración de la estrategia para la implementación de concursos en las direcciones distritales) /(Cantidad programada para la elaboración de la estrategia para la implementación de concursos en las direcciones distritales)] * 100	Anual
4	Impacto de resultados en la gestión de convenios de colaboración para divulgación de la cultura democrática	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Donde: I= impacto (I) = [(Resultado de la gestión e implementación de instrumentos para la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia) /(Cantidad programada para la gestión e implementación de instrumentos para la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia)] *	Trimestral

			100	
5	Impacto de resultados en la generación de contenidos para publicaciones de divulgación de la cultura democrática	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Donde: impacto (I) = [(Resultado de la generación de contenidos para la divulgación de la cultura democrática) /(Cantidad programada para la generación de contenidos para la divulgación de la cultura democrática)] * 100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar mensajes de difusión para el Proceso Electoral Local 2014–2015 y de divulgación de la cultura democrática.	Spot
2	Realizar concursos y/o eventos para fomentar la divulgación de la cultura democrática	Evento
3	Gestionar la colaboración interinstitucional para el fortalecimiento de la cultura democrática	Documento
4	Elaborar la estrategia para la implementación de concursos en las direcciones distritales	Convenio
5	Generar contenidos para publicaciones impresas y/o electrónicas que fomenten los valores democráticos	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,382,794.00	523,352.00	528,172.00	536,678.00	794,592.00
2000	33,117.00	33,117.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,776,303.00	23,397.00	183,397.00	1,533,798.00	35,711.00
4000	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,542,214.00	579,866.00	711,569.00	2,420,476.00	830,303.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Verónica Tapia Corona, Subdirectora de Difusión

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Martha Loya Sepúlveda, Directora de Educación Cívica Democrática

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl R. Zúñiga Silva, Director Ejecutivo

Autor: Daniel Torres Alvarez 08/09/2014 Última Actualización: Daniel Torres Alvarez 11/12/2014 01:31:14 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Formación y Desarrollo Participativo
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Gabriela Sifuentes Badillo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-02-1-3-6-08-10-05-13-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**02**	**1**	**3**	**6**	**08**	**10**	**05**	**13**	**101**	**01**

Denominación

Acciones de promoción institucional y de divulgación para dar cauce al intercambio de información y experiencias que permitan reflexionar en el contexto social, cultural y político-administrativo, así como en las costumbres y hábitos que detienen o aceleran el avance de la participación ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

b) Realizar estudios en materia de participación electoral y ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

13 Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.

Justificación

Esta actividad forma parte del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana y tiene por objeto dar continuidad a las acciones institucionales ya realizadas en años anteriores.
Se desarrollarán acciones que permitan dar cauce al intercambio de información en el proceso de la participación ciudadana y a la vez reflexionar en torno a la aplicación práctica de los principios de la participación ciudadana.
Se pretende crear canales y espacios para que las personas expresen su sentir, pensar y hacer en torno a su labor como representantes ciudadanos. Asimismo, al ejemplificar constantemente, a través de las redes sociales, experiencias de éxito local, nacional o internacional, se logrará alimentar la certeza de que es posible mejorar en pro del bien común.

Objetivo especifico

Dar continuidad y establecer referentes sobre las acciones institucionales realizadas para el impulso de la participación ciudadana y el conocimiento y la aplicación de los principios que la rigen, a través de medios y canales propios de difusión y convivencia.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Proyección de los principios rectores en el ámbito personal, familiar y comunitario a través de las Redes Sociales de Facebook y Twitter para difundir la aplicación de los principios rectores.	Publicación	240	01/01	30/11	60	60	60	60	240
2	Celebración de jornadas de convivencia entre los representantes ciudadanos, sus vecinos, autoridades y personajes influyentes de la vida social y cultural de esta capital para promover los principios rectores.	Evento	4	01/01	30/11	1	1	1	1	4
3	Elaborar el contenido del Cuaderno Ciudadano y de contar con suficiencia presupuestal, solicitar ejemplares impresos.	Documento	1	01/01	31/07	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la publicación de mensajes en las redes sociales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= publicación de mensajes en las redes sociales *0.25/60 publicaciones programadas para cada trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de cada evento.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 4 sesiones al año *0.25/1 sesión programada para cada trimestre, *0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de los contenidos del cuaderno ciudadano.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= elaboración de los contenidos del Cuaderno Ciudadano*0.25/1 documento de los contenidos programados para el tercer trimestre* 0.25	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	60 mensajes en redes sociales, publicados.	Publicación
2	Eventos para promover los principios rectores, realizados.	Evento
3	Contenidos del cuaderno ciudadano, elaborados.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	966,848.00	213,559.00	216,140.00	218,825.00	318,324.00
2000	52,858.00	52,858.00	0.00	0.00	0.00
3000	38,624.00	8,319.00	8,319.00	8,478.00	13,508.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,058,330.00	274,736.00	224,459.00	227,303.00	331,832.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 04/septiembre/2014
Fecha de entrega: jueves 04/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Rosa Ma. Muñiz Sánchez, Jefa de Departamento de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtra. Marisela Ayllón Mendoza, Directora de Formación y Desarrollo Participativo.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

[redacted]

Autor: Gabriela Sifuentes Badillo 04/09/2014 Ultima Actualización: Gabriela Sifuentes Badillo 12/12/2014 06:27:31 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Formación y Desarrollo Participativo
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Gabriela Sifuentes Badillo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-02-1-3-6-08-10-06-14-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**02**	**1**	**3**	**6**	**08**	**10**	**06**	**14**	**101**	**01**

Denominación

Elaborar rutas o conductos para brindar información y capacitación al mayor número de personas.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

02 Actualizar los contenidos e instrumentos para la capacitación para la ciudadanía plena y el desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea estratégica con la que se vincula

05 Revisar, actualizar y complementar los programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Diversificar los contenidos y programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

14 Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.

Justificación

Esta actividad institucional permitirá elaborar documentos rectores con el fin de atender lo dispuesto por la Ley de Participación respecto de la integración de los diversos ámbitos o vertientes de aplicación que la Ley prevé (capacitación, educación, asesoría y comunicación), éstos serán atendidos teniendo a la capacitación como eje rector del programa, para lo cual será necesaria la participación de las diversas áreas técnicas y ejecutivas del Instituto Electoral.

Objetivo específico

Elaborar el plan anual de estudios y las estrategias didácticas y operativas que permitirán delimitar los campos de acción para los cursos y para los contenidos de los materiales didácticos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0162	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0	0	0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar el Plan Anual de Estudios sobre la capacitación, educación, asesoría y comunicación 2015.	Documento	1	01/01	31/03	1	0	0	0	1
2	Elaborar la Estrategia didáctica y operativa para el proceso de Capacitación 2015.	Documento	1	01/02	30/06	0	1	0	0	1
3	Elaborar la Estrategia didáctica y operativa para los ejercicios didácticos en materia de participación ciudadana con jóvenes del Distrito Federal.	Documento	1	01/02	30/06	0	1	0	0	1
4	Elaborar el contenido de la Guía para consulta escolar.	Documento	1	01/02	30/06	0	1	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del Plan Anual de Estudios sobre la capacitación, educación, asesoría y comunicación 2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *1/1 documento programado durante el primer trimestre. *1	Anual
2	Eficacia en la elaboración de la Estrategia didáctica y operativa para el proceso de Capacitación 2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *1/1 documento programado durante el segundo trimestre. *1	Anual
3	Eficacia en la elaboraciónde de la Estrategia didáctica y operativa para los ejercicios didácticos en materia de participación ciudadana con jóvenes del Distrito Federal.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *1/1 documento programado durante el segundo trimestre. *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración del contenido de la Guía para consulta escolar.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *1/1 documento programado durante el segundo trimestre. *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Plan Anual de Estudios sobre la capacitación, educación, asesoría y comunicación 2015, elaborado.	Documento
2	Estrategia didáctica y operativa para el proceso de Capacitación 2015, elaborada.	Documento
3	Estrategia didáctica y operativa para los ejercicios didácticos en materia de participación ciudadana con jóvenes del Distrito Federal, elaborada.	Documento
4	Guía para consulta escolar, elaborada.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,676,518.00	367,887.00	371,136.00	377,332.00	560,163.00
2000	90.00	90.00	0.00	0.00	0.00
3000	75,285.00	16,548.00	16,548.00	16,832.00	25,357.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,751,893.00	384,525.00	387,684.00	394,164.00	585,520.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 04/septiembre/2014

Fecha de entrega: jueves 04/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Oscar Mauricio Valadez Martin, Jefe de Departamento de Contenidos y Materiales Didácticos para la Participación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtra. Marisela Ayllón Mendoza, Directora de Formación y Desarrollo Participativo.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Autor: Gabriela Siluentes Badillo 04/09/2014 Ultima Actualización: Gabriela Siluentes Badillo 12/12/2014 06:30:31 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Formación y Desarrollo Participativo
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Gabriela Sifuentes Badillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-08-02-1-3-6-08-10-07-14-101-01	S	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	08	02	1	3	6	08	10	07	14	101	01

Denominación

Desarrollar una estrategia integral de acciones de capacitación, educación, asesoría y comunicación a la ciudadanía en general, considerando a los servidores públicos.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

02 Actualizar los contenidos e instrumentos para la capacitación para la ciudadanía plena y el desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea estratégica con la que se vincula

05 Revisar, actualizar y complementar los programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Diversificar los contenidos y programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

14 Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.

Justificación

Esta actividad institucional permitirá realizar la actualización de los temas establecidos en la Ley de Participación con el material bibliográfico y de consulta con los que ya cuenta el instituto, con el propósito de poner a disposición a la ciudadanía cursos de capacitación en línea, así mismo se realizará la capacitación a los miembros del servicio profesional electoral encargados de los temas de capacitación en cada uno de los distritos electorales para replicar a los servidores públicos de las delegaciones y de la administración pública local, por otra parte se continuará ofreciendo la asesoría a cualquier persona que los solicite a través de cualquier medio de comunicación.

Objetivo específico

Proporcionar a la ciudadanía en general apoyos formativos, educativos y de asesoría, relacionados con la Ley de Participación, mediante cursos en línea y certificaciones a las dependencias que cubran los requisitos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0162	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Brindar asesoría permanente a la ciudadanía.	Persona atendida	100	01/01	31/12	25	25	25	25	100
2	Realizar la capacitación a los SPE y en su caso, personal eventual para que capaciten a servidores públicos.	Taller	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1
3	Actualizar los temas que marca la Ley para desarrollar los cursos en línea con diseño instruccional de acuerdo con los contenidos que ya están aprobados.	Curso	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
4	Informar sobre los avances logrados durante el año.	Informe	1	01/10	15/12	0	0	0	1	1
5	Otorgar certificaciones a las dependencias que obtengan el porcentaje establecido en los cursos que imparte el IEDF.	Certificación	4	01/10	15/12	0	0	0	4	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en brindar asesoría permanente a la ciudadanía.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= ciudadanos solicitantes de asesoría programados*1/100 ciudadanos solicitantes de asesoría en el año *1.	Trimestral
2	Eficacia en realizar la capacitación a los SPE y en su caso, personal eventual para que capaciten a servidores públicos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 taller *1/ 1 taller programado para el tercer trimestre *0.25.	Anual
3	Eficacia en actualizar los temas que marca la Ley para desarrollar los cursos en línea con diseño instruccional de acuerdo con los contenidos que ya están aprobados.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 4 actualizaciones *0.25/1 actualización programada para cada trimestre *0.25.	Trimestral
4	Eficacia en informar sobre los avances logrados durante el año.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe *0.25/1 informe programado para el cuarto trimestre*0.25.	Anual
5	Eficacia en otorgar certificaciones a las dependencias que obtengan el porcentaje establecido en los cursos que imparte el IEDF.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 4 certificaciones otorgadas a dependencias *1/4 certificaciones programadas al año*1.	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Atender a toda persona que solicite asesoría.	Persona atendida
2	Realizar un taller de capacitación a los encargados de la capacitación en los Distritos.	Taller
3	Cursos en línea con diseño instruccional de acuerdo con los temas establecidos en la Ley, actualizados.	Curso
4	Informe final sobre la capacitación.	Informe
5	Entregar certificaciones a las dependencias.	Certificación

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,670,962.00	584,701.00	589,712.00	599,840.00	896,709.00
2000	95,763.00	95,763.00	0.00	0.00	0.00
3000	122,382.00	26,880.00	26,880.00	27,335.00	41,287.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,889,107.00	707,344.00	616,592.00	627,175.00	937,996.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 04/septiembre/2014
Fecha de entrega: jueves 04/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Oscar Mauricio Valadez Martín, Jefe de Departamento de Contenidos y Materiales Didácticos para la Participación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtra. Marisela Ayllón Mendoza, Directora de Formación y Desarrollo Participativo.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Autor: Gabriela Sifuentes Badillo 04/09/2014 Última Actualización: Gabriela Sifuentes Badillo 12/12/2014 06:32:01 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	17 Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional (UTVIN)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de implementación de programas en Derechos Humanos y Género.
Enlace administrativo:	MARIA DEL CARMEN ABUNDES MARBAN

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-17-03-1-3-6-08-10-08-16-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**17**	**03**	**1**	**3**	**6**	**08**	**10**	**08**	**16**	**101**	**01**

Denominación

Promover y supervisar el cumplimiento de las obligaciones y mecanismos institucionales relacionados con el respeto a los derechos humanos e igualdad de género en el ámbito institucional. Promover la coordinación y vinculación interinstitucional con organismos, estatales, nacionales e internacionales enfocados a la promoción y defensa de dichas materias.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

18 Difundir y sensibilizar al personal del Instituto sobre los principios y conceptos de Derechos Humanos, igualdad de género y no discriminación.

Línea estratégica con la que se vincula

26 Desarrollar contenidos para sensibilizar al personal del IEDF en materia de derechos humanos, equidad de género y no discriminación, para que esta Institución obtenga las certificaciones correspondientes.

Línea de acción con la que se vincula

b) Instrumentar actividades para la difusión y sensibilización entre el personal del IEDF de las materias relativas a Derechos Humanos, Equidad de Género y no discriminación.
c) Establecer convenios de apoyo y colaboración con instituciones y organizaciones ciudadanas especializadas en la cultura de Derechos Humanos, Equidad de Género y no discriminación.

Programa General o institucional con el que se vincula

16 Programa General de Derechos humanos, equidad de género y el derecho a la no discriminación.

Justificación

Tanto la Organización de las Naciones Unidas como la Organización de los Estados Americanos señalan en sus documentos que materias como la garantía de los derechos humanos y actuar con perspectiva de género en los procesos democráticos son requisitos indispensables para que estos sean considerados como tales, por ello y acorde a estos principios el presente programa resulta indispensable en su implementación para el IEDF.

En el ámbito nacional la Comisión de Derechos Humanos señala que "Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado." Siendo en este sentido los procesos democráticos al ser parte sustantiva de la vida y desarrollo social de los individuos es que se prevé como importante el desarrollar capacidades y herramientas para que en el ámbito de actuación y como institución misma se incluya como política transversal en todas las tareas del IEDF.

Por ello es importante establecer redes de vinculación con Organizaciones e Instituciones nacional e internacionales especialistas en la materia para en su caso establecer programas de acción conjuntos que fortalezcan el IEDF en ambas materias.

Finalmente, la transversalización de la perspectiva de género en las organizaciones gubernamentales es el resultado de un acuerdo político y un consenso dentro del Estado que pretende incorporar en las estructuras programáticas guías que orienten el trabajo institucional hacia prácticas de respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género y, consecuentemente, tiendan a socavar y extinguir las prácticas aún existentes que promueven la desigualdad, la exclusión y la discriminación (Cfr. Barquet, M. y Benitez, A. (2012) La transversalización de la perspectiva de género: una estrategia para avanzar a la igualdad, SCJN-TEPJF-IEDF, México, 54 p.)

Objetivo específico

Difundir al interior del Instituto conocimientos específicos sobre los temas de respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y de no discriminación, de manera que estas materias sean ampliamente difundidas y puestas en práctica de manera cotidiana, tanto dentro del ámbito laboral como fuera del mismo.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Linea 0020	Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	250	30	280	0	0	385	45	430	710

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Informar sobre las acciones desarrolladas para difundir los principios de los derechos humanos y equidad de género	Informe	4	01/01	30/12	1	1	1	1	4
2	Realizar cursos, foros, talleres o conferencias sobre temas de promoción, defensa y difusión de los derechos humanos y equidad de género, dirigidos al personal del Instituto	Curso	4	01/01	30/12	1	1	1	1	4
3	Revisar y, en su caso, actualizar o establecer convenios de colaboración interinstitucional con organizaciones promotoras de los derechos humanos y la equidad de género	Convenio	2	01/01	30/12	0	1	1	0	2
4	Participar en reuniones de trabajo y coordinación entre el IEDF y organizaciones promotoras de los derechos humanos y la equidad de género	Reunión	6	01/01	30/12	0	2	2	2	6

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Índice de participación en eventos de difusión y concientización	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr [Número de integrantes del IEDF que participaron en al menos un evento de difusión o concientización en materia de derechos humanos y la equidad de género * 4 / Número de integrantes del IEDF] * 100	Trimestral
2	Índice de actualización de convenios de colaboración en materia de derechos humanos y equidad de género	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr [Número de convenios de colaboración interinstitucional con organizaciones promotoras de los derechos humanos y la equidad de género revisados y actualizados, y en su caso suscritos / Número de convenios de colaboración interinstitucional con organizaciones promotoras de los derechos humanos y la equidad de género revisados y actualizados, y en su caso suscritos que se planearon realizar en el periodo] * 100	Trimestral
3	Índice de participación en reuniones de trabajo y coordinación con organizaciones promotoras de los derechos humanos y la equidad de género	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr [Número de reuniones de trabajo y coordinación con organizaciones promotoras de los derechos humanos y	Trimestral

			equidad de género en las que participó la Unidad / Total de reuniones de trabajo y coordinación que se planeó sostuvieran el IEDF y organizaciones promotoras de los derechos humanos y la equidad de género] * 100	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	El índice de participación en eventos de difusión y concientización es mayor o igual a 80%	Curso
2	El índice de actualización de convenios de colaboración en materia de derechos humanos y equidad de género es mayor o igual a 90%	Convenio
3	El índice de participación en reuniones de trabajo y coordinación con organizaciones promotoras de los derechos humanos y la equidad de género es mayor o igual a 80%	Reunión

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,929,492.00	640,328.00	645,388.00	657,150.00	986,626.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	135,631.00	29,730.00	29,730.00	30,235.00	45,936.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,065,123.00	670,058.00	675,118.00	687,385.00	1,032,562.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 06/enero/2015
Fecha de entrega: martes 06/enero/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Mro. Gerardo Sánchez
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtro.David Córdova Tello
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. David Córdova Tello

Autor: María del Carmen Abundes Marban 06/01/2015 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 06/01/2015 07:38:04 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Reclutamiento y Selección
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento de Evaluación, Miguel Ángel Hernández Aldana

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-13-02-1-3-6-09-11-01-04-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**13**	**02**	**1**	**3**	**6**	**09**	**11**	**01**	**04**	**101**	**01**

Denominación

Ocupación de Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

11 Fortalecer el desempeño y desarrollo del personal.

Línea estratégica con la que se vincula

18 Revisar los mecanismos de ingreso, promoción, movilidad horizontal, evaliación del desempeño y permaniencia del personal de estructura con criterios de transparencia.

Línea de acción con la que se vincula

a) Reformar el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.

Programa General o institucional con el que se vincula

04 Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normatividad aplicable.

Justificación

Esta actividad tiene su origen en la propia normativa que actualmente regula la operación del SPE, y la cual establece la ruta para la ocupación de las vacantes a través de las vías ordinarias, y dada la naturaleza de las plazas vacantes, existe la opción de ocupar las mismas, en forma temporal, a través de diversos mecanismos extraordinarios que permiten a la Institución resolver de forma temporal e inmediata las necesidades de las áreas en cuanto a los recursos humanos, más aún cuando nos encontraremos en año electoral y habrá que enfrentar la jornada electoral de junio de 2015. Los mecanismos extraordinarios mencionados se integran por las siguientes figuras:

Encargaduría de Despacho, la cual es una figura administrativa que tiene por objetivo el desahogo de las funciones de un cargo o puesto específico dentro de la estructura del SPE, que se encuentre vacante; en dicha figura se designa a personal como encargado del despacho de una plaza de un cargo mayor al que ocupa dentro de la estructura. Este mecanismo encuentra su regulación en los artículos 30 y 31 del Estatuto.

Ocupación Temporal, es el mecanismo extraordinario tendente a ocupar por un periodo determinado, una plaza que se encuentre vacante y que ponga en riesgo las actividades inherentes a un proceso electoral o un procedimiento de participación ciudadana; en este mecanismo se permite que la ocupación la realice personal externo al Instituto o de la rama administrativa. La regulación de esta figura se encuentra en los artículos 36 y 37 del Estatuto.

Comisión, es el cambio temporal de adscripción de personal de una unidad administrativa a otra en su mismo cargo, la cual se realiza al amparo de los artículos 34 y 35 del Estatuto, particularmente por necesidades del servicio.

La instrumentación de estas acciones estará sujeta a los cambios en la normatividad que determine el INE.

Objetivo específico

Actualizar los procesos de ingreso y selección de personal del SPE a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto que promuevan la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Informar los avances en la instrumentación de los mecanismos ordinarios de la ocupación de plazas vacantes, bajo la reserva de la operación con autorización del INE.	Informe	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
2	Informar los avances en la atención y seguimiento a las solicitudes de implementación de mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes, durante los procedimientos de participación ciudadana	Informe	12	01/12	31/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Informar los avances en las acciones de relativas a someter a concurso el 100% de las plazas vacantes.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Cantidad de plazas concursada*.08/cantidad de plazas vacantes *.08	Mensual
2	Informar los avances en las acciones de relativas a dar atención al 100% de las solicitudes presentadas para la operación de mecanismos extraordinarios de ocupación de vacantes	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Cantidad de solicitudes atendidas*.08/cantidad de solicitudes recibidas *.08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Informar respecto a la ocupación de plazas vacantes sometidas a concurso.	Informe
2	Dictaminar la totalidad de las solicitudes recibidas para la operación de mecanismos extraordinarios.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,669,882.00	584,437.00	589,436.00	599,576.00	896,433.00
2000	18,797.00	18,797.00	0.00	0.00	0.00
3000	122,382.00	26,880.00	26,880.00	27,335.00	41,287.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,811,061.00	630,114.00	616,316.00	626,911.00	937,720.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Félix Antonio Méndez Mejía, Jefe de Departamento de Normatividad y Trayectoria Laboral
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Alfredo Adbeel Bustamante Rocha, Jefe de Departamento de Vinculación
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriram Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Autor: Felix Antonio Mendez Mejia 05/09/2014 Ultima Actualizacion: Miguel Angel Hernandez Aldana 12/12/2014 05:36:58 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Reclutamiento y Selección
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento de Evaluación, Miguel Ángel Hernández Aldana

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-13-02-1-3-6-09-11-02-06-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**13**	**02**	**1**	**3**	**6**	**09**	**11**	**02**	**06**	**101**	**01**

Denominación

Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

11 Fortalecer el desempeño y desarrollo del personal.

Línea estratégica con la que se vincula

18 Revisar los mecanismos de ingreso, promoción, movilidad horizontal, evaliación del desempeño y permaniencia del personal de estructura con criterios de transparencia.

Línea de acción con la que se vincula

a) Reformar el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.

Programa General o institucional con el que se vincula

06 Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, , según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normatividad aplicable.

Justificación

Esta actividad se realiza en cumplimiento de normativa que regula la operación de la RA; establece la ruta para la ocupación de las vacantes a través de las vías ordinarias, y dada la naturaleza de las plazas vacantes, existe la opción de ocupar las mismas en forma temporal, a través de diversos mecanismos extraordinarios que permiten a la Institución resolver en corto plazo las necesidades de las áreas en cuanto a los recursos humanos, más aun cuando durante el año 2015 se llevará a cabo el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Encargaduría de Despacho, figura administrativa que tiene por objetivo el desahogo de las funciones de un cargo o puesto específico dentro de la estructura de la RA, que se encuentre vacante; en dicha figura se designa a personal como encargado del despacho de una plaza de un cargo mayor al que ocupa dentro de la estructura. Este mecanismo encuentra su regulación en los artículos 30 y 31 del Estatuto.

Ocupación Temporal, es el mecanismo extraordinario tendente a ocupar por un periodo determinado, una plaza que se encuentre vacante y que ponga en riesgo las actividades inherentes a un proceso electoral o un procedimiento de participación ciudadana; en este mecanismo se permite que la ocupación la realice personal externo al Instituto o del Servicio Profesional Electoral. La regulación de esta figura se encuentra en los artículos 36 y 37 del Estatuto.

Comisión, es el cambio temporal de adscripción de personal de una unidad administrativa a otra en su mismo cargo, la cual se realiza al amparo de los artículos 34 y 35 del Estatuto, particularmente por necesidades del servicio.

La instrumentación de estas acciones estará sujeta a los cambios en la normatividad que determine el INE.

Objetivo específico

Actualizar los procesos de ingreso y selección de personal administrativo a través de un sistema de valores compatibles con los fines y objetivos del Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación fisica	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Informar los avances en la instrumentación de los mecanismos ordinarios de ocupación de plazas vacantes. La instrumentación de estas acciones estará sujeta a los cambios en la normatividad que determine el INE.	Informe	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
2	Informar los avances en las acciones de relativas a dar atención y seguimiento a las solicitudes de implementación de mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes, durante los procedimientos de participación ciudadana.	Informe	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Informar los avances en las acciones de relativas a someter a concurso el 100% de las plazas vacantes.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Cantidad de plazas concursadas*.08/cantidad de plazas vacantes*.08	Mensual
2	Informar los avances en las acciones de relativas a dar atención al 100% de las solicitudes presentadas para la operación de mecanismos extraordinarios de ocupación de vacantes	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Cantidad de solicitudes atendidas*.08/cantidad de solicitudes recibidas*.08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Lograr ocupar el mayor número de plazas vacantes sometidas a concurso	Informe
2	Dictaminar la totalidad de las solicitudes recibidas para la operación de mecanismos extraordinarios.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,676,518.00	367,887.00	371,136.00	377,332.00	560,163.00
2000	14,559.00	14,559.00	0.00	0.00	0.00
3000	75,285.00	16,548.00	16,548.00	16,832.00	25,357.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,766,362.00	398,994.00	387,684.00	394,164.00	585,520.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Félix Antonio Méndez Mejía, Jefe de Departamento de Normatividad y Trayectoria Laboral
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Alfredo Adbeel Bustamante Rocha, Jefe de Departamento de Vinculación
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriram Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Autor: Felix Antonio Mendez Mejía 05/09/2014 Ultima Actualización: Miguel Angel Hernandez Aldana 12/12/2014 06:24:06 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Vinculación y Evaluación
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento de Evaluación, Miguel Ángel Hernández Aldana.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-13-03-1-3-6-09-11-03-05-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	13	03	1	3	6	09	11	03	05	101	01

Denominación

Formación del Servicio Profesional Electoral

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

11 Fortalecer el desempeño y desarrollo del personal.

Línea estratégica con la que se vincula

17 Determinar y aplicar estrategias y acciones necesarias para fortalecer el desempeño y la profesionalización del personal, con perspectiva de género y no discriminación.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar los programas de formación y evaluación del personal de manera que se consideren sus competencias, su género, y que se evite cualquier condición de discriminación.

Programa General o institucional con el que se vincula

05 Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normatividad aplicable.

Justificación

Esta actividad institucional se implementa para promover la formación y el desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral con el fin de que cuente con las competencias necesarias para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Objetivo específico

Realizar acciones formativas sistemáticas, con orientación especifica de acuerdo a los cargos y puestos, dirigidas al desarrollo de carrera, articuladas entre sí y con la práctica laboral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Informar el avance en las acciones de diseño e instrumentación de las acciones formativas que se impartirán al personal del Servicio Profesional Electoral.	Informe	12	01/02	31/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la impartición de cursos y talleres.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=número de acciones formativas realizadas*.08/número de acciones formativas programadas *.08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Informar respecto a la Impartición de las cuatro acciones formativas; tres del área específica dirigida a todos los miembros del SPE, de acuerdo a su rango dentro del SPE, y una acción de normalización.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	6,049,814.00	1,320,833.00	1,332,832.00	1,356,297.00	2,039,852.00
2000	43,034.00	34,034.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3000	1,262,269.00	55,233.00	55,233.00	1,056,240.00	95,563.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,355,117.00	1,410,100.00	1,391,065.00	2,415,537.00	2,138,415.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Félix Antonio Mández Mejía, Jefe de Departamento de Normatividad y Trayectoria Laboral

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Alfredo Adbeel Bustamante Rocha, Jefe de Departamento de Vinvulación Institucional

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Autor: Felix Antonio Mendez Mejia 05/09/2014 Ultima Actualización: Miguel Angel Hernandez Aldana 12/12/2014 06:02:57 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Vinculación y Evaluación
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento de Evaluación, Miguel Ángel Hernández Aldana

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-13-03-1-3-6-09-11-04-07-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**13**	**03**	**1**	**3**	**6**	**09**	**11**	**04**	**07**	**101**	**01**

Denominación

Capacitación del Personal Administrativo

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

11 Fortalecer el desempeño y desarrollo del personal.

Línea estratégica con la que se vincula

17 Determinar y aplicar estrategias y acciones necesarias para fortalecer el desempeño y la profesionalización del personal, con perspectiva de género y no discriminación.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar los programas de formación y evaluación del personal de manera que se consideren sus competencias, su género, y que se evite cualquier condición de discriminación.

Programa General o institucional con el que se vincula

07 Capacitación y Actualización del personal administrativo, según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normatividad aplicable.

Justificación

El Instituto orienta sus fines y acciones a contribuir con el desarrollo de la vida democrática de acuerdo con el artículo 20, fracción I, del Código. Con base en estas atribuciones se definieron las Políticas y Programas Generales sobre las cuales se deben tomar las decisiones institucionales; las actividades de capacitación se orientan a garantizar que el Instituto realice sus funciones por personal profesional sujeto a procedimientos de capacitación evaluación y control.

Asimismo, estas acciones quedan inscritas en el Programa General de Administración de Recursos Humanos en lo que se refiere al fomento de una vocación de servicio público y ético, tanto en el Servicio Profesional Electoral como entre el personal administrativo.

El desarrollo integral de los funcionarios del Instituto se apoya en la realización de actividades de capacitación a través de las cuales es posible construir los conocimientos y se desarrollan las habilidades, las actitudes y valores requeridos para un mejor desempeño.

El diseño de estas actividades responde a tres orientaciones básicas: a) Continuar con el fortalecimiento de las Competencias transversales; b) Intensificar el desarrollo de Competencias específicas y c) Cumplir con las obligaciones normativas de capacitación en temas como derechos humanos, equidad de género y discapacidad.

Objetivo específico

Diseñar, integrar e instrumentar la propuesta de cursos, talleres, seminarios o diplomados que se impartirán durante 2015 para fortalecer las Competencias Laborales de los funcionarios.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0	0	0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Informar el avance en el diseño e instrumentación de las acciones formativas que se impartirán al personal administrativo por competencias laborales	Informe	12	02/02	31/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la impartición de cursos de capacitación por Competencias Laborales	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=número de acciones formativas realizadas *.08/numero de acciones formativas programadas *.08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Informar respecto al diseño e impartición de 9 cursos por competencias laborales.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,814,185.00	839,143.00	848,726.00	860,697.00	1,265,619.00
2000	36,137.00	36,137.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,149,726.00	31,653.00	31,653.00	1,032,303.00	54,117.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,000,048.00	906,933.00	880,379.00	1,893,000.00	1,319,736.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Félix Antonio Méndez Mejía, Jefe de Departamento de Normatividad y Trayectoria Laboral
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Alfredo Adbeel Bustamante Rocha, Jefe de Departamento de Vinculación
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriram Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Autor: Felix Antonio Mendez Mejia 05/09/2014 Ultima Actualización: Miguel Angel Hernandez Aldana 12/12/2014 06:23:26 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Flor Angélica Enriquez García

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-06-02-1-3-6-10-13-01-12-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**06**	**02**	**1**	**3**	**6**	**10**	**13**	**01**	**12**	**101**	**01**

Denominación

Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

06 Perfeccionar los procedimientos para el financiamiento y apoyo a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales.

Línea estratégica con la que se vincula

09 Determinar el financiamiento público a los partidos políticos, y mejora a los procedimientos para brindarles apoyos y otorgarles las prerrogativas que les correspnden.

Línea de acción con la que se vincula

b) Actualizar los procedimientos para brindar apoyo a las asociaciones políticas.

Programa General o institucional con el que se vincula

12 Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Justificación

Por un lado, dar seguimiento a las premisas normativas previstas por la ley en materia electoral dirigidas a fortalecer a las asociaciones políticas, y por otra parte, contiene los elementos que dentro de las atribuciones de la autoridad administrativa electoral se allega para atender dicho propósito, y que además, en su conjunto y articulación se alinean para producir un impacto positivo entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales, así como en las organizaciones de ciudadanos que los integran; para que con ello, se contribuya a su fortalecimiento y en consecuencia al desarrollo de la vida democrática en el Distrito Federal.

Objetivo específico

Lograr el acercamiento con las asociaciones políticas con el fin de fomentar la observación de sus derechos y obligaciones, la supervisión de éstas, el análisis de la normatividad interna de los citados involucrados, el registro de sus órganos de dirección como de sus representantes, además de aportar los elementos necesarios que contribuyan al fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas, cuyo resultado va dirigido al desarrollo de la vida democrática del D.F.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Atender a las asociaciones políticas en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	Asesoria	80	02/01	31/12	20	20	20	20	80
2	Informar del seguimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y de la unidad responsable.	Informe	4	02/01	31/12	1	1	1	1	4
3	Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos.	Inscripción	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
4.	Informar sobre el seguimiento de los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas y de las tareas relativas a la organización de la elección de dirigentes de partidos políticos en el DF.	Informe	1	02/01	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las asesorías a las asociaciones políticas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 20 asesorías brindadas por cada trimestre. Tp= 0.25 M= 20 asesorías solicitadas por cada trimestre. Tr= 0.25	Trimestral
2	Eficacia en el informe de las obligaciones de las asociaciones políticas (AP) y de la unidad responsable (UR).	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe del seguimiento de obligaciones de AP y de la UR por trimestre. Tp= 0.25 M= 1 informe de seguimiento de obligaciones de AO y de la UR programado por trimestre. Tr= 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la Inscripción en libros de los órganos directivos de las asociaciones políticas (AP).	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 3 inscripciones en libros por cada trimestre. Tp= 0.25 M= 3 análisis estatuarios de AP que integraron órganos directivos por cada trimestre. Tr= 0.25	Trimestral
4	Eficacia en el informe de seguimiento a los proyectos de fortalecimiento y de tareas de elección de directivas de partidos políticos (PP).	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe de seguimiento a los proyectos de fortalecimiento y tareas de órganos directivos de PP. Tp= 1 M= 1 informe de seguimiento a los proyectos de fortalecimiento y tareas de órganos directivos de PP programado. Tr= 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Otorgar asesorías sobre la aplicación directa de la normatividad para reducir el margen de incumplimiento.	Asesoría
2	Mantener informadas a las autoridades sobre el seguimiento de las obligaciones de agrupaciones políticas locales y partidos políticos.	Informe
3	Conformar los libros de registro de las asociaciones políticas a través del análisis de las normas aplicables en la	Inscripción

	integración de sus órganos directivos y de constitución.	
4	Mantener informadas a las autoridades sobre el seguimiento a los proyectos orientados al fortalecimiento de las asociaciones políticas y tareas de órganos directivos de PP.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,183,139.00	915,502.00	923,186.00	939,479.00	1,404,972.00
2000	46,786.00	30,786.00	6,000.00	6,000.00	4,000.00
3000	211,407.00	45,085.00	47,085.00	47,805.00	71,432.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,441,332.00	991,373.00	976,271.00	993,284.00	1,480,404.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Marco Antonio Sánchez Godínez, Subdirector de Financiamiento, Registro y Seguimiento
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Flor Angélica Enríquez García, Coordinadora de Gestión
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Francisco M. Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas

Autor: Marco Antonio Sánchez Godínez 05/09/2014 Ultima Actualización: Marco Antonio Sánchez Godínez 05/09/2014 05:51:28 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Flor Angélica Enríquez García

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-06-02-1-3-6-10-13-02-12-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	06	02	1	3	6	10	13	02	12	101	01

Denominación

Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

06 Perfeccionar los procedimientos para el financiamiento y apoyo a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales.

Línea estratégica con la que se vincula

09 Determinar el financiamiento público a los partidos políticos, y mejora a los procedimientos para brindarles apoyos y otorgarles las prerrogativas que les correspnden.

Linea de acción con la que se vincula

a) Actualizar los procedimientos para determinar el financiamiento público a los partidos políticos.
c) Actualizar los procedimientos para brindar prerrogativas a los partidos políticos.

Programa General o institucional con el que se vincula

12 Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Justificación

Dar seguimiento puntual a la premisa normativa prevista por las leyes en materia electoral, que se encuentran formuladas directamente para fortalecer el régimen de los partidos políticos en el D.F., y diseñada para producir un compromiso entre los involucrados beneficiados para contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos en el Distrito Federal.

Objetivo específico

Determinar los montos de financiamiento público para sus actividades ordinarias y específicas que le corresponden a cada partido político reconocido en el Distrito Federal, además de la propuesta de los anteproyectos de acuerdo respecto a dicho financiamiento y el seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos por el máximo órgano de dirección del IEDF, las cuales afectan el financiamiento ordinario de los infractores. Todo esto construido específicamente para la entrega de las ministraciones que tienden a facilitar los elementos necesarios para que estas entidades de interés público puedan desarrollar sus funciones y cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, contribuyendo así al fortalecimiento del régimen de los partidos políticos en el D.F.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Determinar el financiamiento público de los partidos políticos en el Distrito Federal.	Documento	1	02/01	30/01	1	0	0	0	1
2	Proponer los anteproyectos de acuerdo del CG del IEDF, respecto al financiamiento público para el año 2015.	Informe	1	02/01	15/01	1	0	0	0	1
3	Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	120	16/01	10/12	30	30	30	30	120
4	Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	120	16/01	10/12	30	30	30	30	120
5	Seguimiento a las sanciones impuestas por el CG del IEDF a los partidos políticos del D.F. que afecten sus ministraciones.	Seguimiento a sanciones	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el cálculo del financiamiento público 2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 documento sobre la determinación de los montos de financiamiento de los PP para 2015 en la primera quincena de enero Tp= 0.04 M= 1 documento programado sobre la determinación de los montos de financiamiento a otorgar a los PP en 2015 en la primera quincena de enero Tr= 0.04	Quincenal
2	Eficacia en la elaboración de los anteproyectos de acuerdo del financiamiento público directo de 2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe sobre los anteproyectos de acuerdo del financiamiento público de PP en la primera quincena de enero. Tp= 0.04 M= 1 informe programado sobre la propuesta de anteproyectos de acuerdo respecto al financiamiento público de los PP en la primera quincena de enero. Tr= 0.04	Quincenal
3	Eficacia en la entrega de la ministración del financiamiento ordinario.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 10 ministraciones entregadas para el sostenimiento de actividades ordinarias por mes. Tp= 0.08 M= 10 ministraciones que se deben entregar para el sostenimiento de actividades ordinarias por mes. Tr= 0.08	Mensual
4	Eficacia en la entrega de la ministración de financiamiento de actividades específicas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 10 ministraciones entregadas para las actividades específicas por mes. Tp= 0.08 M= 10 ministraciones que se deben entregar para las actividades específicas por mes. Tr= 0.08	Mensual
5	Eficacia en el seguimiento a sanciones impuestas a PP.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 3 seguimientos de sanciones efectivas por trimestre. Tp= 0.25	Trimestral

			M= 3 verificaciones de sanciones impuestas por trimestre. Tr= 0.25	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Documentar la determinación correcta de los montos de financiamiento a otorgar a los partidos políticos en el año 2015.	Documento
2	Elaborar los documentos sobre los anteproyectos de acuerdo del financiamiento público directo de los partidos políticos del año 2015.	Informe
3	Realizar las acciones conducentes para entregar las ministraciones a los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias del año 2015.	Ministración
4	Realizar las acciones conducentes para entregar las ministraciones a los partidos políticos para sus actividades específicas del año 2015.	Ministración
5	Dar seguimiento a las sanciones efectivas impuestas a los partidos políticos.	Seguimiento a sanciones

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	20,767,856.00	4,664,669.00	4,636,046.00	4,683,031.00	6,784,110.00
2000	15,937.00	7,937.00	3,000.00	3,000.00	2,000.00
3000	640,391.00	144,092.00	142,809.00	145,326.00	208,164.00
4000	378,105,144.00	94,526,286.00	94,526,286.00	94,526,286.00	94,526,286.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	399,529,328.00	99,342,984.00	99,308,141.00	99,357,643.00	101,520,560.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Marco Antonio Sánchez Godínez, Subdirector de Financiamiento, Registro y Seguimiento
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Coordinadora de Gestión, Flor Angélica Enriquez García
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Francisco M. Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas

Autor: Marco Antonio Sánchez Godínez 05/09/2014 Última Actualización: Angelica Enriquez García 15/12/2014 09:57:51 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Flor Angélica Enriquez García

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-06-02-1-3-6-10-13-03-12-101-01	S	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	06	02	1	3	6	10	13	03	12	101	01

Denominación

Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

06 Perfeccionar los procedimientos para el financiamiento y apoyo a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales.

Línea estratégica con la que se vincula

09 Determinar el financiamiento público a los partidos políticos, y mejora a los procedimientos para brindarles apoyos y otorgarles las prerrogativas que les correspnden.

Línea de acción con la que se vincula

c) Actualizar los procedimientos para brindar prerrogativas a los partidos políticos.

Programa General o institucional con el que se vincula

12 Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Justificación

En términos de lo dispuesto por el apartado A de la base tercera del artículo 41 constitucional, solamente el INE administrará los tiempos que corresponden al Estado en radio y televisión, en las estaciones y canales de las entidades federativas para la difusión institucional. Por lo que el IEDF deberá establecer los vínculos de cooperación necesarios con dicho órgano federal para que se ejerza ese derecho.

Objetivo específico

Garantizar que el IEDF goce de los tiempos de radio y televisión para contribuir al fortalecimiento del vínculo institucional con la ciudadanía y con las propias asociaciones políticas en el Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Informar sobre la solicitud de los tiempos de	Documento	4	02/01	31/12	1	1	1	1	4

	radio y televisión otorgados por la autoridad federal, y su correspondiente seguimiento.										

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento de la propuesta de tiempos de R y TV, institucional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 documento realizado sobre los tiempos de R y TV. Institucional por trimestre. Tp= 0.25 M= 1 documento por realizar sobre las pautas de tiempo institucional por trimestre. Tr= 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar documento relacionado con el seguimiento de la propuesta de tiempos de R y TV, institucional.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	363.00	363.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	363.00	363.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Marco Antonio Sánchez Godínez, Subdirector de Financiamiento, Registro y Seguimiento
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Flor Angélica Enríquez García, Coordinadora de Gestión
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Francisco M. Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas

Autor: Marco Antonio Sánchez Godínez 05/09/2014 Última Actualización: Marco Antonio Sánchez Godínez 05/09/2014 06:36:33 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Quejas
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Flor Angélica Enriquez García

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-06-03-1-3-6-10-13-04-12-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**06**	**03**	**1**	**3**	**6**	**10**	**13**	**04**	**12**	**101**	**01**

Denominación

Sustanciar las quejas.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

04 Sustanciar los procedimientos sancionadores en materia administrativa electoral.

Línea estratégica con la que se vincula

07 Sustanciar oportunamente las quejas y denuncias en materia administrativa electoral y aplicación de las sanciones procedentes o, en su caso, dar aviso a las instancias a quienes esto último correspinda.

Línea de acción con la que se vincula

a) Determinar y aplicar las sanciones derivadas de infracciones en materia administrativa electoral que cometan partidos políticos; agrupaciones políticas locales; observadores y funcionarios electorales; autoridades de la administración pública, y otras personas jurídicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

12 Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Justificación

Atender lo señalado por los artículos 44, fracciones I y III, 76, fracción IV, 222, fracciones XIII, XIV, XV y XXII, 318, 319, 372 al 381 del Código, así como por el Reglamento y demás normatividad aplicable, ya que prevé que se investiguen conductas realizadas por las asociaciones políticas que se presumen contrarias a la normatividad electoral, lo cual se hace a través de la sustanciación de un procedimiento administrativo sancionador.

Objetivo específico

Inhibir la realización de conductas infractoras del marco normativo electoral, a fin de que la participación y vinculación de las asociaciones políticas con la vida democrática del Distrito Federal se desarrolle con apego a los principios de equidad, legalidad y transparencia.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Sustanciar los procedimientos administrativos sancionadores iniciados por presuntos incumplimientos a la normativa electoral cometidos por las asociaciones políticas.	Informe	4	02/01	31/12	1	1	1	1	4
2	Elaborar los anteproyectos de resolución derivados de los procedimientos administrativos sancionadores sustanciados.	Informe	4	02/01	31/12	1	1	1	1	4
3	Presentar informes sobre el estado procesal de los procedimientos administrativos sancionadores sustanciados y resueltos.	Documento	4	02/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe sobre la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores por trimestre. Tp= 0.25 M= 1 informe por realizar respecto a la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores por trimestre. Tr= 0.25	Trimestral
2	Eficacia en los anteproyectos de resolución de sanciones	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe de los anteproyectos de resolución de sanciones ordenados por cada trimestre. Tp= 0.25 M= 1 informe por realizar en el trimestre sobre los anteproyectos de resolución de sanciones ordenados. Tr= 0.25	Trimestral
3	Eficacia en los informes del estado procesal de las quejas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe sobre el estado procesal de las quejas presentadas por cada trimestre. Tp= 0.25 M= 1 informe a realizar en el trimestre sobre el estado procesal de las quejas presentadas. Tr= 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Informar oportunamente acerca de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados.	Informe
2	Elaborar el documento respecto a los proyectos de resolución derivados de los procedimientos administrativos sancionadores sustanciados.	Informe
3	Informar oportunamente a la autoridad correspondiente de la sustanciación de las quejas atendidas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,300,570.00	1,123,389.00	1,143,692.00	1,210,544.00	1,822,945.00
2000	46,976.00	30,976.00	6,000.00	6,000.00	4,000.00
3000	246,436.00	52,570.00	54,123.00	57,187.00	82,556.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,593,982.00	1,206,935.00	1,203,815.00	1,273,731.00	1,909,501.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Marco Antonio Sánchez Godínez, Subdirector de Financiamiento, Registro y Seguimiento
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Flor Angélica Enríquez García, Coordinadora de Gestión
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Francisco M. Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas

Autor: Marco Antonio Sánchez Godínez 05/09/2014 Última Actualización: Marco Antonio Sánchez Godínez 05/09/2014 07:00:30 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Fiscalización
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Reyna María Munguia Quiñones

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-15-02-1-3-6-10-12-01-23-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**15**	**02**	**1**	**3**	**6**	**10**	**12**	**01**	**23**	**101**	**01**

Denominación

Fiscalización de los informes anuales 2014 de los Partidos Políticos

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

07 Perfeccionar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la fiscalización y vigilancia de los partidos políticos.

Línea estratégica con la que se vincula

10 Revisar y, en su caso, perfeccionar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la fiscalización a los partidos políticos, y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas en el ámbito local.

Línea de acción con la que se vincula

a) Actualizar los mecanismos, instrumentos y procedimientos de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de obligaciones de las asociaciones políticas.

Programa General o institucional con el que se vincula

23 Programa General de Asociaciones Políticas.

Justificación

La presente Actividad Institucional, además de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de fecha 12 de agosto de 2014 identificado con la clave ACU-32-14, en observancia al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, así como a los artículos 90, 266, 267, 268, 269, 270 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal vigente hasta el 30 de junio de 2014, tiene como propósito central apoyar a los partidos políticos para cumplir de forma transparente y oportuna su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía en general respecto de los recuros que recibieron en el ejercicio 2014.

Objetivo específico

Contribuir en los procedimientos de fiscalización, que permitan rendir cuentas transparentes y oportunas de los recursos financieros que reciben y ejercen los partidos políticos, coadyuvando con éstas por medio de una política preventiva el logro de este objetivo: esta Actividad Institucional se vincula directamente con el objetivo anual, relativo a contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar al fortalecimiento del régimen de partidos políticos

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Proporcionar asesoría puntual y oportuna a los partidos políticos	Informe	12	01/01	31/12	3	3	3	3	12
2	Recibir los informes anuales del año 2014 que presenten los partidos políticos	Informe	10	01/01	27/03	10	0	0	0	10
3	Revisar los informes anuales del año 2014 que presenten los partidos políticos	Acta	10	30/03	22/06	0	10	0	0	10
4	Notificar los errores y omisiones, así como análisis de la respuesta	Notificación	20	01/06	07/08	0	10	10	0	20
5	Elaborar acta de confronta y notificación de irregularidades subsistentes	Acta	10	12/08	12/08	0	0	10	0	10
6	Analizar las respuestas a la notificación de irregularidades subsistentes.	Informe	10	27/08	18/09	0	0	10	0	10
7	Elaborar el dictamen consolidado	Dictamen técnico	1	27/08	01/10	0	0	0	1	1
8	Elaborar el proyecto de resolución	Resolución	1	02/10	05/11	0	0	0	1	1
9	Atender los requerimientos de los Tribunales Electorales Federal y Local con motivo de los juicios que interpongan los partidos políticos	Documento	9	01/01	31/12	5	2	1	1	9

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los Informes relativos a la evaluación de las asesorías permanentes otorgadas a los partidos políticos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 12 informes realizados durante el año/12 informes programados	Anual
2	Eficacia en la recepción de los informes anuales del año 2014	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=10 informes anuales en un mes *.08/10 informes programados *.08	Mensual
3	Eficacia en la revisión de los informes anuales del año 2013	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=10 actas de conclusión de la fiscalización en un trimestre *.25/10 actas de conclusión programadas *.25	Trimestral
4	Eficacia en las notificaciones de errores y omisiones, así como análisis de la respuesta.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=20 notificaciones analizadas *.25/20 notificaciones, analizadas y programadas *.25	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de las actas de confronta y notificación de observaciones subsistentes	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=10 actas de confronta y notificaciones realizadas en un mes*.08/10 actas de confronta y notificaciones programadas*.08	Mensual
6	Eficacia en el análisis de las respuestas a las notificaciones de irregularidades subsistentes	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=10 análisis realizados en un mes*0.08/10 análisis programados*0.08	Mensual
7	Eficacia en la elaboración del dictamen consolidado	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=un dictamen consolidado en tres meses*0.16/ un dictamen consolidado programados*0.25	Trimestral
8	Eficacia en la elaboración del proyecto de resolución	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=un proyecto de resolución realizado en dos meses*0.16/ un proyecto de resolución programados*0.16	Bimestral
9	Eficacia en la Atención a los requerimientos de los Tribunales Electorales Federal y Local con motivo de los juicios que interpongan los partidos políticos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=9 documentos de las consideraciones de hecho y de derecho realizadas*1/9 documentos de las	Anual

			consideraciones hecho y de derecho programadas*1	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Formular 12 informes en un año	Informe
2	Recibir 10 informes en un mes	Informe
3	Elaborar 10 actas en tres meses	Acta
4	Realizar 20 notificaciones en tres meses	Notificación
5	Elaborar 10 actas en un mes	Acta
6	Realizar 10 informes en un mes	Informe
7	Realizar 1 dictamen técnico en dos meses	Dictamen técnico
8	Elaborar 1 resolución en dos meses	Resolución
9	Elaborar 9 documentos en un año	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	23,958,221.00	5,252,552.00	5,311,330.00	5,391,992.00	8,002,347.00
2000	83,460.00	64,260.00	7,200.00	7,200.00	4,800.00
3000	932,953.00	197,184.00	197,184.00	192,327.00	346,258.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	24,974,634.00	5,513,996.00	5,515,714.00	5,591,519.00	8,353,405.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 04/septiembre/2014
Fecha de entrega: jueves 04/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Reyna María Munguia Quiñones, Analista Administrativo
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mario Alberto Huerta Nicoli, Jefe de Departamento
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Félix Varela Rodríguez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Autor: Reyna María Munguia Quiñones 04/09/2014 Ultima Actualización: Reyna María Munguia Quiñones 11/12/2014 06:17:32 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	01 Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable operativo (RO):	01 Presidencia del Consejo
Enlace administrativo:	Luis Armando Pedroza Acevedo, Asesor.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-01-01-1-3-6-11-14-01-24-101-01	S	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	01	01	1	3	6	11	14	01	24	101	01

Denominación

Concertación de Convenios de Apoyo y Colaboración para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La organización, administración y ejecución de los Procesos Electorales se pueden favorecer mediante la reciprocidad institucional que con lleve apoyo y colaboración.

Objetivo específico

Fortalecre la organización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, mediante la suscripción de acuerdos de apoyo y colaboración con diversos entes públicos, privados y sociales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Suscribir convenios de apoyo y colaboración.	Convenio	6	01/01	31/12	2	3	1	0	6

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Número de Convenios suscritos	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=total de convenios escritos/ 6 convenios programados*100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Convenios celebrados	Convenio

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	955,977.00	868,865.00	87,112.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	296,690.00	160,075.00	136,615.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,252,667.00	1,028,940.00	223,727.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: LUIS ARMANDO PEDROZA ACEVEDO ASESOR
Nombre, cargo y firma de quien revisó: ROGELIO MARTÍNEZ MIRANDA ASESOR
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: DIANA TALAVERA FLORES, CONSEJERA PRESIDENTA

Autor: Luis Armando Pedroza Acevedo 05/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 15/09/2014 12:08:49 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	01 Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable operativo (RO):	01 Presidencia del Consejo
Enlace administrativo:	LUIS ARMANDO PEDROZ ACEVEDO

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-01-01-1-3-6-11-15-01-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**01**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**01**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Concertación de Convenios de Apoyo y Colaboración para el ejercicio de Participación Ciudadana

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El artículo 59 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal señala la atribución de la Presidencia del Consejo de establecer vinculos y suscribir convenios de Apoyo y Colaboración en materia electoral. En este caso para favorecer el procesod de difusión, promoción, organización y ejecución de los prodecimientos de la participación ciudadana en el ejercicio fiscal 2015.

Objetivo específico

Fortalecer la difusión, promoción, organización y ejecución de los procedimientos de participación ciudadana que se lleven acabo del ejercicio fiscal 2015, mediante la suscripción de convenios de apoyo y colaboración con entes púiblicos, sociales y privados.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.
PDHDF	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Suscribir convenios de apoyo y colaboración	Convenio	4	01/01	31/12	0	2	2	0	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Número de convenios suscritos	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 impacto esperado = número de convenios suscritos / número de convenios programados * 100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Suscribir cuatro conevios de apoyo y colaboración para el ejerciico de participación ciudadana	Convenio

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	21,038.00	7,258.00	8,468.00	5,312.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	21,038.00	7,258.00	8,468.00	5,312.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: LUIS ARMANDO PEDROZA ACEVEDO, ASESOR

Nombre, cargo y firma de quien revisó: ROGELIO MARTÍNEZ MIRANDA, ASSOR

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: DIANA TALAVERA FLORES, CONSEJERA PRESIDENTA

Autor: Luis Armando Pedroza Acevedo 05/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 15/09/2014 04:52:39 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	01 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Cordinador de Asesores Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-01-1-3-6-11-14-02-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**02**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Coordinación, Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

02 Crear y aplicar puntualmente un calendario integral de actividades para el seguimiento y control de cada proceso electoral y de participación ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Previo al inicio de cada proceso integrar un listado exhaustivo que, en orden cronológico, establezca las actividades por realizar.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el artículo 20 del Codigo de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se establece la conformación del Consejo General, organo máximo de dirección. Las atribuciones de dicho colegiado se anuncia en el artículo 35 de la misma normativa. El consejo General cuenta con comisiones y comités para supervisar y vigilar el cumplimiento de los programas institucionales y generales que lleve a cabo las áreas técnicas y operativas que integran el Instituto, en el ambito de su competencia, de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 del referido Código. Los consejeros Electorales participan en la operación y mejora continua de los procesos administrativos que se fundamentan en lo dispuesto por los artículos 50, 52, 54, 56, 57 y 59 vinculados con el artículo 277 del ordenamiento legal referido.

Objetivo específico

Contribuir el uso óptimo de los recursos institucionales, a traves de la supervisión y evaluación de las acciones vinculadas al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	1Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar Acuerdos en el Consejo General vinculados con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	Acta	5	01/10	31/12	0	0	0	5	5
2	Generar acuerdos en la Comisión, Comités y/o grupos que se generen con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de los que forme parte la Consejera Electoral.	Acta	10	01/10	31/12	0	0	0	10	10

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto de generacion de acuerdos en las sesiones del Consejo General, vinculados con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Actas vinculadas con el proceso electoral ordinario 2014-2015 programadas *100	Trimestral
2	Porcentaje de impacto de generación de acuerdos en sesiones o reuniones de la Comisión, Comités y/o grupos de trabajo que se generen con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de los que forme parte la consejera	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Actas vinculadas con el proceso electoral ordinario 2014-2015 / actas vinculadas con el proceso electoral ordinario 2014-2015 programadas *100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Generar acuerdos en las sesiones del Consejo General, relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	Acta
2	Generar los acuerdos en las Comisiones, Comites y/o grupos de trabajo que se generen con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de los que forme parte la Consejera Electoral	Acta

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	492,536.00	447,655.00	44,881.00	0.00	0.00
2000	10,367.00	720.00	3,091.00	2,541.00	4,015.00
3000	14,782.00	13,435.00	1,347.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	517,685.00	461,810.00	49,319.00	2,541.00	4,015.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 04/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Gerardo Ruiz Cisneros, Asesor

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Roberto Guillermo Campos Fuentes, Coordinador de Asesores

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Laura Almaraz Dominguez, Consejera Electoral.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	01 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Asesores Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-01-1-3-6-11-15-02-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**02**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Coordinación, supervisión y evaluación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

02 Crear y aplicar puntualmente un calendario integral de actividades para el seguimiento y control de cada proceso electoral y de participación ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Previo al inicio de cada proceso integrar un listado exhaustivo que, en orden cronológico, establezca las actividades por realizar.
b) Difundir en la página institucional el listado de actividades del proceso electoral que ya se han realizado, así como las que permanezcan pendientes.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Para el cumplimiento d elos fines del IEDF definidos en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), se establece la conformación del Órgano superior de Dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado respecto de los procedimientos de participación ciudadana, se contemplan en el artículo 35 del Código, fracciones I, inciso d), XXVI, XXVII y XXXI y 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, de la consulta consulta ciudadana sobre presupuesto participativo. El Consejo General cuanta con comisiones con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de las acciones institucionales que lleve a cabo los organos ejecutivos y técnicosdel Instituto, en el ambito de su competencia, de conformidad con los artículos 36 y 37 del Código.

Objetivo específico

Contribuir al uso óptimo de los recursos institucionales, a traves de la supervisión y evaluación de las acciones vinculadas a la Consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	General acuerdos en el Consejo General vinculados a la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015	Acta	10	01/08	30/11	0	0	5	5	10

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la generación de acuerdos en el Consejo General vinculados con la Consulta de Presupuesto Participativo, 2015	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Actas vinculadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2014 / Actas Vinculadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2014 programadas * 100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Generar los acuerdos en las sesiones del Consejo General, Vinculados con la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015.	Acta

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	8,930.00	0.00	2,531.00	2,691.00	3,708.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,930.00	0.00	2,531.00	2,691.00	3,708.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 04/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Gerardo Ruiz Cisneros, Asesor
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Roberto Guillermo Campos Fuentes, Coordinaro de Asesores
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Martha Laura Almaraz Dominguez, Consejera Electoral.

Autor: Gerardo Ruiz Cisneros 04/09/2014 Ultima Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 15/09/2014 05:02:14 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	02 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Lorena Durán Vargas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-02-1-3-6-11-14-03-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**03**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y Evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Llevar a cabo las acciones de supervisión que garanticen el desarrollo del PEO 2014-2015, conforme lo establece la fracción II del articulo IV del CIPEDF

Objetivo especifico

Supervisiar el desarrollo del PE 2014-2015

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar acuerdos en el CG vinculados al PEO 2014-2015	Acta	6	01/01	19/12	3	3	0	0	6

2	Generar acuerdos en la comisión, comités y/o grupos que se generen con motivo del PEO 2014-2015, de los que forme parte la consejería	Acta	4	01/01	30/06	2	2	0	0	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Acuerdo adoptado por el CG respeto del PEO 2014-2015	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 IE=acuerdos aprobados/acuerdos programados *100	Trimestral
2	Acuerdos aprobados en comisiones respeto del PEO 2014-2015	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 IE=acuerdos aprobados/acuerdos programados *100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	6 acuerdos aprobados	Acta
2	4 acuerdos aprobados	Acta

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	492,536.00	447,655.00	44,881.00	0.00	0.00
2000	1,214.00	0.00	1,214.00	0.00	0.00
3000	14,782.00	13,435.00	1,347.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	508,532.00	461,090.00	47,442.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lorena Durán Vargas

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lorena Duran Vargas

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: CE Gustavo E. Figueroa Cuevas

Autor: Lorena Durán Vargas 08/09/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:40:29 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	02 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Lorena Durán Vargas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-02-1-3-6-11-15-03-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**03**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Supervisar las acciones en relación con la organización de la Consulta Ciudadana sobre presupueto participativo 2016, conforme lo establece los artículos 280 y 281 del CIPEDF 83 y 84 de la LPCDF

Objetivo especifico

Supervisar la celebración de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2016

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar acuerdos en el Consejo General vinculados a la Consulta de presupuesto Participativo	Acta	2	04/08	19/12	0	0	2	0	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Acuerdos adoptados sobre el presupuesto participativo	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado=acuerdos aprobados/acuerdos programados *100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	2 acuerdos de Consejo GEneral	Acta

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	146.00	0.00	146.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	146.00	0.00	146.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lorena Durán Vargas
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lorena Duran Vargas
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: CE Gustavo E. Figueroa Cuevas

Autor: Lorena Duran Vargas 08/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 04:08:33 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	03 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesor, José de Jesús Pérez Vázquez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-03-1-3-6-11-14-04-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**04**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

En función de la óptima realización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, los Consejeros Electorales participan en la supervisión de la operación, desempeño y mejora continua de las actividades y acciones institucionales, en cumplimiento y apego a la normativa electoral vigente en el Distrito Federal.

Objetivo específico

Analizar y supervisar el funcionamiento y desempeño de las actividades y acciones institucionales vinculados al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, y garantizar la mejora continua de los mismos, realizados por los organos ejecutivos, técnicos y desconcentrados del Instituto, coadyuvando así al desarrollo de la cultura de la participación ciudadana y la promoción de los valores democráticos en el Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Participar en las sesiones del Consejo General vinculadas con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Acta	9	01/01	31/12	3	3	3	0	9
2	Participar en las sesiones o reuniones de las Comisiones, Comités y/o grupos de trabajo que se integren con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de los que forme parte el (la) Consejero(a) Electoral.	Acta	6	01/01	31/12	2	2	2	0	6
3	Generar acuerdos y/o presentar informes ante el Consejo General, vinculados con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	Acta	9	01/01	31/12	3	3	3	0	9
4	Generar acuerdos y/o presentar informes de las Comisiones, Comités y/o grupos de trabajo que se integren con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Acta	6	01/01	31/12	3	3	0	0	6

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Actas de las sesiones del Consejo General en vinculación con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=actas*0.11	Mensual
2	Actas de las sesiones o reuniones de las Comisiones, Comités y/o grupos de trabajo que se integren con motivo de la consulta ciudadana para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de los que forme parte el (la) Consejero(a) Electoral.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=actas*0.16	Bimestral
3	Actas de acuerdos y/o informes ante el Consejo General, vinculados con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=actas*0.11	Mensual
4	Actas de acuerdos y/o informes de las Comisiones, Comités y/o grupos de trabajo que se integren con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=actas*0.16	Bimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	La probabilidad de participar en las sesiones del Consejo General en vinculación con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 es alta.	Acta
2	La probabilidad de Participar en las sesiones o reuniones de las Comisiones, Comités y/o grupos de trabajo que se integren con motivo de la consulta ciudadana para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de los que forme parte el (la) Consejero(a) Electoral es alta	Acta
3	La probabilidad de que se generen acuerdos y/o informes ante el Consejo General, vinculados con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 es alta	Acta
4	La probabilidad de que se generen acuerdos y/o informes de las Comisiones, Comités y/o grupos de trabajo que se integren con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 es alta	Acta

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	492,536.00	447,655.00	44,881.00	0.00	0.00
2000	3,035.00	1,821.00	1,214.00	0.00	0.00
3000	14,782.00	13,435.00	1,347.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	510,353.00	462,911.00	47,442.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: José de Jesús Pérez Vázquez, Asesor
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Valentina Lloret Sandoval, Coordinadora de Asesores
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mariana Calderón Aramburu, Consejera Electoral

[redacted]

Autor: José de Jesús Pérez Vazquez 08/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:45:26 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	03 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesor, José de Jesús Pérez Vázquez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-03-1-3-6-11-15-04-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**04**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y evaluación del proceso de la consulta ciudadana del Presupuesto Participativo 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

En función de la óptima realización de la consulta ciudadana para el Presupuesto Participativo, es tarea de los y las Consejeros(as) Electorales supervisar las programas, actividades y acciones institucionales, en cumplimiento y apego a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal vigente.

Objetivo específico

Analizar y supervisar el funcionamiento y desempeño de las actividades y acciones institucionales vinculados a los procesos de la consulta ciudadana para el Presupuesto Participativo y proponer mecanismos innovadores que promuevan una mejor eficacia, y así coadyuvar al curso del desarrollo de la cultura de la participación ciudadana y de la consulta ciudadana en el Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Participar en las sesiones del Consejo General vinculadas al proceso de la consulta ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016.	Acta	4	01/01	31/12	0	0	2	2	4
2	Participar en las sesiones o reuniones de las comisiones, comités y/o grupos de trabajo que se integren con motivo de la consulta ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016, de los que forme parte el (la) Consejero(a) Electoral.	Acta	4	01/01	31/12	0	0	2	2	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Actas de las sesiones del Consejo General vinculadas al proceso de la consulta ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=actas*0.25	Trimestral
2	Actas de las sesiones o reuniones de las Comisiones, Comités y/o grupos de trabajo que se integren con motivo de la consulta ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016, de los que forme parte el (la) Consejero(a) Electoral.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=actas*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	La probabilidad de participar en las sesiones del Consejo General vinculadas al proceso de la consulta ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016 es alta	Acta
2	La probabilidad de participar en sesiones o reuniones de las comisiones, comités y/o grupos de trabajo que se integren con motivo de la consulta ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016 es alta	Acta

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	3,035.00	1,821.00	1,214.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,035.00	1,821.00	1,214.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: José de Jesús Pérez Vázquez, Asesor
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Valentina Lloret Sandoval, Coordinadora de Asesores
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mariana Calderón Aramburu, Consejera Electoral

[redacted]

Autor: Jose de Jesus Perez Vazquez 08/09/2014 Ultima Actualizacion: Maria Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 04:09:02 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	04 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	COORDINADOR DE ASESORES, MARIA DE LA LUZ ALEJANDRA BECERRA LAGUNA

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-04-1-3-6-11-14-05-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**04**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**05**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y Evaluación de la Organización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL IEDF DEFINIDOS EN EL ART.20 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL D.F. (CODIGO) SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN DEL ÓRGANOS SUPERIOR DE DIRECCIÓN. LAS ATRIBUCIONES DE DICHO ÓRGANOS COLEGIADO, RESPECTO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO, SE ENUNCIAN EN LOS ARTS. 274, 275, 276 Y 277 DEL CÓDIGO EN CUANTO AL PROCEDIMEINTO ELECTORAL ORDINARIO. EL CONSEJO GENERAL CUENTA CON COMISIONES CON EL OBJETO DE SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES QUE LLEVEN A CABO LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS DEL INSTITUTO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 36, 37 Y 38 DEL CÓDIGO.

Objetivo especifico

CONTRIBUIR AL USO ÓPTIMO DE LOS RECUROS INSTITUCIONALES, A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	GENERAR ACUERDOS EN EL CONSEJO GENERAL VINCULADOS A LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO	Acta	6	01/10	30/11	2	2	2	0	6

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de Impacto producido por la generación de acuerdos en el Consejo General vinculados con la organización del Proceso Electoral Ordinario.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Impacto esperado=a resultados/Objetivos*100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	LOGRAR EL NIVEL ÓPTIMO DE GENERACIÓN DE ACUERDOS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, VINCULADOS CON LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO	Acta

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	492,536.00	447,655.00	44,881.00	0.00	0.00
2000	6,070.00	3,642.00	2,428.00	0.00	0.00
3000	14,782.00	13,435.00	1,347.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	513,388.00	464,732.00	48,656.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: MARIA DE LA LUZ ALEJANDRA BECERRA LAGUNA, COORDINADORA DE ASESORES
Nombre, cargo y firma de quien revisó: NOEMI LUJAN PONCE.,CONSEJERA ELECTORAL.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: NOEMI LUJAN PONCE ., CONSEJERA ELECTORAL.

Autor: Ma. de Luz Alejandra Becerra Laguna 05/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 18/09/2014 10:34:12 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	04 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	COORDINADORA DE ASESORES, MARIA DE LA LUZ ALEJANDRA BECERRA LAGUNA

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-04-1-3-6-11-15-05-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**04**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**05**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y Evaluación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del IEDF definidos en el Art. 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del D.F. (Código),se establece la conformación del órgano de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado, respecto de los procedimientos de participación ciudadana, se enuncian en el art. 35 del Código fracciones I, inciso d) , XXVI, XXVII y XXXI y en el artículo 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en cuanto a la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo. El Consejo General cuenta con comisiones con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de las acciones institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Insituto, en el ámbito de su competencia de conformidad con los arts. 36, 37 y 38 del Código.

Objetivo especifico

Contribuir al uso óptimo de los recursos institucionales a través de la supervisión y evaluación de las acciones vinculadas a los procesos de participación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar acuerdos en el Consejo General vinculados a los procedimientos de participación ciudadana 2015	Acta	3	01/07	30/09	0	0	3	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la generación de acuerdos en el Consejo General vinculados con los procedimientos de participación ciudadana	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Impacto esperado=Resultados Objetivos*100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Lograr el nivel óptimo de generación de acuerdos en las sesiones del Consejo General, vinculados con los procedimientos de Participación Ciudadana.	Acta

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	3,035.00	1,821.00	1,214.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,035.00	1,821.00	1,214.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: MARIA DE LA LUZ ALEJANDRA BECERRA LAGUN, COORDINADORA DE ASESORES

Nombre, cargo y firma de quien revisó: NOEMI LUJAN PONCE,CONSEJERA ELECTORAL,

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: NOEMI LUJAN PONCE.,ONSEJERA ELECTORAL

Autor: Ma. de Luz Alejandra Becerra Laguna 05/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 15/09/2014 05:03:23 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	05 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Samuel Alberto Cervantes López, Coordinador de Asesores.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-05-1-3-6-11-14-06-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	02	05	1	3	6	11	14	06	24	101	01

Denominación

Supervisión y Evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Llevar a cabo las acciones de supervisión que garanticen el desarrollo del PEO 2014-2015, conforme lo establece la fracción II del articulo IV del CIPEDF.

Objetivo específico

Supervisar el desarrollo del PE 2014-2015

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar acuerdos en el CG vinculados al PEO 2014-2015.	Acta	6	01/01	19/12	3	3	0	0	6

2	Generar acuerdos en la Comisión, comités y/o grupos que se generen con motivo del PEO 2014-2015, de los que forme parte la consejería.	Acta	4	01/01	30/06	2	2	0	0	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Acuerdo adoptado en CG respecto del PEO 2014-2015.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 IE = acuerdos aprobados / acuerdos programados *100	Trimestral
2	Acuerdos aprobados en comisiones respecto del PEO 2014-2015.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 IE = acuerdos aprobados / acuerdos programados *100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	6, acuerdos aprobados.	Acta
2	4, acuerdos aprobados.	Acta

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	492,536.00	447,655.00	44,881.00	0.00	0.00
2000	1,821.00	1,214.00	607.00	0.00	0.00
3000	14,782.00	13,435.00	1,347.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	509,139.00	462,304.00	46,835.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Samuel Alberto Cervantes López; Coordinador de Asesores.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Samuel Alberto Cervantes López; Coordinador de Asesores.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Samuel Alberto Cervantes López; Coordinador de Asesores.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	05 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Samuel Alberto Cervantes López; Coordinador de Asesores.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-02-05-1-3-6-11-15-06-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**05**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**06**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Supervisar las acciones tendientes a la organización de la Consulta ciudadadan sobre presupuesto participativo 2016, conforme lo establece el articulo 280 y 281 del CIPEDF, 83 y 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Objetivo específico

Supervisar la celebración de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2016

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar acuerdos en el Consejo Genral vinculados a la Consulta de Presupuesto Participativo.	Acta	2	04/08	19/12	0	0	2	0	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Acuerdos adoptados relacionados con la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado = acuerdos aprobados / acuerdos programados *100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	2, acuerdos del Consejo General.	Acta

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	4,032.00	1,344.00	2,688.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,032.00	1,344.00	2,688.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Samuel Alberto Cervantes López, Coordinador de Asesores.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Samuel Alberto Cervantes López, Coordinador de Asesores.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mauricio Rodríguez Alonso, Consejero Electoral.

Autor: Samuel Alberto Cervantes López 08/09/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 04:09:57 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	06 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesor, Rodolfo Damián González

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo		Ejercicio
24A000-02-06-1-3-6-11-14-07-24-101-01									S		2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**02**	**06**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**07**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), se establece la conformación del Consejo General como órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado, se enuncian en el artículo 35 de Código. El Consejo General cuenta con Comisiones y Comités con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de las acciones institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia, de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 del Código. Los Consejeros Electorales participan en la operación y mejora continua de los procesos administrativos que se fundamentan en lo dispuesto por los artículos 50, 52, 56 y 59 vinculados con el artículo 277 del ordenamiento legal referido.

Objetivo específico

Contribuir al uso óptimo de los recursos institucionales, a través de la supervisión y evaluación de las acciones vinculadas al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el ámbito de su competencia.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	'Línea'	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar acuerdos en el Consejo General vinculados con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Acta	9	01/01	30/09	3	3	3	0	9
2	Generar acuerdos las Comisiones, Comités y/o grupos que se generen con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de los que forme parte el Consejero Electoral.	Acta	9	01/01	30/09	3	3	3	0	9

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la generación de acuerdos en el Consejo General vinculados con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Actas vinculadas con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015/Actas vinculadas con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, programadas *100	Trimestral
2	Porcentaje de impacto producido por la generación de acuerdos en sesiones o reuniones de las Comisiones, Comités y/o grupos que se generen con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de los que forme parte el Consejero Electoral.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Actas vinculadas con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015/Actas vinculadas con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, programadas *100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Lograr el nivel óptimo de generación de acuerdos en las sesiones del Consejo General, relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Acta
2	Lograr el nivel óptimo de generación de acuerdos en las sesiones o reuniones de las Comisiones, Comités y/o grupos que se generen con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de los que forme parte el Consejero Electoral.	Acta

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	492,536.00	447,655.00	44,881.00	0.00	0.00
2000	15,564.00	0.00	6,343.00	9,221.00	0.00
3000	14,782.00	13,435.00	1,347.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	522,882.00	461,090.00	52,571.00	9,221.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Rodolfo Damián González, Asesor

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Gabriela Williams Salazar, Coordinadora de Asesores

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Juan Carlos Sánchez León, Consejero Electoral

Autor: Rodolfo Damian Gonzalez 08/09/2014 Ultima Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:48:46 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo (RO):	06 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesor, Rodolfo Damián González

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-02-06-1-3-6-11-15-07-24-101-01	S	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	02	06	1	3	6	11	15	07	24	101	01

Denominación

Supervisión y evaluación de los procedimientos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del IEDF definidos en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), se establece la conformación del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado, respecto de los procedimientos de participación ciudadana, se enuncian en el artículo 35 del Código fracciones II, inciso d), XXVI y XXVII y en los artículos 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en cuanto a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo. El Consejo General cuenta con comisiones con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de las acciones institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia, de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 del Código.

Objetivo específico

Contribuir al uso óptimo de los recursos institucionales, a través de la supervisión y evaluación de las acciones vinculadas a los procesos de participación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar acuerdos en el Consejo General vinculados a los procedimientos de participación ciudadana.	Acta	4	01/07	30/11	0	0	2	2	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la generación de acuerdos en el Consejo General vinculados con los procedimientos de participación ciudadana.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Actas vinculadas con los procedimientos de participación ciudadana /Actas vinculadas con los procedimientos de participación ciudadana, programadas *100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Lograr el nivel óptimo de generación de acuerdos en las sesiones del Consejo General, vinculados con los procedimientos de participación ciudadana.	Acta

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	5,234.00	0.00	0.00	1,474.00	3,760.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,234.00	0.00	0.00	1,474.00	3,760.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Rodolfo Damián González, Asesor

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Gabriela Williams Salazar, Coordinadora de Asesores

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Juan Carlos Sánchez León, Consejero Electoral

Autor: Rodolfo Damián González 08/09/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 04:10:15 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	03 Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable operativo (RO):	01 Secretaría Ejecutiva
Enlace administrativo:	Erick García Dueñas, Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-03-01-1-3-6-11-14-08-24-101-01	S	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	03	01	1	3	6	11	14	08	24	101	01

Denominación

Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2014-2015

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Con esta actividad institucional la Secretaría Ejecutiva cumplirá con las atribuciones relativas a coordinar y supervisar los trabajos de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas adscritas a la misma, así como los órganos desconcentrados en los trabajos correspondientes a la organización del Proceso Electoral Local 2014-2015. Asimismo, se informará y apoyará de manera permanente al Presidente del Instituto y al Consejo General en el cumplimiento de las actividades que del mismo deriven.

Objetivo específico

Garantizar el cumplimiento de las diferentes etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondientes a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo y resultado, a través de la coordinación y supervisión de las actividades institucionales que realizan las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados, correspondientes al Proceso Electoral Local 2014-2015.	Supervisión	28	01/01	31/07	12	12	4	0	28

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la coordinación y supervisión del cumplimiento de las actividades correspientes a la organización del Proceso Electoral Local 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reuniones de coordinación y supervisión de las actividades realizadas *0.25/28 reuniones de coordinación y supervisión de las actividades programadas *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coordinar y supervisar oportunamente el cumplimiento de las actividades institucionales correspondientes a la organización del Proceso Electoral Local 2014-2015.	Supervisión

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,195,653.00	1,531,691.00	497,944.00	63,412.00	102,606.00
2000	143,653.00	113,653.00	18,000.00	12,000.00	0.00
3000	105,915.00	60,980.00	29,950.00	11,907.00	3,078.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,445,221.00	1,706,324.00	545,894.00	87,319.00	105,684.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Erick Garcia Dueñas, Coordinador de Gestión

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Luis Daniel Ávila Rojas, Encargado del despacho de la Asistencia Ejecutiva.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo.

Autor: Luis Daniel Avila Rojas 08/09/2014 Ultima Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:49:07 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	01 Secretaría Administrativa
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión/Profr. Rigoberto Martínez Ramírez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-01-1-3-6-11-14-09-24-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**09**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Gestión Directiva para coordinar y supervisar el cumplimiemto de las actividades administrativas vinculadas al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, establece en su artículo 2: "...garantizar que en el Distrito Federal se realicen elecciones libres, periódicas y auténticas mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible." La Secretaría Administrativa realizará las tareas de planeación, seguimiento y evaluación correspondientes, en el proceso electoral de 2014-2015.

Objetivo específico

Supervisar que las Direcciones adscritas a la secretaria Administrativa se apeguen a las normas vigentes en el jejrcicio del presupuesto para el cumplimiento de sus acciones sustantivas de manera eficiente y eficaz durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Ejercer de conformidad con lo acordado por el Consejo General, las partidas presupuestales en los términos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, en lo referente al Proceso Electoral 2014-2015, hasta el término oficial de dicho evento.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar el Informe de Actividades Administrativas realizadas en apoyo al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Informe	1	02/01	21/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del Informe de Actividades Administrativas realizadas en apoyo al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Informe elaborado *1/1 Informe programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar oportunamente el Informe de actividades administrativas realizadas en apoyo al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,705,485.00	765,020.00	307,522.00	251,760.00	381,183.00
2000	114,838.00	87,838.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
3000	51,312.00	22,965.00	9,343.00	7,560.00	11,444.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,871,635.00	875,823.00	325,865.00	268,320.00	401,627.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Profr. Rigoberto Martínez Ramírez/Coordinador de Gestión.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Eduardo Guzmán Ortiz, Secretario Administrativo.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Eduardo Guzmán Ortiz, Secretario Administrativo.

Autor: Rigoberto Martínez Ramírez 08/09/2014 Última Actualización: Rigoberto Martínez Ramírez 12/12/2014 11:46:26 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Enlace administrativo:	Subdirector de Personal y Relaciones Laborales / L.C. C. Roberto Damián Garcia

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-02-1-3-6-11-14-10-24-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**10**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades atinentes al Proceso Electoral Local 2014-2015

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal de conformidad con lo establecido en los artículos 101 del Código de Instituciones y Procedimientos Electoral del Distrito Federal, 5 y 149 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral de Distrito Federal, contratará personal eventual para las actividades atinentes al Proceso Electoral Local 2014-2015. La Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, llevará a cabo el pago de las contraprestaciones que dichos prestadores de servicios devengaran con cargo al capítulo 1000, así como los servicios derivados de las actividades que desarrollarán.

Objetivo específico

Cumplir con eficacia en tiempo y forma con el pago de contraprestaciones de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades atinentes al Proceso Electoral Local 2014-2015, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina correspondiente.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar la glosa quincenal de movimientos e incidencias de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades atinentes al Proceso Electoral Local 2014-2015.	Glosa	24	16/01	31/12	5	6	6	7	24
2	Procesar quincenalmente las nóminas de pago de contraprestaciones a prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades atinentes al Proceso Electoral Local 2014-2015.	Nómina	24	16/01	31/12	5	6	6	7	24

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de glosas	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=glosas elaboradas*0.41666667/1 glosa a la quincena y en la 1ª de diciembre 3*0.41666667	Quincenal
2	Eficacia en el procesamiento de nóminas	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=nóminas procesadas*0.41666667/1 nómina a la quincena y en la 1ª de diciembre 3*0.41666667/1	Quincenal

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar las glosas quincenales en tiempo y forma, de acuerdo al calendario establecido.	Glosa
2	Procesar en tiempo y forma las nóminas quincenales, de acuerdo al calendario establecido.	Nómina

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,956,679.00	1,593,014.00	745,145.00	638,808.00	979,712.00
2000	71,125.00	50,107.00	8,979.00	10,765.00	1,274.00
3000	487,954.00	170,614.00	257,157.00	30,776.00	29,407.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,515,758.00	1,813,735.00	1,011,281.00	680,349.00	1,010,393.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: L.C. C. Roberto Damián García, Subdirector de Personal y Relaciones Laborales

Nombre, cargo y firma de quien revisó: C.P. Juan carlos González Pimentel. Encargado de Despacho de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Eduardo Guzmán Ortiz. Secretario Administrativo

[redacted]

Autor: Roberto Damian García 08/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:50:00 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaria Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Enlace administrativo:	Subdirector de Personal y Relaciones Laborales / L.C. C. Roberto Damián Garcia

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-02-1-3-6-11-15-08-24-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**08**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

09 Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales.

Línea estratégica con la que se vincula

11 Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

a) Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal de conformidad con lo establecido en los articulos 5 y 149 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral de Distrito Federal, contratará personal eventual para las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015. La Secretarla Administrativa a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, llevará a cabo el pago de las contraprestaciones que dichos prestadores de servicios devengaran con cargo al capítulo 1000, así como los servicios derivados de las actividades que desarrollarán.

Objetivo específico

Cumplir con eficacia en tiempo y forma con el pago de contraprestaciones de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina correspondiente.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0	0	0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar la glosa quincenal de movimientos e incidencias de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina correspondiente.	Glosa	9	01/09	31/12	0	0	2	7	9
2	Procesar quincenalmente las nóminas de pago de contraprestaciones a prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina correspondiente.	Nómina	9	01/09	31/12	0	0	2	7	9

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de glosas	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=glosas elaboradas*0.11111/1 glosa a la quincena y en la 1ª de diciembre 3*0.11111	Quincenal
2	Eficacia en el procesamiento de nóminas	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=nóminas elaboradas*0.11111/1 glosa a la quincena y en la 1ª de diciembre 3*0.11111	Quincenal

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar las glosas quincenales en tiempo y forma, de acuerdo al calendario establecido.	Glosa
2	Procesar en tiempo y forma las nóminas quincenales, de acuerdo al calendario establecido.	Nómina

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	1,765.00	0.00	0.00	1,765.00	0.00
3000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	101,765.00	0.00	0.00	1,765.00	100,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: L.C. C. Roberto Damián García, Subdirector de Personal y Relaciones Laborales

Nombre, cargo y firma de quien revisó: C.P. Juan carlos González Pimentel. Encargado de Despacho de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Eduardo Guzmán Ortiz. Secretario Administrativo

Autor: Roberto Damian García 08/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 04:10:31 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Enlace administrativo:	Analista. Rosaura Herrera

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-03-1-3-6-11-14-11-24-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**11**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Habilitación de inmuebles para el Proceso Electoral y órdenes de servicio.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A efecto de que se proporcionen los servicios necesarios para que se lleve a cabo el desarrollo del Proceso Electoral, mediante el uso racional y eficiente de materiales y herramientas.

Objetivo específico

Brindar el apoyo requerido con el apoyo del personal de los auxiliares de mantenimiento y servicios.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar adecuaciones en inmuebles del IEDF.	Mantenimiento	5	01/03	31/07	1	3	1	0	5

2	Realizar órdenes de servicio.	Documento	270	01/03	31/07	90	90	90	0	270

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la habiliatación de los inmuebles del IEDF.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N inmuebles habilitados*.25/N inmuebles habilitados*.25	Trimestral
2	Eficacia en el servicio de los trabajos realizados por el área de servicios.	Cifra absoluta	Satisfacción en el servicio=T/St * Rc Eficacia = N servicios realizados *.25/N servicios programados*.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Adquirir bienes inmuebles para los Órganos Desconcentrados.	Solicitud
2	Realizar mantenimientos preventivos y correctivos del Porceso Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,841,589.00	1,372,050.00	618,526.00	341,553.00	509,460.00
2000	1,954,176.00	1,226,691.00	530,449.00	197,036.00	0.00
3000	5,079,820.00	1,672,647.00	2,085,019.00	1,216,895.00	105,259.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,875,585.00	4,271,388.00	3,233,994.00	1,755,484.00	614,719.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: martes 09/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Rosaura Herrera González. Analista

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Eduardo Cirilo Gómez Cruz. Subdirector de Adquisiciones

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas. Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

Autor: Rosaura Herrera González 10/09/2014 Última Actualización: Rosaura Herrera González 12/12/2014 11:11:40 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Enlace administrativo:	Analista. Rosaura Herrera González

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-03-1-3-6-11-15-09-24-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**04**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**09**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Seguimiento a las actividades de la consulta de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

02 Crear y aplicar puntualmente un calendario integral de actividades para el seguimiento y control de cada proceso electoral y de participación ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Previo al inicio de cada proceso integrar un listado exhaustivo que, en orden cronológico, establezca las actividades por realizar.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Para estar en posibilidades de brindar servicios propios de la Consulta de Participación Ciudadana, a las diferentes áreas del IEDF, con apoyo del personal de apoyo.

Objetivo específico

Realizar órdenes de servicio, de acuerdo a las necesidades de las diferentes áreas del IED, para llevar a cabo la consulta de Participación Ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar órdenes de servicio	Documento	50	01/10	30/11	0	0	0	50	50

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de los servicios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N servicios realizados*0.50/N servicios programados*0.50	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	La Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realiza órdenes de servicio, gracias al personal de apoyo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	517,630.00	0.00	0.00	197,036.00	320,594.00
3000	1,422,920.00	0.00	0.00	389,862.00	1,033,058.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,940,550.00	0.00	0.00	586,898.00	1,353,652.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 11/septiembre/2014
Fecha de entrega: jueves 11/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Rosaura Herrera González. Analista
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Eduardo Cirilo Gómez Cruz. Subdirector de Adquisiciones.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas. Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

Autor: Rosaura Herrera González 11/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 04:10:48 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyEC)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Daniel Torres Álvarez, Analista Diseñador

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-01-1-3-6-11-14-12-24-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**12**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Gestión directiva para Planear Coordinar y Supervisar el Cumplimiento de las Actividades de Proceso Electoral 2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Esta actividad institucional responde globalmente a las distintas vertientes de la operación de la Dirección Ejecutiva, siendo la responsble del desarrollo y cumplimiento del Programa de Educación Cívica y Democrática. La importancia de este Programa Institucional, radica que en su ejecución se atienden las atribuciones de la Dirección Ejecutiva establecidas en el Código de Procedimientos Electorales del Distrito Federal, artículo 75, tendientes a cumplir la responsabilidad de planear, coordinar y supervisar el desarrollo de ejecución de las actividades institucionales en materia de educación cívica, divulgación de los valores y principios democráticos, difusión y promoción de la cultura democrática y responsable del Programa de Capacitación Electoral, atendiendo las atribuciones que le concede el COIPEDF, orientadas a la investigación, innovación y mejora de los materiales didácticos para la capacitación electoral y para participación ciudadana (plebiscito y/o referéndum, o elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos) que se desarrollen en el Distrito Federal.

Objetivo específico

Planear, coordinar y dar seguimiento al fortalecimiento de la formación político- electoral de la ciudadanía, a la Capacitación para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016, a la Divulgación de la Cultutura Democrática y promoción de los derechos político-electorales y la capacitación para el Proceso Electoral 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar el informe de actividaes del Proceso Electoral Ordinaro 2014-2015 a cargo de la DEECyC	Informe	3	01/01	30/09	0	1	1	1	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del informe de actividades de la DEECyC	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=3 informes realizados*.33/3 informes en el segundo trimestre, posteriormente un informe en el tercero y cuarto trimestres programados.	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Informar al órgano máximo de dirección del IEDF sobre el avance de las actividades del Proceso Electoral	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,877,909.00	1,035,279.00	363,677.00	202,182.00	276,771.00
2000	72,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
3000	56,367.00	31,073.00	10,913.00	6,072.00	8,309.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,006,276.00	1,084,352.00	392,590.00	226,254.00	303,080.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Daniel Torrers Álvarez, Analista Diseñador
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo

Autor: Daniel Torres Alvarez 08/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:50:55 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyEC)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Daniel Torres Álvarez, analista diseñador

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-01-1-3-6-11-14-13-27-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**13**	**27**	**101**	**01**

Denominación

Elaborar, coordinar y dar seguimiento al plan anual de trabajo editorial institucional

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

05 Revisar, actualizar y complementar los programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Diversificar los contenidos y programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

27 Programa Editorial.

Justificación

La reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en febrero de 2014, le confiere a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación la atribución de aprobar el Programa Editorial Institucional y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, la correspondiente atribución de elaborar, proponer y coordinar dicho programa.
En ese sentido, la actividad institucional que se desprende del mencionado programa, se destaca por su producción editorial para el apoyo de las tareas encomendadas al Instituto Electoral del Distrito Federal, como los materiales de educación cívica y los materiales para la capacitación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; así como la edición de publicaciones para la divulgación de la cultura democrática, la difusión de las estadísticas, estudios geoestadísticos y la difusión de las leyes, normas y acuerdos en materia electoral, y atiende, principalmente, al desarrollo de una cultura ciudadana entre los habitantes del Distrito Federal.
De la misma manera, se pretende contar con publicaciones de buena calidad, que estén bien escritas, bien editadas y bien impresas, para lograr los objetivos para los que fueron creadas y convertirse en una excelente oportunidad comunicativa para construir una ciudadanía democrática y fortalecer la vida en democracia en nuestra ciudad, bajo el postulado de que la construcción de ciudadanía y el desarrollo democrático requiere ciudadanos informados y críticos que participen cada vez más en las decisiones que afectan y determinan el presente y el futuro de la sociedad.
Además , esta actividad atiende a lo establecido en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, especialmente al cumplimiento de las tres líneas de acción identificadas con los numerales 161, 162 y 163 de la estrategia denominada "Fomentar y fortalecer la cultura política a través de la participación ciudadana", así como coadyuva a la línea de acción 8.3.3. del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México.

Objetivo específico

Proporcionar a las y los habitantes del Distrito Federal publicaciones y materiales didácticos para la capacitación del proceso electoral de manera oportuna y con calidad óptima que propicien su participación activa y responsable en la vida democrática de la ciudad.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las

PDHDF		organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.
EG	Linea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender									
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
200	700	2000	400	3300	200	600	2000	400	3200	6500
200	700	2000	400	3300	200	600	2000	400	3200	6500

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar el plan anual de trabajo para el desarrollo de las ediciones institucionales solicitadas por las áreas	Documento	1	01/01	31/12	1	0	0	0	1
2	Elaborar un informe anual del cumplimiento del plan de trabajo	Documento	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Elaborar el plan anual de trabajo para el desarrollo de las ediciones institucionales solicitadas por las áreas	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia en la elaboración de un plan anual de trabajo para la edición de las publicaciones institucionales L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Anual
2	Elaborar un informe anual del cumplimiento del plan de trabajo	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia en la elaboración de un plan anual de trabajo para la edición de las publicaciones institucionales L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar un plan anual de trabajo para el desarrollo de las ediciones institucionales solicitadas por las áreas	Documento
2	Elaborar un informe anual del cumplimiento del plan de trabajo	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	9,434,026.00	9,094,026.00	60,000.00	0.00	280,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,434,026.00	9,094,026.00	60,000.00	0.00	280,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: miércoles 10/septiembre/2014
Fecha de entrega: miércoles 10/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: José Luis García Torres Pineda, Jefe del Departamento de Producción
Nombre, cargo y firma de quien revisó: : María de la Purísima Concepción Ortega Robles, Coordinadora Editorial
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación

Autor: Daniel Torres Alvarez 10/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:51:24 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyEC)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Daniel Torres Álvarez, analista diseñador

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-01-1-3-6-11-15-10-27-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**10**	**27**	**101**	**01**

Denominación

Elaborar, coordinar y dar seguimiento al plan anual de trabajo editorial institucional.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

05 Revisar, actualizar y complementar los programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

a) Diversificar los contenidos y programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

27 Programa Editorial.

Justificación

La reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en febrero de 2014, le confiere a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación la atribución de aprobar el Programa Editorial Institucional y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, la correspondiente atribución de elaborar, proponer y coordinar dicho programa.
En ese sentido, la actividad institucional que se desprende del mencionado programa, se destaca por su producción editorial para el apoyo de las tareas encomendadas al Instituto Electoral del Distrito Federal, como los materiales de educación cívica y los materiales para la capacitación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; así como la edición de publicaciones para la divulgación de la cultura democrática, la difusión de las estadísticas, estudios geoestadísticos y la difusión de las leyes, normas y acuerdos en materia electoral, y atiende, principalmente, al desarrollo de una cultura ciudadana entre los habitantes del Distrito Federal.
De la misma manera, se pretende contar con publicaciones de buena calidad, que estén bien escritas, bien editadas y bien impresas, para lograr los objetivos para los que fueron creadas y convertirse en una excelente oportunidad comunicativa para construir una ciudadanía democrática y fortalecer la vida en democracia en nuestra ciudad, bajo el postulado de que la construcción de ciudadanía y el desarrollo democrático requiere ciudadanos informados y críticos que participen cada vez más en las decisiones que afectan y determinan el presente y el futuro de la sociedad.
Además , esta actividad atiende a lo establecido en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, especialmente al cumplimiento de las tres líneas de acción identificadas con los numerales 161, 162 y 163 de la estrategia denominada "Fomentar y fortalecer la cultura política a través de la participación ciudadana", así como coadyuva a la línea de acción 8.3.3. del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México.

Objetivo específico

Proporcionar a las y los habitantes del Distrito Federal publicaciones impresas y electrónicas editadas de manera oportuna y con calidad óptima que propicien su participación activa y responsable en la vida democrática de la ciudad.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las

PDHDF		organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	5000	500	5500	0	0	5000	500	5500	11000
0	0	5000	500	5500	0	0	5000	500	5500	11000

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar el plan anual de trabajo para el desarrollo de las ediciones institucionales solicitadas por las áreas	Documento	1	01/01	28/02	1	0	0	0	1
2	Elaborar un informe anual del cumplimiento del plan de trabajo	Documento	1	01/11	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Elaborar el plan anual de trabajo para el desarrollo de las ediciones institucionales solicitadas por las áreas	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia en la elaboración de un plan anual de trabajo para la edición de las publicaciones institucionales L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Anual
2	Elaborar un informe anual del cumplimiento del plan de trabajo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia en la elaboración de un plan anual de trabajo para la edición de las publicaciones institucionales L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar un plan anual de trabajo para el desarrollo de las ediciones institucionales solicitadas por las áreas	Documento
2	Elaborar un informe anual del cumplimiento del plan de trabajo	Documento

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	410,000.00	0.00	110,000.00	300,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	410,000.00	0.00	110,000.00	300,000.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: miércoles 10/septiembre/2014
Fecha de entrega: miércoles 10/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: José Luis García Torres Pineda, Jefe del Departamento de Producción
Nombre, cargo y firma de quien revisó: María de la Purísima Concepción Ortega Robles, Coordinadora Editorial.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación

Autor: Daniel Torres Alvarez 10/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 04:11:02 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyEC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Enlace administrativo:	Analista Diseñador Daniel Torres Álvarez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-02-1-3-6-11-14-14-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	05	02	1	3	6	11	14	14	24	101	01

Denominación

Integración de Mesas Directivas de Casilla de la Elección Local Ordinaria 2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

05 Fortalecer la capacitación a la ciudadanía que integra las mesas directivas de casilla y receptores de la votación y opinión.

Línea estratégica con la que se vincula

08 Revisar y, en su caso, fortalecer la estrategia y contenidos de la capacitación que se imparte a la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

b) Actualizar los contenidos para capacitar a la ciudadanía insaculada.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

En sus 15 años de existencia, el IEDF ha organizado las elecciones electorales de manera favorable, ha cumplido cabalmente con el compromiso y la responsabilidad de organizar elecciones en la Ciudad de México exitosamente y con una, cada vez mayor, participación ciudadana.

Por lo cual, tiene la experiencia de haber participado en varios procesos electorales locales con excelentes resultados. El IEDF ha efectuado cinco procesos comiciales para elegir delegados y diputados a la Asamblea legislativa del Distrito Federal y tres para Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por otra parte, derivado de la aprobación de la reforma constitucional en materia político electoral y de sus respectivas leyes reglamentarias, se creó al INE, cuyas atribuciones relativas a la organización de las elecciones en las entidades federativas aumentó en detrimento de la participación de los organismos locales electorales. Aunado a ello, mediante Acuerdo No. INE/CG100/2014 aprobado por el Consejo General del INE en sesión extraordinaria celebrada el 14 de julio de 2014, dicho organismo reasumió las actividades de capacitación electoral y designación de funcionarios de mesas.

No obstante esta situación inédita, el IEDF conserva algunas atribuciones para el Proceso Electoral Local 2014-2015, como es la impresión de los materiales electorales, que, si bien no define con exactitud a cuáles materiales se refiere, podría inferirse que incluyen a los materiales didácticos utilizados durante la capacitación electoral.

Asimismo, se está a la espera de que el INE determine si el IEDF apoyará en términos operativos en la capacitación de los funcionarios de mesas; aunque no es obligatorio para el órgano nacional auxiliarse del Instituto en esta materia, es necesario considerar en la planeación institucional, el eventual apoyo y prever las actividades a realizar, así como contar con los recursos suficientes para su desarrollo. En caso de no se concretarse dicho apoyo, las autoridades competentes del IEDF analizarán el destino de los recursos presupuestados.

Objetivo específico

Integrar las Mesas Directivas de Casilla con ciudadanos en aptitud y actitud legal, para desempeñarse eficientemente como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla el domingo 7 de junio de 2015, de conformidad con lo establecido con la normatividad relativa y los convenios establecidos entre el INE y este Instituto, en su caso

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0020	Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar una propuesta de contenidos para la capacitación de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y observadores, en su caso	Documento	1	01/01	30/06	0	0	0	1	1
2	Capacitar al personal eventual de órganos desconcentrados del Instituto, que participe en las actividades inherentes a la capacitación electoral, en su caso	Documento	1	01/01	30/09	0	1	0	0	1
3	Dar seguimiento a la contratación del personal eventual de campo del IEDF que apoye la capacitación electoral, en su caso	Documento	1	01/01	30/09	0	1	0	0	1
4	Dar seguimiento a la integración de Mesas Directivas de Casilla, en su caso.	Documento	1	01/01	30/09	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Impacto del resultado en la elaboración de una propuesta de contenidos para la capacitación de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y observadores, en su caso	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto (I) = [(Resultado de la elaboración de una propuesta de contenidos para la capacitación de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y observadores, en su caso) / (Cantidad programada para la elaboración de una propuesta de contenidos para la capacitación de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y observadores, en su caso)] * 100	Anual
2	Eficacia en la elaboración de un informe de la capacitación al personal eventual de órganos desconcentrados del Instituto, que participe en las actividades inherentes a la capacitación electoral, en su caso	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia (A) = [(Cuantificación física alcanzada de la elaboración de un informe de la capacitación al personal eventual de órganos desconcentrados del Instituto, que participe en las actividades inherentes a la capacitación electoral, en su caso) * (tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física, equivalente al 0.5)] / [(cuantificación física programada de la elaboración de un informe de la capacitación al personal eventual de órganos desconcentrados del Instituto, que participe en las actividades inherentes a la capacitación electoral, en su caso) * (tiempo real para alcanzar la cuantificación física, esperado en 0.5)]	Anual
3	Impacto del resultado en la elaboración de un informe	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos	Anual

	del seguimiento a la contratación del personal eventual de campo del Instituto que apoye la capacitación electoral, en su caso		* 100 Impacto (I) = [(Resultado de la elaboración de una propuesta de contenidos para la capacitación de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y observadores, en su caso) / (Cantidad programada para la elaboración de una propuesta de contenidos para la capacitación de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y observadores, en su caso)] * 100	
4	Eficacia en la elaboración de un informe final del seguimiento de la integración de Mesas Directivas de Casilla, en su caso	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia (A) = [(Cuantificación física alcanzada de la elaboración de un informe de la capacitación al personal eventual de órganos desconcentrados del Instituto, que participe en las actividades inherentes a la capacitación electoral, en su caso) * (tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física, equivalente al 0.5)] / [(cuantificación física programada de la elaboración de un informe de la capacitación al personal eventual de órganos desconcentrados del Instituto, que participe en las actividades inherentes a la capacitación electoral, en su caso) * (tiempo real para alcanzar la cuantificación física, esperado en 0.5)]	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar un documento que contenga una propuesta de contenidos para la capacitación de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y observadores, en su caso.	Documento
2	Elaborar un informe de la capacitación del personal eventual de órganos desconcentrados del Instituto, que participe en las actividades inherentes a la capacitación electoral, en su caso.	Documento
3	Elaborar un informe del seguimiento a la contratación del personal eventual de campo del Instituto que apoye la capacitación electoral, en su caso.	Documento
4	Elaborar un informe final del seguimiento de la integración de Mesas Directivas de Casilla, en su caso.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	775,341.00	499,462.00	187,349.00	49,035.00	39,495.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,150,890.00	1,100,618.00	41,617.00	7,470.00	1,185.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,926,231.00	1,600,080.00	228,966.00	56,505.00	40,680.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Clemente Manuel Garín Silva, Jefe de Departamento de Investigación y Diseño de Programas y Proyectos.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: José Luis Barajas Martínez, Director de Capacitación y Proyectos Especiales
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo

Autor: Daniel Torres Alvarez 05/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 07/01/2015 12:21:59 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyEC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Enlace administrativo:	Daniel Torres Álvarez, Analista Diseñador

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-02-1-3-6-11-15-11-08-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**11**	**08**	**101**	**01**

Denominación

Coordinar la Capacitación para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

08 Las actividades en materia de Capacitación para los mecanismos de Participación Ciudadana.

Justificación

En la Ciudad de México la participación de la sociedad se ha manifestado de manera constante, los ciudadanos han buscado diversos cauces democráticos para participar no sólo con la emisión de su voto para elegir a sus representantes, sino también han pugnado por tener nuevos mecanismos de participación ciudadana, ya sea de manera individual o colectiva, con lo cual se ha venido gestando una nueva cultura de participación.

El reto ha sido buscar soluciones para los problemas de interés general y establecer instrumentos de participación ciudadana y celebrar procesos electivos de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como otros ejercicios electivos o de consulta de procesos democráticos. En conjunto, todas estas alternativas, representan una oportunidad para incrementar la interacción entre el gobierno y la comunidad en general.

Es menester que para que esta nueva cultura de participación subsista, se haya dotado a la ciudadanía de un marco jurídico, el cual ha venido redefiniendo la relación entre el gobierno y la ciudadanía, de tal suerte que a partir de 2010 se establecieron como nueva figura de representación vecinal los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, para participar en las decisiones y acciones del gobierno o demarcaciones político administrativas.

Respecto al presupuesto participativo, es a partir del 13 de noviembre de 2011, cuando por primera vez en la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican los recursos en proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.

El monto asignado a cada una de las delegaciones políticas corresponde al tres por ciento de su respectivo presupuesto anual, mismo que tanto el Jefe de Gobierno como la Asamblea Legislativa están respectivamente obligados a incluir y aprobar en el decreto anual de presupuesto de egresos.

En consecuencia, la celebración de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo conlleva a incidir en los procesos de toma de decisiones presupuestales, tanto de las autoridades, como de las y los ciudadanos, ya que se ha orientado el presupuesto asignado a cada colonia o pueblo.

Según lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el IEDF coordinará a las autoridades y Comités ciudadanospara la realización de las consultas y en particular a la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo. Para el Instituto, será su quinta consulta sobre presupuesto participativo, en tanto que para los órganos de representación ciudadana (Comités y Consejos) será su segunda ocasión y ya habrán pasado por la experiencia de noviembre de 2014, año en que habrá de realizarse la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.

La estrategia de capacitación para la integración de Mesas de Opinión tiene la finalidad de plantear los criterios operativos y los materiales didácticos que habrán de seguirse en la capacitación de quienes se designarán como funcionarios.

La integración de las Mesas y la capacitación de sus responsables se orientan a asegurar que la recepción y el cómputo de opiniones se efectúen con certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.

Objetivo específico

Integrar las Mesas de Opinión con ciudadanos capacitados que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para ejercer sus funciones eficientemente en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0175	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las osc y la academia, el desarrollo y organización del mecanismo de Consulta Ciudadana previsto en la normatividad aplicable, a fin de promover la participación ciudadana en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	270	700	30	1000	0	270	700	30	1000	2000

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar la estrategia de capacitación para la integración de Mesas de Opinión	Documento	1	01/02	31/10	0	0	0	1	1
2	Definir los requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de los responsables de Mesas de Opinión	Documento	1	01/03	31/10	0	1	0	0	1
3	Elaborar una propuesta de contenidos para la capacitación de los responsables de Mesas de Opinión, y observadores, en su caso	Documento	1	01/03	31/10	0	1	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Impacto del resultado en la elaboración de un documento que contenga la estrategia de capacitación para la integración de Mesas de Opinión	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Donde: Impacto (I) = [(Resultado de la elaboración de un documento que contenga la estrategia de capacitación para la integración de Mesas de Opinión) / (Cantidad programada para la elaboración de un documento que contenga la estrategia de capacitación para la integración de Mesas de Opinión)] * 100	Anual
2	Eficacia en la elaboración de un documento de requerimientos de modificaciones al sistema informático de seguimiento a la capacitación de los responsables de Mesas de Opinión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: Eficacia (A) = [(Cuantificación física alcanzada de la elaboración de un documento de requerimientos de modificaciones al sistema informático de seguimiento a la capacitación de los responsables de Mesas de Opinión) *	Anual

			(tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física, equivalente al 0.5)] / [(cuantificación física programada de la elaboración de un documento de requerimientos de modificaciones al sistema informático de seguimiento a la capacitación de los responsables de Mesas de Opinión) * (tiempo real para alcanzar la cuantificación física, esperado en 0.5)]	
3	Eficacia en la elaboración de una propuesta de contenidos para la capacitación de los responsables de Mesas de Opinión, y observadores, en su caso	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Donde: Impacto (I) = [(Resultado de la elaboración de un documento que contenga la estrategia de capacitación para la integración de Mesas de Opinión) / (Cantidad programada para la elaboración de un documento que contenga la estrategia de capacitación para la integración de Mesas de Opinión)] * 100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar un documento que contenga la estrategia de capacitación para la integración de Mesas de Opinión	Documento
2	Elaborar un documento de requerimientos de modificaciones al sistema informático de seguimiento a la capacitación de los responsables de Mesas de Opinión	Documento
3	Elaborar una propuesta de contenidos para la capacitación de los responsables de Mesas de Opinión, y observadores, en su caso	Documento

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	191,094.00	0.00	0.00	67,340.00	123,754.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	203,094.00	0.00	0.00	67,340.00	135,754.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Clemente Manuel Garín Silva, Jefe de Departamento de Investigación y Diseño de Programas y Proyectos.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Jose Luis G. Barajas Martínez Director de Capacitación y Proyectoas Especiales
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl R. Zúñiga Silva Director Ejecutivo.

Autor: Daniel Torres Álvarez 05/09/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 08/01/2015 11:10:55 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyEC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Educación Cívica Democrática
Enlace administrativo:	Daniel Torres Álvarez, Analista Diseñador

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-03-1-3-6-11-14-15-09-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**15**	**09**	**101**	**01**

Denominación

Divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político–electorales, Proceso Electoral Ordinario 2014-2015

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

09 Educación Cívica.

Justificación

Las reformas en materia político-electoral aprobadas por el gobierno federal en 2014, replantean las tareas y las metas institucionales de los órganos electorales, tanto en el ámbito federal como en el local; esta reforma mantiene la existencia de los institutos electorales locales, aunque con importantes cambios en sus facultades, su integración y su nombramiento.
Con esta transformación todos los consejos generales de los institutos locales se integrarán por seis consejeros electorales y un consejero presidente, entre otras, sus facultades contemplan los escrutinios y cómputos, así como la declaración de validez y otorgamiento de constancias a los candidatos ganadores; asimismo realizarán los procedimientos de consultas populares en su demarcación, también serán responsables de administrar el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, realizarán las tareas de educación cívica, prepararán la jornada electoral, producirán e imprimirán los materiales electorales y finalmente, se encargarán del programa de resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral y conteos rápidos.
El órgano electoral federal actualmente llamado Instituto Nacional Electoral (INE), ahora tiene también facultades en el ámbito local, pues se instituye como una autoridad supervisora que establecerá lineamientos para el desarrollo de los procesos locales.
En este sentido y de manera específica, un rubro importante del quehacer institucional del órgano electoral local en el Distrito Federal, se encuentra enmarcado en la actividad denominada Divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político- electorales, en ella se contempla la implementación de acciones orientadas a promover el ejercicio de los derechos político-electorales entre los habitantes de la capital del país así como fomentar la cultura democrática en esta ciudad.
En concordancia con estas obligaciones y de manera transversal, las acciones enmarcadas en este apartado se desarrollarán con apego a lo establecido en materia de derechos humanos y equidad de género, fortaleciendo con ello los valores de igualdad, legalidad y respeto entre otros, con los que se rige esta institución.
Por otra parte, las actividades por desarrollar durante el primer semestre de 2015, deberán estar vinculadas estrechamente con la implementación del proceso electoral local, mientras que para la segunda parte del año las tareas se conducirán en resaltar la labor institucional permanente en materia de cultura democrática.
Para dar atención y cumplimiento a dichas tareas, se proponen cinco rutas estratégicas: 1) difusión de mensajes en radio y televisión a través de los tiempos oficiales otorgados por el órgano federal así como en medios alternativos, a efecto de promover el proceso electoral local 2014–2015 y la divulgación de la cultura democrática; 2) fortalecer los espacios para la expresión de las ideas y el intercambio respetuoso de opiniones, discusión y análisis que entre los diferentes sectores de la población existen; 3) fortalecer la participación de los jóvenes de 9 a 27 años de edad

en las actividades de divulgación de la cultura democrática; 4) consolidar los mecanismos de colaboración con los distintos organismos que de manera comprometida, apoyan los proyectos desarrollados por este Instituto; y, 5) publicación de los trabajos ganadores del 9° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
En esta virtud y para dar respuesta puntual a lo arriba señalado, lo relativo a la primera enconmienda se tiene programado producir y transmitir mensajes (spots) en medios electrónicos y alternativos para motivar y exhortar a los ciudadanos en la participación de estos ejercicios democráticos, con contenidos elaborados en un lenguaje sencillo y coloquial que generen empatía entre los ciudadanos del Distrito Federal para divulgar el proceso local 2014–2015 en el primer semestre, y en seguida continuar con la divulgación del quehacer institucional incluido el ejercicio de la consulta ciudadana sobre el presupuesto partcicipativo 2016, todo ello en el marco de una estrategia que describa claramente las actividades por desarrollar.
Adicionalmente, y a efecto de reforzar los mensajes que serán transmitidos en medios electrónicos, se emplearán medios alternativos así como la producción y distribución de artículos promocionales, por otra parte se examinarán posibles alianzas con organismos públicos locales, organizaciones de la sociedad civil, centros de educación superior, entre otros, con el propósito de sumar esfuerzos y ampliar el esquema de comunicación más allá de los medios convencionales.

Objetivo específico

Informar y motivar a los ciudadanos del Distrito Federal a participar en el proceso electoral local 2014–2015 y el ejercicio de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, mediante el ejercicio responsable e informado del sufragio, adicionalmente se fortalecerá la divulgación de la cultura democrática, a través de mensajes en medios electrónicos y alternativos así como la generación de espacios para la puesta en práctica de habilidades cívicas, el ejercicio del diálogo y el encuentro de ideas, reflexiones y aportes en torno a la democracia y los temas que le son afines.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0163	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
1500	4000	17500	7000	30000	1500	4000	17500	7000	30000	60000

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar mensajes de difusión para el Proceso Electoral Local 2014–2015 y de divulgación de la cultura democrática	Spot	3	01/01	31/08	0	3	0	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la Implementación de la realización de mensajes de difusión para el proceso electoral ordinario 2014–2015 y de divulgación de la cultura democrática	Tasa	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar mensajes de difusión para el Proceso Electoral Local 2014–2015 y de divulgación de la cultura democrática.	Spot

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,338,218.00	803,149.00	202,872.00	132,702.00	199,495.00
2000	2,200.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00
3000	7,040,157.00	5,774,103.00	1,256,082.00	3,984.00	5,988.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,380,575.00	6,579,452.00	1,458,954.00	136,686.00	205,483.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Verónica Tapia Corona, Subdirectora de Difusión
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Martha Loya Sepúlveda, Directora de Educación Cívica Democrática
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl R. Zúñiga Silva, Director Ejecutivo

Autor: Daniel Torres Alvarez 08/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:52:01 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyEC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Educación Cívica Democrática
Enlace administrativo:	Daniel Torres Álvarez, Analista Diseñador

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-03-1-3-6-11-15-12-09-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**05**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**12**	**09**	**101**	**01**

Denominación

Divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político–electorales, Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

09 Educación Cívica.

Justificación

Las reformas en materia político-electoral aprobadas por el gobierno federal en 2014, replantean las tareas y las metas institucionales de los órganos electorales, tanto en el ámbito federal como en el local; esta reforma mantiene la existencia de los institutos electorales locales, aunque con importantes cambios en sus facultades, su integración y su nombramiento.

Con esta transformación todos los consejos generales de los institutos locales se integrarán por seis consejeros electorales y un consejero presidente, entre otras, sus facultades contemplan los escrutinios y cómputos, así como la declaración de validez y otorgamiento de constancias a los candidatos ganadores; asimismo realizarán los procedimientos de consultas populares en su demarcación, también serán responsables de administrar el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, realizarán las tareas de educación cívica, prepararán la jornada electoral, producirán e imprimirán los materiales electorales y finalmente, se encargarán del programa de resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral y conteos rápidos.

El órgano electoral federal actualmente llamado Instituto Nacional Electoral (INE), ahora tiene también facultades en el ámbito local, pues se instituye como una autoridad supervisora que establecerá lineamientos para el desarrollo de los procesos locales.

En este sentido y de manera específica, un rubro importante del quehacer institucional del órgano electoral local en el Distrito Federal, se encuentra enmarcado en la actividad denominada Divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político- electorales, en ella se contempla la implementación de acciones orientadas a promover el ejercicio de los derechos político-electorales entre los habitantes de la capital del país así como fomentar la cultura democrática en esta ciudad.

En concordancia con estas obligaciones y de manera transversal, las acciones enmarcadas en este apartado se desarrollarán con apego a lo establecido en materia de derechos humanos y equidad de género, fortaleciendo con ello los valores de igualdad, legalidad y respeto entre otros, con los que se rige esta institución.

Por otra parte, las actividades por desarrollar durante el segundo semestre de 2015, deberán estar vinculadas con las tareas de difusión para la Consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2016 conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, de tal manera que el IEDF coordinará a las autoridades y Comités ciudadanos para la celebración de este ejercicio ciudadano que conlleva incidir en los procesos de toma de decisiones presupuestales, toda vez que está orientado al destino del presupuesto asignado a cada colonia o pueblo del Distrito Federal.

Para dar atención y cumplimiento a dichas tareas, se propone difundir mensajes en radio y televisión a través de los tiempos oficiales otorgados por el órgano federal.

En esta virtud y para dar respuesta puntual a lo arriba señalado, se tiene programado producir y transmitir al menos un mensaje (spot) en medios electrónicos y alternativos para motivar y exhortar a los ciudadanos en la participación de estos ejercicios democráticos, con contenidos elaborados en un lenguaje sencillo y coloquial que generen empatía entre los ciudadanos del Distrito Federal.

Objetivo específico

Informar y motivar a los ciudadanos del Distrito Federal a participar en el proceso electoral local 2014–2015 y el ejercicio de la consulta ciudadana para el presupuesto participativo, mediante el ejercicio responsable e informado del sufragio, adicionalmente se fortalecerá la divulgación de la cultura democrática, a través de mensajes en medios electrónicos y alternativos así como la generación de espacios para la puesta en práctica de habilidades cívicas, el ejercicio del diálogo y el encuentro de ideas, reflexiones y aportes en torno a la democracia y los temas que le son afines.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0163	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
1500	4000	17500	7000	30000	1500	4000	17500	7000	30000	60000

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar mensajes de difusión para el Proceso Electoral Local 2014–2015 y de divulgación de la cultura democrática	Spot	1	01/01	30/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la Implementación de la realización de mensajes de difusión para el proceso electoral ordinario 2014–2015 y de divulgación de la cultura democrática	Tasa	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar mensajes de difusión para el Proceso Electoral Local 2014–2015 y de divulgación de la cultura democrática.	Spot

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,800,000.00	0.00	0.00	2,800,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,800,000.00	0.00	0.00	2,800,000.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Verónica Tapia Corona, Subdirectora de Difusión
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Martha Loya Sepúlveda, Directora de Educación Cívica Democrática
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl R. Zúñiga Silva, Director Ejecutivo

Autor: Daniel Torres Alvarez 08/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 04:11:44 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Flor Angélica Enríquez García

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-06-02-1-3-6-11-14-16-12-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**06**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**16**	**12**	**101**	**01**

Denominación

Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

12 Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Justificación

Atender la premisa normativa prevista por las leyes en materia electoral, que se encuentran formuladas directamente para los partidos políticos y ciudadanos involucrados que participaran en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, mediante reglas claras que den certeza e imparcialidad en los diversos procesos de registro previos a la jornada electoral y posteriores a la misma, que fortalezcan además del régimen de los propios institutos políticos, al desarrollo de la vida democrática en el Distrito Federal.

Objetivo específico

Elaborar y ejecutar la propuesta de documentos normativos que generen certeza entre los involucrados en los diversos procesos de registro para participar en la contienda electoral, así como llevar a cabo dichos procesos como son: el de registro de plataformas electorales, el de convenios de coalición y candidatura común, y el registro de candidatos a puestos de elección popular, como elementos necesarios e indispensables para el cambio pacifico y democrático de poderes en esta Ciudad.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Proponer el anteproyecto de acuerdo del CG del financiamiento público para gastos de campaña para la contienda electoral de 2015.	Informe	1	02/01	15/01	1	0	0	0	1
2	Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para gastos de campaña.	Ministración	30	02/02	15/06	10	20	0	0	30
3	Informar sobre el seguimiento al proceso de registro de plataformas electorales, convenios de coalición y de candidatura común, así como de candidatos a puestos de elección popular.	Informe	3	02/02	30/09	1	1	1	0	3
4	Informar respecto a la determinación de los topes de gastos de campaña que deberán observar los partidos políticos y candidatos en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Informe	1	16/01	31/01	1	0	0	0	1
5	Informar de la determinación del número de diputados de representación proporcional del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Informe	1	08/06	30/06	0	1	0	0	1
6	Informar sobre la gestión de los tiempos de radio y televisión otorgados por el INE para las precampañas, intercampañas y campañas de los participantes en la contienda electoral.	Informe	2	02/01	08/06	1	1	0	0	2
7	Informar sobre la inscripción en libros de registro de candidatos y de los convenios celebrados.	Informe	3	01/02	07/09	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del anteproyecto de acuerdo del financiamiento público para gastos de campaña de 2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe sobre la propuesta del financiamiento de gastos de campaña de la contienda electoral, en la primera quincena de enero. Tp= 0.04 M= 1 informe programado sobre la propuesta de anteproyecto de acuerdo respecto al financiamiento público de gastos de campaña , en la primera quincena de enero. Tr= 0.04	Quincenal
2	Eficacia en la entrega de la ministración del financiamiento de gastos de campaña.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 10 ministraciones entregadas para gastos de campaña por bimestre Tp= 0.17 M= 10 ministraciones que se deben entregar para gastos de campaña por bimestre. Tr= 0.17	Bimestral
3	Eficacia en los procesos de registro de convenios y candidatos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe del seguimiento de los procesos de registro. Tp= 0.25 M= 1 informe de seguimiento programado de los procesos de registro por cada trimestre. Tr= 0.25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración del anteproyecto de acuerdo de topes de campaña	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe del anteproyecto de acuerdo de topes de campaña en enero. Tp= 0.08 M= 1 informe de propuesta a realizar del anteproyecto de acuerdo respecto a los topes de campaña en enero.	Mensual

			Tr= 0.08	
5	Eficacia en la determinación de los diputados de representación proporcional (RP).	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 documento sobre la determinación de diputados de RP. Tp= 0.08 M= 1 documento programado para junio respecto a la distribución de diputados de RP. Tr= 0.08	Mensual
6	Eficacia en el seguimiento de los tiempos de radio y televisión (R y TV), otorgados para el proceso electoral.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe de seguimiento a los tiempos de R y TV otorgados. Tp= 0.25 M= 1 informe de seguimiento por presentar de los tiempos otorgados de R y TV para la campaña electoral. Tr= 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la Inscripción en libros del proceso electoral ordinario.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe respecto a la inscripción en los libros de registro del proceso electoral. Tp= 0.25 M= 1 informe programada sobre los libros de registro del proceso electoral. Tr= 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar los documentos sobre los anteproyectos de acuerdo del financiamiento público directo de los partidos políticos del año 2015.	Informe
2	Realizar las acciones conducentes para entregar las ministraciones de gastos de campaña del año 2015.	Ministración
3	Mantener informada a la autoridad respecto al proceso de registro de plataformas electorales, convenios y candidatos.	Informe
4	Elaborar los documentos sobre el anteproyecto de acuerdo de topes a los gastos de campaña del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Informe
5	Elaborar el documento sobre el anteproyecto de acuerdo de la designación de los diputados de representación proporcional (RP).	Informe
6	Elaborar documento relacionado con la gestión y seguimiento de los tiempos de R y TV, otorgados por el INE para las precampañas, intercampañas y campañas de los participantes.	Informe
7	Conformar los libros de registro del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	13,354,020.00	4,953,718.00	3,556,858.00	2,111,319.00	2,732,125.00
2000	211,239.00	198,239.00	13,000.00	0.00	0.00
3000	489,071.00	218,587.00	118,047.00	69,652.00	82,785.00
4000	111,994,575.00	65,952,360.00	46,042,215.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	126,048,905.00	71,322,904.00	49,730,120.00	2,180,971.00	2,814,910.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Marco Antonio Sánchez Godinez, Subdirector de Financiamiento, Registro y Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Flor Angélica Enríquez García, Coordinadora de Gestión
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Francisco M. Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas

Autor: Marco Antonio Sánchez Godínez 05/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:52:15 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Quejas
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Flor Angélica Enríquez García

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-06-03-1-3-6-11-14-17-12-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**06**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**17**	**12**	**101**	**01**

Denominación

Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

12 Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

Justificación

Atender la premisa normativa prevista por las leyes en materia electoral, que se encuentran formuladas directamente para los partidos políticos y ciudadanos involucrados que participaran en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, mediante reglas claras que den certeza e imparcialidad en los diversos procesos de registro previos a la jornada electoral y posteriores a la misma, que fortalezcan además del régimen de los propios institutos políticos, al desarrollo de la vida democrática en el Distrito Federal.

Objetivo específico

Elaborar y ejecutar la propuesta de documentos normativos que generen certeza entre los involucrados en los diversos procesos de registro para participar en la contienda electoral, así como llevar a cabo dichos procesos como son: el de registro de plataformas electorales, el de convenios de coalición y candidatura común, y el registro de candidatos a puestos de elección popular, como elementos necesarios e indispensables para el cambio pacífico y democrático de poderes en esta Ciudad.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Sustanciar los procedimientos especiales sancionadores iniciados por presuntos incumplimientos a la normatividad en los procesos electorales	Informe	4	02/01	31/12	1	1	1	1	4
2	Informar sobre la elaboración de los dictámenes derivados de los procedimientos especiales sancionadores sustanciados.	Informe	4	02/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la sustanciación de los procedimientos especiales sancionadores.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe sobre la sustanciación de procedimientos especiales sancionadores, por trimestre. Tp= 0.25 M= 1 informe por realizar respecto a la sustanciación de los procedimientos especiales sancionadores, por trimestre. Tr= 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de los proyectos de dictamen de los procedimientos especiales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= 1 informe respecto de los proyectos de dictamen elaborados. Tp= 0.25 M= 1 informe por realizar en el trimestre sobre los proyectos de dictamen de los procedimientos especiales ordenados. Tr= 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Informar oportunamente acerca de los procedimientos especiales sancionadores niciados.	Informe
2	Informar oportunamente a la autoridad correspondiente sobre los proyectos de dictámen elaborados derivados de los procedimientos especiales.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	316,422.00	291,501.00	24,921.00	0.00	0.00
2000	101,701.00	35,701.00	18,000.00	24,000.00	24,000.00
3000	19,497.00	8,750.00	747.00	4,000.00	6,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	437,620.00	335,952.00	43,668.00	28,000.00	30,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Marco Antonio Sánchez Godínez, Subdirector de Financiamiento, Registro y Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Flor Angélica Enríquez García, Coordinadora de Gestión

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Francisco M. Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas

Autor: Marco Antonio Sánchez Godínez 05/09/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:52:38 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-07-01-1-3-6-11-14-18-24-101-01	S	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	07	01	1	3	6	11	14	18	24	101	01

Denominación

Documentos Técnico normativos en materia de organización, documentación y materiales electorales, productos cartográficos, estadísticos y estudios demográfico-electorales actualizados y/o elaborados relativos al Proceso Electoral Local 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Con el fin de que los órganos desconcentrados cuenten con los elementos necesarios para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2014-2015, la DEOyGE concluirá la actualización de los documentos técnicos normativos y de requerimientos para los sistemas informáticos, que en materia de organización serán utilizados por los funcionarios distritales. Se prepararán la documentación y los materiales electorales que serán requeridos para la elección local, en la jornada electoral del 07 de junio de 2015, considerando las disposiciones emitidas por el INE.

También, se revisará, procesará y transferirá al ámbito electoral local los insumos cartográficos turnados por la autoridad electoral federal y actualizarlos con la Redistritación 2011-2012, realizada por el IEDF, para la presentación del Marco Geográfico Electoral como parte del Proceso Electoral 2014-2015.

Por otro lado, la elaboración de la Estadística de las elecciones locales integrará el compendio de cifras que resume el sentido de la votación emitida en las urnas, por tipo de elección y por nivel de agregación geográfica, a efecto de elaborar concentrados numéricos y gráficos que faciliten su comprensión y divulgación a través de un libro y el desarrollo de un sistema de consulta para internet. Asimismo, la implementación de los conteos rápidos, y en su caso conteos dinámicos, permitirá dar a conocer las tendencias electorales el día de la jornada electoral, mediante una técnica estadística utilizada para estimar el posible resultado de una elección y por tanto, conocer la orientación mayoritaria del voto ciudadano a favor de un partido político o coalición en un plazo razonablemente corto. Además, se actualizará e implementará el sistema del Centro de Información Telefónica del IEDF a fin de atender a los ciudadanos respecto al Proceso Electoral Local 2014-2015.

Objetivo específico

Contar con los documentos técnicos normativos; con los sistemas informáticos actualizados; con la documentación y los materiales electorales preparados, conforme a los lineamientos y criterios emitidos por el INE; y con los productos cartográficos para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2014-2015, así como dar a conocer las tendencias electorales el día de la jornada electoral; desarrollar y adecuar los procedimientos, que en su caso, permitan a la Dirección Ejecutiva difundir la Estadística de las elecciones locales en el mismo año en que concluya el proceso electoral; e incorporar innovaciones a los sistemas de consulta de la información estadística y geoelectoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 2166	Reformular las metodologías de trabajo y los procedimientos en todos los servicios públicos, a fin de que se garantice la atención de las personas con discapacidad en su calidad de sujetos de derechos autónomos e independientes, lo que incluye que no se requiera la presencia de acompañante para prestarles el servicio.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	8246	54971	148421	211638	0	8328	41638	104096	154062	365700

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Concluir con oportunidad la actualización de los documentos técnicos normativos y de requerimientos de los sistemas informáticos, en materia de organización, para el Proceso Electoral Local 2014-2015	Documento	6	05/01	29/05	0	6	0	0	6
2	Contar con la documentación y los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local 2014-2015 conforme los lineamientos y criterios emitidos por el INE	Documento	3	05/01	30/09	0	0	3	0	3
3	Actualizar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015, con la aplicación de la Redistritación 2011-2012.	Informe	1	05/01	18/12	0	0	0	1	1
4	Llevar a cabo las actividades tendentes a la generación de la estadística de resultados y los insumos registrales necesarios, así como la implementación de los conteos rápidos, y en su caso conteos dinámicos, como mecanismo para dar a conocer las tendencias de los resultados electorales del Proceso Electoral Local 2014-2015.	Documento	3	05/01	18/12	0	2	0	1	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de los documentos técnicos normativos y de los sistemas informáticos en materia de organización para el Proceso Electoral Local 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = documentos elaborados segundo trimestre *0.25/documentos programados en el segundo trimestre *0.25	Trimestral
2	Eficacia en la preparación de la documentación y los materiales electorales para el Proceso Electoral Local 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =3 documentos sobre la preparación de la documentación y los materiales lectorales en el tercer trimestre *0.25/3 documentos sobre la preparación de la documentación y los materiales electorales programados en el tercer trimestre *0.25	Trimestral
3	Eficacia en la actualización de los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local 2014-2015, con la aplicación de la Redistritación 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Informe elaborado*1/ Informe programado*1	Anual
4	Eficacia en llevar a cabo las actividades tendentes a la generación de la estadística de resultados y los insumos registrales necesarios, así como la implementación de los conteos rápidos, y en su caso conteos dinámicos, como mecanismo para dar a conocer las tendencias de los resultados electorales del Proceso Electoral Local	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = documento elaborado*1/documento programado*1	Anual

	2014-2015.			

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Actualizar tres documentos técnicos normativos: uno de documentación, materiales y paquetes electorales; otro sobre cómputos y entrega de constancias y declaratorias de validez, y uno relativo a la integración y entrega de expedientes electorales; así como un anteproyecto de Acuerdo de Consejo General en materia de documentación electoral, conforme a los lineamientos emitidos por el INE. Elaborar el documento de requerimientos para la actualización del SEDIMDE para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Elaborar el documento de requerimientos para la actualización de la aplicación para la lectura automatizada de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales.	Documento
2	Actualizar los diseños de la documentación electoral a utilizar en el Proceso Electoral Local 2014- 2015, así como la carpeta anexa al Acuerdo del Consejo General para la utilización de los materiales electorales conforme a los lineamientos y criterios emitidos por el INE. Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral, distribuirla junto con los materiales electorales y recuperar los susceptibles de reuso. Llevar a cabo la destrucción de la Documentación electoral conforme a los Lineamientos emitidos por el INE.	Documento
3	Procesar la base cartográfica digital federal para actualizar la geografía electoral local. Elaborar la cartografía electoral del Marco Geográfico Electoral 2014-2015. Elaborar los productos cartográficos para la difusión del Marco Geográfico Electoral 2014-2015. Elaborar los mapas temáticos, correspondientes a la Estadística de resultados electorales y de la participación ciudadana, en el Proceso Electoral Local 2014-2015. Implementar el Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2014-2015. Implementar el Sistema de Consulta Geoelectoral con la ubicación de las casillas 2014-2015, conforme a la división distrital local. Implementar el Sistema de Consulta Geoelectoral de Resultados Electorales 2012, visualización en Google, para análisis político.	Informe
4	Elaborar el proyecto de contenido de la Estadística de resultados de las elecciones locales 2015. Dar seguimiento a las actividades inherentes de la Secretaría Técnica del Comité Especial que de seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales del Proceso Electoral Local 2014-2015. Elaborar una propuesta relativa a la implementación de los conteos rápidos, y en su caso conteos dinámicos, como mecanismo para dar a conocer las tendencias de los resultados electorales en las elecciones locales de 2015. Actualizar el Sistema de Consulta del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Proceso Electoral Local 2014-2015 (S-CITIEDF-2015). Implementar y operar el Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Proceso Electoral Local 2014-2015 (CITIEDF-2015). Generar las bases de datos de la estadística de resultados de las elecciones locales 2015 para su incorporación al documento. Elaborar el documento y desarrollar el sistema de consulta de la Estadística de resultados de las elecciones locales 2015. Dar seguimiento al proceso de publicación del documento y reproducción del sistema de consulta de la Estadística de resultados de las elecciones locales 2015. Implementar los conteos rápidos, y en su caso conteos dinámicos, como mecanismo para dar a conocer las tendencias de los resultados electorales preliminares en las elecciones locales de 2015. Suscribir con el Instituto Nacional Electoral el Anexo Técnico que permita obtener los insumos registrales que se utilizarán en la organización del Proceso Electoral Local 2014-2015. Gestionar y procesar, en su caso, la Lista Nominal de Electores que se utilizará en el Proceso Electoral Local 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,794,534.00	2,509,922.00	1,673,972.00	294,440.00	316,200.00
2000	15,803,108.00	15,665,608.00	101,500.00	18,000.00	18,000.00
3000	41,663,023.00	35,482,410.00	6,162,198.00	8,840.00	9,575.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	215,000.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	62,475,665.00	53,872,940.00	7,937,670.00	321,280.00	343,775.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: martes 08/septiembre/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Fernando Carrión Garcia, Jefe de Departamento de Materiales Electorales y Margarita Ramírez Olguín, Jefa de departamento de Análisis e Investigación Electoral.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Héctor Alfredo Robles García, Director de Organización y Documentación Electoral y Lic. Isaac Sergio Mendoza García, Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Delia G. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

[redacted]

Autor: Fernando Carrión García 05/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 28/10/2014 05:39:56 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadistica Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesus Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-07-01-1-3-6-11-15-13-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**07**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**13**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Materiales electivos preparados, modelos de documentación innovados y documentos técnicos normativos actualizados en materia de organización, para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016, así como la estadística de resultados elaborada y diagnóstico del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013, para su actualización en 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.
Línea estratégica con la que se vincula
01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.
Línea de acción con la que se vincula
a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.
Programa General o institucional con el que se vincula
24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Con el fin de que los órganos desconcentrados cuenten en tiempo y forma con los elementos necesarios para llevar a cabo las actividades para la preparación de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016, la DEOyGE elaborará con oportunidad los documentos técnicos normativos en materia de organización e impulsará la actualización de los sistemas informáticos requeridos; asimismo, diseñará los modelos para la documentación electiva, dará seguimiento a su producción, realizará su distribución a las direcciones distritales; de igual forma, realizará los diseños de los materiales electivos necesarios, los preparará, los distribuirá a los órganos desconcentrados y llevará a cabo la recuperación una vez concluida la jornada consultiva.
Asimismo, se desarrollará e implementará un Sistema de Consulta Geoelectoral que permitirá la ubicación de los puntos en los que se instalarán los centros de recepción de opinión; se realizará un diagnóstico de las colonias y pueblos originarios del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013, para su actualización en 2016, derivado de la revisión de la legislación de Participación Ciudadana vigente, para la adecuación territorial vecinal.
De igual manera esta actividad institucional se enfocará a mantener la permanencia de la colaboración registral con el INE y con ello tener actualizados los instrumentos electorales que se utilizarán en la organización de dicha Consulta.
Finalmente, la elaboración de la Estadística de resultados de dicho ejercicio de participación ciudadana, integrará las cifras que sintetizan las opiniones emitidas por los ciudadanos el día de la jornada electiva, por delegación, distrito y colonia, teniendo como resultado la concentración de dicha información en un documento y el desarrollo de su respectivo sistema de consulta para internet.

Objetivo especifico

Contar en tiempo y forma con la normatividad en materia de organización y con los sistemas informáticos necesarios para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016, así como con la documentación y los materiales electivos. Además, en su caso, obtener los instrumentos electorales actualizados a través de la colaboración con el INE; desarrollar las tareas en materia de geografía y estadística relativas a la Consulta Ciudadana e integrar el documento correspondiente a la información estadística de resultados de la misma, así como su respectivo Sistema de Consulta.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 2166	Reformular las metodologías de trabajo y los procedimientos en todos los servicios públicos, a fin de que se garantice la atención de las personas con discapacidad en su calidad de sujetos de derechos autónomos e independientes, lo que incluye que no se requiera la presencia de acompañante para prestarles el servicio.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	8246	54971	148421	211638	0	8328	41638	104096	154062	365700

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Contar con la documentación y los materiales electivos para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016.	Documento	3	01/10	30/10	0	0	0	3	3
2	Concluir la elaboración y actualización de los documentos técnicos normativos y de requerimientos para los sistemas informáticos, en materia de organización, para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016.	Documento	3	03/08	30/09	0	0	3	0	3
3	Desarrollar e implementar las actividades relativas a la estadística de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016.	Documento	1	01/07	18/12	0	0	0	1	1
4	Elaborar un diagnóstico de las colonias y pueblos originarios del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013, para su actualización en 2016.	Documento	1	01/06	18/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el diseño y preparación de la documentación y los materiales electivos para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 3 documentos sobre el diseño y preparación de la documentación y los materiales electivos elaborados en el cuarto trimestre*0.25/3 documentos sobre el diseño y preparación de la documentación y los materiales electivos programados en el cuarto trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración y actualización de los documentos técnicos normativos en materia de organización y de requerimientos para los sistemas informáticos para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 3 documentos elaborados en el tercer trimestre*0.25/3 Documentos elaborados y/o actualizados programados en el tercer trimestre *0.25	Trimestral
3	Eficacia en el desarrollo e implementación de las actividades relativas a la estadística de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 documento elaborado*0.50/1 documento programado*0.50	Semestral
4	Eficacia en el diagnóstico de las colonias y pueblos originaros del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013, para su actualización en 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 documento elaborado*0.50/1 documento programado*0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar los diseños de la documentación y los materiales electivos a utilizarse en la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2016. Dar seguimiento a la producción de la documentación electiva. Distribuir la documentación y los materiales electivos a los órganos desconcentrados. Recuperar los materiales electivos. Llevar a cabo la destrucción de la Documentación Electiva utilizada en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016.	Documento
2	Elaborar y/o actualizar la normatividad en materia de organización electoral para la preparación de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016. Elaborar dos documentos de requerimientos para la actualización de los sistemas en materia de documentación y materiales, así como de ubicación de mesas.	Documento
3	Suscribir, en su caso, con el Instituto Nacional Electoral el Anexo Técnico que permita obtener los insumos registrales que se utilizarán en la organización de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016. Gestionar y procesar, en su caso, la Lista Nominal de Electores para la celebración de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016. Elaborar el proyecto de contenido de la Estadística de resultados de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016. Analizar, clasificar e integrar en un documento los resultados de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016. Desarrollar un sistema informático relativo a la integración de la información obtenida en las Consultas Ciudadanas que ha organizado el IEDF.	Documento
4	Desarrollar e implementar el Sistema de Consulta Geoelectoral con la ubicación de los puntos para la recepción de Opinión, que se utilizarán en la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2016. Revisar la legislación de Participación Ciudadana vigente, para la adecuación territorial vecinal. Elaborar un diagnóstico del Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2013.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,000,663.00	0.00	0.00	364,511.00	636,152.00
2000	1,196,079.00	1,192,329.00	0.00	3,750.00	0.00
3000	2,693,666.00	120,000.00	3,500.00	2,548,461.00	21,705.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,890,408.00	1,312,329.00	3,500.00	2,916,722.00	657,857.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Fernando Carrión García, Jefe de Departamento de Materiales y Margarita Ramírez Olguín, Jefa de departamento de Análisis e Investigación Electoral.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic.Héctor Robles García, Director de Organización y Documentación Electoral y Lic. Isaac Sergio Mendoza García, Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Delia G. del Toro López, Directora Ejecutiva.

Autor: Fernando Carrión García 05/09/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 04:11:56 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-07-01-1-3-6-11-16-01-24-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**07**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**16**	**01**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Documentos para la planeación, programación y presupuestación 2016, en materia de organización y geoestadística electoral actualizados.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

En toda institución es imprescindible contar con una adecuada planeación y programación, así como con una propuesta del presupuesto necesario para ello apegada a la legislación vigente, para contar con un marco funcional y operativo que permita cumplir con mayor certeza con los fines y propósitos que sean definidos. En ese sentido, la DEOyGE realizará las acciones necesarias, en lo que corresponde a su área de competencia, para participar en ese proceso y proponer a las autoridades del IEDF: el Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2016, las fichas descriptivas de las Actividades Institucionales que integrarán el POA y el proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016.

Objetivo específico

Contar en tiempo y forma con los documentos para la planeación, programación y presupuestación 2016, en materia de organización y geoestadística electoral conforme el nuevo marco legal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar acciones para la planeación, programación y presupuestación para el año 2016, en materia de organización y geoestadística electoral, acordes con el nuevo marco legal.	Documento	3	01/07	30/09	0	0	3	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las acciones para la planeación, programación y presupuestación para el año 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 3 documentos elaborados en el tercer trimestre*0.25/3 Documentos programados en el tercer trimestre*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Integrar el Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2016. Integrar las fichas descriptivas de las Actividades Institucionales del Programa Operativo Anual 2016 en materia de organización y geoestadística electoral. Integrar el anteproyecto de Presupuesto 2016 en materia de organización y geoestadística electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	6,782.00	6,782.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,782.00	6,782.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: martes 19/agosto/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Fernando Carrión Garcia, Jefe de Departamento de Materiales Electorales y Margarita Ramírez Olguín, Jefe de departamento de Análisis e Investigación Electoral.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Héctor Alfredo Robles García, Director de Organización y Documentación Electoral y Lic. Isaac Sergio Mendoza Garcia, Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic.Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva.

Autor: Fernando Carrión García 05/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 04:07:31 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Organización y Documentación Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-07-02-1-3-6-11-16-02-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**07**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**16**	**02**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Materiales y documentación optimizada para ejercicios democráticos en el Distrito Federal

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El IEDF, por medio de la DEOyGE, ha apoyado, conforme la disponibilidad de recursos, a diversas organizaciones y/o instituciones en la preparación de diversos ejercicios de participación ciudadana en el Distrito Federal, ya sea en el diseño de documentación electiva, con el préstamo de materiales electivos o bien en la orientación para la elaboración de algunos documentos o folletos básicos. Asimismo, conforme a lo señalado en el artículo 281 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se apoyará la organización de las Consultas Ciudadanas previstas en el citado artículo.
De igual manera, permanentemente se ha procurado mejorar la documentación y materiales electivos para apoyar el ejercicio de los derechos político electorales de las personas con discapacidad y adultos mayores.
Para continuar en esa vertiente, mediante esta AI la DEOyGE continuará realizando actividades encaminadas a atender las solicitudes de apoyo para la celebración de ejercicios democráticos para los ciudadanos del Distrito Federal; ello incluye seguir proporcionando el mantenimiento adecuado a los materiales con el fin de que puedan seguir reutilizándose. Asimismo, se seguirá analizando la documentación y los materiales electivos, con el fin de encontrar elementos susceptibles de mejorarse para facilitar su manejo por parte de los grupos vulnerables en mención.

Objetivo específico

Proporcionar los materiales electivos y diseños de documentación para los ejercicios democráticos en el Distrito Federal, incluyendo aquellos que facilitan el ejercicio a las personas con discapacidad y adultos mayores.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 2166	Reformular las metodologías de trabajo y los procedimientos en todos los servicios públicos, a fin de que se garantice la atención de las personas con discapacidad en su calidad de sujetos de derechos autónomos e independientes, lo que incluye que no se requiera la presencia de acompañante para prestarles el servicio.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	8246	54971	148421	211638	0	8328	41638	104096	154062	365700

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Apoyar en la organización de ejercicios democráticos en el Distrito Federal.	Documento	3	05/01	19/12	0	0	0	3	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las acciones para la organización de ejercicios democráticos en el Distrito Federal.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 3 documentos sobre las acciones para la organización de ejercicios democráticos en el Distrito Federal elaborados en el cuarto trimestre*0.25/3 documentos sobre las acciones para la organización de ejercicios democráticos en el Distrito Federal programados en el cuarto trimestre*0.25/3	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar acciones en apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores para el ejercicio de sus derechos político electorales en el Distrito Federal. Proporcionar apoyo en el diseño de documentación electiva para los ejercicios democráticos en el Distrito Federal. Proporcionar apoyo en el préstamo de materiales electivos para los ejercicios democráticos en el Distrito Federal. Mantener los materiales electivos para ser reutilizados en ejercicios democráticos en el Distrito Federal.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	831,485.00	831,485.00	0.00	0.00	0.00
3000	92,308.00	55,924.00	12,000.00	24,384.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	923,793.00	887,409.00	12,000.00	24,384.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Fernando Carrión García, Jefe de Departamento de Materiales Electorales

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic.Héctor Robles García, Director de Organización y Documentación Electoral

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Delia G. del Toro López, Directora Ejecutiva

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Geoestadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-07-03-1-3-6-11-14-19-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**07**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**19**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Productos cartográficos y opciones de consulta de información geoestadística socializados y obtención de los insumos registrales para su utilización en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Mediante esta Actividad Institucional se atenderán los requerimientos de información geoestadística que soliciten los ciudadanos, los partidos políticos y demás instancias del IEDF; esto es, con la generación de elementos técnicos concretos derivados de la periódica elaboración y presentación de documentos analíticos y descriptivos sobre los instrumentos electorales en el Distrito Federal.

Dichas actividades están orientadas a procesar y actualizar permanentemente la cartografía del Distrito Federal en su versión digital e impresa. Adicionalmente, la ejecución del proyecto permitirá actualizar la Memoria Histórico Electoral del Distrito Federal, realizando su divulgación a través de una edición impresa y de un libro electrónico.

De esa manera, la DEOyGE cumplirá con lo determinado por la legislación en el sentido de que este órgano local realizará estudios tendentes a modernizar la organización de los procesos electorales y que establecerá convenios con el INE para recibir, verificar y procesar los instrumentos electorales para la generación de información que apoye en la planeación y organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Objetivo específico

Facilitar el acceso y manejo de la información registral, así como la utilización de los insumos electorales geoestadísticos referentes al Marco Geográfico Electoral que utiliza el IEDF durante el proceso electoral y de participación ciudadana. Para ello se deberá actualizar el Sistema de Consulta de los Instrumentos Electorales y la Memoria Histórico Electoral del Distrito Federal, edición 2015, para formato impreso y E-Book; gestionar y procesar la obtención de las bases de datos que contienen la información nominal y estadística del Distrito Federal y la información de las bases de datos que contienen información cartográfica; procesar la base cartográfica digital federal para actualizar la geografía electoral local; dar mantenimiento al Micrositio de Geografía Electoral del Distrito Federal; diagnosticar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo; y elaborar una reseña histórica sobre las funciones y atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Gestionar, procesar y dar seguimiento a la obtención de los insumos registrales.	Documento	12	05/01	18/12	3	3	3	3	12
2	Socializar los productos cartográficos adecuados, así como de las opciones de consulta de información geoelectoral.	Documento	1	01/06	18/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la gestión, procesamiento y seguimiento a la obtención de los insumos registrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr E=documentos elaborados*1/documentos programados *1	Anual
2	Eficacia en la socialización de los productos cartográficos adecuados, así como de las opciones de consulta de información geoelectoral.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr E=documentos elaborados*0.50/documentos programados *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Actualizar el sistema de consulta de la evolución de los instrumentos electorales del Distrito Federal, para facilitar el acceso y manejo de la información registral a los partidos políticos. Gestionar y procesar la obtención de las doce bases de datos que contienen la información nominal y estadística del Distrito Federal. Gestionar la información de las bases de datos que contienen información cartográfica para su aplicación al Marco Geográfico Electoral. Dar seguimiento al proceso de publicación del documento Características de los 40 Distritos Electorales del Distrito Federal. Analizar, integrar y procesar la información necesaria para la elaboración de la reseña histórica de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Documento
2	Procesar la base cartográfica digital federal para actualizar la geografía electoral local. Actualizar la Memoria Histórico Electoral del Distrito Federal, edición 2015, para formato impreso y e-book. Mantenimiento al Micrositio de Geografía Electoral del Distrito Federal. Diagnosticar la utilización de aplicaciones, sòftware o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	716,155.00	184,025.00	220,830.00	220,830.00	90,470.00
2000	299,498.00	299,498.00	0.00	0.00	0.00
3000	21,500.00	5,525.00	6,630.00	6,630.00	2,715.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,037,153.00	489,048.00	227,460.00	227,460.00	93,185.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Margarita Ramírez Olguin. Jefa de departamento de Análisis e Investigación Electoral.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Isaac Sergio Mendoza García. Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Delia Gpe. del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Autor: Margarita Ramírez Olguín 08/09/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 04/12/2014 01:33:39 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Gabriela Sifuentes Badillo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-01-1-3-6-11-14-74-24-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**74**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Asistencia técnica-operativa de apoyo al Proceso Electoral Local 2014-2015

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El Instituto Electoral, a través de las diversas instancias ejecutivas y técnicas, implementa el Proceso Electoral Local 2014-2015. Para ello requiere el apoyo del personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para desarrollar diversas actividades en las direcciones distritales y oficinas centrales.

Objetivo específico

Apoyar a las áreas responsables del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en diferentes actividades a fin de lograr el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Elaborar un informe sobre la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2014-2015.	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización del informe.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= informe elaborado * 1/1 informe programado para el cuarto trimestre *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Informar a la Secretaria Ejecutiva las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en apoyo al Proceso Electoral Local 2014-2015.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,627,690.00	1,479,373.00	148,317.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	48,843.00	44,401.00	4,442.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,676,533.00	1,523,774.00	152,759.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 06/enero/2015
Fecha de entrega: martes 06/enero/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Gabriela Sifuentes Badillo, Coordinadora de Gestión.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Isela de Jesús González Flores, Encargada de Despacho de la Dirección de Organizaciónes de Representación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Autor: Gabriela Sifuentes Badillo 06/01/2015 Ultima Actualización: Gabriela Sifuentes Badillo 06/01/2015 05:05:02 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Gabriela Sifuentes Badillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-11-15-14-10-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**14**	**10**	**101**	**01**

Denominación

Organizar e implementar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

10 Participación Ciudadana.

Justificación

El Instituto Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y con la participación de las diversas instancias ejecutivas y técnicas, atenderá la emisión de la convocatoria, organización, coordinación, así como el cómputo de resultado de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo que establece el artículo 84 de la Ley de Participación del Distrito Federal. En el contenido de la convocatoria, en las bases, en las reglas operativas y en los mecanismos de emisión de la opinión que la constituyan se incorporarán los elementos que contribuyan a obtener un mejor proceso.

Objetivo específico

Organizar la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Elaborar la Convocatoria para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.	Convocatoria	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
2	Elaborar, en su caso, los documentos técnico-normativos para la organización, desarrollo, registro, vigilancia y cómputo de los resultados de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.	Documento	9	01/04	30/09	0	6	3	0	9
3	Dar seguimiento a las etapas del proceso de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.	Informe	3	01/07	31/12	0	0	1	2	3
4	Coordinar, en su caso, el procedimiento de generación y entrega de resultados de la emisión de opiniones por internet de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.	Procedimiento	1	01/11	15/11	0	0	0	1	1
5	Elaborar la convocatoria para la consulta ciudadana extraordinaria sobre presupuesto participativo 2016, que en su caso, ordenen los órganos jurisdiccionales.	Convocatoria	1	01/12	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= convocatoria realizada*0.25/ 1 convocatoria programada para el segundo trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en elaborar los documentos técnico-normativos para la organización, desarrollo, registro, vigilancia y cómputo de los resultados de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= documento realizado*0.25/ 9 documentos programados para el 2° y 3er trimestres*0.25	Trimestral
3	Eficacia en el seguimiento al proceso de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=informes elaborados *0.25/3 informes programados para el 3er y 4° trimestres*0.25	Trimestral
4	Eficacia en la coordinación del procedimiento de generación y entrega de resultados de la emisión de opiniones por internet de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=evento realizado *0.08/1 evento programado para noviembre*0.08	Mensual
5	Eficacia en la elaboración de la convocatoria para la consulta ciudadana extraordinaria sobre presupuesto participativo 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= convocatoria realizada*0.08/1 convocatoria programada para diciembre*0.08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Contar con una convocatoria para la realización de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.	Convocatoria
2	Contar con nueve documentos normativos que permitan el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.	Documento
3	Informar en tres ocasiones a la Comisión de Participación Ciudadana acerca del desarrollo del proceso de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.	Informe
4	Entregar a las 40 direcciones distritales los resultados de la emisión de opiniones por internet de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.	Procedimiento
5	Contar con una convocatoria para la realización de la consulta ciudadana extraordinaria sobre presupuesto participativo 2016.	Convocatoria

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	72,607.00	18,607.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	72,607.00	18,607.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Cecilia Guadalupe Jurado Rebollo, Jefe de Departamento de Procedimientos de Participación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtra. Isela de Jesús González Flores, Encargada de Despacho de la Dirección de Organizaciones de Representaciones Ciudadanas.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Autor: Gabriela Siluentes Badillo 08/09/2014 Ultima Actualización: Gabriela Siluentes Badillo 11/12/2014 05:43:07 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Comunicación
Enlace administrativo:	Gpe. Enrique Castellanos García. Analista Administrativo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo		Ejercicio
24A000-09-03-1-3-6-11-14-20-24-101-01									A		2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**09**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**20**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Apoyo a las actividades orientadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Atender a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto a las atribuciones en materia de Comunicación Social conferidas a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, atendiendo la normativa electoral vigente.

Objetivo específico

Informar puntualmente a la ciudadanía del desarrollo y organización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, fomentando la participación a través del voto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Elaborar notas informativas y boletines de prensa.	Boletin informativo	80	01/01	30/09	30	40	10	0	80
2	Gestionar inserciones de medios de comunicación.	Inserción	97	01/01	31/12	38	41	10	8	97
3	Realizar las coberturas de los eventos institucionales, internos y externos.	Informe	3	01/01	30/07	1	1	1	0	3
4	Realizar el contenido de mensajes a difundir en redes sociales.	Informe	3	01/01	31/07	1	1	1	0	3
5	Supervisar la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Actualización	350	01/01	31/08	150	150	50	0	350
6	Coordinar las transmisiones por circuito cerrado de televisión e internet.	Evento	9	01/01	31/10	3	3	3	0	9
7	Organizar eventos para difundir y promover el Proceso Electoral 2014-2015.	Evento	5	01/04	30/06	0	5	0	0	5

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Efcicacia en la elaboración de notas informativas y boletines de prensa.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 1Eficacia=N° de notas informativas y boletines de prensa realizadas al trimestre * 0.25/N° de notas informativas y boletines de prensa programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficiencia en la gestión de inserciones de medios de comunicación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 1Eficacia=N° inserciones en medios de comunicación realizadas al trimestre * 0.25/N° inserciones en medios de comunicación programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
3	Eficiencia en la realización de coberturas de los eventos institucionales, internos y externos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 1Eficacia=N° de coberturas de los eventos institucionales realizadas al trimestre * 0.33/N°de coberturas de los eventos institucionales programadas al trimestre * 0.33	Trimestral
4	Eficiencia en la realización de contenido de mensajes a difundir en redes sociales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° informes de los contenidos de mensajesa difundir en redes sociales atendidas al trimestre * 0.33/N° informes de los contenidos de mensajesa difundir en redes sociales programadas al trimestre * 0.33	Trimestral
5	Eficiencia en la supervición en la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° actualizaciones de los contenidos del sitio web atendidas al trimestre * 0.25/N° actualizaciones de los contenidos del sitio web programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
6	Eficiencia en la Coordinación de las transmisiones por circuito cerrao de televisión e internet.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° eventos de las transmisiones por circuito cerrado de TV e internet atendidas al trimestre * 0.25/N° eventos de las transmisiones por circuito cerrado de TV e internet programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
7	Eficiencia en la organización de eventos para difndir y promover el Proceso Electoral 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° eventos de la organización del Porceso atendidas al trimestre * .33/N° eventos de la organización del del Porceso programadas al trimestre * .33	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar 80 notas informativas y boletines de prensa.	Boletín informativo
2	Gestionar 97 inserciones en medios de comunicación.	Inserción
3	Realizar cuatro informes de las coberturas de los eventos institucionales, internos y externos.	Informe
4	Elaborar cuatro informes sobre los contenidos de mensajes a difundir en redes sociales.	Informe
5	Elaborar 450 actualizaciones de los contenidos del sitio web institucional.	Actualización
6	Elaborar cuatro informes atinentes sobre la coordinación de las transmisiones por circuito cerrao de televisión e internet.	Evento
7	Organizar 5 eventos para difndir y promover la participación ciudadana.	Evento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,489,120.00	1,296,459.00	418,475.00	309,162.00	465,024.00
2000	172,935.00	150,558.00	22,377.00	0.00	0.00
3000	3,919,818.00	532,885.00	2,387,613.00	863,582.00	135,738.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,581,873.00	1,979,902.00	2,828,465.00	1,172,744.00	600,762.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 04/septiembre/2014
Fecha de entrega: jueves 04/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Oliver Juárez Cervantes. Director de Comunicación.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Evangelina Hernández Duarte.Titular de la UTCST yPDP.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Evangelina Hernández Duarte.Titular de la UTCST yPDP.

Autor: Enrique Castellanos García 04/09/2014 Última Actualización: Enrique Castellanos García 15/12/2014 12:02:43 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Comunicación
Enlace administrativo:	Gpe. Enrique Castellanos García. Analista Administrativo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-09-03-1-3-6-11-15-15-24-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**09**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**15**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Apoyo a las actividades orientadas a difundir la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Atender a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto a las atribuciones en materia de Comunicación Social conferidas a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, atendiendo lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Objetivo específico

Apoyar las acciones en materia de comunicación con las autoridades ejecutivas y legislativas locales, para afrontar las responsabilidades relacionadas con los instrumentos de participación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar notas informativas y boletines de prensa.	Boletín informativo	15	01/07	30/11	0	0	10	5	15
2	Gestionar inserciones de medios de comunicación.	Inserción	85	01/07	31/12	0	0	22	63	85
3	Realizar las coberturas de los eventos institucionales, internos y externos.	Informe	2	01/07	30/11	0	0	1	1	2
4	Realizar el contenido de mensajes a difundir en redes sociales.	Informe	2	01/07	30/11	0	0	1	1	2
5	Supervisar la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Actualización	50	01/07	31/12	0	0	30	20	50
6	Coordinar las transmisiones por circuito cerrado de televisión e internet.	Informe	1	01/07	30/11	0	0	0	1	1
7	Organizar eventos para difundir y promover la participación ciudadana.	Evento	3	01/07	30/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Efcicacia en la elaboración de notas informativas y boletines de prensa.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° de notas informativas y boletines de prensa realizadas al trimestre * 0.50/N° de notas informativas y boletines de prensa programadas al trimestre * 0.50	Trimestral
2	Eficiencia en la gestión de inserciones de medios de comunicación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° inserciones en medios de comunicación realizadas al trimestre * 0.50/N° inserciones en medios de comunicación programadas al trimestre * 0.50	Trimestral
3	Eficiencia en la realización de coberturas de los eventos institucionales, internos y externos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° de coberturas de los eventos institucionales realizadas al trimestre * 0.50/N°de coberturas de los eventos institucionales programadas al trimestre * 0.50	Trimestral
4	Eficiencia en la realización de contenido de mensajes a difundir en redes sociales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° informes de los contenidos de mensajesa difundir en redes sociales atendidas al trimestre * 0.50/N° informes de los contenidos de mensajesa difundir en redes sociales programadas al trimestre * 0.50	Trimestral
5	Eficiencia en la supervición en la actualización de los contenidos del sitio web institucional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° actualizaciones de los contenidos del sitio web atendidas al trimestre * 0.50/N° actualizaciones de los contenidos del sitio web programadas al trimestre * 0.50	Trimestral
6	Eficiencia en la Coordinación de las transmisiones por circuito cerrao de televisión e internet.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° eventos de las transmisiones por circuito cerrado de TV e internet atendidas al trimestre * 1.00/N° eventos de las transmisiones por circuito cerrado de TV e internet programadas al trimestre * 1.00	Trimestral
7	Eficiencia en la organización de eventos para difndir y promover la participación ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° informes de la organización de eventos del Porceso atendidas al trimestre * 1.00/N° informes de la organización de eventos del Porceso programadas al trimestre * 1.00	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar 15 notas informativas y boletines de prensa.	Boletin informativo
2	Gestionar 85 inserciones en medios de comunicación.	Inserción
3	Realizar dos informes de las coberturas de los eventos institucionales, internos y externos.	Informe
4	Elaborar dos informes sobre los contenidos de mensajes a difundir en redes sociales.	Informe
5	Elaborar 50 actualizaciones de los contenidos del sitio web institucional.	Actualización
6	Elaborar un evento atinente a la coordinación de la transmisión por circuito cerrado de televisión e internet.	Evento
7	Organizar 3 eventos para difndir y promover la participación ciudadana.	Evento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	16,673.00	0.00	8,750.00	7,923.00	0.00
3000	324,800.00	0.00	0.00	194,880.00	129,920.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	341,473.00	0.00	8,750.00	202,803.00	129,920.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 04/septiembre/2014

Fecha de entrega: jueves 04/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Oliver Juárez Cervantes. Director de Comunicación.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Evangelina Hernández Duarte.Titular de la UTCST yPDP.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Evangelina Hernández Duarte.Titular de la UTCST yPDP.

Autor: Enrique Castellanos García 04/09/2014 Última Actualización: Enrique Castellanos García 15/12/2014 12:04:27 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Información e Infraestructura Informática
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-10-02-1-3-6-11-14-21-03-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**10**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**21**	**03**	**101**	**01**

Denominación

Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local 2014-2015 incorporados.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

03 Uso de instrumentos informáticos.

Justificación

Por el volumen de la operación del Instituto en la organización de los procesos electorales, las áreas incrementan sus necesidades en lo referente a equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, capacidad de transferencia de información y seguridad informática, para la planeación, desarrollo y operación de los procesos y jornadas electorales. Las áreas solicitan actualizar los instrumentos informáticos existentes utilizados en procesos anteriores, con base en mejoras detectadas derivadas de la experiencia y los resultados obtenidos, de cambios tecnológicos y cambios en el marco legal. Mediante el fortalecimiento de la infraestructura de cómputo, servidores y equipos de comunicación, ampliando la capacidad de almacenamiento, de transferencia de la información y la seguridad de la misma, así como la actualización de los sistemas informáticos incorporando nuevas tecnologías de información y explotando la plataforma tecnológica, se incrementará la capacidad operativa del Instituto y la disponibilidad de los servicios, cubriendo la demanda adicional de requerimientos en materia informática. La operación de los sistemas durante las jornadas electorales es crítica, la ejecución de estas acciones se enfocan a la continuidad de los sistemas informáticos, el incremento de los servicios informáticos requeridos por las áreas centrales y distritales del Instituto durante los procesos electorales, se atiende actualizando tanto la infraestructura como los sistemas informáticos, alineándose a una estrategia de continuidad de un 99.998% de disponibilidad de los mismos; para lo que se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto. Derivado de lo anterior se realizará la actualización de: servidores centrales, seguridad informática e infraestructura de cómputo. La actualización de los sistemas: Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral (SIREC), Sistema de Seguimiento a la Producción de la Documentación Electoral (SIPDE), Sistema de Seguimiento a la Distribución de Material y Documentación Electoral (SEDIMDE), Sistema de Muestra de Líquido Indeleble en Casillas Electorales (SIMLI), Sistema de Registro de Observadores para el Proceso Electoral (SIROE), Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID), Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales y Sistema del Programa de Resultados Electorales Parciales.

Objetivo específico

Proporcionar sistemas de información así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el Proceso Electoral Local 2014-2015 de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica del Instituto y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Infraestructura de cómputo y comunicaciones para los sistemas informáticos para el proceso electoral actualizada.	Actualización	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
2	Sistemas informáticos para el proceso electoral actualizados.	Actualización	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de la infraestructura informática para el proceso electoral.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 1 actualización a la infraestructura realizada*0.25 / 1 actualización a la infraestructura planeada*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la actualización de los sistemas informáticos para el proceso electoral.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 1 actualización de los sistemas realizada*0.25 / 1 actualización aplicable de los sistemas programada*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar 4 actualizaciones de la infraestructura de cómputo y comunicaciones el proceso electoral.	Actualización
2	Realizar 4 actualizaciones de los sistemas informáticos para el proceso electoral.	Actualización

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,708,623.00	1,210,550.00	426,542.00	0.00	71,531.00
2000	127,568.00	127,568.00	0.00	0.00	0.00
3000	7,387,281.00	4,752,923.00	2,270,508.00	299,400.00	64,450.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	10,900,683.00	10,900,683.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	20,124,155.00	16,991,724.00	2,697,050.00	299,400.00	135,981.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Netzahualcoyotl Flores Rodríguez, Director de Área.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

[redacted]

Autor: Agustín Alvarado Franco 05/09/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 03:53:39 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Información e Infraestructura Informática
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-10-02-1-3-6-11-15-16-03-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**10**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**16**	**03**	**101**	**01**

Denominación

Instrumentos informáticos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016 incorporados.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

03 Uso de instrumentos informáticos.

Justificación

Por el volumen de la operación del Instituto en la organización de los procedimientos de participación ciudadana, las áreas incrementan sus necesidades en lo referente a equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, capacidad de transferencia de información y seguridad informática, para la planeación, desarrollo y operación de los procedimientos de participación ciudadana y jornadas electivas. Las áreas solicitan actualizar los instrumentos informáticos existentes utilizados en procedimientos anteriores, con base en mejoras detectadas derivadas de la experiencia y los resultados obtenidos, de cambios tecnológicos y cambios en el marco legal. Mediante el fortalecimiento de la infraestructura de cómputo, servidores y equipos de comunicación, ampliando la capacidad de almacenamiento, de transferencia de la información y la seguridad de la misma, así como la actualización de los sistemas informáticos incorporando nuevas tecnologías de información y explotando la plataforma tecnológica, se incrementará la capacidad operativa del Instituto y la disponibilidad de los servicios, cubriendo la demanda adicional de requerimientos en materia informática. La operación de los sistemas durante las jornadas de participación ciudadana es crítica, la ejecución de estas acciones se enfocan a la continuidad de los sistemas informáticos, el incremento de los servicios informáticos requeridos por las áreas centrales y distritales del Instituto durante los procedimientos de participación ciudadana, se atiende actualizando tanto la infraestructura como los sistemas informáticos, alineándose a una estrategia de continuidad de un 99.998% de disponibilidad de los mismos; para lo que se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto. Derivado de lo anterior se realizará la actualización de: servidores centrales, seguridad informática e infraestructura de cómputo. La actualización de los sistemas para el procedimiento de consulta ciudadana: Sistema para el Seguimiento de la Integración de Mesas Receptoras de opinión para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo (SISECC), Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC), Sistema de Seguimiento a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. (SISECOM), Sistema Informático por Internet de votación, Sistema de Control de Asistencia a Cursos Presenciales (SICAS), Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva para Consulta Ciudadana (SIJECC), Sistema de Seguimiento de Integración de Mesas Receptoras de Opinión (SIMRO).

Objetivo especifico

Proporcionar sistemas de información así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016 de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica del Instituto y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Infraestructura de cómputo y comunicaciones para los sistemas informáticos para el procedimiento de consulta ciudadana actualizada.	Actualización	2	01/07	31/12	0	0	1	1	2
2	Sistemas informáticos para el procedimiento de consulta ciudadana actualizados.	Actualización	2	01/07	31/12	0	0	1	1	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de la infraestructura informática para el procedimiento de consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 1 actualización a la infraestructura realizada*0.5 / 1 actualización a la infraestructura planeada*0.5	Trimestral
2	Eficacia en la actualización de los sistemas informáticos para el procedimiento de consulta ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr 1 actualización de los sistemas realizada*0.5 / 1 actualización aplicable de los sistemas programada*0.5	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar 2 actualizaciones de la infraestructura de cómputo y comunicaciones para el procedimiento de consulta ciudadana.	Actualización
2	Realizar 2 actualizaciones de los sistemas informáticos para el procedimiento de consulta ciudadana.	Actualización

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,110,887.00	0.00	0.00	235,254.00	875,633.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	383,518.00	0.00	0.00	0.00	383,518.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,494,405.00	0.00	0.00	235,254.00	1,259,151.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: viernes 05/septiembre/2014

Fecha de entrega: viernes 05/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Analista Administrativo, Agustin Alvarado Franco.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Netzahualcoyotl Flores Rodríguez, Director de Área.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

[redacted]

Autor: Agustín Alvarado Franco 05/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 17/09/2014 04:12:41 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Analista Administrativa, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-01-1-3-6-11-14-22-24-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**22**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Comunicación y gestión institucional durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La actividad institucional se encuentra encaminada a instrumentar las acciones necesarias para garantizar la comunicación y gestión entre los ámbitos central y el desconcentrado del Instituto, en materia de archivo, acervo documental, logística y seguimiento a los trabajos de las direcciones distritales; adicionalmente, mediante las direcciones de área coordinar la atención de requerimientos, tanto de las instancias centrales, como del ámbito distrital, durante el Proceso Electoral Ordinario 2014 - 2015.

Objetivo específico

Gestionar los servicios de apoyo logístico, documental y archivístico a las diversas áreas del instituto; y supervisar el seguimiento de los trabajos de los órganos desconcentrados, para garantizar la correcta realización de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014 - 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Supervisar los servicios de apoyo logístico para el desarrollo del proceso electoral 2014-2015.	Documento	10	02/01	31/10	3	3	3	1	10
2	Garantizar que se brinden los apoyos documentales al Consejo General para la celebración de las sesiones relativas al proceso electoral 2014-2015.	Documento	10	02/01	31/10	3	3	3	1	10
3	Informar al Consejo General del IEDF, por conducto del Secretario Ejecutivo, sobre el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales,	Informe	13	01/02	31/08	4	7	2	0	13
4	Informar a la Comisión Especial para la integración de los Consejos Distritales, por conducto del Secretario Ejecutivo las incidencias en la integración de estos órganos colegiados.	Documento	8	02/01	31/08	3	3	2	0	8
5	Informar al Consejo General por conducto del Secretario Ejecutivo sobre la acreditación de observadores electorales.	Documento	1	01/02	31/05	0	1	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Reporte de servicios de apoyo logístico prestados con motivo del desarrollo del proceso electoral 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N reporte realizado * 0.083/ 10 reportes programados *0.083	Mensual
2	Reporte de asuntos tratados en las sesiones del Consejo General relacionados con el desarrollo del proceso electoral 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual* 0.083/10 programados mensualmente * 0.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de informes sobre el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informes presentados *0.083 /13 Informes programados * 0.083	Mensual
4	Eficacia en la elaboración de reportes sobre las incidencias en la integración de los Consejos Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= NReportes presentados * 0.083 /8 Reportes programados * 0.083	Mensual
5	Eficacia en la elaboración de informes sobre la recepción de solicitudes de acreditación de observadores electorales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Número de observadores electorales acreditados * 0.25 / 1 acreditaciones programadas al trimestre *0..25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Proporcionar información a la Secretaría Ejecutiva respecto a los servicios de apoyo logístico prestado a las áreas con motivo del proceso electoral 2014-2015.	Documento
2	Informar mensualmente al Secretario ejecutivo del estatus de los asuntos relativos al Proceso Electoral 2014-2015, tratados en el Consejo General.	Documento
3	Presentar los informes sobre el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales.	Informe
4	Presentar reportes sobre las incidencias presentadas en la integración de los Consejos Distritales.	Documento
5	Elaborar el reporte final sobre las solicitudes de acreditación de observadores electorales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	304,741.00	222,312.00	72,701.00	5,993.00	3,735.00
2000	90,148.00	24,848.00	40,800.00	16,500.00	8,000.00
3000	33,151.00	12,675.00	11,184.00	6,180.00	3,112.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	428,040.00	259,835.00	124,685.00	28,673.00	14,847.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 09/septiembre/2014
Fecha de entrega: martes 09/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 09/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 18/12/2014 05:13:26 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logistica y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo:	Analista Administrativa, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-02-1-3-6-11-14-23-24-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**23**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Planeación y control del trabajo de las direcciones distritales para el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La instrumentación de la Actividad Institucional se encuentra orientada al fortalecimiento de los criterios, y mecanismos de coordinación y supervisión de los flujos de comunicación y operación entre los órganos desconcentrados, con el propósito de garantizar que la operación en el ámbito distrital de los planes y programas, así como de la normatividad aplicable, alcance los objetivos institucionales, con el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a dichos órganos.

Objetivo específico

Fortalecer la comunicación institucional entre los órganos desconcentrados y centrales para el desarrollo de las diversas etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Integrar en coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas el proyecto de Calendario de Sesiones de los Consejos Distritales 2015.	Documento	1	02/01	31/01	1	0	0	0	1
2	Elaborar las recomendaciones operativas para el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales.	Documento	1	02/01	03/02	1	0	0	0	1
3	Reportar al Secretario Ejecutivo, las ausencias que pongan en riesgo el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
4	Remitir a las direcciones distritales, las acreditaciones de representantes de los partidos políticos que presenten sus solicitudes ante las instancias a nivel central.	Documento	7	01/02	31/08	2	3	2	0	7
5	Elaborar, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, los proyectos de documentos de apoyo, tales como guías, guiones para la sesión, proyectos de acuerdo, etc.	Documento	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la integración del proyecto de Calendario de Sesiones de los Consejos Distritales 2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *1 / 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la elaboración de las recomendaciones operativas para el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *1 / 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la revisión y actualización de los datos que conforman el directorio de los funcionarios adscritos a las direcciones distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*0.25/ 7 Documento programado *0.25	Trimestral
4	Eficacia en la recepción, revisión y trámite de las acreditaciones de representantes de los partidos políticos que presenten sus solicitudes ante las instancias del nivel central.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*0.25/ 7 Documento programado *0.25	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de los documentos de apoyo para el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*0.25/ 13 Documento programado *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Remitir al Secretario Ejecutivo el proyecto de Calendario de Sesiones de los Consejos Distritales para su aprobación y posterior remisión a las direcciones distritales.	Documento
2	Remitir al Secretario Ejecutivo el Proyecto de Recomendaciones Operativas para el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales.	Documento
3	Reportar de manera oportuna al Secretario Ejecutivo de las vacantes, incapacidades y ausencias que pongan en riesgo el correcto desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento
4	Recibir, valorar y, en su caso, tramitar ante las direcciones distritales, las acreditaciones de los representantes de los Partidos que lo soliciten ante las instancias del nivel central.	Documento
5	Proporcionar a las direcciones distritales documentos de apoyo que servirán para su análisis, estudio y eventual aprobación en el interior de sus órganos colegiados.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	581,534.00	384,811.00	167,917.00	0.00	28,806.00
2000	54,451.00	54,451.00	0.00	0.00	0.00

3000	17,461.00	11,553.00	5,043.00	0.00	865.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	653,446.00	450,815.00	172,960.00	0.00	29,671.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio E. de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 05:14:56 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo:	Analista Administrativa, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-02-1-3-6-11-14-24-24-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**24**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones y consejos distritales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La instrumentación de la Actividad Institucional se encuentra orientada a fortalecer la estructura y garantizar la integración de los órganos distritales que habrán de aplicar en el ámbito desconcentrado el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014 - 2015.

Objetivo especifico

Fortalecer la supervisión a la integración y funcionamiento de los órganos distritales que llevarán a cabo las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el ámbito desconcentrado.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar el reporte de integración de los	Documento	8	02/01	31/08	3	3	2	0	8

	Consejos Distritales.									
2	Dar seguimiento a la realización de las sesiones de los Consejos Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar el seguimiento al equipamiento de las casillas electorales.	Documento	5	01/06	07/06	0	5	0	0	5

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del reporte de integración de los Consejos Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*0.25/ 8 Documento programado *0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del informe sobre la realización de las sesiones de los Consejos Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014 - 2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*0.25/ 13 Documento programado *0.25	Trimestral
3	Eficiencia en el seguimiento y elaboración de los reportes sobre el equipamiento de las casillas electorales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*0.25/ 5 Documento programado *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Remitir al Secretario Ejecutivo un reporte mensual sobre la integración de los Consejos Distritales.	Documento
2	Remitir al Secretario Ejecutivo un informe de cada sesión de los Consejos Distritales, sobre los temas relevantes tratados en las mismas.	Informe
3	Entregar al Secretario Ejecutivo, diariamente durante su desarrollo, un reporte de avance en el equipamiento de las casillas electorales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	113,868.00	31,899.00	63,795.00	0.00	18,174.00
2000	28,603.00	28,603.00	0.00	0.00	0.00
3000	50,334.00	16,659.00	33,315.00	0.00	360.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	192,805.00	77,161.00	97,110.00	0.00	18,534.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio E. de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo:	Analista Administrativa, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-02-1-3-6-11-15-17-24-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**17**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Planeación y coordinación del trabajo de las direcciones distritales para el instrumento de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La instrumentación de la actividad institucional se encuentra orientada al fortalecimiento de los criterios y mecanismos de coordinación y supervisión de los flujos de comunicación y operación entre los órganos centrales y desconcentrados del IEDF, con el propósito de garantizar que la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas, así como de la normatividad aplicable alcance los objetivos institucionales, con el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los órganos durante el desarrollo de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.

Objetivo específico

Fortalecer la comunicación institucional entre los órganos desconcentrados y centrales para el desarrollo de las diversas etapas de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Gestionar los recursos para que las direcciones distritales cuenten con los apoyos económicos y de telefonia, así como para la contratación del servicio de transporte y del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión, con motivo de los trabajos inherentes a la Consulta Ciudadana.	Documento	2	01/08	15/11	0	0	1	1	2
2	Dar seguimiento a la Jornada Consultiva.	Documento	1	08/11	09/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento al equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento	1	02/11	09/11	0	0	0	1	1
4	Dar seguimiento al servicio de transporte el día de la Jornada Consultiva.	Documento	1	08/11	09/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la gestión de los recursos que servirán de apoyo para la realización de los trabajos inherentes a la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25 / 2 Documento programado *0.25	Trimestral
2	Eficacia en el seguimiento a la Jornada Consultiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *1 / 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en el seguimiento al equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *1 / 1 Documento programado *1	Anual
4	Eficacia en el seguimiento al servicio de transporte el día de la Jornada Consultiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *1 / 1 Documento programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Gestionar los recursos que servirán de apoyo para la realización de los trabajos inherentes a la Consulta Ciudadana.	Documento
2	Remitir al Secretario Ejecutivo el reporte sobre el seguimiento a la Jornada Consultiva.	Documento
3	Remitir al Secretario Ejecutivo el concentrado cuantitativo sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión.	Documento
4	Remitir al Secretario Ejecutivo el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la Jornada Consultiva.	Documento

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	53,277.00	0.00	0.00	31,425.00	21,852.00
2000	15,847.00	15,847.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,603.00	0.00	0.00	945.00	658.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	70,727.00	15,847.00	0.00	32,370.00	22,510.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio E. de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Véjar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 05:15:32 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo:	Analista Administrativa, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-02-1-3-6-11-15-18-24-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**18**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Supervisión al trabajo de las direcciones distritales para el desarrollo de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La instrumentación de la actividad institucional se encuentra orientada al fortalecimiento de los criterios y mecanismos de coordinación y supervisión de los flujos de comunicación y operación entre los órganos centrales y desconcentrados del IEDF, con el propósito de garantizar que la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas, así como de la normatividad aplicable alcance los objetivos institucionales, con el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los órganos durante el desarrollo de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

Objetivo específico

Fortalecer la supervisión de los órganos desconcentrados durante el desarrollo de las diversas etapas de los instrumentos de Participación Ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Operar de manera centralizada el Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva.	Documento	1	08/11	09/11	0	0	0	1	1
2	Apoyar en el seguimiento de la difusión de la Consulta Ciudadana.	Documento	3	22/09	08/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la supervisión de las etapas de la Jornada Consultiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *1 / 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en el seguimiento de la difusión de la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = N Documento realizado *0.083 / 3 Documento programado *0.083	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Remitir al Secretario Ejecutivo el reporte de seguimiento durante la Jornada Consultiva de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.	Documento
2	Remitir al área correspondiente el documento generado sobre la difusión de la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	8,438.00	8,438.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,438.00	8,438.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio E. de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativa, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-03-1-3-6-11-14-25-24-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**25**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Atención a Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, en apego a sus atribuciones de atención y orientación a usuarios y a lo que determine el Acuerdo del Consejo General del IEDF por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, establecerá el procedimiento más expedito para llevar el registro de las acreditaciones y los gafetes correspondientes en coordinación con el INE, así como para atender, informar, orientar y asesorar a los visitantes extranjeros de las atribuciones y actividades con este órgano electoral.

Objetivo específico

Acreditar, orientar e informar a los observadores electorales y visitantes extranjeros interesados en observar el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Acreditar a los observadores electorales.	Persona atendida	100	01/02	31/05	10	90	0	0	100
2	Acreditar a los visitantes extranjeros.	Persona atendida	500	01/03	31/05	0	500	0	0	500

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la acreditación de observadores electorales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Número de observadores electorales acreditados * 0.25 /100 acreditaciones programadas al trimestre *0.25	Trimestral
2	Eficacia en la acreditación de visitantes extranjeros.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Número de visitantes extranjeros acreditados * 0.25 /500 visitantes extranjeros programados *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Acreditar a todos los ciudadanos interesados en participar como observadores electorales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Persona atendida
2	Acreditar a todos los visitantes extranjeros interesados en observar el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Persona atendida

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	762,197.00	646,744.00	106,792.00	0.00	8,661.00
2000	25,276.00	15,276.00	10,000.00	0.00	0.00
3000	322,874.00	319,414.00	3,200.00	0.00	260.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,110,347.00	981,434.00	119,992.00	0.00	8,921.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Salvador Placencia Correa, Subdirector de Documentación y Archivo

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Nicholson Fuentes, Director de Área

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-11-03-1-3-6-11-14-26-24-101-01	A	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	11	03	1	3	6	11	14	26	24	101	01

Denominación

Apoyo documental al Consejo General proceso electoral 2014-2015

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Con la consecución de esta actividad institucional se proporcionan los apoyos requeridos para el correcto desarrollo de las sesiones del Consejo General en el cual se habrán de atender los temas relativos al desarrollo de las diversas etapas del proceso electoral.

Objetivo específico

Generar los insumos documentales necesarios para la convocatoria y desarrollo de las sesiones del Consejo General relativas a las diversas etapas del proceso electoral 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Proporcionar apoyos documentales al Consejo	Documento	10	01/01	31/10	3	3	3	1	10

	General para la celebración de las sesiones relativas al proceso electoral 2014-2015.										

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Reporte de asuntos tratados en las sesiones del Consejo General relacionados con el desarrollo del proceso electoral 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual* 0.083/ 10 programados mensualmente * 0.083	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Informar mensualmente al Secretario ejecutivo del estatus de los asuntos relativos al Proceso Electoral 2014-2015, tratados en el Consejo General.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	80,954.00	23,938.00	47,874.00	0.00	9,142.00
2000	41,483.00	41,483.00	0.00	0.00	0.00
3000	55,031.00	26,521.00	1,440.00	0.00	27,070.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	177,468.00	91,942.00	49,314.00	0.00	36,212.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Julio Cesar Nicholson Fuentes, Director de Archivo, Logística y Documentación
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Documentación.

Autor: Javier Arenas Tabares 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 05:19:41 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-03-1-3-6-11-14-27-24-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**27**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Servicios de apoyo logístico para la celebración del proceso electoral 2014-2015

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Con la consecución de esta Actividad Institucional se pretende proporcionar los servicios de apoyo logístico para el correcto desarrollo de los eventos institucionales que habrán de celebrarse con motivo del proceso electoral 2014-2015.

Objetivo específico

Proporcionar los servicios de apoyo logisitico adicionales que requieren los Órganos Colegiados, las instancias Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto para desarrollar los eventos relacionados con el cumplimiento de las etapas del proceso electoral 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Otorgar servicios de apoyo logístico para el	Documento	10	01/01	31/10	3	3	3	1	10

desarrollo del proceso electoral 2014-2015

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Reporte se servcios de apoyo logístico prestados con motivo del desarrollo del proceso electoral 2014-2015	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N reporte realizado * 0.083/ 10 reportes programados *0.083	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Proporcionar información a la Secretaría Ejecutiva respecto a los servicios de apoyo logísitico prestado a las áreas con motivo del proceso electoral 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	131,754.00	39,536.00	79,068.00	0.00	13,150.00
2000	300,025.00	142,895.00	67,020.00	55,020.00	35,090.00
3000	600,544.00	162,110.00	185,162.00	162,602.00	90,670.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	36,510.00	36,510.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,068,833.00	381,051.00	331,250.00	217,622.00	138,910.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Julio Cesar Nicholson Fuentes, Director de Archivo, Logística y Documentación

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Luig Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Javier Arenas Tabares 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 05:19:55 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Lic. Julio Cesar Nicholson Fuentes, Director de Archivo, Logística y Documentación

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-11-03-1-3-6-11-15-19-24-101-01	A	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	11	03	1	3	6	11	15	19	24	101	01

Denominación

Apoyo documental al Consejo General, Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La consecución de la Actividad Institucional permitirá que el Consejo General reciba de la UTALAOD, servicios de apoyo documental necesarios para el correcto desarrollo de las sesiones que tratarán temas relativos al desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo para el ejercicio 2016.

Objetivo específico

Generar los insumos documentales necesarios para la convocatoria y desarrollo de las sesiones del Consejo General en las cuales se habrán de tocar temas relativos a la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Proporcionar apoyos documentales al Consejo General para el desarrollo de las sesiones en las que serán tratados los temas relativos a la Consulta.	Documento	3	01/10	31/12	0	0	0	3	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Reporte de asuntos tratados en las sesiones del Consejo General relacionados con la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informe mensual *0.083/3 programados mensualmente *0.083	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Informar mensualmente al Secretario Ejecutivo del status de los asuntos relativos a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo para el ejercicio 2016.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	27,519.00	0.00	0.00	16,449.00	11,070.00
2000	16,160.00	16,160.00	0.00	0.00	0.00
3000	36,225.00	0.00	0.00	495.00	35,730.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	79,904.00	16,160.00	0.00	16,944.00	46,800.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Julio Cesar Nicholson Fuentes, Director de Archivo, Logística y Documentación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logisitica y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Javier Arenas Tabares 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 05:20:21 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-11-03-1-3-6-11-15-20-24-101-01	A	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	11	03	1	3	6	11	15	20	24	101	01

Denominación

Servicios de Apoyo Logísitico para la celebración de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La consecución de la Actividad Institucional pretende proporcionar los servicios de apoyo logístico para el correcto desarrollo de los eventos institucionales relacionados con la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo para el ejercicio 2016.

Objetivo especifico

Proporcionar los servicios de apoyo logístico adicionales que requieren los Órganos Colegiados, las instancias ejecutivas y las Unidades Técnicas para del Instituto para desarrollar los eventos inherentes a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo para el ejercicio 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Otorgar servicios de apoyo logistico para el	Documento	3	01/10	31/12	0	0	0	3	3

	desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo para el ejercicio 2016.										

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Reporte Mensual de Servicios de Apoyo Logísitico proporcionados con motivo del desarrollo de la Consulta Ciudada sobre presupuesto participativo para el ejercicio 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N reporte realizado *0.083/ 3 programados * 0.083	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Proporcionar información a la Secretaría Ejecutiva respecto de los servicios de apoyo logístico con motivo de la celebración de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo para el ejercicio 2016.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	62,667.00	14,667.00	0.00	12,000.00	36,000.00
3000	105,966.00	0.00	0.00	0.00	105,966.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	168,633.00	14,667.00	0.00	12,000.00	141,966.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Javier Arenas Tabares, Subdirector de Logística y Acuerdos

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Julio Cesar Nicholson Fuentes, Director de Archivo, Logística y Documentación

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Autor: Javier Arenas Tabares 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 05:20:42 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativa, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-03-1-3-6-11-15-21-24-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**11**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**21**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Atención a Observadores durante la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, en apego a sus atribuciones de atención y orientación a usuarios, establecerá el procedimiento más expedito para llevar el registro de las acreditaciones y los gafetes correspondientes, así como para atender, informar, orientar y asesorar a los Observadores de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.

Objetivo específico

Acreditar e informar a los Observadores de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Acreditar a los observadores de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto	Persona atendida	60	01/09	31/10	0	0	10	50	60

participativo 2016.

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la acreditación de observadores de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Número de observadores electorales acreditados * 0.25 /60 acreditaciones programadas al trimestre *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Acreditar a todos los ciudadanos interesados en participar como observadores de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.	Persona atendida

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	16,447.00	6,447.00	0.00	0.00	10,000.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	16,447.00	6,447.00	0.00	0.00	10,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: martes 09/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Salvador Placencia Correa, Subdirector de Documentación y Archivo

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Julio César Nicholson Fuentes, Director de Área

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 05:20:56 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Mtro. Jesús Medina Franco

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-12-01-1-3-6-11-14-28-24-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**12**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**28**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Servicios Jurídicos para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y Proceso de Participación Ciudadana 2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La UTAJ como área adscrita a la Secretaria Ejecutiva, es necesario para brindrar apoyo y asesoria legal, siendo coordinada por su Titular quien supervisa el trabajo de las Direcciones de área que integran la Unidad Técnica, para el desahogo oportuno de los asuntos legales encomendados relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, con el fin de que los órganos que integran el Instituto cuenten con los elementos y documentos que requieran para el adecuado desarrollo para realizar sus actividades conforme al marco normativo vigente.

Objetivo específico

Atender los servicios jurídicos relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, a efecto de que las Direcciones de área que la integran desarrollen adecuadamente sus funciones, reflejándose en el buen desahogo de los asuntos encomendados, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del IEDF que lo requieran, mediante la interpretación de disposiciones legales a casos particulares, revisión y elaboración de contratos y convenios, de denuncias por delitos electorales, así como, la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan, además de la sustanciación de los procedimientos administrativos relacionados el cumplimiento de los sujetos que se encuentran bajo el impero de la normativa electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Coordinar los asuntos relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, que llegan a la Unidad entre las Direcciones de área que corresponda de acuerdo con sus funciones; acordar con el personal sobre las actividades a realizar; supervisar los trabajos de las Direcciones y darles seguimiento; y asistir a las reuniones de trabajo, eventos y sesiones de diversos órganos relacionadas con dicho Proceso.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
2	Asistir y brindar asesoría en las sesiones de las Comisiones y Comités así como en las reuniones de trabajo a las que sea convocado, relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
3	Coordinar la elaboración y actualización de la normatividad del IEDF relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
4	Coordinar el desahogo de las consultas en materia jurídico electoral que formulen los órganos del IEDF relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
5	Coordinar los servicios notariales que los órganos del IEDF requieran para sus actividades relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
6	Coordinar la elaboración de los contratos y convenios solicitados por las áreas del Instituto relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
7	Coordinar la tramitación y seguimiento de las denuncias por delitos electorales ante la Fiscalía Especial para la Atención de los delitos electorales (FEADE) o, ante las agencias del Ministerio Público de la FEPADE y Coordinaciones Territoriales del Ministerio Público que corresponda, durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
8	Tramitar los medios de impugnación y desahogar los requerimientos relacionados con los mismos, formulados por los órganos jurisdiccionales.	Medio de impugnación	20	01/01	31/12	5	5	5	5	20
9	Elaborar y preparar documentos certificados, así como las validaciones que sean necesarias.	Certificación	500	01/01	31/12	100	200	100	100	500
10	Coordinar y proveer las notificaciones derivadas de los procedimientos que son competencia de la UTAJ.	Notificación	80	01/01	31/12	20	20	20	20	80
11	Elaborar el informe trimestral establecido en el artículo 67, fracción III respecto del cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Consejo General.	Informe	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
12	Apoyar jurídicamente en las actividades o funciones de las comisiones, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y demás que así lo soliciten.	Consulta	10	01/01	31/12	3	3	2	2	10
13	Dar seguimiento a los medios de impugnación impuestas por el Consejo General y los órganos jurisdiccionales de la materia a las Asociaciones Políticas.	Seguimiento a sanciones	5	01/01	31/12	1	1	1	2	5

14	Apoyar al Secretario Ejecutivo y a la Comisión de Asociaciones Políticas en la sustanciación y elaboración del proyecto de resolución de los procedimientos de quejas e investigación de naturaleza electoral, vinculadas o no con el proceso electoral.	Resolución	40	01/01	31/12	25	5	5	5	40
15	Sustanciar los recursos de inconformidad y procedimientos para la determinación de sanciones en contra de los trabajadores de este Instituto, respectivamente, de conformidad con el estatuto de Servicio Profesional Electoral.	Resolución	2	01/01	31/12	0	0	1	1	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la distribución de los asuntos relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, que llegan a la Unidad Técnica entre las Direcciones de área que corresponda de acuerdo con sus funciones, acordar con el personal sobre las actividades a realizar, así como supervisar los trabajos de las Direcciones y darles seguimiento.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
2	Eficacia en la coordinación de las asesorías en las sesiones de las Comisiones y Comités así como en las reuniones de trabajo a las que sea convocado, relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
3	Eficacia en la coordinación de la elaboración y actualización de la normatividad del IEDF relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
4	Eficacia en la coordinación del desahogo de las consultas en materia jurídico electoral que formulen los órganos del IEDF.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
5	Eficacia en la coordinación de los servicios notariales que los órganos del IEDF requieran para sus actividades relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
6	Eficacia en la coordinación de la elaboración de los contratos y convenios solicitados por las áreas del Instituto relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
7	Eficacia en la coordinación de la tramitación y seguimiento de las denuncias por delitos electorales ante la Fiscalía Especial para la atención de los delitos electorales (FEADE) o, ante las agencias del Ministerio Público desconcentradas y/o Coordinaciones Territoriales del Ministerio Público que corresponda, durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
8	Eficacia en la coordinación de la sustanciación de las quejas y las investigaciones de naturaleza electoral relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Medios de Impugnación elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
9	Eficacia en la elaboración y preparación de documentos certificados, así como las validaciones que sean necesarias.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Elaboración y preparación de documentos elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
10	Eficacia en la coordinación de las notificaciones derivadas de los procedimientos que son competencia de la UTAJ.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Elaboración de notificaciones elaboradas al trimestre *0.25/1 informe	Trimestral

			en el trimestre programados	
11	Eficacia en la elaboración de informes trimestrales establecido en el artículo 67, fracción III respecto del cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Consejo General.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
12	Eficacia en la coordinación jurídica de las actividades o funciones de las comisiones, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y demás que así lo soliciten.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= consultas elaboradas al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
13	Eficacia en el seguimiento a los medios de impugnación impuestas por el Consejo General y los órganos jurisdiccionales de la materia a las Asociaciones Políticas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= seguimiento a los medios de impugnación elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
14	Eficacia en el apoyo al Secretario Ejecutivo y a la Comisión de Asociaciones Políticas en la sustanciación y elaboración del proyecto de resolución de los procedimientos de quejas e investigación de naturaleza electoral, vinculadas o no con el proceso electoral.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= sustanciación y elaboración de proyectos de resolución elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral
15	Eficacia en sustanciar los recursos de inconformidad y procedimientos para la determinación de sanciones en contra de los trabajadores de este Instituto, respectivamente, de conformidad con el Estatuto de Servicio Profesional Electoral.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= sustanciar los recursos de inconformidad y procedimientos elaborados al trimestre *0.25/1 informe en el trimestre programados	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coordinar la entrega de los cuatro informes de los asuntos de la UTAJ referentes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Informe
2	Supervisar la entrega de los cuatro informes relativos a la asesoria eficiente en materia jurídica.	Informe
3	Supervisar la entrega de los cuatro informes de la actualización eficiente de la normativa.	Informe
4	Coordinarv la entrega de los cuatro informes relativos al análisis de las consultas en materia jurídica.	Informe
5	Supervisar la entrega de los cuatro informes relativos a la atención eficiente de los servicios notariales.	Informe
6	Coordinar la entrega de los cuatro informes relativos al análisis de los convenios y contratos solicitados por las áreas.	Informe
7	Supervisar la entrega de los cuatro informes relativos a la atención y tramite de las solicitudes ante FEADE.	Informe
8	Coordinar y supervisar veinte atenciones a las quejas e investigaciones de materia electoral.	Medio de impugnación
9	Coordinar y supervisar quinientas certificaciones o cotejos en apoyo al Secretario Ejecutivo.	Certificación
10	Coordinar y supervisar ochenta notificaciones conforme al procedimiento.	Notificación
11	Supervisar la entrega de cuatro informes relativos requeridos.	Informe
12	Coordinar diez consultas jurídicamente en las actividades o funciones de las Comisiones, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y demás que asi lo requieran.	Consulta
13	Coordinar cinco seguimientos a sanciones de los órganos que asi lo requieran.	Seguimiento a sanciones
14	Coordinar cuarenta proyectos de resolución de procedimientos de queja e investigación de naturaleza electoral.	Resolución
15	Coordinar dos recursos de inconformidad y procedimientos para la determinación de sanciones en contra de los trabajadores.	Resolución

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,579,030.00	1,592,045.00	448,111.00	309,162.00	229,712.00
2000	144,085.00	90,085.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
3000	2,888,666.00	49,283.00	2,820,206.00	10,782.00	8,395.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,611,781.00	1,731,413.00	3,286,317.00	337,944.00	256,107.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Adriana Beltrán Alarcón, Secretaria de Unidad.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Guadalupe Ramírez Mendoza, Subdirectora de Normatividad y Contratos.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Jesús Medina Franco, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Autor: Adriana Beltrán Alarcón 08/09/2014 Ultima Actualización: Adriana Beltrán Alarcón 30/12/2014 01:53:08 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Vinculación y Evaluación
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Lic. Miguel Ángel Hernández Aldana.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-13-03-1-3-6-11-14-29-28-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**13**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**29**	**28**	**101**	**01**

Denominación

Capacitación a Consejeros Electorales Distritales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

03 Desarrollar y aplicar estrategias para fomentar y motivar la participación de la ciudadanía en los procesos electorales y de participación ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

b) Realizar estudios en materia de participación electoral y ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

28 Programa de Capacitación a Consejeros Electorales Distritales 2015.

Justificación

Durante 2015 se realizará el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; para tal efecto, se constituirán 40 Consejos Distritales que poseen facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponde.
De acuerdo a sus atribuciones los Consejeros Distritales cumplen entre otras responsabilidades, vigilar la observancia del Código en los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales, determinar el número y ubicación de las casillas conforme al procedimiento respectivo y ordenan la entrega de la documentación y materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.
Para el adecuado desempeño de este encargo ciudadano es indispensable la capacitación de los Consejeros Distritales para proporcionarles los conocimientos fundamentales a fin de garantizar el correcto desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Objetivo específico

Diseñar, integrar e instrumentar las actividades de capacitación que se impartirán durante el 2015 para fortalecer los conocimientos de los Consejeros Electorales Distritales respecto a sus funciones y atribuciones.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaboración de contenidos de capacitación de conformidad con las funciones y atribuciones de los CED.	Material didáctico	1	01/01	31/03	1	0	0	0	1
2	Informar respecto a la Instrumentación de eventos y acciones de capacitación.	Informe	3	01/01	31/12	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de contenidos de capacitación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L=Contenidos de capacitación. Tp=mes programado*1/1 M=Material didáctico Tr=mes realizado*1/1	Anual
1	Eficacia en la operación de las actividades de capacitación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr L=Informe final Tp=mes programado*1/1 M= Informe final Tr=mes realizado*1/1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Material didáctico para la capacitación para los CED.	Material didáctico
2	Informe sobre la capacitación a los CED.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	993,611.00	903,071.00	90,540.00	0.00	0.00
2000	17,192.00	10,292.00	5,100.00	1,800.00	0.00
3000	79,816.00	77,104.00	2,712.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,090,619.00	990,467.00	98,352.00	1,800.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Alfredo A. Bustamante Rocha, Jefe de DEpartamento.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Héctor Arroyo del Muro. Subdirector.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de Unidad.

Autor: Miguel Angel Hernández Aldana 08/09/2014 Ultima Actualización: Miguel Angel Hernández Aldana 16/12/2014 05:25:48 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	14 Contraloría General (CG)
Responsable operativo (RO):	01 Contraloría General
Enlace administrativo:	Asesora de la Contraloría General, Lic. Jessica Osorio Carrillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-14-01-1-3-6-11-14-30-24-101-01										A	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**14**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**30**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Coordinación de los apoyos solicitados a la Contraloría General en el Marco del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

Se encuentra vinculado a las actividades de apoyo y asesoría que las distintas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal podrán solicitar a la Contraloría General en el marco de las atribuciones que le han sido conferidas en la normativa institucional.

Objetivo específico

Apoyar en las diferentes actividades inherentes al ámbito de competencia de las áreas directamente responsables del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. La Contraloría General y las Subcontralorías de Auditoría, Control y Evaluación, Responsabilidades e Inconformidades y Atención ciudadana y Normatividad, coadyuvarán en el mencionado Proceso Electoral, dentro del ámbito de sus funciones.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Elaborar el informe sobre la participación de la Contraloría General en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Informe	1	01/01	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la participación de la Contraloría General en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= (informe presentado * 0.25) / (1 informe a realizarse en el cuarto trimestre * 0.25)	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Entregar en tiempo y forma el informe sobre la participación de la Contraloría General en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,350,897.00	1,227,801.00	123,096.00	0.00	0.00
2000	190,856.00	54,046.00	59,175.00	40,917.00	36,718.00
3000	40,536.00	36,848.00	3,688.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	3,125.00	3,125.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,585,414.00	1,321,820.00	185,959.00	40,917.00	36,718.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Jessica Osorio Carrillo, Asesora de la Contraloria General.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: C.P. José G. Campos Hernández, Encargado del Despacho de la Contraloría General.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: C.P. José G. Campos Hernández, Encargado del Despacho de la Contraloría General.

Autor: Jessica Osorio Carrillo 08/09/2014 Ultima Actualización: Jessica Osorio Carrillo 13/12/2014 01:51:27 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Fiscalización
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Reyna María Munguia Quiñones

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-15-02-1-3-6-11-14-31-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**15**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**31**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Fiscalización de los Informes de las organizaciones de observadores electorales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La presente actividad institucional , además de dar cabal cumplimiento al artículo 335 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como al Acuerdo del Consejo General ACU-072-11, tiene como finalidad transparentar el origen y destino de los recursos que utilicen las asociaciones de ciudadanos en el desarrollo de sus actividades como observadores electorales.

Objetivo específico

Contribuir con las organizaciones de ciudadanos en la oportuna rendición de cuentas y en la transparencia del origen de los recursos, así como su aplicación.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Recibir los informes de las organizaciones de ciudadanos sobre el origen, y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades.	Informe	3	08/06	17/07	0	0	3	0	3
2	Revisar los informes de las organizaciones de ciudadanos sobre el origen, y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades.	Acta	3	20/07	14/08	0	0	3	0	3
3	Notificar los errores u omisiones, así como del análisis de la respuesta.	Notificación	3	17/08	04/09	0	0	3	0	3
4	Elaborar el dictamen consolidado	Dictamen técnico	1	31/08	28/09	0	0	1	0	1
5	Elaborar el proyecto de resolución	Resolución	1	29/09	26/10	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la recepción de los informes de las organizaciones de observadores electorales sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 3 informes en un bimestre *.16/3 informes programados *.16	Bimestral
2	Eficacia en la revisión de los informes de las organizaciones de observadores electorales sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 3 actas en dos meses *.16/3 actas programados *.16	Bimestral
3	Eficacia en la elaboración de notificaciones de errores u omisiones, así como del análisis de la respuesta	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=3 notificaciones en dos meses *.16/3 informes programa	Bimestral
4	Eficacia en la elaboración del dictamen consolidado	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 dictámen consolidado realizado en dos meses *.16/1 dictámen programado *.16	Bimestral
5	Eficacia en la elaboración del proyecto de resolución	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 proyecto de resolución realizado en dos meses *.16/1 proyecto de resolución programado *.16	Bimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Recibir 3 informes en un bimestre	Informe
2	Revisar 3 informes en dos meses	Acta
3	Realizar 3 notificaciones en dos meses	Notificación
4	Elaborar un dictamen en dos meses	Dictamen técnico
5	Elaborar un proyecto de resolución en dos meses	Resolución

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,689,788.00	1,535,814.00	153,974.00	0.00	0.00
2000	33,922.00	33,922.00	0.00	0.00	0.00
3000	50,700.00	46,092.00	4,608.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,774,410.00	1,615,828.00	158,582.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Reyna María Mungula Quiñones, Analista Administrativo
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mario Alberto Huerta Nicoli, Jefe de Departamento
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Félix Varela Rodríguez, Encargado del Despachi de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

[redacted]

Autor: Mario Alberto Huerta Nicoli 08/09/2014 Ultima Actualización: Reyna María Mungula Quiñones 11/12/2014 06:44:52 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Proyectos y Resoluciones
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Reyna María Munguia Quiñones

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-15-03-1-3-6-11-14-32-24-101-01	S	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	15	03	1	3	6	11	14	32	24	101	01

Denominación

Fiscalización de los informes de los aspirantes a candidatos independientes locales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

La presente actividad institucional ,además de dar cabal cumplimiento al artículo 244 Ter apartado B del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, tiene como finalidad transparentar el origen y destino de los recursos que utilcen los aspirantes a candidatos locales en el desarrollo de sus actividades para recabar las firmas de apoyo

Objetivo específico

Contribuir con los ciudadanos aspirantes a candidatos independientes en la rendición de cuentas y transparencia del origen de los recursos, así como su aplicación y el respeto al tope de gastos que para tal efecto acuerde el Consejo General

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	

1	Recibir los informes sobre el origen y destino de los recursos que presenten los aspirantes a candidatos independientes	Informe	145	31/01	10/02	145	0	0	0	145
2	Notificar los errores u omisiones, así como del análisis de las respuesta	Notificación	145	18/02	25/02	145	0	0	0	145
3	Elaborar los dictámenes de no rebase de topes y presentación al Consejo General	Dictamen técnico	145	24/02	02/03	145	0	0	0	145

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la recepción de los informes	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 145 informes en una semana *.04/145 informes programados	Quincenal
2	Eficacia en la elaboración de notificaciones de errores u omisiones, así como el análisis de la respuesta	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 145 notificaciones analizadas *.02/145 notificaciones analizadasy programadas *.02	Semanal
3	Eficacia en la elaboración de los dictámenes de no rebase de topes	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 145 dictámenes de no rebase de topes en una semana *.02/145 dictámenes de no rebase de topes programado *.02	Semanal

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Recibir 145 informes en dos semanas	Informe
2	Realizar 145 notificaciones en una semana	Notificación
3	Elaborar 145 dictámenes en una semana	Dictamen técnico

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	23,687.00	17,687.00	6,000.00	0.00	0.00
3000	165,000.00	99,000.00	66,000.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	188,687.00	116,687.00	72,000.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: martes 09/septiembre/2014

Fecha de entrega: martes 09/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Reyna María Munguia Quiñones, Analista Administrativo

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mario Alberto Huerta Nicoli, Jefe de Departamento

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Félix Varela Rodriguez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización

[redacted]

Autor: Mario Alberto Huerta Nicoli 09/09/2014" Ultima Actualización": Reyna María Munguía Quiñones " 15/12/2014 02:30:54 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	01 Distrito I
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Yasbé Manuel Carrillo Cervantes

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-16-01-1-3-6-11-14-33-24-101-01	S	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	01	1	3	6	11	14	33	24	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 201-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,876,206.00	1,008,205.00	1,456,874.00	151,416.00	259,711.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,065,669.00	756,619.00	302,756.00	0.00	6,294.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,431,059.00	2,219,008.00	1,794,630.00	151,416.00	266,005.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Vèjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualizacion: Lilian Hernandez Grande 18/12/2014 05:10:07 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	01 Distrito I
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Yasbé Manuel Carrillo Cervantes

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo		Ejercicio
24A000-16-01-1-3-6-11-15-22-24-101-01									S		2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**01**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**22**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios.	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:04:51 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	02 Distrito II
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Carlos Enrique Higelin Espinosa

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-02-1-3-6-11-14-34-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**34**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o Institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 201-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Documento
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Informe
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,464,612.00	1,163,928.00	1,822,862.00	151,416.00	326,406.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,083,005.00	761,303.00	313,402.00	0.00	8,300.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,036,801.00	2,379,415.00	2,171,264.00	151,416.00	334,706.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 15/12/2014 01:36:14 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	02 Distrito II
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Carlos Enrique Higelin Espinosa

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-02-1-3-6-11-15-23-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**23**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:13:00 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	03 Distrito III
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ignacio Macedonio Osorio Pérez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-03-1-3-6-11-14-35-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**35**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Politico, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de informes sobre el desarrollo de las Sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,286,462.00	1,119,278.00	1,709,817.00	151,416.00	305,951.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,077,729.00	759,959.00	310,085.00	0.00	7,685.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,853,375.00	2,333,421.00	2,054,902.00	151,416.00	313,636.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Alvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 18/12/2014 05:10:36 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	03 Distrito III
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ignacio Macedonio Osorio Pérez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-03-1-3-6-11-15-24-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**03**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**24**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:13:44 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	04 Distrito IV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Juan Carlos Hernández Lara (Encargado del Despacho)

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-04-1-3-6-11-14-36-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**04**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**36**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, asi como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 201-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,535,424.00	1,179,911.00	1,869,780.00	151,416.00	334,317.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,085,093.00	761,783.00	314,772.00	0.00	8,538.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,109,701.00	2,395,878.00	2,219,552.00	151,416.00	342,855.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Lider de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logistica y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 15/12/2014 02:07:56 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	04 Distrito IV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Juan Carlos Hernández Lara (Encargado del Despacho)

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-04-1-3-6-11-15-25-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**04**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**25**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 12/12/2014 02:14:19 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	05 Distrito V
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Antonio Vanegas López

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-16-05-1-3-6-11-14-37-24-101-01	S	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	05	1	3	6	11	14	37	24	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, asi como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Documento
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Informe
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,157,410.00	1,082,216.00	1,632,380.00	151,416.00	291,398.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,073,965.00	758,845.00	307,873.00	0.00	7,247.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,720,559.00	2,295,245.00	1,975,253.00	151,416.00	298,645.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Lider de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 15/12/2014 04:44:49 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	05 Distrito V
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Antonio Vanegas López

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-05-1-3-6-11-15-26-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**05**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**26**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logistica y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 12/12/2014 02:14:51 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	06 Distrito VI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Inés Guadalupe Hernández Ramírez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-06-1-3-6-11-14-38-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**06**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**38**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Documento
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Informe
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,392,801.00	1,147,035.00	1,775,855.00	151,416.00	318,495.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,080,886.00	760,795.00	312,029.00	0.00	8,062.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,962,871.00	2,362,014.00	2,122,884.00	151,416.00	326,557.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualizacion: Lilian Hernandez Grande 15/12/2014 04:59:06 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	06 Distrito VI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Inés Guadalupe Hernández Ramírez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-06-1-3-6-11-15-27-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**06**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**27**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:15:26 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	07 Distrito VII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Verónica Muñoz Durán

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-07-1-3-6-11-14-39-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**07**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**39**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el dia de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,532,793.00	1,177,520.00	1,869,540.00	151,416.00	334,317.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,085,016.00	761,712.00	314,766.00	0.00	8,538.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,106,993.00	2,393,416.00	2,219,306.00	151,416.00	342,855.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 15/12/2014 05:15:17 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	07 Distrito VII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Verónica Muñoz Durán

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-07-1-3-6-11-15-28-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**07**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**28**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:16:02 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	08 Distrito VIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Netzahualcoyotl Mora Chávez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-08-1-3-6-11-14-40-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**08**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**40**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el dia de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,251,692.00	1,103,604.00	1,694,042.00	151,416.00	302,630.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,076,721.00	759,488.00	309,648.00	0.00	7,585.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,817,597.00	2,317,276.00	2,038,690.00	151,416.00	310,215.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 15/12/2014 05:39:04 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	08 Distrito VIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Netzahualcoyotl Mora Chávez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-08-1-3-6-11-15-29-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**08**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**29**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:16:30 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	09 Distrito IX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Oscar Noé Torres Tecotl

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-09-1-3-6-11-14-41-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**09**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**41**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el dia de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,143,354.00	1,080,147.00	1,632,173.00	151,416.00	279,618.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,073,545.00	758,782.00	307,866.00	0.00	6,897.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,706,083.00	2,293,113.00	1,975,039.00	151,416.00	286,515.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 16/12/2014 11:37:53 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	09 Distrito IX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Oscar Noé Torres Tecotl

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-09-1-3-6-11-15-30-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**09**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**30**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:17:00 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	10 Distrito X
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alejandro Noriega González

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-10-1-3-6-11-14-42-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**10**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**42**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,214,774.00	1,108,594.00	1,694,542.00	151,416.00	260,222.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,075,627.00	759,638.00	309,664.00	0.00	6,325.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,779,585.00	2,322,416.00	2,039,206.00	151,416.00	266,547.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Véjar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 16/12/2014 02:07:04 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	10 Distrito X
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alejandro Noriega González

Actividad institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-16-10-1-3-6-11-15-31-24-101-01	S	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	10	1	3	6	11	15	31	24	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:17:32 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	11 Distrito XI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Laura Alejandra Martínez Arroyo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-11-1-3-6-11-14-43-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**11**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**43**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,214,792.00	1,108,610.00	1,694,544.00	151,416.00	260,222.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,075,627.00	759,639.00	309,663.00	0.00	6,325.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,779,603.00	2,322,433.00	2,039,207.00	151,416.00	266,547.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 16/12/2014 02:19:13 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	11 Distrito XI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Laura Alejandra Martínez Arroyo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-16-11-1-3-6-11-15-32-24-101-01	S	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	11	1	3	6	11	15	32	24	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:18:29 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	12 Distrito XII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Citlali Alejandra Aldaz Echeverría

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-12-1-3-6-11-14-44-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**12**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**44**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1 / 1 Documento programado *1	Anual
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *1 /1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Informe realizado *0.07 / 1 Informe programado *0.07	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento realizado *0.07 / 1 Documento programado *0.07	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,353,970.00	1,152,428.00	1,776,395.00	151,416.00	273,731.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,079,733.00	760,956.00	312,045.00	0.00	6,732.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,922,887.00	2,367,568.00	2,123,440.00	151,416.00	280,463.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 16/12/2014 02:50:23 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	12 Distrito XII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Citlali Alejandra Aldaz Echeverría

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo		Ejercicio
24A000-16-12-1-3-6-11-15-33-24-101-01									S		2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**12**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**33**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:19:16 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	13 Distrito XIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Edgardo Quintero Ibáñez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-13-1-3-6-11-14-45-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**13**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**45**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distr	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,181,502.00	1,094,279.00	1,678,906.00	151,416.00	256,901.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,074,663.00	759,207.00	309,231.00	0.00	6,225.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,745,349.00	2,307,670.00	2,023,137.00	151,416.00	263,126.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 17/12/2014 10:41:03 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	13 Distrito XIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Edgardo Quintero Ibáñez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-13-1-3-6-11-15-34-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**13**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**34**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:21:08 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	14 Distrito XIV
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, María Eugenia Flores Peña

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-14-1-3-6-11-14-46-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**14**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**46**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.al.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Efficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,046,634.00	1,064,171.00	1,585,256.00	151,416.00	245,791.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,070,688.00	758,302.00	306,497.00	0.00	5,889.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,606,506.00	2,276,657.00	1,926,753.00	151,416.00	251,680.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 17/12/2014 10:49:55 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	14 Distrito XIV
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Marla Eugenia Flores Peña

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-14-1-3-6-11-15-35-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**14**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**35**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 12/12/2014 02:26:27 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	15 Distrito XV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ricardo López Chavarría

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-15-1-3-6-11-14-47-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**15**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**47**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividadb Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Cons	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,948,488.00	1,037,129.00	1,523,028.00	151,416.00	236,915.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,067,815.00	757,489.00	304,705.00	0.00	5,621.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,505,487.00	2,248,802.00	1,862,733.00	151,416.00	242,536.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 17/12/2014 10:58:44 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	15 Distrito XV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ricardo López Chavarría

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-15-1-3-6-11-15-36-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**15**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**36**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:27:13 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	16 Distrito XVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mauricio Castorena Zanella

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-16-1-3-6-11-14-48-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**16**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**48**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/11	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,882,250.00	1,023,162.00	1,476,312.00	151,416.00	231,360.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,065,861.00	757,068.00	303,340.00	0.00	5,453.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,437,295.00	2,234,414.00	1,814,652.00	151,416.00	236,813.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 17/12/2014 11:11:06 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	16 Distrito XVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mauricio Castorena Zanella

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-16-1-3-6-11-15-37-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**16**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**37**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 1 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:29:33 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	17 Distrito XVII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Ana Lilia Lara Carvajal

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-17-1-3-6-11-14-49-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**17**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**49**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Documento
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Informe
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,951,608.00	1,039,965.00	1,523,312.00	151,416.00	236,915.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,067,908.00	757,574.00	304,713.00	0.00	5,621.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,508,700.00	2,251,723.00	1,863,025.00	151,416.00	242,536.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 17/12/2014 11:19:05 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	17 Distrito XVII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Ana Lilia Lara Carvajal

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-17-1-3-6-11-15-38-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**17**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**38**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:30:04 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	18 Distrito XVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Andrés González Fernández

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-18-1-3-6-11-14-50-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**18**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**50**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr EEficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Politico, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,112,439.00	1,077,745.00	1,631,932.00	151,416.00	251,346.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,072,627.00	758,710.00	307,860.00	0.00	6,057.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,674,250.00	2,290,639.00	1,974,792.00	151,416.00	257,403.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Lider de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 17/12/2014 11:26:31 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	18 Distrito XVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Andrés González Fernández

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-18-1-3-6-11-15-39-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**18**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**39**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Especificos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:30:37 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	19 Distrito XIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Corvalán Hildebrando Gaytán Casas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-19-1-3-6-11-14-51-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**19**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**51**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Documento	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Informe	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el proceso de registro de aspirantes a Consejeros Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1 *0.07	Anual
4	Eficacia en la elaboración de informes sobre el desarrollo de las Sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,681,483.00	969,600.00	1,348,171.00	151,416.00	212,296.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,059,942.00	755,457.00	299,607.00	0.00	4,878.00
4000	382,500.00	292,500.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,320,609.00	2,179,241.00	1,682,778.00	241,416.00	217,174.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	19 Distrito XIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Corvalán Hildebrando Gaytán Casas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-19-1-3-6-11-15-40-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**19**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**40**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	201,889.00	5,977.00	64,740.00	64,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:31:08 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	20 Distrito XX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Tulio Galindo Gómez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-20-1-3-6-11-14-52-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**20**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**52**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Activad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	1	01/11	30/01	1	0	0	0	1
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,044,783.00	1,062,487.00	1,585,089.00	151,416.00	245,791.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,070,633.00	758,252.00	306,492.00	0.00	5,889.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,604,600.00	2,274,923.00	1,926,581.00	151,416.00	251,680.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 12:34:59 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	20 Distrito XX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Tulio Galindo Gómez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-20-1-3-6-11-15-41-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**20**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**41**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de linea de acción	Nombre de la linea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:31:47 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	21 Distrito XXI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alfredo Morales Gómez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-21-1-3-6-11-14-53-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**21**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**53**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,047,709.00	1,065,147.00	1,585,355.00	151,416.00	245,791.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,070,721.00	758,332.00	306,500.00	0.00	5,889.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,607,614.00	2,277,663.00	1,926,855.00	151,416.00	251,680.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Véjar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 12:58:40 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	21 Distrito XXI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alfredo Morales Gómez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-21-1-3-6-11-15-42-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**21**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**42**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:32:17 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	22 Distrito XXII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Lucía Pérez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-22-1-3-6-11-14-54-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**22**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**54**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el dia de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,841,247.00	1,006,410.00	1,456,694.00	151,416.00	226,727.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,064,629.00	756,565.00	302,750.00	0.00	5,314.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,395,060.00	2,217,159.00	1,794,444.00	151,416.00	232,041.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 01:14:39 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	22 Distrito XXII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Lucía Pérez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-22-1-3-6-11-15-43-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	16	22	1	3	6	11	15	43	24	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:32:41 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	23 Distrito XXIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Miguel Ángel Romero Aceves

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-23-1-3-6-11-14-55-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**23**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**55**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el proceso de registro de aspirantes a Consejeros Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,004,071.00	1,046,001.00	1,565,496.00	151,416.00	241,158.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,069,408.00	757,756.00	305,902.00	0.00	5,750.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,562,663.00	2,257,941.00	1,906,398.00	151,416.00	246,908.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 01:38:19 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	23 Distrito XXIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Miguel Ángel Romero Aceves

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-23-1-3-6-11-15-44-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**23**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**44**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:37:21 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	24 Distrito XXIV
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, María Alejandra Aranda Tovar

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-24-1-3-6-11-14-56-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**24**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**56**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partidos Políticos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr ficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,939,499.00	1,033,547.00	1,518,933.00	151,416.00	235,603.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,067,507.00	757,381.00	304,544.00	0.00	5,582.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,496,190.00	2,245,112.00	1,858,477.00	151,416.00	241,185.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 01:50:41 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	24 Distrito XXIV
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, María Alejandra Aranda Tovar

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-24-1-3-6-11-15-45-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**24**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**45**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:37:51 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	25 Distrito XXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mauricio Muciño Muciño

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-25-1-3-6-11-14-57-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**25**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**57**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el dia de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	01/02	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr eEficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,808,058.00	992,172.00	1,441,064.00	151,416.00	223,406.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,063,671.00	756,137.00	302,320.00	0.00	5,214.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,360,913.00	2,202,493.00	1,778,384.00	151,416.00	228,620.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Alvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 18/12/2014 02:01:22 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	25 Distrito XXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mauricio Muciño Muciño

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-25-1-3-6-11-15-46-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**25**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**46**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Lider de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:38:15 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	26 Distrito XXVI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Olivia Rodríguez Martínez (Encargada del Despacho)

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-26-1-3-6-11-14-58-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**26**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**58**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr eEficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,008,865.00	1,050,358.00	1,565,933.00	151,416.00	241,158.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,069,551.00	757,886.00	305,915.00	0.00	5,750.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,567,600.00	2,262,428.00	1,906,848.00	151,416.00	246,908.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Véjar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 02:11:02 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	26 Distrito XXVI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Olivia Rodríguez Martínez (Encargada del Despacho)

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-26-1-3-6-11-15-47-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**26**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**47**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:38:50 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	27 Distrito XXVII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Rolando Zavaleta Argüello

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-27-1-3-6-11-14-59-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**27**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**59**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,942,975.00	1,036,708.00	1,519,248.00	151,416.00	235,603.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,067,611.00	757,476.00	304,553.00	0.00	5,582.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,499,770.00	2,248,368.00	1,858,801.00	151,416.00	241,185.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Lider de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logistica y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 18/12/2014 02:27:17 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	27 Distrito XXVII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Rolando Zavaleta Argüello

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-16-27-1-3-6-11-15-48-24-101-01	S	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	27	1	3	6	11	15	48	24	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:40:00 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	28 Distrito XXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Luis Olvera Mendoza

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-28-1-3-6-11-14-60-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**28**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**60**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.jeros Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,114,131.00	1,079,282.00	1,632,087.00	151,416.00	251,346.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,072,677.00	758,756.00	307,864.00	0.00	6,057.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,675,992.00	2,292,222.00	1,974,951.00	151,416.00	257,403.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 02:34:50 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	28 Distrito XXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Luis Olvera Mendoza

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-28-1-3-6-11-15-49-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**28**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**49**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logistica y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:40:38 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	29 Distrito XXIX
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Ana Luz Ross Tejeda (Encargada del Despacho)

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-29-1-3-6-11-14-61-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**29**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**61**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	01/02	31/08	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.tal.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,811,828.00	995,599.00	1,441,407.00	151,416.00	223,406.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,063,782.00	756,239.00	302,329.00	0.00	5,214.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,364,794.00	2,206,022.00	1,778,736.00	151,416.00	228,620.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Véjar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 02:41:14 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	29 Distrito XXIX
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Ana Luz Ross Tejeda (Encargada del Despacho)

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-29-1-3-6-11-15-50-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	29	1	3	6	11	15	50	24	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:41:17 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	30 Distrito XXX
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Rocio Alejandra Torreblanca Figueroa

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-30-1-3-6-11-14-62-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**30**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**62**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Documento	13	02/01	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el dia de la Jornada Electoral.	Informe	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,938,372.00	1,032,522.00	1,518,831.00	151,416.00	235,603.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,067,474.00	757,351.00	304,541.00	0.00	5,582.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,495,030.00	2,244,057.00	1,858,372.00	151,416.00	241,185.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 03:21:39 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	30 Distrito XXX
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Rocio Alejandra Torreblanca Figueroa

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-30-1-3-6-11-15-51-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**30**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**51**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	fisica	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:41:50 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	31 Distrito XXXI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Marisonia Vázquez Mata

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-31-1-3-6-11-14-63-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**31**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**63**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jorna	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,972,863.00	1,033,563.00	1,550,047.00	151,416.00	237,837.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,068,509.00	757,382.00	305,477.00	0.00	5,650.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,530,556.00	2,245,129.00	1,890,524.00	151,416.00	243,487.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Véjar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 03:41:05 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	31 Distrito XXXI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Marisonia Vázquez Mata

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-31-1-3-6-11-15-52-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**31**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**52**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:42:58 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	32 Distrito XXXII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Manuel Villa Agüero

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-32-1-3-6-11-14-64-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**32**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**64**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,067,177.00	1,057,121.00	1,611,927.00	151,416.00	246,713.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,071,268.00	758,091.00	307,259.00	0.00	5,918.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,627,629.00	2,269,396.00	1,954,186.00	151,416.00	252,631.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 03:57:00 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	32 Distrito XXXII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Manuel Villa Agüero

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-32-1-3-6-11-15-53-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**32**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**53**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o Institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:43:23 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	33 Distrito XXXIII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Ana Maria de Guadalupe Martínez Rivas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-33-1-3-6-11-14-65-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**33**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**65**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o Institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el dia de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,117,304.00	1,082,166.00	1,632,376.00	151,416.00	251,346.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,072,773.00	758,843.00	307,873.00	0.00	6,057.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,679,261.00	2,295,193.00	1,975,249.00	151,416.00	257,403.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Lider de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 04:04:45 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	33 Distrito XXXIII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Ana María de Guadalupe Martínez Rivas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-33-1-3-6-11-15-54-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**33**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**54**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:43:58 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	34 Distrito XXXIV
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Mónica Scott Mejía

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG	Tipo	Ejercicio
24A000-16-34-1-3-6-11-14-66-24-101-01	S	2015

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	34	1	3	6	11	14	66	24	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.Distrital.	Documento

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,839,513.00	1,004,834.00	1,456,536.00	151,416.00	226,727.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,064,578.00	756,518.00	302,746.00	0.00	5,314.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,393,275.00	2,215,536.00	1,794,282.00	151,416.00	232,041.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualizacion: Lilian Hernandez Grande 18/12/2014 04:12:51 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	34 Distrito XXXIV
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Mónica Scott Mejía

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-34-1-3-6-11-15-55-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**34**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**55**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:44:26 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	35 Distrito XXXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ignacio Ernesto Galindo Diego

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-35-1-3-6-11-14-67-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**35**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**67**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,911,672.00	1,024,183.00	1,503,791.00	151,416.00	232,282.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,066,708.00	757,099.00	304,127.00	0.00	5,482.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,467,564.00	2,235,466.00	1,842,918.00	151,416.00	237,764.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualizacion: Lilian Hernandez Grande 18/12/2014 04:19:43 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	35 Distrito XXXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ignacio Ernesto Galindo Diego

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-35-1-3-6-11-15-56-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**35**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**56**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:44:54 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	36 Distrito XXXVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Humberto Martinez Ramírez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-36-1-3-6-11-14-68-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**36**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**68**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretar	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Informe	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,680,451.00	968,662.00	1,348,077.00	151,416.00	212,296.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,059,913.00	755,430.00	299,605.00	0.00	4,878.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,229,548.00	2,178,276.00	1,682,682.00	151,416.00	217,174.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 04:30:43 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	36 Distrito XXXVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Humberto Martínez Ramírez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-36-1-3-6-11-15-57-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**36**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**57**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:45:21 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	37 Distrito XXXVII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Paola Swarovsky Velasco

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-37-1-3-6-11-14-69-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**37**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**69**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,847,828.00	1,012,391.00	1,457,294.00	151,416.00	226,727.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,064,826.00	756,744.00	302,768.00	0.00	5,314.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,401,838.00	2,223,319.00	1,795,062.00	151,416.00	232,041.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 04:39:58 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	37 Distrito XXXVII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Paola Swarovsky Velasco

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG									Tipo		Ejercicio
24A000-16-37-1-3-6-11-15-58-24-101-01									S		2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**37**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**58**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 1 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Última Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:45:47 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	38 Distrito XXXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Héctor Porfirio González Jiménez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-38-1-3-6-11-14-70-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**38**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**70**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Politico, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Politico.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,942,631.00	1,036,394.00	1,519,218.00	151,416.00	235,603.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,067,601.00	757,467.00	304,552.00	0.00	5,582.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,499,416.00	2,248,045.00	1,858,770.00	151,416.00	241,185.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 18/12/2014 04:47:13 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	38 Distrito XXXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Héctor Porfirio González Jiménez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-38-1-3-6-11-15-59-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**38**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**59**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o Institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:46:16 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	39 Distrito XXXIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Jaime Mariano Escárzaga Quintanar

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-39-1-3-6-11-14-71-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**39**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**71**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,682,476.00	970,504.00	1,348,260.00	151,416.00	212,296.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,059,971.00	755,484.00	299,609.00	0.00	4,878.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,231,631.00	2,180,172.00	1,682,869.00	151,416.00	217,174.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualizacion: Lilian Hernandez Grande 18/12/2014 05:02:03 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	39 Distrito XXXIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Jaime Mariano Escárzaga Quintanar

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-39-1-3-6-11-15-60-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**39**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**60**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Período de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.33	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:47:02 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	40 Distrito XL
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Patricia Avendaño Durán

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-40-1-3-6-11-14-72-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**40**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**72**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales tendentes a garantizar la celebración de los comicios locales en el año 2015, con apego irrestricto a la ley, a la normatividad interna, a los principios rectores institucionales y las disposiciones en el ámbito de competencia respectivo. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los diversos actores que intervienen durante el periodo previo, durante y posterior a la Jornada Electoral, así como atender las disposiciones y ejecutar las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2015. En este contexto, a través de la ejecución de esta Actividad Institucional, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Colaborar en el registro de representantes de Partido Político, y reportar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	7	02/01	31/08	2	3	2	0	7
2	Instalar el Consejo Distrital y llevar el registro de asistencia a las sesiones del mismo, reportando de ello al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD.	Informe	13	01/02	31/08	3	8	2	0	13
3	Realizar recorridos y elaborar un catálogo de requerimientos, así como aplicar las medidas necesarias para garantizar el equipamiento de las MDC que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral.	Documento	1	01/06	07/06	0	1	0	0	1
4	Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	3	02/01	31/07	1	1	1	0	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de reportes en el registro de representantes de Partido Político.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 / 7 Documento programado *.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de instalación y asistencia a sesiones del Consejo Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25 /13 Documento programado *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del catálogo de requerimientos, para el equipamiento de las MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr EEficacia= N Informe realizado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
4	Eficacia en la elaboración de reportes de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *.25/ 3 Documento programado *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Coadyuvar en el registro de representantes de Partido Político, en caso de que los mismos acudan a la sede distrital y realizar un reporte al Secretario Ejecutivo.	Documento
2	Realizar informes al Secretario Ejecutivo por conducto de la UTALAOD, sobre la instalación y asistencia a Sesiones del Consejo Distrital.	Informe
3	Realizar un catálogo sobre los requerimientos para el equipamiento de las MDC y remitirlo al Secretario Ejecutivo.	Documento
4	Realizar un reporte de solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,777,832.00	995,008.00	1,410,236.00	151,416.00	221,172.00
2000	196,684.00	161,684.00	35,000.00	0.00	0.00
3000	1,062,762.00	756,222.00	301,394.00	0.00	5,146.00
4000	292,500.00	292,500.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,329,778.00	2,205,414.00	1,746,630.00	151,416.00	226,318.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernandez Grande 18/12/2014 05:08:12 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	40 Distrito XL
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Patricia Avendaño Durán

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-40-1-3-6-11-15-61-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**16**	**40**	**1**	**3**	**6**	**11**	**15**	**61**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2016.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de ejecución	Programación	Total

Acción		medida	física	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar en el ámbito distrital las acciones tendientes a difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	5	01/07	30/11	0	0	3	2	5
2	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Documento	1	01/10	08/11	0	0	0	1	1
3	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento	1	01/11	08/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aplicación en el ámbito distrital de las acciones tendientes a difundir la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado *0.25/ 5 Documento programado *0.25	Anual
2	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado*1/ 1 Documento programado *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Documento realizado * 1 / 1 Documento programado*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana, remitiendo previamente la programación de la actividad al área solicitante.	Documento
2	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
3	Elaborar un reporte sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	190,194.00	0.00	62,850.00	62,850.00	64,494.00
2000	5,977.00	5,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,718.00	0.00	1,890.00	1,890.00	1,938.00
4000	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	291,889.00	5,977.00	64,740.00	154,740.00	66,432.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014

Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar, Líder de Proyecto

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

[redacted]

Autor: Alberto Aguirre Vejar 08/09/2014 Ultima Actualización: Lilian Hernández Grande 12/12/2014 02:47:27 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	17 Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional (UTVIN)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Vinculación Institucional
Enlace administrativo:	Ma. Del Carmen Abundes Marbán.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-17-02-1-3-6-11-14-73-24-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**17**	**02**	**1**	**3**	**6**	**11**	**14**	**73**	**24**	**101**	**01**

Denominación

Cumplimiento del Convenio General de Coordinación suscrito entre el IEDF y el Instituto Nacional Electoral.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

01 Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.

Línea estratégica con la que se vincula

01 Realizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Línea de acción con la que se vincula

a) Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Programa General o institucional con el que se vincula

24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Justificación

El pasado mes de octubre dio inicio el proceso electoral federal y local ordinario 2014-2015, con motivo de ello y derivado de las nuevas facultades tanto del IEDF como del INE por virtud de las reformas constitucionales en materia político electoral, se hace necesario una nueva organización y cooperación entre ambas instituciones. Para llevar este nuevo entendimiento se elaboró y firmó el Convenio General de Coordinación entre este Instituto y el Instituto Nacional Electoral. Dicho instrumento plantea una serie de compromisos unilaterales y otros bilaterales necesarios para el desarrollo armónico del proceso electoral, por lo que se hace necesario contar con un seguimiento puntual de los compromisos y realizar acciones que contribuyan a una eficaz coordinación interinstitucional que asegure que el Proceso Electoral 2014-2015 se realice con estricto apego a la normatividad local y federal y de respeto a las garantías constitucionales.

Objetivo específico

a) Asegurar que las acciones que el IEDF está comprometido a realizar mediante el Convenio de Coordinación institucional para el Proceso Electoral 2014-2015 suscrito entre éste y el INE, se lleven a cabo en los plazos y con las características convenidas.
b) Establecer las bases de coordinación para el desarrollo de los Anexos Técnicos de manera conjunta con el INE. Implementar vínculos formales y agiles de comunicación entre el INE y el IEDF.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0020	Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total

0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Informar sobre el seguimiento a los compromisos establecidos en el convenio de colaboración	Informe	4	01/01	30/12	1	1	1	1	4
2	Comunicar a las áreas comprometidas del IEDF sobre el vencimiento de plazos	Distribución	12	01/01	30/12	4	4	4	0	12
3	Participar en reuniones de trabajo y coordinación entre el IEDF y el INE	Reunión	6	01/01	30/12	3	3	0	0	6
4	Desarrollar investigaciones sobre temas y aspectos relacionados con el INE	Documento	2	01/01	30/12	0	1	0	1	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Índice de eficacia del seguimiento a compromisos	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr [Número de compromisos establecidos en el convenio de colaboración con el INE, que se verificó fueran atendidos oportunamente por las áreas involucradas/ Total de compromisos establecidos en el convenio de colaboración con el INE que fueron comunicados por la Unidad a las áreas involucradas] * 100	Trimestral
2	Índice de eficacia de la comunicación de compromisos	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr [Número de compromisos del convenio de colaboración con el INE, que se comunicaron oportunamente a las áreas involucradas/ Total de compromisos establecidos en el convenio de colaboración con el INE] * 100	Trimestral
3	Índice de participación en reuniones de trabajo y coordinación	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr [Número de reuniones de trabajo y coordinación en las que participó la Unidad / Total de reuniones de trabajo y coordinación sostenidas entre el IEDF y el INE] * 100	Trimestral
4	Índice de satisfacción de los estudios desarrollados	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr [Suma de los puntos otorgados por las oficinas de los Consejeros integrantes de la CVOE a los estudios desarrollados por la Unidad / Número de evaluaciones recibidas de las oficinas de los Consejeros integrantes de la CVOE a los estudios desarrollados por la Unidad]	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	El índice de eficacia del seguimiento a compromisos es mayor o igual a 90%	Informe
2	El índice de eficacia de la comunicación de compromisos es mayor o igual a 90%	Informe
3	El índice de participación en reuniones de trabajo y coordinación es mayor o igual a 90%	Informe
4	El índice de satisfacción de los estudios desarrollados es mayor o igual a 8.0	Informe

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación			

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	745,969.00	677,995.00	67,974.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	22,384.00	20,348.00	2,036.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	768,353.00	698,343.00	70,010.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 18/septiembre/2014
Fecha de entrega: martes 06/enero/2015
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Mtro. Geraro Sánchez
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtro. David Córdova
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. David Córdova

Autor: María Cristina Escobar Avalos 18/09/2014 Ultima Actualización: María Cristina Escobar Avalos 06/01/2015 08:49:33 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Gabriela Sifuentes Badillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-17-01-15-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**03**	**1**	**3**	**6**	**12**	**17**	**01**	**15**	**101**	**01**

Denominación

Evaluación del desempeño de los comités y consejos difundida

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadania; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

15 Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

Justificación

Esta actividad institucional forma parte del Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2015. Es necesaria para dar a conocer a los órganos de representación ciudadana y a la ciudadanía los aspectos de la evaluación del desempeño de los comités y consejos. Su implementación busca generar una cultura de la evaluación del desempeño a partir de lo cual el Instituto Electoral contaría con una mayor participación de los citados órganos, así como mejores resultados en la evaluación. Su ejecución contribuye al logro del fin institucional Promover el voto y la participación ciudadana en la Ciudad de México.

Objetivo específico

Generar en los comités y consejos, así como en la ciudadanía del Distrito Federal, una cultura de la evaluación del desempeño, a fin de contar con mejores condiciones en el levantamiento de la encuesta de opinión y con mayor documentación para la evaluación institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Diseñar una campaña de difusión sobre la evaluación del desempeño de los comités y consejos.	Documento	2	01/04	31/10	0	1	1	0	2
2	Instrumentar la campaña de difusión sobre la evaluación del desempeño de los comités y consejos.	Distribución	2	01/04	31/10	0	1	1	0	2
3	Realizar reuniones informativas con las direcciones distritales acerca de la evaluación de los comités y consejos.	Reunión	2	01/04	31/10	0	1	1	0	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los materiales de difusión de los comités y consejos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= materiales de difusión elaborados*0.25/2 materiales de difusión elaborados durante el segundo y tercer trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la distribución de materiales	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= materiales de difusión distribuidos*0.25/2 materiales de difusión distribuidos durante el segundo y tercer trimestre*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la realización de reuniones de evaluación	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reuniones de evaluación realizadas*0.25/2 reuniones de evaluación el segundo y tercer trimestre*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Lograr la elaboración de dos materiales de difusión sobre la evaluación de los comités y consejos en el segundo y tercer trimestre.	Documento
2	Distribuir dos materiales de difusión relativos a la evaluación del desempeño de los comités y consejos en el segundo y tercer trimestre.	Distribución
3	Celebrar dos reuniones informativas con las direcciones distritales sobre el tema de evaluación de los comités y consejos en el segundo y tercer trimestre.	Reunión

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	30,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	30,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 04/septiembre/2014

Fecha de entrega: jueves 04/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Claudia Dora Palacios Cid, Subdirectora de Evaluación y Vinculación Institucional.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtra. Isela de Jesús González Flores, Encargada de Despacho de la Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

[redacted]

Autor: Gabriela Sifuentes Badillo 04/09/2014 Última Actualización: Gabriela Sifuentes Badillo 11/12/2014 05:44:01 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Gabriela Sifuentes Badillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-17-02-15-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**03**	**1**	**3**	**6**	**12**	**17**	**02**	**15**	**101**	**01**

Denominación

Instrumentos de evaluación de los comités y consejos adecuados

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vinculo con la ciudadanía.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

15 Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

Justificación

Esta actividad forma parte del Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2015. Desde 2011, la Dirección Ejecutiva desarrolló instrumentos de evaluación, con atención a la consideración de que las evaluaciones tendrían un rigor gradual y paulatino, debido a la reciente integración de los comités y consejos. Sin embargo, a la fecha esto no ha ocurrido y las evaluaciones se han realizado prácticamente con los mismos instrumentos, mismos que deben revisarse y generar otros a la luz de los nuevos requerimientos. En este tenor, los nuevos instrumentos permitirán al Instituto Electoral realizar las evaluaciones del desempeño de los órganos en cuestión, comprometidas en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como favorecer el fin institucional de Promover el voto y la participación ciudadana en la Ciudad de México.

Objetivo especifico

Diseñar los instrumentos de evaluación del desempeño de los comités y consejos, para generar información confiable y verificable.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar la metodología para evaluar el desempeño de los comités y consejos.	Documento	1	01/01	31/03	1	0	0	0	1
2	Diseñar los instrumentos para evaluar institucionalmente el desempeño de los comités y consejos.	Documento	1	01/01	31/03	1	0	0	0	1
3	Presentar ante la Comisión de Participación el cuestionario y la metodología para levantar la encuesta de opinión, así como los indicadores para la evaluación institucional.	Documento	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de la metodología	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= metodología elaborada*0.25/1 metodología programada para el primer trimestre*0. 25	Trimestral
2	Eficacia en el diseño del catálogo de indicadores	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= catálogo diseñado*0.25/1 catálogo diseñado para el primer trimestre*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la presentación de los instrumentos de evaluación	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= cuestionario, metodología y catálogo presentados*0.25/1 cuestionario, 1 metodología y 1 catálogo presentados en el segundo trimestre*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar en el primer trimestre del año una metodología para evaluar el desempeño de los comités y consejos.	Documento
2	Diseñar en el primer trimestre del año un catálogo de indicadores para evaluar institucionalmente el funcionamiento de los comités y consejos.	Documento
3	Presentar en el segundo trimestre del año a la Comisión de Participación Ciudadana los tres instrumentos conforme a los cuales se realizarán las evaluaciones de los comités y consejos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	195.00	0.00	0.00	195.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	195.00	0.00	0.00	195.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 04/septiembre/2014

Fecha de entrega: jueves 04/septiembre/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Claudia Dora Palacios Cid, Subdirectora de Evaluación y Vinculación Institucional.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtra. Isela de Jesús González Flores, Encargada de Despacho de la Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

[redacted]

Autor: Gabriela Sifuentes Badillo 04/09/2014 Última Actualización: Gabriela Sifuentes Badillo 11/12/2014 06:39:20 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Gabriela Sifuentes Badillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-17-03-15-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**03**	**1**	**3**	**6**	**12**	**17**	**03**	**15**	**101**	**01**

Denominación

Desempeño de los comités y consejos evaluado

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vinculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

a) Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadania.
b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

15 Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

Justificación

Esta actividad forma parte del Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2015. Su ejecución es fundamental para el cabal cumplimiento de las atribuciones institucionales en la materia, toda vez que entre sus acciones se encuentran las de elaborar los informes anuales de evaluación del desempeño de los comités y consejos, establecidas en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Cabe destacar que dichos documentos deben remitirse a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Complementariamente, la información generada posibilitará una toma de decisiones racional, al tiempo que eficientará la intervención institucional con los órganos de representación ciudadana. Así, el Instituto Electoral cumplirá con el fin institucional de Promover el voto y la participación ciudadana en la Ciudad de México.

Objetivo específico

Determinar desempeño de los comités y consejos, mediante una evaluación ciudadana y otra institucional, de forma tal que la información generada contribuya a mejorar el funcionamiento de dichos órganos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar las gestiones administrativas para la contratación del actor externo que levantará la encuesta de opinión.	Anexo técnico	1	01/04	30/04	0	1	0	0	1
2	Elaborar el informe de evaluación ciudadana del desempeño de los comités y consejos.	Informe	1	01/07	31/07	0	0	1	0	1
3	Recolectar, a través de las direcciones distritales, los datos para la evaluación institucional de los comités y consejos.	Solicitud	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
4	Elaborar el informe anual de evaluación institucional de los comités y consejos.	Informe	1	01/10	31/10	0	0	0	1	1
5	Remitir a las instancias correspondientes los informes de evaluación del desempeño de los comités y consejos.	Informe	2	01/08	31/10	0	0	1	1	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de un anexo técnico	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Anexo técnico elaborado*0.08/1 anexo técnico programado para abril*0.08	Mensual
2	Eficacia la elaboración del informe anual de evaluación ciudadana	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= informe elaborado*0.08/1 informe programado para julio *0.08	Mensual
3	Eficacia en la solicitud de datos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= solicitud realizada*0.25/1 solicitud programada en cada trimestre*0.25	Trimestral
4	Eficacia la elaboración del informe anual de evaluación institucional	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= informe elaborado*0.08/1 informe programado para octubre*0.08	Mensual
5	Eficacia en la remisión de los informes anuales de evaluación de los comités y consejos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= informes remitidos*0.08/2 informes programados para remitirse en agosto y octubre*0.08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Generar las condiciones en el primer trimestre del año para contratar un actor externo para levantar la encuesta de opinión.	Anexo técnico
2	Lograr en julio de 2015 la elaboración de un informe anual sobre la evaluación ciudadana del desempeño de los comités y consejos.	Informe
3	Reunir trimestralmente los datos necesarios para elaborar realizar la evaluación institucional de los comités y consejos.	Solicitud
4	Lograr en octubre de 2015 la elaboración de un informe anual sobre la evaluación institucional de los comités y consejos.	Informe
5	Cumplir en agosto y octubre con los envíos a la Comisión de Partición Ciudadana y a la Asamblea Legislativa de los informes anuales de evaluación de los comités y consejos.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3000	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: jueves 04/septiembre/2014
Fecha de entrega: jueves 04/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Claudia Dora Palacios Cid, Subdirectora de Evaluación y Vinculación Institucional.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtra. Isela de Jesús González Flores, Encargada de Despacho de la Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Autor: Gabriela Sifuentes Badillo 04/09/2014 Ultima Actualización: Gabriela Sifuentes Badillo 11/12/2014 06:54:43 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Gabriela Sifuentes Badillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-17-04-10-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**03**	**1**	**3**	**6**	**12**	**17**	**04**	**10**	**101**	**01**

Denominación

Registrar y fomentar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

10 Participación Ciudadana.

Justificación

Con esta actividad institucional se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, relativo al registro de las organizaciones ciudadanas y al ACU-43-11 del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral para el registro de las organizaciones ciudadanas, aprobado el 12 de julio de 2011. Con ello, se contribuirá al desarrollo institucionalizado de la participación ciudadana y se trabajará en la generación de vínculos entre éstas y los órganos de representación ciudadana, así como con la ciudadanía del Distrito Federal.

Objetivo específico

Registrar y fomentar a las Organizaciones Ciudadanas que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Participación y en el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Registro de Organizaciones Ciudadanas (Reglamento).

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar y difundir el aviso para el registro como Organización Ciudadana en la página institucional.	Inserción	1	01/09	30/09	0	0	1	0	1
2	Realizar el informe de las solicitudes de registro como Organización Ciudadana, remitidas por las direcciones distritales.	Informe	1	01/11	30/11	0	0	0	1	1
3	Elaborar los proyectos de dictamen de las solicitudes de registro de las organizaciones ciudadanas.	Dictamen técnico	10	01/09	31/12	0	0	0	10	10
4	Notificar a las organizaciones ciudadanas los acuerdos de dictamen emitidos por el Consejo General del IEDF, respecto de las solicitudes de registro.	Notificación	10	01/10	31/12	0	0	0	10	10
5	Mantener actualizado el registro de Organizaciones Ciudadanas.	Actualización	1	01/01	31/03	1	0	0	0	1
6	Elaborar e implementar el Programa de fomento a las organizaciones ciudadanas.	Programa de trabajo	1	01/01	31/03	1	0	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de la inserción.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=difusión realizada*0.08/1 difusión programada para septiembre*0.08	Mensual
2	Eficacia en la realización del informe.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=informe elaborado*0.25/1 informe programado para el 4º trimestre*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración los proyectos de dictamen.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= proyectos de dictamen elaborados*0.25/solicitudes de registro recibidas*0.25	Trimestral
4	Eficacia en la notificación de los acuerdos de dictamen emitidos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= acuerdos de dictamen notificados*0.25/acuerdos de dictamen emitidos*0.25	Trimestral
5	Eficacia en la actualización del registro de las organizaciones ciudadanas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=actualización realizada*0.25/1 actualización programada para el 1er trimestre*0.25	Trimestral
6	Eficacia en la elaboración del programa.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=programa elaborado*0.25/1 programa para el 1er trimestre*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Lograr que la ciudadanía disponga de información para el registro de las organizaciones ciudadanas.	Inserción
2	Informar a la Comisión de Participación Ciudadana la cantidad de solicitudes de registro de organizaciones ciudadanas.	Informe
3	Dictaminar la procedencia de las solicitudes de registro de las organizaciones ciudadanas.	Dictamen técnico
4	Notificar a todas las organizaciones ciudadanas solicitantes sobre la procedencia de su registro.	Notificación
5	Contar con un registro actualizado de las organizaciones ciudadanas del Distrito Federal.	Actualización
6	Contar con un documento que fortalezca el desarrollo de las organizaciones ciudadanas del Distrito Federal.	Programa de trabajo

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	100,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	100,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Aldo Jovani Saldaña Martínez, Jefe de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtra. Isela de Jesús González Flores, Encargada de Despacho de la Dirección de Organizaciones de Representaciones Ciudadanas.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Autor: Gabriela Sifuentes Badillo 08/09/2014 Última Actualización: Gabriela Sifuentes Badillo 11/12/2014 05:42:39 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Gabriela Sifuentes Badillo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-17-05-10-101-01										S	2015
Clasificación Administrativa			**Clasificación Funcional Programática**							**Clasificación Económica**	
CG	**UR**	**RO**	**FI**	**F**	**SF**	**R**	**SR**	**AI**	**PP**	**FF**	**TG**
24A000	**08**	**03**	**1**	**3**	**6**	**12**	**17**	**05**	**10**	**101**	**01**

Denominación

Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

14 Fortalecer el vínculo conla ciudadanía; organiazaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

22 Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vinculo institutcional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.

Línea de acción con la que se vincula

b) Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vinculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.

Programa General o institucional con el que se vincula

10 Participación Ciudadana.

Justificación

Esta actividad dará viabilidad a la prestación de un servicio de calidad para la ciudadania tanto en oficinas centrales como en los órganos desconcentrados. Para la atención de los requerimientos y apoyos materiales a los órganos de representación ciudadana habrá de explorarse un mecanismo más eficiente para el proceso de entrega con la intención de que aumente la satisfacción de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos (Comités y Consejos). Por otra parte, en esta actividad se realizarán mejoras a los sistemas informáticos para el seguimiento en la gestión de los Comités y Consejos, por lo que se actualizarán permanentemente la herramienta informática "SISECOM", el Módulo de Seguimiento de la Gestión de los Consejos Ciudadanos Delegacionales (CCD), Módulo Evaluación a los Comités y Consejos y el Módulo de Seguimiento a la entrega de papelería a los Comités Ciudadanos. En cuanto a normatividad, la DEPC será cuidadosa en ofrecer a los ciudadanos integrantes de los Comités y Consejos, a través de los órganos desconcentrados, toda la información, formatos y acompañamiento para facilitar el desarrollo de sus funciones.

Objetivo específico

Proporcionar a los órganos de representación ciudadana los apoyos materiales necesarios para el desempeño de sus funciones.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Entregar a las direcciones distritales el material de papelería que entregarán a los órganos de representación ciudadana.	Acta	4	01/01	31/12	1	1	1	1	4
2	Dar seguimiento a la entrega de material de papelería de los órganos de representación ciudadana.	Acta	160	01/01	31/12	40	40	40	40	160
3	Coordinar el proceso de renovación de la mesa directiva de los consejos ciudadanos delegacionales.	Informe	1	01/01	31/03	1	0	0	0	1
4	Actualizar los formatos de apoyo para desempeño de los órganos de representación ciudadana, en caso de modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Actualización	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1
5	Elaborar un diagnóstico sobre la operatividad del sistema informático de seguimiento a los órganos de representación ciudadana.	Documento	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
6	Elaborar un protocolo de atención para los órganos de representación ciudadana.	Documento	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
7	Elaborar un análisis sobre la viabilidad del programa de servicio social en los órganos de representación ciudadana.	Documento	1	01/07	30/09	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la entrega de material de papelería.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Actas elaboradas*0.25/1 acta programada para cada trimestre *0.25	Trimestral
2	Eficacia en el seguimiento a la entrega de material de papelería.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Actas recibidas*0.25/40 actas programadas para cada trimestre*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la coordinación del proceso de renovación de la mesa directiva de los consejos ciudadanos delegacionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= informe elaborado*0.08/1 informe programado para febrero/0.08	Mensual
4	Eficacia en la actualización de formatos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= actualización realizada *0.25/actualización programada para el 3er trimestre*0.25	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de un documento.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=documento realizado*0.25/1 documento programado para el 2° trimestre*0.25	Trimestral
6	Eficacia en la elaboración de un documento.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=documento realizado*0.25/1 documento programado para el 2° trimestre*0.25	Trimestral
7	Eficacia en la elaboración de un documento.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=documento realizado*0.25/1 documento programado para el 3er trimestre*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar cuatro entregas de material de papelería para los órganos de representación ciudadana.	Acta

2	Confirmar las entregas de material de papelería a los órganos de representación ciudadana.	Acta
3	Renovación de las 16 mesas directivas de los consejos ciudadanos delegacionales.	Informe
4	Contar con formatos de apoyo actualizados para que los órganos de representación ciudadana desempeñen sus funciones.	Actualización
5	Contar con un documento que ofrezca información sobre la operatividad del sistema informático de seguimiento.	Documento
6	Contar con un documento que permita atender adecuadamente a los órganos de representación ciudadana.	Documento
7	Contar un documento que ofrezca información sobre la viabilidad del programa de servicio social en los órganos de representación ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	3,403,561.00	1,036,674.00	824,780.00	626,717.00	915,390.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,403,561.00	1,036,674.00	824,780.00	626,717.00	915,390.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: lunes 08/septiembre/2014
Fecha de entrega: lunes 08/septiembre/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Ing. Aldo Marín Arenas, Jefe de Departamento de Programas y Proyectos.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtra. Isela de Jesús González Flores, Encargada de Despacho de la Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de PArticipación Ciudadana.

Autor: Gabriela Sifuentes Badillo 08/09/2014 Ultima Actualización: Gabriela Sifuentes Badillo 11/12/2014 05:41:56 p.m.